BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de setiembre de 2004

Año CXII
Número 30.495

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCED MEDICAL TECHNOLOGIES (AMT)

SOCIEDAD ANONIMA

N° 419, L° 19, T° S.A.: Por un día. Por resolución Asamblearia de fecha 13/9/04, la sociedad amplió el objeto social, modificando el artículo 3°, quedando el mismo así redactado: Tercero: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a: distribución, comercialización y venta de: a.1: Productos y materiales descartables o no, de productos médicos, especialidades medicinales, de laboratorio y/o radiología, implementos de cirugía y afines, endoprótesis, implantes, elementos para osteosíntesis, de uso endovascular y/o de radiología intervencionista, relacionados con la salud humana, animal o vegetal. a.2: Motores, grupos electrógenos, máquinas viales y para la construcción. b: Industrialización y/o fabricación, distribución, comercialización y/o venta, por mayor y/o menor de artículos médicos, de ferretería, eléctricos, sanitarios, materiales para la construcción, accesorios, afines y anexos. c: Asimismo podrá dedicarse a la construcción, proyección, financiación, comercialización y venta de edificios de todo tipo para vivienda, comercio o mixto, establecimientos industriales o agrícolo-ganadero y mineros en bloque o mediante el régimen de propiedad horizontal, por cuenta propia, de terceros, con intervención o no, de entidades financieras, bancarias, públicas o privadas. d: Comprar o vender inmuebles, permutarlos, gravarlos. e: Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías, con o sin interés. f: Importar y/o exportar todos los bienes incluidos en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas. g: Adquirir acciones de otra sociedad e intervenir en la constitución de alguna de ellas como socio, comprar fondos de comercio, marcas, patentes y nombres comerciales, emblemas o cualquier método de individualización publicitarios. h: Importar y exportar. i: Representaciones y mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La autorizada, Alicia del Valle Fábregas, a mérito de la autorización otorgada, el 23/9/2004, Escritura N° 259, Folio 781, Registro 73, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Nacarato, María de las Mercedes, N° Registro: 13, N° Matrícula: 2995, Fecha: 24/9/04, N° Acta: 129, Libro N°: 54.

N° 26.403

AFINCAR SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Reinaldo Domínguez, 5/11/1958, casado, industrial, DNI 12.632.157, Mendilaharzu 882, Wilde; Flodoraldo Ferreyra, 17/7/1925, soltero, comerciante, DNI 7.461.714, Coronel Falcón 3051, Lanús; argentinos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. denominación: AFINCAR SUR S.A. Domicilio: Pasaje Bombay 2244, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: Construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y obras civiles en general, estructuras metálicas y de hormigón y a la reparación y/o refacción de tales obras, mediante contrataciones directas o interviniendo en licitaciones, con o sin suministro de materiales, y a la importación, exportación, venta y toda otra forma de comercialización de los materiales e insumos destinados a la construcción, y, en su caso, a la venta de las obras construidas. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 Directores Titulares, por dos ejercicios. Se designa a José Reinaldo Domínguez, Presidente; Flodoraldo Ferreyra, Director Suplente, ambos con domicilio especial en los reales indicados. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Constitución: Escritura del 16/9/2004, otorgada ante el escribano de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Carlos Hugo Lepori, Carnet 4252. al Folio 227 del Registro 138, a su cargo.

Escribano - Carlos Hugo Lepori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Fecha: 21/9/04, Número: FAA01788031, Matrícula Profesional Carnet N°: 4252.

N° 25.909

AGROALIMENTOS DEL CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 466 del 21/9/2004, pasada al folio 1156, Registro 77, por ante su Titular escribano Pablo Emilio Homps de Capital Federal. Hugo Fernando Tissera, casado en primeras nupcias con Marcela Roxana Laplagne, D.N.I. 17.844.712, argentino, nacido el 25/9/66, ingeniero agrónomo, domiciliado en El Fortín 2175, Barrio Empalme, Provincia de Córdoba; Gustavo Alejandro Tissera, casado en primeras nupcias con Anabel María Rebufatti, D.N.I. 20.454.452, argentino, nacido el 8/10/68, contador público, domiciliado en El Fortín 2175, Barrio Empalme, Provincia de Córdoba, y Rolando Walter Laplagne, casado en primeras nupcias con Alicia Cristina Aso, D.N.I. 16.740.927, argentino, nacido el 6/4/64, contador público, domiciliado en Gabriel Real de Azua 3774, Barrio Urca, Provincia de Córdoba. Constituyeron: AGROALIMENTOS DEL CENTRO S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Industrialización de todo tipo de granos, cereales y oleaginosas. Desactivación y/o extrusado de soja. Elaboración de alimentos balanceados para todo tipo de animales. Acopio, fraccionamiento, comercialización y distribución de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras y demás frutos del país. Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros para la producción de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas, semillas, forrajeras y demás frutos del país. Comercialización de productos agroquímicos, fertilizantes y todo lo relacionado con su aplicación. Servicios de Asesoramiento y fumigaciones. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 6, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social cierra el 31/10 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Presidente: Hugo Fernando Tissera; Vicepresidente: Rolando Walter Laplagne; Directores Suplentes: Gustavo Alejandro Tissera y Hugo Tissera, casado, L.E. 6.513.001, argentino, nacido el 2/4/40, comerciante, domiciliado en El Fortín 2175, Barrio Empalme, Provincia de Córdoba. Todos constituyendo domicilio especial en Reconquista 336, Piso 4°, Oficina "45", Capital Federal. Sede social: Reconquista 336, piso 4°, Oficina "45", Capital Federal.

Autorizado por escritura 466 del 21/9/2004, Folio 1156, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha: 23/9/04, Número: 040923309307/C, Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 57.572

AGROPECUARIA LA LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto Pedro Adaro, soltero, argentino, nacido 4/12/75, comerciante, DNI 25.022.013, domiciliado en Güemes 3269, Vicente López, Prov. Bs. As.; Martín Pablo Adaro, casado, argentino, nacido 14/1/72, comerciante, DNI 22.502.674, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 780, Florida, Prov. Bs. As. y Sebastián Russinyol, soltero, argentino, nacido 1/9/75, comerciante, DNI 24.881.915, domiciliado en Arce 441, piso 1, departamento "C", Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 375, 22/9/04, Registro 1774, Cap. Fed. 3) AGROPECUARIA LA LUNA S.A. 4) Arce 441, piso 1, departamento "C", Cap. Fed. 5) Comercial: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, apícola y avícola, fruticultura, apicultura y tambo, incluye lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado de los productos y derivados. Importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados al objeto social precedentemente detallado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/7. Presidente: Augusto Pedro Adaro; Vicepresidente: Martín Pablo Adaro; Director Suplente: Sebastián Russinyol. Los directores constituyen domicilio en Arce 441, piso 1°, departamento "C", Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 375 del 22/9/04, Registro 1774, Cap. Fed.

Abogada – Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha: 24/9/04, Tomo: 76, Folio: 451.

N° 26.463

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AQUASTEL LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pedro Juan Albiol, 74 años, argentino, casado, ingeniero, LE 6.841.484, Arengreen 923, Capital Federal; Susana Beatriz Matanic, 57 años, argentina, casada, empresaria, CI 5.863.064, Arengreen 923, Capital Federal. Denominación: AQUASTEL LATINOAMERICANA S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compraventa, distribución, arrendamiento de equipos mecánicos, eléctricos, electroquímicos y electrónicos vinculados a la ingeniería sanitaria, medicinal y de protección del medio ambiente, biotratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, tratamiento biológico de aguas residuales, así como maquinarias, repuestos, accesorios, instrumentos de medición y control, productos y sustancias vinculados con los rubros mencionados. b) Industrial: Fabricación, ensamble y montaje de esos elementos, sus repuestos, accesorios, mantenimiento, reparación, fabricación y producción de sustancias líquidas y sólidas para tratamientos sanitarios, medicinales y protección medioambiental. c) Financiera: Por el aporte e inversiones de terceros, préstamos, financiaciones créditos, negociaciones de acciones, títulos y valores, vinculados con los rubros mencionados y excluidos los de la ley 21.526 de Entidades Financieras. d) Importación y exportación de todo tipo de equipos, productos y sustancias en estado natural o no, elaborados o manufacturados, relacionados con las actividades mencionadas. e) Representación y mandatos: Ejercer y realizar todo tipo de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, “management”, distribución, “franchising”, suministro, consignaciones y gestiones de negocios para sí o para terceros que estén relacionados directa o indirectamente con la actividad propia de su giro. f) Servicios: Arriendo o locación de los equipos mencionados en los puntos anteriores, arriendo con opción de compra, realización de “leasing” y mantenimiento de los equipos locados, la ejecución de obras civiles y montajes electromecánicos relacionados con los equipos comercializados. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Pedro Juan Albiol; Director Suplente: Susana Beatriz Matanic; ambos con domicilio especial en Paraná 426, piso 5°, departamento “H”, Capital Federal. Sede social: Paraná 426, piso 5°, departamento “H”, Capital Federal.

Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 245 del 17/9/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha: 24/9/04, Tomo: 68, Folio: 594.

N° 26.390

AUTO CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 24 de setiembre de 2004, se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el Exterior, a las siguientes actividades: A) Gestión y administración de flotas y vehículos de todo tipo de terceros, mediante consignación, leasing, locación y sublocación, préstamo e importación de automóviles, camiones, motos, motonetas, y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios. B) Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, “Joint ventures”, ”franchasing”, “vending”, y/o cualquier otra forma de contratación mercantil nacional o internacional, así como también intervenir en licitaciones y/o concursos públicos o privados. C) Instalación de talleres mecánicos de reparación de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos. D) Actividades Financiera y de Inversión con exclusión de lo relativo a la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la ley, que se relacionen directamente con el objeto social”. Roberto José Zakalik como Presidente designado en escritura pública del 5 de agosto de 2004, N° 97 al Folio 335.

Roberto José Zakalik

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. N° Registro: 1870. N° Matrícula: 3620. Fecha: 24/09/04. N° Acta: 7839.

N° 57.681

AVK PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 22/9/04, Folio 584, Registro 1972, Capital Federal 2) Socios: Gastón Siseles, 9/1/77, DNI 25.790.559, CUIT 20-25790559-5, domicilio Ciudad de La Paz 1638, piso 1° de esta Ciudad y Andrea Viviana Katz, 24/5/61, DNI 14857444, CUIT 27-14857444-7, domicilio Güemes 1094, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos, casados. 3) Plazo. 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Publicidad pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, en todas sus formas, derivados y modalidades, o por cualquier otra forma de difusión. b) Análisis, planeamiento estratégico, producción y marketing. c) Diseño gráfico, imagen corporativa, y diseño de marcas. d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad u otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria. e) Promoción masiva de productos de cualquier naturaleza, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. f) Importación y exportación de servicios de publicidad y diseño, imagen y similares. g) Organización de eventos. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 5) Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción, 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 7) Suscriben Andrea Viviana Katz 6000 cuotas y Gastón Siseles 6000. 8) Directorio: Presidente: Andrea Viviana Katz; Director Suplente: Gastón Siseles, ambos con domicilio especial en Ciudad de La Paz 1638, piso 1°, Capital Federal. Prescinden de sindicatura. 9) Ciudad de La Paz 1638, piso 1°, Capital Federal.

Escribana autorizada: María Rosa Cohen por escritura 297 de fecha: 22/9/2004, Folio: 584, Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana – María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha 23/9/04, Número 040923310051, Matrícula Profesional N° 4176.

N° 57.562

BASIC SOUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/9/2004, protocolizada por escritura 797, del 15/9/2004, Registro 553 de Capital Federal se aprobó el aumento de capital de la suma de 12.000 pesos a la suma de 354.558 pesos, habiéndose aprobado la reforma del artículo cuarto de los estatutos. En la misma Asamblea se reformó el artículo octavo del contrato social estableciéndose el procedimiento para la acrecencia en futuras emisiones de acciones, fijándose un plazo de 30 días hábiles a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, estableciéndose un plazo adicional de 15 días más a fin de que los accionistas pudieren acrecer en la suscripción de las acciones que no hubieren sido suscriptas por los restantes socios. No ejercida dicha opción en los plazos indicados, la suscripción podrá ser ofrecida a terceros no accionistas. Asimismo, se resolvió la reforma del artículo noveno de los estatutos en el que se establecen las restricciones a la transmisión de acciones, disponiéndose un plazo de 30 días dentro del cual los accionistas podrán ejercer opción de compra de las acciones ofrecidas, en las mismas condiciones de la oferta efectuada a terceros y en proporción a sus respectivas tenencias. Se prevé además un plazo adicional de 10 días más a fin de que aquellos accionistas que lo deseen, adquieran en proporción a sus respectivas tenencias aquellas porciones que no sean adquiridas por los otros. No ejercida dicha opción, en los plazos indicados, las acciones podrán transferirse a terceros no accionistas. Estas restricciones no regirán en caso de tratarse de transferencia de un accionista a favor de una controlada en los términos del artículo 33, Ley 19.550. En la misma Asamblea se aceptó la renuncia del Director Titular Alejandro de Aboitiz y se designó en su reemplazo a Leonardo Pedro Spina, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 23.303.685, con domicilio real y especial en Cuba 3108, departamento “C”, Capital Federal. Las facultades del escribano firmante del presente surgen de la escritura número 797 de fecha 15/9/2004, Registro Notarial 553 de Capital Federal. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Escribano – Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha: 17/9/04, Número: 040917301586/9, Matrícula Profesional N°: 4815.

N° 57.560

BIMAX PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Escritura 804 de 23/9/2004 ante Escribano Marcelo M. Bubis, Registro 150, Cap. Fed., se rectifica artículo tercero, suprimiendo: “sin que el enunciado sea limitativo de la actividad comercial. Actividad complementaria al objeto principal: Inmobiliaria: Mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles urbanos o rurales”. Y se complementó la siguiente omisión: el domicilio real de Jacobo Tobal es Viamonte 2923, piso 1°, departamento “11”, Capital Federal, y el de Alberto Daniel Rodríguez: Zapata 31, piso 6°, departamento “D”, Capital Federal. El presente se complementa con publicación del 17/9/04, factura 76-00025537.

La autorizada por Escritura 760 del 6/9/2004, Registro 150, Cap. Fed.

Celmira Zoé García Cortinez

Certificación emitida por: Rovira Graciela, N° Registro: 150, N° Matrícula: 4262, Fecha: 23/9/04, N° Acta: 10, Libro N°: 13.

N° 26.451

CAÑADA HONDA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

N° correlativo I.G.J. 925818. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/04/04, cuya Acta se elevó a escritura pública del 23/09/04, Folio 440 del Registro Notarial 888 de esta ciudad, se decidió capitalizar $ 999.999,99 y luego reducir el capital social de $ 1.000.000 a $ 380.000, reformar los artículos 2°, 4°, 5° y 8°, y otorgar un texto ordenado del estatuto social.

Octavio Schindler, Apoderado según escritura 136 del 8/9/04, Folio 421 del citado Registro Notarial.

Certificación emitida por: Escribano Rafael H. Pinasco, N° Registro: 888, N° Matrícula: 1684, Fecha: 23/9/04, Acta N°: 094, Libro N°: 28.

N° 25.860

CARTONERIA ACEVEDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Inscripta Juzgado Nacional 1ª Instancia el 2/6/1961, N° 1073, F° 154, L° 54, T° A de EN. Por escritura del 22/9/2004, Escribano Gonzalo Fenández Ferrari, se transcribió Acta Asamblea de fecha 22/7/2004, donde se resolvió reformar el estatuto y prescindir de la sindicatura.

Autorizado: Gonzalo Fenández Ferrari D.N.I. 20.752.467 por escritura N° 144, Folio 335, Registro 523, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha: 23/9/04, Número: 040923309394, Matrícula Profesional N°: 4806, Folio: 335.

N° 57.570

CASDIE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Unánime del 11/5/04 aprobó aumentar el capital social a la suma de $ 30.000 mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Se modifica la redacción del artículo 4°.

Teresa del Valle Andrada C.I. 6.092.994, autorizada por Asamblea Unánime del 11/5/04.

Autorizada – Teresa del Valle Andrada

Certificación emitida por: Román Quinos, N° Registro: 555, N° Matrícula: 2865, Fecha: 24/9/04, N° Acta: 018, Libro N°: 29.

N° 57.581

CENTRO DE NEGOCIOS CHINO-ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 55 del 15/09/04, Registro del Escribano 2056. Socios: Hernán Darío Dipardo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/8/80, DNI 28.285.052, CUIL 20-28285052-5, domiciliado en Alberdi 1922, 1° piso, departamento “E”, Cap. Fed.; Juei Yuan Lee, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 14/1/72, DNI 18.808.688, CUIL 20-18808868-9, domiciliado en Lope de Vega 1255, Cap. Fed., y Fernando Luis Olaizola, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/4/69, DNI 20.613.368 y CUIL 20-20613368-7, domiciliado en Santa Cruz 579, Adrogué, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: intermediar y arbitrar todo tipo de operaciones comerciales, de importación y exportación entre la República Popular China y la República Argentina, tanto en el ámbito privado como en el público, asociada a terceros mediante convenios. Podrá celebrar contratos o convenios asociativos con todo tipo de entidades públicas, privadas o mixtas, tales como: gobiernos nacionales, provinciales, municipales, bancos públicos o privados, financieras, bolsas de comercio, mercados de valores, sociedades de bolsa, brokers de bolsa, fondos de pensión, fondos privados de inversión, inmobiliarias, constructoras, estudios de abogados, contadores y arquitectos, universidades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 5 miembros por 3 años. La representación legal le corresponde al Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Representación: Directorio: Presidente: Fernando Luis Olaizola; Vicepresidente: Juei Yuan Lee; Director Titular: Hernán Darío Dipardo. Los directores constituyen domicilio especial: Corrientes 2335, piso 5°, departamento “A”, Cap. Fed. Sede social: 25 de Mayo número 299, Cap. Fed.

Autorizado por esc. púb. 55 del 15/9/04, Escribano Roman Ramírez Silva, Registro 2056, Cap. Fed.

Contador – Luis Humberto Chelala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha: 23/9/04, Número: 300627, Tomo: 78, Folio: 226.

N° 57.548

CORVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Roberto Héctor Sábato, divorciado, argentino, comerciante, 16/5/1946, LE 4548554, Moreno 187, piso 3, departamento “C”, Bariloche, Río Negro y Martín Marino, soltero, argentino, licenciado en turismo, 27/5/1976, DNI 25196928, Diucas 522, Bariloche, Río Negro. 2) Escritura: 195 del 20/9/04. 3) CORVINA S.A. 4) Sede social: Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina 33, Cap. Fed. 5) a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta locación y comercialización de bienes inmuebles, y realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas. b) Constructora: Construcción de obras civiles, públicas y privadas. Contrataciones y mantenimiento en gral. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Roberto Héctor Sábato con domicilio especial en Moreno 187, piso 3, departamento “C”, Bariloche, Río Negro; Director Suplente:

Martín Marino con domicilio especial en Diucas 522, Bariloche, Río Negro. Prescinden de la Sindicatura 8) Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. 9) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 10) 31 de agosto.

Omar A. Schelegueda, Contador Público Nacional T° 100 F° 56 suscribe el presente en carácter de apoderado conforme Escritura N° 469 de fecha 7/9/2004 otorgada por la notaria María Daniela Chaves.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha: 23/9/2004, Número: 1669759, Legalización N°: 152397, Tomo: 100, Folio: 56.

N° 57.624

COVERAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Gustavo César Celeghin, argentino, casado, DNI 14.675.032 (CUIT 20-14675032-0), 29 de septiembre de 1961, contador público, Quintana 297, Adrogué (Bs. As.); y 2) Pablo Federico Noya, argentino, casado DNI 16.192.306 (CUIT 20-16192306-1), 1 de diciembre de 1962, docente, Fernández de la Cruz 1288, Ituzaingó (Bs. As.).- 2) Constitución: 14/9/2004, Folio 105, Registro 264, Capital Federal; 3) COVERAGE S.A. 4) Av. Independencia 797, 1° piso, Oficina "A", Capítal Federal. 5) Objeto: a) Mandataria. importadora y exportadora: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, distribuciones y administración de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, capitales y empresas en general; participación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios; importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce mil pesos. 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Gustavo César Celeghin, domicilio especial Quintana 297, Adrogué, Bs. Aires; Vicepresidente: Pablo Federico Noya, domicilio especial Fernández de la Cruz 1288, Ituzaingó, Bs. Aires; Directora Suplente: María Mercedes Millauro, domicilio especial Fernández de la Cruz 1288, Ituzaingó (Bs. Aires). Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana se halla autorizada en la Constitución Social a suscribir el aviso en el Boletín Oficial.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha: 24/9/04, Número: 040923309974, Matrícula Profesional N°: 3796.

N° 57.647

DELINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento público de fecha 21/9/04, Escritura Número 127, Folio 343, se modificó el artículo tercero así: Artículo Tercero: Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. La explotación de estaciones de servicio, garages, talleres, estacionamientos y lavaderos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.

Abogada autorizada en escritura número 103 del 10/8/04.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha: 24/9/04, Tomo: 75, Folio: 328.

N° 26.469

DISMAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 218 del 22/9/04 se informa que se aceptan las renuncias con carácter indeclinable del Presidente Rodolfo Caresani y Director Suplente Jorge Alcídes Andrade. Que estos han transferido tenencias accionarias en 100% a favor de Valentyn Kuznetsov e Inna Guz; por unanimidad se aceptan renuncias presentadas. Nueva composición del capital: Valentyn Kuznetsov 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal con derecho un voto, representan 50% capital social e Inna Guz 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal con derecho un voto, representan 50% capital social e Inna Guz 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal con derecho un voto, representan 50% capital social. Se designa Presidente a Valentyn Kuznetsov, con domicilio real y especial en Belgrano 1566 de C.A.B.A, nacido el 11/1/1971, ucraniano casado, comerciante. DNI 93763276, duración mandato hasta 31/12/2007; Director Suplente: Inna Guz, con domicilio en Alberti 162, piso 15 de C.A.B.A., nacido el 27/4/1972, ucraniana, casada, comerciante DNI 93716780, duración mandato hasta 31/12/2007. Los mismos aceptan los cargos para los que han sido designados. Por unanimidad, se aprueba la gestión de los directores renunciantes, quedando totalmente extinguida su responsabilidad. Se modifica el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, trámites de financiamiento y otorgamiento de garantías con exclusión de aquellas operaciones comprendidas en la Ley 18.061 de Entidades Financieras cuando ello corresponda, la contratación y/o pago por regalías y uso de marcas de: productos para equipamientos y confort personal, y para el hogar como equipos y elementos de comunicaciones para juegos y entretenimientos, producción y transmisión de sonido e imagen, computación e informática, motos y ciclomotores ya sean electrónicos, electrodomésticos y/o mecánicos para uso doméstico, personal y/o profesional. La prestación de servicios de gestión de venta, marketing y todas las transacciones conexas derivadas de la actividad comercial mencionadas anteriormente. Se fija nuevo domicilio social: Av. Belgrano N° 1566 C.A.B.A.

Héctor Ricardo Ochoa

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha: 24/9/2004, Número: 1673288, Tomo: 155, Folio: 54.

N° 57.607

EDUARDO CASADO SASTRE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Juzgado Nacional 1ª Instancia el 31/5/1971, N° 1760, F° 234, L° 74 Tomo "A" de E.S.A.N. Por escritura del 3/9/2004, Escribano Gonzalo Fernández Ferrari, se transcribió Acta Asamblea de fecha 11/8/2004, donde se resolvió reformar el estatuto y prescindir de la sindicatura.

Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, D.N.I. 20.752.467 por escritura N° 132, Folio 304, Registro 523, Capital.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha: 239/04, Número: 040923309393, Matrícula Profesional N°: 4806, Folio: 304.

N° 57.568

EL KASCO NEGOCIOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 454, Folio 1577 del 21 de septiembre de 2004 pasada ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: los cónyuges en primeras nupcias Eduardo Koifman, argentino, empresario, nacido el 27 de julio de 1955, con Documento Nacional de Identidad 11.644.470 y C.U.I.T. 20-11644470-5, y Patricia Ungierowicz, argentina, empresaria, nacida el 22 de septiembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad 13.656.268 y C.D.I. 27-13656268-7; ambos domiciliados en la calle Echeverría número 1880, piso 19°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: EL KASCO NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A. Domicilio: Salguero 2731, 6° piso, Oficina "62", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación agrícologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación. Comercial: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y/o administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Koifman, con domicilio especial en Salguero 2731, 6° piso, Oficina "62" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Patricia Ungierowicz, con domicilio especial en Salguero 2731, 6° piso, Oficina "62" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de agosto de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Laura Marcela Milanesi, DNI 24.963.735, Apoderada por escritura del 21 de setiembre de 2004, número 454, Folio 1577 del Registro Notarial 952, Capital Federal.

Laura Marcela Milanesi

Certificación emitida por: Esc. Graciela Esther Amura, N° Registro 952, N° Matrícula 3079, Fecha 23/9/04, N° Acta 150, Libro N° 84.

N° 57.604

ELECTRO UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Núñez, empresario, 72 años, LE 4084558, Vuelta de Obligado 2539, 5 piso, Cap. Fed.; Claudio Fabián Núñez, 39 años, DNI 17635192, empresario, Olazábal 2727, 3° piso, Departamento "B", Cap. Fed.; Patricia Viviana Núñez, 34 años, DNI 21110287, farmacéutica, José Hernández 2237, PB, Cap. Fed., todos argentinos y casados. 2) Escritura del 20/9/04. 3) ELECTRO UNIVERSO S.A. 4) Av. Jujuy 1061, Cap. Fed. 5) Desarrollar diferentes aspectos empresarios relacionados con la comercialización de materiales eléctricos, materiales de iluminación, de comunicaciones y de electrónica, incluyendo la importación y exportación de los mismos y conceder franquicias, pudiendo a sus efectos establecer filiales en todo el país o en el exterior. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 años. Un Síndico Titular y un suplente por 3 años. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Alfredo Núñez; Vicepresidente: Claudio Fabián Núñez; Director Titular: Eduardo Paz, quienes fijan domicilio especial en Jujuy 1061, Cap. Fed. Síndico Titular: Javier Durán; Síndico Suplente: José María Durán.

Autorizado según Esc. Púb. del 20/9/04 número 249 ante mí, Escribano Masoto.

Certificación emitida por: Escribano Masoto, N° Registro: 415, N° Matrícula: 2973, Fecha: 21/9/04, N° Acta: 069, Libro N°: 11.

N° 26.446

ENOFIR SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 505 del 15/9/04. Nieves Viviana Paniagua, soltera, comerciante, 30/3/60, DNI 14.040.379, Darragueyra 2413, 3° piso, departamento "B"; Dora Inés Pérez, casada, médica, 1/12/54, DNI 11.848.304, Murguiondo 1513, 8° piso, departamento 29; ambas argentinas, de Cap. Fed. ENOFIR SYSTEMS S.A. 99 años. Principales: Desarrollo y venta de software, integración de sistemas, redes, programas de computación, reparación de equipos de computación, compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y subproductos derivados de la computación y tecnología en informática. Conexas: a) Ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, dedicadas a los fines citados; y d) Intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y la explotación de concesiones, marcas y patentes. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Córdoba 1131, 8° piso, Cap. Fed. Presidente: Dora Inés Pérez; Directora Suplente: Nieves Viviana Paniagua; ambas con domicilio especial en la sede social.

Autorizada por Esc. Púb. 505 del 15/9/04, Registro 862 de Cap. Fed.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa, N° Registro: 862, N° Matrícula: 1154, Fecha: 21/9/04, N° Acta: 130, Libro N°: 65.

N° 26.457

FABRIL PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Eduardo Perazzo, DNI: 10.424.378, casado, domicilio real: Pacheco 635 Martínez, Prov. Bs. As., Presidente y Alberto Augusto Mazzucchelli, DNI: 14.725.549, divorciado, domicilio real: Esmeralda 684 Cap. Fed. Suplente, ambos argentinos, contadores, mayores de edad con domicilio especial en la sede social: Esmeralda 684 piso 13 Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Industrial: matanza vacunos, ovinos, porcinos, equinos, aves y caza menor; elaboración y conservación, enfriado, congelado, entero, trozado, curado, ahumado, en salmuera, vinagre, enlatado en recipientes herméticos y congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles de todo tipo. Fabricación, industrialización, elaboración productos de cuero, curtiembre, curtido, salado, adobe, acabado, repujado, teñido, charolado, cuero reconstituido, marroquinería, gamuza. Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización productos industrializados en frigoríficos o curtiembres. 4) Pesos cien mil. 5) Uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 6) 31/12 de cada año. Domingo Mangone, autorizado en Esc. Púb. 239 del 20.09.04. Contrato constitutivo. Escribano Gustavo Alfredo Lambruschini.

Legalización emitida por: Gustavo Lambruschini. N° Registro: 1341. N° Matrícula: 8588. Fecha: 21/9/04. N° Acta: Notarial 079. Libro N°: 28.

N° 25.820

GASPAR Y RAFAEL PANNUNZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Pública 35, Esc. Francisco José L. Chaine Registro 4 de Vte. López del 21/9/2004. Socios: Rafael Pannuncio, argentino, comerciante, casado 1ras. nupcias con Patricia Gagliarducci, D.N.I. 20.485.664, CUIL 20-20485664-6, O'Higgins 705, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As., y Gaspar Pannunzio, italiano, comerciante, casado 1ras nupcias con Restituta Pannunzio, D.N.I. 93.631.066, CUIL 20-93631066-7, O'Higgins 705, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As.: Denominación GASPAR Y RAFAEL PANNUNZIO S.A.: Duración 99 años. Objeto: la realización por sí, asociado a terceros, o por medio de terceros, de los siguientes actos: Comercial: Compra, venta, permuta, leasing de automotores de todo tipo y origen, transportes. Inmobiliaria: Compra venta, locación de bienes raíces de todo tipo. Exportadora Importadora importación y exportación para el cumplimiento del objeto antes mencionado, ya sea comprando materias primas o exportando productos producidos. Agropecuarias: Explotación y administración de campos, para todo tipo de actividades agrarias, ganaderas y vitivinícolas. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000 representado por 120 acciones $ 100 cada uno; 1 voto cada uno. Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares: de 1 a 3 suplentes elegidos por tres años. Representación legal a cargo de Presidente o Vicepresidente en forma indistinta Director Titular.: Rafael Pannunzio, Director Suplente: Gaspar Pannunzio, ambos con domicilio especial en la sede. Cierre ejercicio: 30-6 cada año, a partir de 2005. Fiscalización: Se prescinde la sindicatura, sede social Congreso 3261 Cap. Fed. Autorizada para publicar el presente, la abogada Irma Alicia Serra, en escritura de constitución del 21-9-04.

Abogada – Irma Alicia Serra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 22. Folio: 891.

N° 26.427

GOMICUER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura otorgada el 15 de septiembre de 2004 al folio 616 del Registro 217 de esta ciudad, se modificó el objeto social por el siguiente: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, moldeado, confección, consignación, importación y exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales, de todo tipo de etiquetas, llaveros, colgantes, tira-cierre en HIF, marcas, identificadores de ropa, calzados, bolsos, carteras y marroquinería en general de PVC y de cualquier otro material. Realizar serigrafías sobre papel técnico, sobre PVC, radio frecuencia sobre PVC; Inyección de artículos en PVC. Compra, venta, importación, exportación, comercialización y fabricación del PVC y de los restantes insumos necesarios para la elaboración de los productos antedichos. b) La importación, exportación e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de bienes y productos. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Sergio Lagos. Apoderado. A mérito del poder especial conferido por escritura del 11 de agosto de 2004 al Folio 550 del Registro 217 de Capital Federal. La firma del apoderado se certificó en el Sello Especial F-000829262.

Certificación emitida por: Escribano Norberto Estrin. N° Registro. 217. N° Matrícula: 2065. Fecha: 23/9/2004. N° Acta: 92. Libro N°: 29.

N° 25.897

GRINTEK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 200 del 22-09-2004, F° 497, Reg. 1104, Cap. Fed. por asamblea unánime del 30-6-04, se modifica el objeto social, quedando redactado el respectivo art. 3º del contrato, así: "Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra venta, comercialización, y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Industrial: fabricación, industrialización y producción de productos de cueros, caucho, metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, cartones, pinturas, artículos de decoración, veterinarios, suplementos dietarios humanos, alimentos, productos químicos, farmacéuticos; agroquímicos, fertilizantes, microbiológicos y de biotecnologías, semillas y frutos del país. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra-venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos". Escribano Gustavo H. Kier Joffe. Autorizado por esc. 199 del 22-9-04, al Fº 495 Reg. 1104, Cap. Fed.

Escribano – Gustavo H. Kier Joffe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/04. Número: 040923309925/C. Matrícula Profesional N°: 3323.

N° 26.410

GRUNDIG AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 14 de septiembre de 2004, Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea del 27 de octubre de 2003. 2) Se reforma el artículo primero, que dice: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SANDE S.A., siendo continuadora de la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de GRUNDIG AMERICA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver el establecimiento de Agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina o en el exterior del país". 3) Inscripción: 24 de julio de 2003, N° 10.244, Libro: 22 de S.A. Cocuzzo Pablo Alejandro, firma como Presidente según Escritura 420, del 14 de septiembre de 2004, ante el Registro 13 de Capital.

Presidente – Pablo A. Cocuzzo

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Darío Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 081. Libro N°: 77.

N° 57.602

HEALTH RESOURCES & TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD EXTRANJERA

Complementa aviso recibo 59-00055184I, del 19-08-04. Con fecha 15-10-2002, "HEALTH RESOURCES & TECHNOLOGY, INC." cambió su denominación por la de "BEST DOCTORS INC.", por lo que se tramita el cambio de denominación de la sucursal inscripta en la Inspección General de Justicia: N° 1283, Libro 55, Tomo B estatuto extranjeras el 31-7-97. El representante legal Luis Armando Bonseñor, D.N.I. 5.578.947, autorizado en el acta de designación de fecha 25-01-04.

Certificación emitida por: Escribana Corina Z. Gorbato. N° Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Fecha: 23/9/04.

N° 57.566

INGOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ramón Santi, 9-1-50, L.E. 7649228, Corrientes 882, Eduardo Esteban Santi, 25-1-52, D.N.I. 10062275, Providenti 198, Sergio Juan Luis Santi, 21-6-62, D.N.I. 16031244, Alem 236, todos argentinos, casados, comerciantes, de Rafaela, Provincia de Santa Fe. 2) 50 años. 3) 16-9-04. 4) $ 12.000. 5) Presidente y Vicepresidente. 6) 31/8. 7) Leandro Alem 530, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. 8) Objeto: Por sí, por cuenta de terce-

ros o asociada a terceros. Financiera: Aporte de capitales, industrias, explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, o por la combinación de intereses con otras personas, compañías, o sociedades. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Eduardo Esteban Santi; Vicepresidente, Jorge Ramón Santi; Director Suplente, Sergio Juan Luis Santi, todos domicilio especial Leandro Alem 530, 2° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As. Julio César Jiménez autorizado por escritura pública N° 114 de fecha 16 de setiembre de 2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 152527. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 25.840

INLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Gustavo Fernández, argentino, soltero, nacido el 9 de agosto de 1972, comerciante, Documento Nacional de Identidad 22.720.480, con domicilio real en calle 897 número 3188, San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires y Oscar Gustavo Picco, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1962, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.038.603, con domicilio real en El Resero 234, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura: 24/8/2004. 3) INLAR S.A. 4) Cerrito 228, segundo piso, departamento "A", Capital Federal. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, conejos, chinchillas, aves de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta, importación, exportación y acopio de cereales y la industrialización de productos agrícolo ganaderos y derivados del suelo. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Lácteas: Fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos lácteos, comprendiendo sin limitar quesos, mantecas, cremas, leche fresca, leche en polvo, yogur, dulces y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte, conservación, envasamiento y comercialización de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Gustavo Picco. Director suplente: Walter Gustavo Fernández. Ambos directores fijan domicilio especial en Cerrito 228, segundo piso, departamento "A" Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. El autorizado. Francisco Russo (D.N.I.). Autorizado en escritura 592, de fecha 24 de agosto de 2004, otorgada al folio 1467 del Registro 475.

Certificación emitida por: Escribana Mariana C. Massone. N° Registro. 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 66. Libro N°: 12.

N° 57.585

INTERTRADE JAPAN PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura N° 183 del 20/9/2004, pasada ante mí; se transcribió el aumento de capital social reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto el cual quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social de pesos doscientos mil ($ 200.000,00) representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.00) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Asimismo se aceptaron las renuncias de sus directores Hugo Héctor Freijedo y Antonio Ozores y se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hugo Héctor Freijedo; Vicepresidente: Alejandro Hugo Freijedo; Directora Titular: Cecilia Lorena Freijedo; Director Suplente: Antonio Ozores; constituyendo domicilios especiales Hugo Héctor Freijedo, Alejandro Freijedo, y Cecilia Freijedo en Terrero 3134, y el Sr. Antonio Ozores en González Catán 4718, ambos de Capital Federal. Escribano Cristian Antonio Miragaya, autorizado en virtud de la escritura número 183 de fecha 20/9/2004, pasada al folio 407 del registro notarial 1195 interinamente a mi cargo.

Escribano - Cristian Antonio Miragaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Número: 040922307652/4. Matrícula Profesional N°: 4795.

N° 25.838

INVERSIONES SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/7/2004 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 25.000 a la suma de $ 4.280.486 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y seis ($ 4.280.486), y se divide en cuatro millones doscientos ochenta mil cuatrocientos ochenta y seis (4.280.486) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550". María Verónica Tuccio, Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/7/2004. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 59. Folio: 410.

N° 17.590

KA&SO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 521 del 21-9-04. Carlos Alberto Salvatore, abogado, 29-11-56, DNI 12.596.854; Silvia Susana Valles, comerciante, 19-1-66, DNI 17.725.235; ambos argentinos, casados, de Congreso 4782, Cap. Fed. KA&SO S.A. 99 años. La fabricación, elaboración, industrialización, producción, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos, subproductos, materias primas, mercaderías y todo otro artículo relacionado con la actividad gastronómica y la industria alimenticia. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/8. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3° piso, Oficina A, Cap. Fed. Presidente: Silvia Susana Valles; Director Suplente: Carlos Alberto Salvatore; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Esc. Púb. 521 del 21-9-04. Registro 862 de Cap. Fed. Escribano Angel Fernando Sosa.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 129. Libro N°: 65.

N° 26.456

KALKA

SOCIEDAD ANONIMA

Armando Ambrosio Basílico 61 años D.N.I. 4425449, casado domiciliado Serrano 1802 Capital Federal, Ariel Gustavo Converso, 25 años D.N.I. 26885536, soltero, domiciliado Santander 1276, Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes, Escritura 469, 22-9-04 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740. Denomina KALKA S.A. Domicilio Corrientes 1642, piso 1, oficina 34, Capital Federal. Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Industrial: Fabricación de productos alimenticios y sus derivados; Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo, saldo en plazo de ley. Administra y representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Armando Ambrosio Basílico, Director Suplente: Ariel Gustavo Converso ambos con domicilio especial Corrientes 1642 piso 1 oficina 34 Capital Federal. Representa Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Falcke Ernesto, Escribano Matrícula 4361, autorizado por Esc. 469, 22-9-04 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310708/4. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 26.475

KAMIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Armando Ambrosio Basílico, 61 años, D.N.I. 4425449, casado, domiciliado Serrano 1802, Capital Federal, Ariel Gustavo Converso, 25 años D.N.I. 26885536, soltero, domiciliado Santander 1276, Capital Federal ambos argentinos, comerciantes, Escritura 468, 22-9-04, Escribano Falcke Ernesto Registro 1740. Denomina KAMIEN S.A. Domicilio Corrientes 1642, piso 1, oficina 34, Capital Federal. Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; Industrial: Fabricación de productos alimenticios importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000, dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administra y representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Armando Ambrosio Basílico, Director Suplente: Ariel Gustavo Converso ambos con domicilio especial Corrientes 1642, piso 1, oficina 34, Capital Federal. Representa Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Falcke Ernesto, Escribano Matrícula 4361 autorizado por Esc. 468, 22-9-04 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310704/2. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 26.471

KAREPKA

SOCIEDAD ANONIMA

Armando Ambrosio Basílico 61 años D.N.I. 4425449, casado, domiciliado Serrano 1802, Capital Federal, Ariel Gustavo Converso, 25 años, D.N.I. 26885536, soltero, domiciliado Santander 1276, Capital Federal, ambos argentinos comerciantes, Escritura 470, 22-9-04 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740. Denomina KAREPKA S.A. Domicilio Corrientes 1642, piso 1, oficina 34, Capital Federal. Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, masas para galletitas, facturas de grasa o de manteca pan dulce, prepizza, pan lácteo, tostadas grisines, palitos bizcochos, dulces y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas postres, confituras, dulces. Servicios de lunch para fiestas incluyendo productos propios o de terceros bebidas con o sin alcohol y otros artículos de carácter gastronómico. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administra y representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Armando Ambrosio Basílico, Director Suplente: Ariel Gustavo Converso ambos con domicilio especial Corrientes 1642, piso 1, oficina 34, Capital Federal. Representa Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Falcke Ernesto, Escribano matrícula 4361 autorizado por Esc. 470, 22-9-04 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310703/1. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 26.472

KOÑ

SOCIEDAD ANONIMA

Ignacio Washington Fernández 37 años D.N.I. 18209923, Nancy Eucebia Segura 31 años, D.N.I. 23528585, ambos argentinos, comerciantes, casados domiciliados calle 42 1556, Villa Maipú, Buenos Aires, Escritura 463 22-9-04 Escribano Falcke Ernesto, Registro 1740. Denomina KOÑ S.A. Domicilio Corrientes 1642, piso 1°, oficina 34, Capital Federal. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; Industrial: Fabricación de productos alimenticios; Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías relacionadas con su objeto. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000, dividido 120 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efectivo saldo en plazo de ley. Administra y representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Ignacio Washington Fernández, Director Suplente: Nancy Eucebia Segura domicilio especial Montevideo 418, piso 11, Capital Federal. Representa Presidente y/o Vice indistinta. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Falcke Ernesto, Escribano Matrícula 4361 autorizado por Esc. 463 22-9-04 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310705/2. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 26.476

LABORATORIOS RICHET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 65 del 8/7/04 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 3.500.000, se reformó artículo 4° del estatuto social. Autorizado por Instrumento Privado del 10/8/2004.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/8/04. Número: 040817259310/C. Matrícula Profesional N°: 1724.

N° 26.462

LEGIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/4/2004 elevada a Escritura pública de fecha 14/9/2004 se resolvió: a) Aumento del capital social a la suma de $ 3.000.000 modificando en consecuencia los artículos 4° y 11° del Estatuto Social, el que quedó redactado: "Artículo 4: El Capital Social se fija en $ 3.000.000 (pesos tres millones), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, y de un voto cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria conforme al artículo188 de la Ley número 19.550, modificada por la ley 22.903". Artículo 11: "La sindicatura será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, abogados o contadores, siendo el término de su elección de tres ejercicios"; Artículo 60 ley 19.550: Directores Titulares. Presidente: Tito Livio Caldas domicilio especial San Martín 551, Piso 4°, oficina 28; Vicepresidente: Daniel Mario Schwartzman domicilio especial Avenida Pueyrredón 480, piso 11°, Cap. Fed. Director: Alicia Graciela De Antonis domicilio especial Callao 1829, Piso 6 Cap. Fed. Directores Suplentes. Miguel González López. Juan Alberto Castro Florez, ambos domicilio es-

pecial calle San Martín 551, piso 4° oficina 28 Cap. Fed.; c) Acta de Asamblea del 25/6/2004 se resolvió: Directores Titulares: Tito Livio Caldas. Marcial Zavalía. Alicia Graciela De Antonis. Directores Suplentes: Miguel González López. Juan Alberto Castro Florez, Manteniendo la distribución de cargos Directorio: Presidente: Tito Livio Caldas. Vicepresidente: Marcial Zavalía domicilio especial calle San Martín 551, piso 4° oficina 28 Cap. Fed. Autorizada por Escritura Pública del 14/9/2004 pasada al folio 240 del Registro 802 de esta Ciudad. Alicia Graciela De Antonis, D.N.I. 11.599.083.

Certificación emitida por: Escribano Juan Alberto Garoby. N° Registro: 802. N° Matrícula: 2822. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 76. Libro N°: 5.

N° 25.929

LUIDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Luis Enrique Gualdi, argentino, 50 años, casado en 2ª nupcias con Elizabeth Rivas, DNI 11.027.470, CUIT 20-11027470-0, comerciante y Daniel Alejandro Bongarra, argentino, 49 años, casado en 1ª nupcias con Liliana Rivas, DNI 11.385.925, CUIL 20-11385925-4, comerciante, domiciliados realmente en Leonardo Da Vinci 2045 y especialmente en Independencia 4101, Planta Alta, Capital Federal. 2) Denominación. LUIDAN S.A. 3) Domicilio: Independencia 4101, Planta Alta, Capital Federal. 4) Constitución: Escritura del 3/9/04. 5) Objeto: Construcción, fabricación, comercialización, importación y exportación de áreas estériles para entidades en el ramo de la industria fármaco medicinal. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Directorio: Presidente Daniel Alejandro Bongarra; Director Suplente Elisabeth Bisicchia. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 12) Duración: 99 años desde su inscripción. La Escribana María C. García, Autorizada por Escritura número 450 del 3/9/2004.

Escribana – María Concepción García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310527/9. Matrícula Profesional N°: 3977.

N° 25.845

LULABY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inmaculada Concepción Fazio, 3/6/40 D.N.I. 6.841.848, domicilio especial en Formosa 752, Cap. Fed. y Noemí Raquel Averza, 8/3/27 D. N. I. 9.960.123 domicilio especial en Sanabria 3056, Cap. Fed. ambas solteras, argentinas y comerciantes. 2) 18/8/04. 4) Tucumán 1650, piso 4, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración de 1 a 5 directores por tres años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Inmaculada Concepción Fazio y Suplente. Noemí Raquel Averza. 10) 30/6. Celina Fedora Antonia Davice, autorizada en escritura de constitución N° 94 del 18/8/04, registro 1438.

Certificación emitida por: Lucía Der Torossian. N° Registro: 1438. N° Matrícula: 3622. N° Acta: 37. Libro N° 11.

N° 26.384

MERTIND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Constitución. Por Escritura N° 97 del 20/09/2004, Registro 28 de Tres de Febrero. Socios: Jaime Mauricio Lijeron Eguez, boliviano, licenciado en administración de empresas, nacido 1/4/1963, con pasaporte Bolivia N° 1538241, CDI 20-60316088-7, casado con Susana Graciela Kosir, domicilio especial Emilio Ravignani 2339, Cap. Fed.; Janez Gabriel Kosir Mlinar, naturalizado argentino, ingeniero industrial, nacido 25/03/1971, casado con Evelyn Cynthia Imbroglia, DNI N° 18.830.174, CUIL 20-18830174-1, domicilio especial Emilio Ravignani 2339, Cap. Fed. y Susana Graciela Kosir, argentina, licenciada en terapia física, nacida 29/07/1968, DNI N° 20.384.892, CUIT 27-20384892-2, casada con Jaime Mauricio Lijeron Eguez, domicilio especial Padre Elizalde 329, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MERTIND ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Emilio Ravignani 2339, Cap. Fed. Capital: $ 300.000. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la elaboración, fabricación, producción e industrialización de todo tipo de productos y aparatos de ingeniería, como así también la exportación, importación, distribución, representación y comercialización de dichos productos y de mercadería en general, incluyendo materias primas, todo tipo de tecnologías y software especializado. Como medios para lograr eficazmente el cumplimiento del objeto social, la sociedad asimismo podrá realizar las siguientes actividades complementarias, siendo las enumeradas meramente enunciativas y no limitativas. a) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. b) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. c) Participar como oferente, en forma individual o asociada con otras personas o empresas, en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, relacionadas con su objeto social. d) Ejercer todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y gestiones. e) Prestar servicio técnico especializado de los productos que comercialice o fabrique conforme a su objeto social; y en general toda otra actividad conexa, complementaria o accesoria que directamente se vincule a este objeto. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde inscripción. Administración. Directorio 1 a 6 directores titulares, con mandato por dos ejercicios. Cierre del ejercicio. 31 de diciembre. Representación legal: Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente. Directorio: Director Titular y Presidente: Janez Gabriel Kosir Mlinar. Director Suplente: Jaime Mauricio Lijeron Eguez. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550. La autorización para la presente publicación surge de la Escritura N° 97 de fecha 20/9/2004, Registro 28, Tres de Febrero, Ricardo C. González Rocca. Escribano, Titular Registro 28 de Tres de Febrero.

Notario – Ricardo César González Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2004. Número: FAA01780678. Matrícula Profesional. Reg. 28, Tres de Febrero.

N° 25.903

MINTERSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 525 del 21-9-04. Andrés Tomás Watson, empresario, 5-9-79, DNI 27.642.433; Mariano Malcolm Watson, contador, 10-11-72, DNI 22.993.258; ambos argentinos, solteros, de Zapiola 2828, Cap. Fed. MINTERSOFT S.A. 99 años. La industrialización, elaboración, procesamiento, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, leasing, alquiler, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, productos y subproductos relacionados con la actividad editorial e informática, medios audiovisuales, de comunicación, telecomunicaciones, internet, sean ópticos, magnéticos, fotográficos, de telefonía, voz y datos; equipos electrónicos y software; incluyendo servicios de diseño, asesoramiento, capacitación, consultoría, auditoría, abastecimiento, adaptación, programación, instalación y mantenimiento relacionados con el rubro precitado. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31-8. Sede: Arcos 2215, Oficina 103, Cap. Fed. Presidente: Mauro Javier De Gennaro con domicilio real en 3 de Febrero 2060, 9° Piso, Departamento B, Cap. Fed.; Director Suplente: Andrés Tomás Watson; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Apoderada por Esc. Púb. 526 del 21-9-04. Registro 862 de Cap. Fed. Escribano Angel Fernando Sosa.

Apoderada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 134. Libro N°: 65.

N° 26.455

MOLECULAS FINAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 22-09-2004, ante el Escribano Horacio Manso, folio 551 Registro 1132 Capital, se modificó el Artículo 3º de los estatutos sociales: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: Importación, exportación, fraccionamiento, distribución y venta al por mayor de especialidades medicinales y materias primas para la elaboración de las mismas, así como también materias primas y productos para la industria cosmética y farmacéutica veterinaria. Autorizado por escritura N° 243 del 22-09-04 Folio 551, Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311774/4. Matrícula Profesional N°: 2108.

N° 57.606

NGV COMMUNICATIONS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto de constitución. Socios: Alejandro Daniel Gardella, argentino, nacido el 28 de marzo de 1968, DNI 20.213.705, CUIT 23-20213705-9, soltero, comerciante, Colombres 29, Piso 6°, depto. "B", Cap. Fed. y Luis María Navas, argentino, nacido el 21 de febrero de 1961, DNI 14.492.637, CUIT 23-14492637-4, soltero, abogado, La Rioja 138, Piso 14°, depto. "H", Cap. Fed. Denominación: "NGV COMMUNICATIONS GROUP S.A.". Constitución: 15-09-2004. Domicilio: Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Edición de periódico, revistas y publicaciones; publicidad en todas sus formas, la organización y participación en ferias, congresos y eventos en general, en el país o en el extranjero; consultoría en los temas del objeto social. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 8 titulares, igual o menor suplentes. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Alejandro Daniel Gardella; Director Suplente: Luis María Navas, con domicilios reales en los consignados y especial en la sede social. Sede social: Uspallata 711. Cierre ejercicio. 31/12. Autorizado conforme escritura 156 del 15/09/2004. Matrícula 3464, Registro 2023, Capital Federal.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Número: 040922306931/C. Matrícula Profesional N°: 3464.

N° 57.636

NIDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/04, se redujo el capital a $ 2.079.000. Se modificó artículo cuarto. Firma el Presidente Ricardo López Mayorga de NIDERA S.A. surge el cargo de Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/12/2003.

Presidente – Ricardo López Mayorga

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 1975. Fecha: 24/09/04. N° Acta: 140. Libro N°: 46.

N° 57.621

NORMA ENDLER

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura 504 del 14/9/04, pasada en registro 1943. 1. Carlos Alberto Chaud, argentino, L.E. 4387378, 62 años, casado, domiciliado en esta ciudad Lavalle 2642, 1 Piso, departamento B, empresario; Jorge Mario Fiore, argentino, casado, ingeniero, L.E. 7672013, 55 años, domiciliado Asunción 4379 piso 3, departamento 16, Cap. Fed.; Norma Diana Silberleib de Endler, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 11044408, 50 años, domiciliada Pedro Ignacio Rivera 3968 piso 3 departamento D, Cap. Fed. 2) 14.9.04. 3) NORMA ENDLER S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 330, 2 piso, oficina 36, Cap. Fed. 5) Fabricación, confección, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de prendas de vestir sin limitaciones, incluyendo todo tipo de accesorios, como carteras, cinturones, medias, ropa interior. Asimismo se incluye artículos de perfumería, cosméticos, y de la belleza. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) presidente: Norma Diana Silberleib de Endler, Director suplente: Oscar Vicente Serra argentino, casado, ingeniero, L.E. 4521718, 59 años, ambos con domicilio especial Bernardo de Irigoyen 330, 2 piso, oficina 36, Cap. Fed. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Representante: Presidente. 11) 31/12 de cada año. Escritura autorizada el 14/9/04 en el registro 1943 a mi cargo; Av. Córdoba 1367, piso 5, Cap. Fed.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311598/C. Matrícula Profesional N°: 2661.

N° 57.588

NOUMEA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Oscar Zalazar, 8/7/42, DNI 4.591.837 y Norma del Valle Salas 21/6/57, DNI 13.725.611, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en Luis Sáenz Peña 20, piso 9, departamento O, Cap. Fed. 2) 17/8/04. 4) Tucumán 331, 2° piso, Cap. Fed. 5) Constructora mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Miguel Oscar Zalazar. Suplente Norma del Valle Salas. 10) 31/7. Celina Fedora Antonia Davice autorizada en escritura N° 247 del 17/08/04, Registro Notarial N° 599, Cap. Fed.

Celina Davice

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. N° Registro: 599. N° Matrícula: 2343. Fecha: 17/08/04. N° Acta: 034. Libro N°: 31.

N° 26.385

NUCLEO URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/9/04. Socios: Adolfo Volodi Berestavoy, nacido el 12/8/27, casado, comerciante, LE 4037713, domicilio real y especial en Arenales 3853, 3° piso, departamento "A", Cap. Fed. Joaquín Estiz, nacido el 25/5/29, casado, comerciante, LE 4048792, domicilio real y especial en Juan Francisco Seguí 4874, 8° piso, Cap. Fed.; Guillermo Esteban Bonavetti, nacido el 25/9/66, casado, comerciante, DNI 18029673, domicilio real y especial en Av. Forest 1610, 4° piso, Cap. Fed. Olga Podkova, nacida el 29/3/39, casada, comerciante, LC 3733150, Av. Presidente Juan D. Perón 2871, Planta Baja, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; Daniel Fabio Cianciardo, nacido el 22/1/65, casado, arquitecto, DNI 17254405, domicilio real y especial en la Av. Juan B. Justo 5236, Cap. Fed.; Bettina Andrea Rabinovitch, nacida el 24/7/68, casada, arquitecta, DNI 20384873, Av. Juan B. Justo 5236, Cap. Fed. Domicilio: Av. Corrientes 4149, Planta Baja, departamento C, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Constructora: mediante administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; C) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representante Legal: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/9. Presidente: Guillermo Esteban Bonavetti: Vicepresidente: Adolfo Volodi Berestavoy y Directores Titulares: Daniel Fabio Cianciardo y Joaquín Estiz; y Suplente: Ignacio Rabinotvich, domicilio especial en Av. Juan B. Justo 5236, Cap. Fed., Abogada Autorizada, según constitución del 23/9/04.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: VI. Folio: 213.

N° 26.484

OPENTEC

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). Complementario. Por escritura 346 del 16/9/2004, Folio 921, Escribano Angel H. Pini, Registro 614 de Capital. Constitución: "OPENTEC S.A." 2. Sede social: Reconquista 353, décimo piso, Cap. Fed. El presente edicto es complementario del 22/09/2004. Factura N° 57.107. Autorizado según escritura número 346 del 16/9/2004, folio 921, Registro 614, Capital.

Escribano – Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311999/4. Matrícula Profesional N°: 4737.

N° 57.644

PEERMUSIC LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución, Escritura N° 199 del 22/9/04, Escribano Miguel J. Vadell, F° 426, Registro 559 a su cargo Capital Federal. Socios: "Peermusic Argentina, Ediciones y Producciones Musicales Sociedad Anonima", domicilio Rivadavia 4939, piso 5° unidades L e I, Capital Federal; inscripta el 19/9/88 N° 6476, Libro 105 T° A y Eduardo Villar, casado, argentino, 80 años, comerciante, L.E. 4.321.122, domicilio real San José de Calasanz 108, piso 10° unidad 2 de esta Capital; ambos con domicilio especial en Rivadavia 4939, piso 5° unidades L e I de esta ciudad. Denominación: "PEERMUSIC LATIN AMERICA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Rivadavia 4939, piso 5° unidades I y L de esta Capital. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el exterior, la edición, administración, proceso y distribución de regalías de derechos de autor entre las filiales latinoamericanas de "Peermusic". Capital: $ 12.000. representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10. valor nominal cada una y un voto por acción; totalmente suscripto así: "Peermusic Argentina, Ediciones y Producciones Musicales Sociedad Anónima": 1.176 acciones equivalentes a 11.760 pesos; y Eduardo Villar: 24 acciones equivalentes a 240 pesos. Integración: dinero efectivo; 25% en acto de constitución; y 75% en plazo de ley. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros por un ejercicio. Representación Legal: Al Presidente o a 2 Vicepresidentes, en su caso, éstos actuando indistintamente. Prescinde de Sindicatura, debiendo designarse un Director Suplente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rafael Aguilar Grabowski, casado, dinamarqués, empresario, 41 años, Documento Identidad Español N° 00396267-T, domicilio real en Jordán N° 6 piso 4º unidad "D" Madrid, España. Vicepresidente: Eduardo Villar. Vicepresidente: Gustavo Ariel Licciardello, soltero, argentino, 31 años, empleado, DNI. N° 23.102.406, domicilio real en Manco Capac 1284 planta baja, unidad 1 de esta ciudad. Directora Titular: Sara Ramona Hernández, divorciada, argentina, empleada, 53 años, DNI. 10.134.210, domicilio real en Juan Ignacio de la Rosa N° 6051 de esta ciudad. Y Directora Suplente: Donna Chin-Davis, casada, norteamericana, 44 años, secretaria ejecutiva, pasaporte norteamericano 054802551, domicilio real en 731—Bay Tree— Lane, El Cerrito, California, Estados Unidos de América. Todos con domicilio especial en Rivadavia 4939, piso 5° unidades I y L de esta Capital. Todos aceptaron los cargos. Esc. autorizado s/Esc. N° 199 del 22/9/04, Reg. 559.

Escribano – Miguel J. Vadell

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311559/8. Matrícula Profesional N°: 3510.

N° 57.605

PHYLLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 527 del 22/9/04. Analía Mariel Domenech, licenciada en letras, 28/11/70, DNI 21918677, Gral. Pedernera 2140, Lanús, Prov. Bs. As. y María Verónica Révora, contadora pública, 4/5/72, DNI 22767377, Carabelas 337, Bernal, Prov. Bs. As., ambas argentinas, casadas, PHYLLA S.A. 99 años. Industrial: Fabricación de escenarios naturales, ya sea terrestres o acuáticos, montados en estructura vidriada con atmósfera controlada y sus accesorios. Comercial: Compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, comisión, consignación y otras actividades de los productos mencionados en el punto anterior y otros que revistan el carácter de objetos de decoración. Servicios: mantenimiento post venta de los productos comercializados. $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/08. Presidente: Analía Mariel Domenech y Director Suplente: María Verónica Révora; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede: Aimé Painé 1665, 2° piso, departamento 01, Cap. Fed. Apoderada en Escritura Pública 527 de constitución del 22/9/04, ante la Escribana Silvia Peralta.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 134. Libro N°: Dos.

N° 26.460

PORTABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Socios: Roberto Mario Franzosi, argentino, divorciado, nacido 25/6/42, DNI 4.391.461, comerciante, dom. en Correa 3196, Capital; María Atrael Bazan, argentina, viuda, 18/2/45, LC. 4.611.216, ama de casa, domiciliada en Bartolomé Mitre 2420, quinto piso, Capital. Tipo y fecha de instrumento: Escritura Pública del 9/9/04. Denominación: PORTABLES SA. Domicilio Social: Florida 537, local 355, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra manera, bajo la figura comercial que se considere más apropiada en cada oportunidad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, consignación, compraventa, alquiler y reparación de equipos de computación, sus accesorios y componentes. En general se dedicará a la realización de dichas actividades respecto de todo tipo de productos electrónicos e informáticos, comprendidos entre estos últimos programas y licencias. Asimismo también tendrá como su actividad principal prestar servicios de mantenimiento y servicio de post venta de los productos antes descriptos. Capital Social: $ 20.000. Administración: órgano Directorio, Presidente: Roberto Mario Franzosi. Director Suplente: María Atrael Bazan. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Organo de Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06. Domicilio especial de los socios: Florida 537, local 355, Capital. Se encuentra autorizada por Esc. Pública N° 167 del 9/9/04 la doctora Karina Mabel Barreiro, T° 59, F° 898.

Abogada – Karina Mabel Barreiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 59. Folio: 898.

N° 26.398

ROCARIAL

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21-5-2004, se aumentó el capital a $ 12.000. Se prescindió de sindicatura, se reformó el objeto artículo 3 Establecimientos Agrícola Ganadero: La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de productos ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, tambos, cabañas y haras, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clase, en estancias, potreros, bosques y la compra, venta, permuta, depósitos, consignación y cualquier otra operación sobre estos bienes y productos. Se adecuó la sociedad a la 19.550. Firmado Escribano Rómulo Federico Zemborain, autorizado por escritura pública sobre aumento de capital, de fecha 26-8-2004, bajo el número 401 al folio 1460 del registro 85.

Escribano – Rómulo F. Zemborain

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Número: 040922307790/A. Matrícula Profesional N°: 2133.

N° 26.450

ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Inscripta IGJ el 29/9/67 bajo N° 2859 - F° 218 - L° 63 – T° A de Estatutos de S.A. Informa que acta de Directorio 721 del 8/6/04 convocó a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 11/6/04, la que con carácter de unánime decidió cambio domicilio social a la calle Alicia Moreau de Justo 550, Piso 3° de la Capital Federal, reformando el artículo primero del estatuto a fin que el mismo quede fuera de éste y en lo sucesivo su modificación no implique reforma. Las Actas se elevaron a escritura 324 del 21/9/2004, Registro 352, resto estatuto sin modificación. El Escribano. Carlos María Baraldo, matrícula 3211 autorizado en la escritura 324 premencionada.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/04. Número: 040923309757/8. Matrícula Profesional N°: 3211.

N° 57.638

SACASI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 522 del 21-9-04. Carlos Alberto Salvatore, abogado, 29-11-56, DNI 12.596.854; Silvia Susana Valles, comerciante, 19-1-66, DNI 17.725.235; ambos argentinos, casados, de Congreso 4782, Cap. Fed. Santiago Valles Ferrer argentino, casado, comerciante, 2-6-42, DNI 18.691.814, Condarco 5871, 1° Piso Cap. Fed. SACASI S.A. 99 años. Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución, negociación, otorgamiento y/o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con o sin garantía; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31-8. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3° Piso, Oficina A, Cap. Fed. Presidente: Santiago Valles Ferrer; Directora Suplente: Silvia Susana Valles; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 522 del 21-9-04. Registro 862 de Cap. Fed. Escribano Angel Fernando Sosa.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 132. Libro N°: 65.

N° 26.459

SAMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 142 del 24/9/04, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: María Julia Salé, nacida el 3/11/1980, Documento Nacional de Identidad 28.506.603, y Mariano Agustín Salé, nacido el 20/7/1979, Documento Nacional de Identidad 27.419.340, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Rivadavia 964 de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Domicilio Social: Mansilla 4040, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Constructora: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ellas: contry club, industrias, oficinas, obras civiles y viales, portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas, de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; construcción y reparación de cercos y veredas; trituración, molienda, concentración u otro tratamiento de tierras, toscas, rocas y minerales no metalíferos. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de octubre. Se designa Presidente a María Julia Salé; y Director Suplente a Mariano Agustín Salé, ambos con domicilio especial en Mansilla 4040, Capital Federal. Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Autorizado: Christian Reynaldo Carniel. La autorización del firmante surge de la escritura 142 del 24-9-2004 pasada al folio 403 del Registro 1317 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 24/9/2004. Acta N°: 178. Libro N°: 34.

N° 25.889

TAWIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Javier Sevillano, argentino, 19/7/1964, casado, DNI 17.024.403, Alem Norte 1193, Burzaco; María Angélica Montes, española, 14/1/1927, viuda, DNI 93.472.033, Quesada 415, Villa Fiorito, Lomas de Zamora; Hugo Carlos Pérez, argentino, 16/4/1960, casado, DNI 13.937.586, Juan D. Perón 3574, Villa Albertina, Lomas de Zamora, comerciantes, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: TAWIL S.A. Domicilio: Lavalleja 949, primer piso, departamento "B", Capital Federal. Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fraccionamiento, loteo, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, explotación, administración y toda clase de actos jurídicos lícitos que tengan por objeto o sean relativos a bienes inmuebles de cualquier clase. Financiera: otorgar préstamos, con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas; aportes de capital a sociedades para financiar operaciones; comercialización y toda clase de negocios jurídicos con títulos, acciones y toda clase de títulos de créditos y valores mobiliarios; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con exclusión de las actividades regladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso del ahorro público. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 160.000. Directorio: 1 a 5 directores titulares, por dos ejercicios. Se designa a Hugo Carlos Pérez, presidente; Héctor Javier Sevillano, Vicepresidente; María Angélica Montes, director suplente, todos con domicilio especial en los reales indicados. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio. 31 de diciembre. Constituida por escritura del 1/9/2004, otorgada ante el Escribano Carlos Hugo Lepori, carnet 4252, al folio 203 del Registro 138, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, a su cargo.

Escribano – Carlos Hugo Lepori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: FAA01788032. Matrícula Profesional N°: Carnet 4252.

N° 25.908

TELEPEAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 202 del 13-9-2004, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402, Capital Federal, Matrícula 3441. Socios: Habib Basbus, argentino, casado en primeras nupcias con María Elena Llapur, contador público, Libreta de Enrolamiento 7.169.338, CUIT 20-07169338-5, nacido el 6-6-1934, domiciliado en la Avenida Alvear 1520, sexto piso, departamento "A" de esta Ciudad y la sociedad "Sistemas Integrados de Control S.A." inscripta Inspección General de Justicia con fecha 5-10-1993 número 9712 del Libro 113, Tomo A, de Sociedades Anónimas. CUIT 30-66317678-8, con domicilio en Hipólito Yrigoyen y Virrey Cevallos, Estacionamiento subterráneo, 1° subsuelo, Capital Federal, Sede Social: Esmeralda número 155, octavo piso, oficina 41, Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: a) Servicios: Promover, operar, proveer y comercializar servicios y/o sistemas de cobros y pagos en forma directa o por asociaciones con terceros, utilizando, 1) tarjetas de cualquier tipo de materiales, desechables o no, con o sin banda magnética, de las denominadas con o sin contacto, con programas de computación incorporados o no; II) Cualquier otro medio idóneo que pudiera o no reemplazar a éstas, ya sea ahora o en el futuro; III) Sistemas de tarjetas

de crédito y/o compra, y transferencias electrónicas por internet, así como prestar servicios de administración de ventas y de organización y gestión de empresas, de estudio e implementación de sistemas operativos generales y técnicos, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, y de procesamiento de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos. b) Comerciales: Comprar y vender máquinas expendedoras automáticas, semiautomáticas y manuales de productos en general, lectoras de tarjetas en cualquiera de sus formas y tarjetas de cualquier tipo de material desechable o no, con o sin banda magnética, de las denominadas con o sin contacto, con programas de computación incorporados o no, y/o cualquier otro medio físico o electrónico que pudiera actualizar, reemplazar o complementar dicha tecnología, ya sea ahora o en el futuro. c) Importación y exportación: Realizar operaciones comerciales de exportación e importación de máquinas expendedoras automáticas, semiautomáticas y manuales de productos en general, lectoras de tarjetas en cualquiera de sus formas y tarjetas de cualquier tipo de material desechable o no, con o sin banda magnética, de las denominadas con o sin contacto, con programas de computación incorporados o no y/o cualquier otro medio físico o electrónico que pudiera actualizar, reemplazar o complementar dicha tecnología, ya sea ahora o en el futuro, d) Financieras: Aportar capitales para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. e) Mandatos: Aceptar y ejercer todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Capital $ 50.000, dividido en 50.000 acciones de 1 peso cada una. Dirección y Administración Directorio: 1 a 6 Titulares. Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Los accionistas; prescinden de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-12. Dirección Presidente: Ricardo Félix Echandi; argentino, casado, ingeniero electrónico, Documento Nacional de Identidad 17.031.106, nacido el 10-4-1964, domiciliado en Olazábal 2046, tercer piso, de esta Ciudad, Vicepresidente: Habib Basbus, domicilio especial: Avenida Alvear 1520, sexto piso, departamento "A" de esta Ciudad. Director Suplente: Leandro Martín Franza, argentino, soltero, nacido el 10-11-1978, comerciante, Documento Nacional de Identidad 27.026.351, CUIT 20-27026351-9, domicilio real y especial: Bartolomé Mitre 720, Ramos Mejía, Buenos Aires. Alfredo López Zanelli, autorizado por escritura 202 del 13-9-2004.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306321. Matrícula Profesional N°: 3441.

N° 25.890

TRANS TARGET

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Recibo N° 0076-00025737 del 21/9/04. Domicilio especial de: Pablo Alejandro Frégoli: Mitre 273, 8°, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Sabino Pablo Frégoli: Sanabria 2744, Cap. Fed. Apoderado por Escritura N° 281 del 16/9/04, ante Escribano Carlos Carabba, titular Registro 1246.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 51. Folio: 114.

N° 26.435

TRANSPORTE Y LOGISTICA RIDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 520 del 21/9/04, Nibia Raquel Moreira Leal, uruguaya, divorciada, 2/4/51, DNI 92239078, Fray Mocho s/n entre J. L. Cabrera y Ricardo Palma, Moreno, Prov. Bs. As. y Fernando Daniel Tomatis, argentino, casado, 23/6/67, DNI 18410191, Boedo 2829, Boulogne, Prov. Bs. As., ambos comerciantes. TRANSPORTE Y LOGISTICA RIDAN S.A. 99 años. a) Transporte por vía terrestre, marítima, fluvial, aérea de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. b) La prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos; barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. c) Servicios de mantenimiento y limpieza en general, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo el mantenimiento de espacios verdes. $ 12.000. Administración. Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Nibia Raquel Moreira Leal y Director Suplente: Fernando Daniel Tomatis; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede: Tacuarí 237, piso 4, Cap. Fed. Autorizada por Escritura Pública 520 del 21/9/04 ante la Escribana Silvia Peralta.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 133. Libro N°: Dos.

N° 26.461

VALLEY CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 102 del 24/9/04. I) Se suprime del artículo tercero del estatuto social lo siguiente: "...asesoramiento jurídico, económico y financiero..." Fiorella Romina Gaffoglio. Autorizada por escritura del 30/08/04 N° 89, folio 194, Registro Notarial 1956 María Celeste Parodi. Fiorella Romina Gaffoglio, abogada, T° 73, F° 756, CPACF.

Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 73. Folio: 756.

N° 26.438

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRE Y LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Escritura 167 (Registro 144 Capital Federal) de 22/9/04. Socios: Claudio Lisi, argentino, nacido 28/12/54, ingeniero, DNI 10339354, CUIT 20-10339354-0, casado y Ada Graciela Alvarez, argentina, nacida 28/2/60, arquitecta, DNI 13741211, CUIT 27-13741211-5, casada, ambos con domicilio real/especial Av. Cabildo 1582 Cap. Fed. Denominación: AIRE Y LUZ S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Fernández Blanco 2030. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros construcción, refacción y venta de inmuebles aun por régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y conexamente a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital $ 50.000 dividido 50.000 cuotas sociales de V$N 1 c/u. Totalmente suscripto en partes iguales por los Socios e integrado en efectivo 25%. Gerencia. Representación, administración y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, designados por los Socios. Quedan designados Gerentes ambos Socios, quienes aceptaron cargos. Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. Dr. Carlos Alberto Molteni autorizado a firmar el edicto en escritura 167. Registro 144 Capital Federal.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 03. Folio: 446.

N° 25.836

ALERTCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/09/04, Gerónimo Balmaceda, cedió la totalidad de sus cuotas: 2000 cuotas a Ana María Morales, argentina, nacida 19/12/46, docente, viuda, LC 5.318.332, domicilio real en Salvador Soreda 5241, Villa Domínico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y especial en Av. Corrientes 2589 cuarto piso Departamento 19 Cap. Fed., quien es designada gerente y aceptó el cargo; y 1000 cuotas a José María Garaban, argentino, nacido 22/01/72, comerciante, casado, DNI 22.628.296, domicilio en Salvador Soreda 5241, Villa Dominico, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., quien renunció al cargo de gerente. María José Cacace. Apoderada según escritura 380 Folio 779 de fecha 14/09/04. Reg. Not. 1706 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4587. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 096. Libro N°: 5

N° 26.479

AMADEUS SOFTWARE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 10/09/2004, Pablo Fernando Guijo cesa y renuncia como socio y gerente, cediendo todas sus cuotas a sus otros socios Eduardo Luis Confalonieri y Adrián Claudio Noti, quienes continúan como únicos socios y gerentes con uso indistinto firma social por plazo social. Autorizada en dicho contrato cesión de cuotas del 10/09/2004: Ana Laura Díaz.

Certificación emitida por: Tomás Ignacio Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 23/9/2004. N° Acta: 081. Libro N°: 23.

N° 57.592

ATRIBUTOS LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 23/9/04. Socios (argentinas, casadas, empresarias): María Angélica Di Tomaso, 25/10/51, DNI 10.157.963, domicilio real/especial Pasaje Lugand 2075, piso 2, unidad "A", Rosario, Prov. Sta. Fe, (Gerente); e Hilda Beatriz Di Tomaso, 7/8/55, DNI 11.741.291, domicilio Arenales 1169, Totoras, Prov. Sta. Fe. Sede: Pte. Luis Sáenz Peña 354, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios: La industrialización, fabricación, producción, provisión, servicе, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de artículos de uniformes, prendas de vestir, y elementos de seguridad. Podrá celebrar contratos y/o licitar ante el Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, conformar UTEs, e integrar otras sociedades. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 412, del 23/9/04); Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-001241523.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 053.

N° 26.418

AUSTRAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción ante Inspección General de Justicia el 30 de julio de 2003 bajo el número 6492 Libro 118 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de Cesión Cuotas y Modificación cláusulas: Uno (1) abril de 2004 efectuado por instrumento privado. Cedente: Jorge Jesús Gray Documento Nacional de Identidad Número 4389961 cede y transfiere en forma gratuita las 134 (ciento treinta y cuatro) cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Susana Gray, argentina, soltera, comerciante Documento Nacional de Identidad Número 27152918 domiciliada Brandsen 1620 Capital la cantidad de Ochenta (80) cuotas: Adrián Gray, Documento Nacional de Identidad Número 23.878.512 la cantidad de veintisiete (27) cuotas y a Laura Beatriz León, Documento Nacional de Identidad Número 23365821 la cantidad de veintisiete (27) cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente ejercido hasta el día 1 de abril 2004. Se ratifica en el cargo de gerente a Adrián Gray con domicilio especial en la calle Presidente Perón 3760 Piso 6° "B" Capital Federal. Se modifican las Cláusulas Cuarta (participación social). Cláusula Séptima (administración y representación legal). Firmado: Stella Maris Mai. Autorizada con facultades para efectuar todas las gestiones que fueren necesarios para obtener la inscripción de la cesión de cuotas y de la modificación del contrato social efectuada por instrumento privado formalizado en el sellado de actuación notarial número: CAA-02512368. Registro número diez en la localidad de Avellaneda con fecha 15 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Héctor Jorge Bruno. N° Registro: 908. N° Matrícula: 3212. Fecha: 23/9/04. N° Acta: R000791547.

N° 57.546

AZ PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del primero de septiembre de 2004, Walter Fabián Troncoso y Leonardo Sebastián Zalazar, titulares de 900 y 100 cuotas, 100% del capital social de AZ PLUS S.R.L., cedieron a Andrea Lidia Fernández, 750 cuotas y a Fabián Alejandro Nogueroles, 250 cuotas, renunciando Walter Fabián Troncoso a la gerencia, nombrando los nuevos componentes gerente, a Andrea Lidia Fernández. Se traslada el domicilio social a Avenida Juan B. Justo 8661 de la ciudad de Buenos Aires. Datos Personales. Cesionarios: Andrea Lidia Fernández, D.N.I. 28.042.868, nacida el 26 de abril de 1980 y domiciliada en Entre Ríos 3359, Martínez y Fabián Alejandro Nogueroles, D.N.I. 14.952.694, nacido el 24 de noviembre de 1962 y domiciliado en Venezuela 4488, Villa Martelli; ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros y comerciantes. Autorizado por la escritura número 435 que corre al folio 1178 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal; del 1° de septiembre de 2004.

Escribano - Julio C. Drers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2004. Número: 040923310162. Matrícula Profesional N°: 2147.

N° 57.555

BEAUTY STYLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 23/09/04. Socios: Ricardo Jorge Nigro, argentino, casado, comerciante, 16/05/56, D.N.I. N° 11.774.942, con domicilio real y especial en la calle Terrada N° 2545, Capital Federal. Jorge Francisco Díaz Romero, argentino, casado, comerciante, 04/10/55 D.N.I. N° 11.574.910, Avellaneda N° 1662, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Hernán Elizalde, argentino, soltero, comerciante, 04/01/70, D.N.I. N° 21.486.073, Ayacucho N° 1570, Piso 8°, Departamento "B" Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y masculina, peinados, confección de permanentes, tinturas, manicura, pedicura, depilación, podología, tratamientos dermatológicos, spa, cosmetología, masoterapia, cultura física, masajes y cualquier tarea inherente a la belleza integral y cuidado estético del hombre y la mujer. La compra, venta, elaboración distribución y comercialización por mayor y menor de artículos de cosmética, peluquería y perfumería en todas sus formas, incluyendo su importación y exportación, así como la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios médicos, serán prestadas por profesionales con título habilitante. La organización de eventos y reuniones con el fin exponer los principales tratamientos existentes, relacionados con el objeto social. Administración: El socio Ricardo Jorge Nigro, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Pedro Lozano N° 3235 Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 23/09/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 26.453

BENELUX LANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo César González 47 años, D.N.I 11987254, domiciliado Charlone 702 Capital Federal, María Bettina Elosu, 39 años D.N.I. 17335789, domiciliada Lavalle 1607 piso 7 departamento F Capital Federal, ambos argentinos solteros, y Vera Lucía Gurguel Do Amaral brasilera, 35 años casada, D.N.I. 93599239, domiciliada Báez 751 piso 5 departamento A Capital Federal, todos comerciantes, Escritura 471 23-9-04 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina BENELUX LANDER S.R.L Domicilio Montevideo 418 Capital Federal. Objeto: Realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra venta, distribución, comisión, representación, importación exportación y consignación de artículos, mercaderías, ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen, lencería, prendas de seda, lana, hilo, lino y algodón y talas. Fabricación elaboración y transformación de productos subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir y accesorios en todas sus formas. Mandataria y de servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera. Plazo duración 99 años desde inscripción. Registro Público Capital: $ 10.000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios Gustavo González 500 cuotas $ 5000. María Elosu 250 cuotas $ 2500; Vera Gurguel Do Amaral: 250 cuotas $ 2500 Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta, por duración contrato, Gerente Gustavo César González, domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Capital Federal D.N.I 11987254. Cierre ejercicio 31/12. Falcke Ernesto, Escribano Matrícula 4361 autorizado por Esc. 471 23/9/04 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310707/3. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 26.473

C & C LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del 16/9/04, recibo 76-00025705. Domicilio especial: Piedras 1365, Piso 6 Oficina A, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 2004.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 63. Folio: 482.

N° 26.429

CHIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 25/03/03; 1) CHIPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2) Socios: Jorge Adrián Pungitore, nacido 20/4/60, DNI 13741675 y Claudia Rosana Palombo, nacida 23/5/72, DNI 22709410, argentinos, casados, comerciantes. domiciliados Campana 2020 Capital Federal. 3) Campana 2020 Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la fabricación, comercialización y reparación de equipos neumáticos y manuales para lubricación, artículos y equipos para estaciones de servicios, agro e industria. Comercialización de mangueras y artículos para aire, hidráulico para criques y equipos en general. Importación y Exportación. 5) Duración 99 años desde inscripción. 6) Capital social $ 2.000, 100 cuotas $ 20 Valor Nominal cada una. 7) Administración y Representación: Gerente. 8) Cierre ejercicio 31/12. 9) Gerente: Jorge Adrián Pungitore, acepta cargo y fija domicilio especial en Campana 2020 Capital Federal. Adelaida Berta Díaz autorizada en contrato del 25/3/03, conste.

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. N° Registro: 1910. N° Matrícula: 4180. Fecha: 20/9/04. N° Acta: 05. Libro N°: 06.

N° 26.402

CHOUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 de septiembre de 2004 por documento privado Roberto Féliz Chousa, dona, cede y transfiere a favor de Hernán Chousa: 237.500 cuotas y de Marcela Fabiana Chousa: 47.500 cuotas. Se modifica la cláusula 4 en consecuencia. Se modifican también la Cláusula 1 y 5. 1) CHOUSA S.R.L. 5) Administración y representación estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término que se los designe. Los socios continúan en sus cargos de Gerentes. Firmado conjuntamente con cualquiera de los otros dos; Marcela Fabiana Chousa. Fijan nuevo domicilio social en Baigorria 5227, Cap. Fed. en el que también fijan domicilio especial. Firmante de la presente cesión de cuotas expresamente autorizada en contrato.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 26.478

CINCELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Eduardo Miguel García Rajo, 53 años, argentino, divorciado, empresario, D.N.I. 8.481.914, 14 de Julio 10, Torre 3, 2° Cuerpo, Piso 10° Departamento "10", Temperley, Provincia de Buenos Aires; José Luis Fontova, 50 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.924.817, Salta 3750 La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Graciela Alicia Salerno, 48 años, argentina, casada, contadora pública, D.N.I. 12.089.280, Wineberg 4015, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Carlos César Gagna, 52 años, argentino, casado, contador público, D.N.I. 10.266.826, Pasaje Andalucía 3345, Capital Federal. Denominación: "CINCELAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, montajes industriales y cualquier otro trabajo de la construcción, pintura, reparación, remodelación, refacción y mantenimiento de construcciones. Capital: $ 12.000. Administración: Eduardo Miguel García Rajo, con domicilio especial en Paraguay 1345, Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Paraguay 1345 Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 22-09-04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.389

COMER Y PASARLA BIEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/9/04. Socios: Lepes Miranda Narda, nacida el 29/7/72, DNI 22992086 y Paronetto Juan Guillermo, nacido el 7/2/78; DNI 26456322; ambos argentinos, solteros, comerciante y domiciliados en Santos Dumont 3454, 3° piso, departamento 22, Cap. Fed. Domicilio: Reconquista 617, 1° piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Catering y servicios de lunch, producción de eventos especiales públicos, ferias gastronómicas, servicios de restaurante, restaurante, asesoramiento gastronómico, clases de cocina, venta de utensilios de cocina, elaboración y venta de todo tipo de alimentos. Producciones gastronómicas, televisivas, radiales, cinematográficas e informáticas. Ediciones gastronómicas en medios gráficos. Así como también la realización de eventos televisivos relacionados con temas gastronómicos. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/1. Gerente: Paronetto Juan Guillermo, domicilio especial en Santos Dumont 3454, 3° piso, Departamento 22, Cap. Fed. Abogada autorizada según constitución de fecha 10/9/04.

Alejandra E. Barios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 69. Folio: 507.

N° 26.483

DONNA - UOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 192, del 06/08/04, Folio 661 del Registro 1404 Capital Federal, se designó socio gerente a Dora Ester Gindzberg, por el plazo de duración de la sociedad, con uso de firma social, y domicilio especial en Avenida Coronel Díaz número 1699, Capital Federal, renunciando a su cargo de gerente Alicia Beatriz Schwartz, con efecto al 01/07/04. Se modifica cláusula quinta del contrato social, según surge de Asamblea del 06/08/04, con quórum y mayoría unánimes, en cumplimiento con el artículo 60, Ley 19.550. El Escribano autorizado y dictaminante por escritura número 192, del 06/08/04, Folio 661, Registro 140 Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/2004. Matrícula Profesional N°: 3476.

N° 25.895

EL BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 08/10/2003, el Sr. Cremades Luis, D.N.I. 4.034.493, vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas sociales a favor de Simonitti Liliana, D.N.I. 4.325.463, modificándose las cláusulas del artículo 4a. y 5ta. del Contrato Social. Renuncia al cargo de Socio Gerente el Sr. Cremades Luis, D.N.I. 4.034.493 a partir de la fecha. Se designa Gerente a Simonitti Liliana, D.N.I. 4.325.463 con domicilio especial en calle Chorroarín N° 1466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Cdr. Daniel Alejandro Macri, T° 196 F° 010 C.P.C.E.C.A.B.A. por Instrumento Privado celebrado el 08 de octubre de 2003 con firmas certificadas ante la Escribana Mirta Ayarza en su carácter de titular del Registro, 36 del Partido de San Isidro, Libro de requerimientos N° XXI, Acta N° 210.

Contador - Daniel Alejandro Macri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 152623. Tomo: 196. Folio: 010.

N° 57.599

EL TREBOL LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2004 se constituyó la sociedad y se designó Gerente al señor Juan Carlos Mele con D.N.I. 16.913.514, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en San José de Calasanz 182 Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 1 de septiembre de 2004. Escribana Josefina Vivot, Registro Notarial 190 de Capital. Registro Notarial 190 de Capital Federal.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos de la Capital Federal. Fecha: 23/09/2004. Número: 040923309414/1. Matrícula Profesional N°: 4311.

N° 26.481

EMPRENDIMIENTOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vengo por la presente publicación a rectificar lo informado en la publicación de fecha 24/09/04, según recibo N° B26150 en atención a que la fecha correcta de inscripción de constitución, resulta ser el 17/09/04. Autorizada. Dra. Favorito Estefanía, por Instrumento Privado de fecha 17/09/2004.

Abogada - Estefanía Favorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 81. Folio: 493.

N° 26.465

ERGO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios del 21/9/04 don Ernesto Alberto Gómez renuncia a su cargo de gerente; modificando el artículo 5° por no ser necesario la incorporación de un gerente suplente, quedando como único gerente don Mariano Martín Gómez. La Autorizada por reunión socios 21/9/04. Domicilio Especial del Gerente: Arribeños 3455, Cap. Fed.

María Eugenia Taboas

Certificación emitida por: Paola Andrea Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 24/09/2004. N° Acta: 196. Libro N°: 14.

N° 57.603

ERNESTO POTENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3/9/04 los socios aprueban la prórroga del plazo social a 99 años. Se Modifica la cláusula 2° contrato social. Vanina Schvarzstein, abogada autorizada por Instrumento Privado de modificación de contrato del 3/9/04.

Abogada - Vanina Schvarzstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 58. Folio: 551.

N° 26.407

EUROBRA CONSTRUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/9/04 Maximiliano Bravi y Paola Andrea Bravi reforman cláusula tercera del contrato: "a) constructora, mediante el estudio, proyecto, dirección, refacción, remodelación, reciclado, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimientos de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante la contratación de profesionales con título habilitante; b) inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierra y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros. La autorizada. Dra. Ana Ghiggeri, autorizada por instrumento privado de reforma de EUROBRA CONSTRUCCIONES SRL del 24 de setiembre de 2004.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 41. Folio: 295.

N° 26.386

FAT SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se modifica la publicación del día 28/07/04, fact. N° 0076-00023011, en el punto Capital siendo el mismo de $ 8.000 y el domicilio especial del administrador en la calle Virrey Cevallos 877 4to. Piso Depto. "D" de Capital Federal. Dra. Dora D. Grassi T° 54, F° 292 CPACF. Autorizada en el instrumento privado de constitución del 22/04/04.

Abogada - Dora Damiana A. Grassi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 54. Folio: 292.

N° 26.396

FUTURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: el 26/08/2004, por Acta de Reunión de Socios, Alicia Susana Lápidez, argentina, divor-

ciada, comerciante, nacida 13/7/51, D.N.I. 10.141.847, domiciliada en Ortíz de Campo 2682, Capital Federal y Ofelia Rosa Lápidez, argentina, divorciada, comerciante, nacida 16/4/48, D.N.I. 6.187.625, domiciliada en Uruguay 979 Capital Federal, ambas por unanimidad con el 100% del Capital Social. Resuelven: 1) Realizar la Reconducción de la sociedad por 2 años. 2) Modificar el artículo 4°; el plazo de duración de la sociedad es por el término de 2 años a partir del 1 de julio de 2004. 3) Ratificar el resto de las cláusulas. 4) Autorizar a Beatriz Palmero D.N.I. 10.401.472 y Marta Rodríguez D.N.I. 20.406.469 para todas las gestiones necesarias para su inscripción en la Inspección General de Justicia. Autorizada a firmar por Acta de Reunión de Socios del 26/08/2004 en su punto 4.

Contadora – J. Beatriz Palmero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 1669876. Tomo: 144. Folio: 185.

N° 57.575

GLOBAL BUSINESS NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 25.363 de fecha 15/9/04. Gerente: Luis Damaso García, con domicilio Especial en Charcas 3060, Planta Baja, Departamento K, Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 141 de fecha 27/5/04 antes el Escribano Juan Carlos Saporiti Registro N° 896 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. N° Registro: 896. N° Matrícula: 4352. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 67. Libro N° 31.

N° 26.416

HILUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 21-9-04. Mirta Lidia Capitani, 26-12-50, DNI 10.215.820, Trenque Lauquen 664, Castelar, Prov. Bs. As.; Juan José Sánchez, 24-1-49, DNI 7.668.018, Chile 2494, 2° Piso, Departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. HILUX S.R.L. 99 años. Actividad Principal: Fabricación, compra, venta, reparación, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, y todo tipo de comercialización, al por mayor y/o menor, de materias primas, materiales terminados, productos, artículos y repuestos ópticos; como actividad conexa: Desarrollo, comercialización y exportación de sistemas de fabricación para la industria óptica; incluso la enseñanza, capacitación, dictado de cursos e instrucción sobre dicha fabricación. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3° Piso, Departamento A, Cap. Fed. Administración: Ambos Socios, con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Contrato Constitutivo del 21-9-04.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 133. Libro N° 65.

N° 26.454

INDUSTRIAS PLASTICAS MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15/9/04 se constituyó INDUSTRIAS PLASTICAS MORENO S.R.L. por Horacio Casal, argentino, nacido el 29/4/53, casado DNI 10.769.326, CUIL 20-10769326-3, comerciante, domicilio especial Francisco Paz 127 de esta Capital Federal y Regina Hemann, argentina, nacida el 4/11/58, casada, DNI 12.905.430, C.U.I.L. 27-12905430-7, comerciante, domicilio especial Centenario 512, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Servicios de limpieza en general; desinfección; fumigación; desmalezamiento; desratización; mantenimiento de inmuebles: pintura y refacción. Capital: $ 5.000. Administración y Representación: Gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerente: Adrián Rubén Toledo. Sede social: calle Dorrego 1089 de esta Ciudad. Antonela Paula Mariani. Autorizada según instrumento privado de constitución de fecha 9/9/04, con facultades expresas.

Certificación emitida por: Escribana Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 120. Libro N° 03.

N° 26.382

INVERSORA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 15/9/2003 pasada a Escritura Pública N° 90 de fecha 14/9/2004 se dispuso el Aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de la cláusula cuarta. El capital social se aumenta de $ 165.281 a la suma de $ 550.000 siendo su aumento de $ 384.719, Cuarta: El capital se fija en la suma de quinientos cincuenta mil pesos. ($ 550.000). Se cambia el domicilio a la calle Paraná 981 primer piso Capital Federal. El Autorizado Guillermo Alfredo Symens, mediante Escritura pública N° 90 de fecha 14/9/2004.

Certificación emitida por: Lorenzo Adolfo Bacigalupo. N° Registro: 64. N° Matrícula: 2213. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 120.

N° 25.922

LEONABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación edicto del 23/09/04 N° 57.209. Suscripción de los socios: Alejandro Marcelo Oizerovich 514.080 cuotas integrando en este momento $ 514.080,00 y Elisa Viviana Mina 241.920 cuotas integrando en este momento $ 241.920,00. Srta. Miriam Marisa Santillo, D.N.I. 17.110.739, autorizada en Instrumento Privado de modificación de contrato social de fecha: 30/04/2004. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Claudia Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 039. Libro N° 18.

N° 25.902

LEREO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 09/09/2004 se construyó por Instrumento Privado LEREO HERMANOS S.R.L. 1) Socios: Stella Maris Lereo, soltera, argentina, comerciante L.C. 6.360.480, CUIT 27-06360480-7, domiciliada en Navarro 3738 Capital Federal y Luis Gustavo Lereo, casado en primeras nupcias con María del Carmen Mazzurco, argentino, comerciante, L.E. 5.071.357, CUIT 20-05071357-2, domiciliado Pedro Morán 4765, Capital Federal. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución de productos, elementos, materiales y especialidades medicinales, farmacéuticas, alopáticas y homeopáticas de cualquier tipo. También constituye su objeto la investigación, desarrollo y experimentación en el campo de la medicina y la farmacología en todas sus formas. A los fines del cumplimiento del objeto societario, tiene la sociedad plena capacidad pana importar y exportar materiales e insumos, para uso propio y/o para su comercialización. También podrá tomar representaciones y/u otorgarlas a empresas nacionales y extranjeras y de y para personas físicas, quedando facultada la sociedad para realizar uniones transitorias de empresas, joint venture, participar de sociedades y asociaciones de cualquier tipo con personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público y/o privado, sin otras limitaciones que las impuestas por las normas vigentes. Como consecuencia de las tareas de investigación y desarrollo que la sociedad realizará, constituye su objeto societario la venta de licencias y patentes, nacionales e internacionales. 3) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Capital Suscripto: $ 15.000 divididos en 150 cuotas de $ 100 cada una. 5) Integrado: treinta y dos con 50/100 por ciento (32,50%) del capital suscripto. 6) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, que actuarán indistintamente por el término de diez (10) años, re-elegibles indefinidamente, designándose por contrato a Stella Maris Lereo y Luis Gustavo Lereo, con domicilio especial a estos fines en Navarro 3738, Capital Federal. 7) Domicilio Legal: Navarro 3738 Capital Federal. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Autorizados para los trámites de inscripción por el Instrumento de constitución. Certificado de fecha 09-09-2004: Carolina Conca y Norberto Juri y/o quien él designe, indistintamente.

Legalización emitida por: Norberto Juri. Fecha: 24/09/2004. Tomo: 11. Folio: 193.

N° 26.428

LONBLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Número 175, del 28/07/04, Folio 562 del Registro 1404, Capital Federal, se designó socio Gerente a Eva Marta Bocian, por el plazo de duración de la sociedad, con uso de firma social, y domicilio especial en Sarmiento 4366, sexto piso, departamento A, Capital Federal, renunciando a su cargo de gerente Edmundo Luis Tolchinsky. Se modifica cláusula quinta del contrato social, según surge de Asamblea del 28/07/04, con quórum y mayoría unánimes, en cumplimiento con el artículo 60, Ley 19.550. El Escribano autorizante y dictaminante, por escritura número 175, del 28/07/04, Folio 562 del Registro 1404 Capital Federal.

Escribano – Daniel A. Gamermann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/2004. Número: 006188557. Matrícula Profesional N°: 3476.

N° 25.896

LOS SUIZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7-9-04. Modifica objeto publicado el 12-8-04, Recibo 23.686. Quedan do abolido el rubro: Inmobiliario. Firmante autorizada Escritura 23-7-04. Reg. 412, Cap. Fed.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 26.477

MARITIMA PUERTO MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 93. 20/9/04. 1) Raúl Eduardo González, D.N.I. 4.389.986, comerciante, argentino; Silvio Eduardo González, D.N.I. 18.236.513, 14/12/1967, comerciante, argentino; ambos domicilios Luzuriaga 1510 Cap. Fed.; Sergio Gustavo Castro, argentino, comerciante, D.N.I. 20.492.989, casado, 5-5-1969, domicilio Laprida 3176, Quilmes, Provincia de Bs. As. 2) MARITIMA PUERTO MADERO S.R.L. 3) 99 años Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La explotación comercial de todo tipo o clases de aeronaves, automotores o buques tanto sea de ultramar, cabotaje fluvial o lacustres, de carga y/o pasajeros, ya sea como armadores o agentes, proveedores, contratistas de cargo y descargo o de pasajeros, estibajes, desestibajes, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada al tráfico aéreo terrestre o marítimo como control de peso y calidad de mercaderías, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Construcción o armado de barcos, lanchas, accesorios e implementos de la industria naviera y la de astilleros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes. 4) $ 20.000. 5) Gerencia: 1 o más gerentes en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerentes: Raúl Eduardo González, Sergio Gustavo Castro, y Silvio Eduardo González, todos domicilio especial Avda. Alicia Moreau de Justo 2050 piso 1° oficina 106 Cap. Fed. 6) 30/4. Sede: Avda. Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1° oficina 106 Cap. Fed. Autorizada por Escritura 93, 20/9/04 Folio 253 Registro 802 de Capital. Griselda Adriana Bin. D.N.I. 20.377.163.

Certificación emitida por: Esc. María Alejandra Villagra. N° Registro: 802. N° Matrícula: 4704. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 7. Libro N° 2.

N° 25.928

MENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) María Isabel Naser, argentina, nacida el 12-09-1957, soltera, docente, DNI 13403844, CUIL 27-13403844-1, domiciliada en Ramón Falcón 2919, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; y Gabriela Paola Medero, argentina, nacida el 01-07-1967, casada, contadora pública, DNI 18541873, CUIT 27-18541873-7, domiciliada en Aleu 1142, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 15-09-2004. 3) MENAS S.R.L. 4) Avenida Belgrano 3251 Planta Baja, Local 4 "A", Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, industrialización, manufacturación, fraccionamiento, transformación, consignación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de materia prima productos y subproductos derivados de la industria alimenticia; ya sea comidas, congeladas o no; bebidas alcohólicas o sin alcohol y todo tipo de envases relacionados a la mencionada industria. Asimismo podrá realizar representaciones, intermediación, actuar como agente o representante de productos y materia primas referidos al ramo de la alimentación de empresas radicadas en el país o en el extranjero como también podrá otorgar francheising y licencias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/08 de cada año. Se designa gerente a: María Mabel Naser, fija domicilio especial en Avenida Belgrano 3251 planta baja local 4 "A", Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 15-09-2004.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 149. Libro N° 25.

N° 26.413

MERCOCABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudio Gabriel Díaz, 23 años, DNI 28635822, Martín Coronado 2337 José C. Paz Provincia Bs. As.; comerciante; Sandra Mónica Eyeralde, 37 años, DNI 18281966, Alem 4315 José C. Paz Provincia Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 27-9-04. 3) Honduras 4185 Cap. Fed. 4) Servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, redes inalámbricas y redes ADSL, telefonía móvil y fija pública y/o semipública, internet, servicio de señales domiciliarias, venta de insumos de telecomunicaciones. Fabricación, industrialización de cables, conectores y demás productos, piezas y sus partes para el cumplimiento del objeto principal. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas en el estado en que se encuentren que tengan relación con el objeto social. 5) $ 20.000. 6) 99 años. 8) Gerente Claudio Gabriel Díaz con domicilio especial Honduras 4185 Cap. Fed. 9) 30/9. José Luis Prestera, abogado, Instrumento Privado 27-9-04 de Constitución de MERCOCABLE SRL, T° 50 F° 640.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.412

MEROVOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 8 de junio de 2004, Juan Omar Vilar y Norberto Ciro Ricardo Dovenna, titulares de 995 y 5 cuotas, 100% del capital social de MEROVOD S.R.L., cedieron a Camilo Saccamone Pace, 995 cuotas y Rubén Ramón Medina, 5 cuotas, renunciando ambos cedentes a la gerencia, nombrando los nuevos componentes gerente a Camilo Saccamone Pace. Datos Personales Cesionarios: Camilo Saccamone Pace, D.N.I. 93.002.308, italiano, nacido el 23

de abril de 1954 y domiciliado en Viamonte 845 y Rubén Ramón Medina, D.N.I. 17.825.059, argentino, nacido el 16 de abril de 1966 y domiciliado en Constitución 1765; ambos vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, solteros y comerciantes. Autorizado por la escritura número 270, del 8 de junio de 2004, folio 718 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2004. Número: 040923310161. Matrícula Profesional N°: 2147.

N° 57.556

M.T.S. CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del publicado el 13 de agosto de 2004, número 54600. Por escritura 94, Folio 188, del 2 de setiembre de 2004, pasada ante el Registro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1194 se procedió a modificar el artículo tercero de la sociedad "M.T.S. CONSULTORA S.R.L. de la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Brindar servicios de consultores en informática y suministro de programas de informática, desarrollo, programación, y procesamiento de bases de datos, para la gestión comercial o contable. Compra, venta, reparación y mantenimiento de equipamiento de computación como plataforma de esos sistemas. Por escritura número 70 del 8 de julio de 2004, otorgada ante la escribana Mabel Susana Capano, al folio 145, del Registro 1194 de esta ciudad, a su cargo, la escribana autorizante se encuentra autorizada a firmar los edictos.

Escribana – Mabel S. Capano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2004. Número: 040924310748/8. Matrícula Profesional N°: 1194.

N° 57.557

MUNDIAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Bautista Fos Medina, 34 años, argentino, soltero, abogado, D.N.I. 20.273.682, Mayor Irusta, 3280, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Beltrán María Fos, 30 años, argentino, casado, abogado, D.N.I.: 23.780.471, Mayor Irusta 3280, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MUNDIAGRO SR.L.". Duración: 99 años. Objeto: La producción agropecuaria y la comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de productos agropecuarios, manufacturados y afines. Capital: $ 20.000, Administración: Juan Bautista, Fos Medina, con domicilio especial en Gascón 1597, Piso 4°, Departamento 7°, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Gascón 1597, Piso 4°, Departamento "F", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 43 del 16/09/04, pasada por ante el Escribano Alejandro J. Arias, Registro 53 de la Capital Federal.

Autorizado/Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.388

NATURALCIEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudio Gabriel Díaz, 23 años, DNI 28635822, Martín Coronado 2337 José C. Paz Provincia Bs. As.; comerciante; Sandra Mónica Eyeralde, 37 años, DNI 18281966, Alem 4315 José C. Paz Provincia Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 27-9-04. 3) Honduras 4185 Cap. Fed. 4) Elaboración y comercialización de materias primas. Elaboración de composiciones para la perfumería en general y artículos de cosmética y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería, compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. Industrialización de productos para la belleza e higiene. Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería Cosmética, belleza e higiene. 5) $ 20.000. 6) 99 años. 8) Gerente Claudio Gabriel Díaz con domicilio especial Honduras 4185 Cap. Fed. 9) 30/09 José Luis Prestera, abogado, Instrumento Privado 27-9-04 de Constitución de NATURALCIEMS SRL, T° 50 F° 640.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 26.411

NEOGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/9/04. 1) Gabriel Moisés Len, D.N.I. 14.922.790, argentino, abogado, 17/12/61, soltero, Uruguay 634, Piso 6, Departamento "L", Capital Federal; Néstor Ramón Orsi, D.N.I. 14.448.459, argentino, empresario, 24/11/61, soltero, Sarmiento 1462, Piso 8, Departamento "C", Capital Federal. 2) Sarmiento 1462, Piso 8, Departamento "C", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, representación gestión y comisión de productos agropecuarios en general. 5) $ 10.000. 6) 30/9. 7) Gerente: Gabriel Moisés Len. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Contador Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 23/9/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/04. Número: 290573. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 25.899

NICONOR

SOCIEDAD De RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribana Autorizada por escritura N° 62 al folio 177 del 22/09/2004. El 22/9/2004 los socios: Andrés Manuel Seoane, argentino, 13/1/1971, soltero, empleado, Dni 21.982.388 y Norma Beatriz Fernández, argentina, 2/8/1972, soltera, comerciante, Dni 22.848.090, ambos domiciliados real y legalmente en La Pampa 4415 Capital Federal, constituyeron: 1) "NICONOR S.R.L.", domicilio Buenos Aires. 2) 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. 3) Objeto: a) Negocio de publicidad en el ámbito radial, gráfico, televisivo, impresos de todas clases derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. C) Impresiones gráficas de todo tipo para uso comercial de catálogos, folletos, guías, y cualquier otra clase. D) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios de todo tipo de elementos, como ser como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. E) Preparar o confeccionar listados de consumidores, de todos los productos y/o servicios antes relacionados. 4) $ 12.000. 5) Administración y Representación: Gerentes en forma indistinta por el término de un año. Firma social: Andrés Manuel Seoane. 6) Ejercicio: 28 de febrero de cada año. 7) Sede: La Pampa 4415, Capital Federal. Andrea Elisabet Peres. Escribana. Matrícula 4175. Escritura N° 62 del 22/9/04 al folio 177 del Registro Notarial 1765 de Capital Federal Escribana Autorizada por Escritura N° 62 del 22/09/2004.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2004. Número: 006193044. Matrícula Profesional N°: 4175.

N° 57.635

PALAU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD De RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 17/9/04, Registro 465 Capital Federal, se protocolizó 1. La integración del 75% del capital faltante; 2. La renuncia del Gerente Cayetano Palau, que le es aceptada. 3. La cesión de cuotas de este último: 4.000 a su socia Beatriz Carmen Castro y 5.000 a la socia entrante Natalia Analía Plajta, Dni 24.923.187, argentina, soltera, Contadora Pública, domiciliada en Fitz Roy 5314, San Justo, Provincia de Buenos Aires, quienes se designan gerentes y fijan domicilio especial en la nueva sede social. Asimismo reforman los siguientes artículos del Contrato: 1°) Denominación, "CASTRO, PLAJTA Y ASOCIADOS S.R.L." fijando nueva sede social en Reconquista 336, piso 7°, oficina 76, C.A.B.A., 4°) Capital Social y 5°) Administración y Representación, que ahora ejercen ambas socias conjuntamente. El firmante, José Luis Pereyra Lucena, Escribano titular del Registro 465, está autorizado para la presente publicación en dicha escritura del 17/9/04.

Escribano – José Luis Pereyra Lucena (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/09/04. Número: 040922307163/0. Matrícula Profesional N°: 2180.

N° 57.559

POLICLINICA SOLIS

SOCIEDAD De RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 22/9/04 Francisco Silvio Zgajnar cede 2211 cuotas a Rubén Aníbal Galassi (argentino, casado, nacido 27/12/57, comerciante, Dni 13.624.205, domicilios: real: Lautaro 368, piso 2, departamento A Cap. Fed.; especial: Acevedo 421, piso 10, departamento B, Cap. Fed.), se reformó cláusula sexta contrato social. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, quienes podrán ser socios o no, y actuarán en forma conjunta por el término de duración de la sociedad, se reformó cláusula quinta contrato social. Se designó gerente: Rubén Aníbal Galassi. Autorizado por Instrumento Privado del 22/9/04.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 26.464

PROFESSIONAL GOLF SHOP

SOCIEDAD De RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROFESSIONAL GOLF SHOP S.R.L., hace saber por un día: 1) Socios: Graciela Gladys Zapata, argentina, nacida el 29 de septiembre de 1961, casada, comerciante, con D.N.I. 16.611.109, y C.U.I.L. 27-16611109-4, con domicilio real en la calle Sargento Cabral 1280, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; y don Marcelo Hugo Casariego, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29 de julio de 1973, con D.N.I. 23.464.120 y C.U.I.L. 20-23464120-5, con domicilio real en la Casa 67, Barrio General Paz, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, ambos constituyen domicilio especial en Avenida Libertador 6128, Capital Federal. 2) Escritura 164, del 10 de septiembre de 2004, pasada al folio 805, del Registro 1905 a cargo del escribano de Capital Federal, Fernando Mitjans. 3) Denominación: PROFESSIONAL GOLF SHOP S.R.L." 4) Domicilio: Avenida Libertador 6128, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización, venta, importación y exportación de artículos deportivos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 20 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Administración y Representación Legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) Designación de Gerentes: Los socios Graciela Gladys Zapata y Marcelo Hugo Casariego. Ambos aceptan los cargos. El que suscribe, escribano Fernando Mitjans, Matrícula Profesional 3939, fue autorizado para efectuar la publicación en la Escritura 164, del 10/9/2004, pasada al folio 805, del Registro 1905, a cargo del suscripto.

Escribano - Fernando Mitjans

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/90/04. Número: 040917301975/C. Matrícula Profesional N°: 3939.

N° 25.822

PROMUDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julia Alejandra Basílico, 32 años, argentina, casada, empleada, DNI 22.854.631, Avenida Belgrano 495, Piso 19°, Avellaneda, Provincia de Buenos Aíres; Héctor Norberto Roccasalva, 38 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.731.533, Copérnico 2356, Piso 10°, Departamento 'B', Capital Federal. Denominación: "PROMUDIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de venta mayorista, minorista y al Estado Nacional, Provincial y Municipal de productos alimenticios, textiles, colchones y blanco en general, calzados, muebles, de juguetería, artículos de limpieza, librería, el transporte de los mismos, su importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Julia Alejandra Basilico, con domicilio especial en Cerrito 836, Piso 5°, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Cerrito 836, Piso 5°, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo del 10-09-04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.387

PRUNA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 31/08/2004. Socios: Emiliano del Valle, DNI 29.066.617, con domicilio en Avenida Pueyrredón 1812, piso octavo, departamento B, nacido el 13 de setiembre de 1981, argentino, soltero, estudiante y María Victoria del Valle, DNI 26.544.058, con domicilio en Avenida Los Incas 4098, piso séptimo, departamento A, nacida el 10 de abril de 1978, argentina, casada, licenciada en economía. Denominación: PRUNA CONSULTORES SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: emprender por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, de la siguiente actividad: Consultoría: podrá asistir a personas físicas o jurídicas en todo lo relacionado con proyectos, proyecciones económicas, financieras, factibilidad tecnológica o económica, proyectos inmobiliarios y relaciones entre aquéllas, tanto en lo institucional individual como a través de los entes de grado superior públicos o privados que los agrupa. La sociedad no llevará a cabo, por sí misma, actividades que por su naturaleza estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes y que la sociedad para cumplir su objeto tendrá capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo operar con bancos de cualquier tipo u otras entidades financieras requiriendo o brindando la financiación necesaria, tanto en leasing como fideicomisos, quedando excluidas expresamente las operaciones que indican la Ley de Entidades Financieras u otras normativas, para determinadas sociedades. Los socios que participen de otras sociedades de objeto social en competencia, sea como tales o como administradores, pueden hacerlo en ésta con la debida autorización de aquéllas. Capital: $ 6.000. Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Se acuerda: a) Designar gerente al Señor Ricardo Horacio del Valle quien constituye domicilio especial en la sede social; b) Establecer la sede social en la Avenida Pueyrredón 1812, piso octavo, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Oscar Aníbal Domínguez, autorizado por instrumento privado de constitución de S.R.L del 31/08/2004.

Contador - Oscar Aníbal Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 1671948. Tomo: 149. Folio: 134.

N° 57.587

QUIFEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 15/09/04. Socios: Christian Alberto Ferrer, 14/09/79, C.U.I.T. 20-27642177-9 y Alejandro David Ferrer, 22/07/82, C.U.I.T. 20-29655544-5, ambos solteros, comerciantes, domicilio real en Juncal 2945 2° piso - Departamento G - Cap. Fed. y especial en Azcuénaga 797 - 4° piso Departamento D - Cap. Fed. Sede social: Azcuénaga 797 - 4° piso Departamento D - Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, y representación de: productos, suministros y marcas de artículos destinados al uso, aplicación y consumo hospitalario en general, para todas las especialidades de las ciencias médicas y de la salud, así como de cualquiera de sus servicios auxiliares, material descartable o reutilizables, insumos hospitalarios, máquinas, aparatos y equipos de uso médico en general, odontológico, óptico, instrumentales, prótesis e implantes quirúrgicos y sus partes; productos químicos y farmacéuticos, de laboratorio y medicinales, cosméticos, de perfumería e incluso de uso veterinario. Servicios de asesoramiento técnico, económico, y profesional supervisados por los profesionales que correspondan con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 4.000. Gerente: Christian Alberto Ferrer. Duración del Gerente: término social. Firma social: socio en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada por instrumento privado de constitución de S.R.L del 15/09/04. Laura Velárdez Zaldivar.

Contadora - Laura Velárdez Zaldivar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 152613. Tomo: 209. Folio: 241.

N° 26.468

RASSEN RURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado de fecha 14-09-2004. 2) Socios: Axel Rasmussen, nacido el 03-01-1978, soltero, D.N.I. 26.280.391; Ana Elena Hughes, nacida el 23-03-1950, casada, D.N.I. 1.829.039; Marcos Rasmussen, nacido el 17-03-1983, soltero, D.N.I. 30.182.495; Rubén Rodolfo Mondino, nacido el 25-09-1962, casado, D.N.I. 14.957.128. 3) Sede Social: Arenales N° 3435, piso 6°, Departamento "27" de la Ciudad de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos de campo mediante tareas agrícola-ganaderas, forestales, de laboreo, implantación de pasturas, siembra y cosecha. Compra y arrendamiento de campos. Cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado. Comercialización, transporte, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos. Administración Agropecuaria y de Fondos Fiduciarios relacionados con el objeto social. Realizar micro y macro emprendimientos, tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas del país o del extranjero con objetos afines. Operar en el mercado de cereales, frutos y con cooperativas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas con derecho a 1 voto de valor nominal $ 1 cada uno. 7) La administración y representación legal y uso de la firma estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 8) Gerente: Ana Elena Hughes. Domicilio especial: Arenales N° 3435, piso 6°, Departamento "27" de la Ciudad de Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Autorizado: Rodrigo Tomás Díaz, T° 76 F° 125 C.P.A.C.F. por instrumento privado de fecha 14-09-2004.

Autorizado/Abogado - Rodrigo Tomás Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/9/04. Tomo: 76. Folio: 125.

N° 26.423

RODOLFO CRESPI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas modificación estatutos. Cambio gerente: 1) El 22/09/2004 escritura N° 74 Esc. Eugenio Ben, Registro 22, Cap. Fed. 2) Vanina Andrea Crespi, DNI 23.361.858, CUIT 27-23361858-1, renunció a su cargo de gerente y cedió sus cuotas sociales a Ester Betancor, argentina, 2/2/50, casada, DNI 6.282.063 CUIL 27-06282063-8, comerciante, domiciliada en Piedrabuena 4443, Capital Federal. 3) Piedrabuena 4443, Capital Federal. 4) Gerentes 2, firma indistinta para actos de administración y conjunta actos de disposición. Gerentes: Horacio Rodolfo Crespi y Ester Betancor. Ambos domiciliados en Piedrabuena 4443 Cap. Fed. Por escritura N° 74 del 22/9/04.

Escribano - Eugenio Ben

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: L006193533. Matrícula Profesional N°: 2567.

N° 25.887

SERLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Escritura número 321 del 23 de septiembre de 2004. Socios: Silvia Esther Alvarez, argentina, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias de Adrián Alfredo Zeliz, titular del D.N.I. número 14.751.503, CUIL. 27-14751503-6, empleada, con domicilio Acevedo 3901 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As., y Vicente Oscar Incandela, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Castello, titular del D.N.I. número 8.258.207, CUIT. 20-08258207-0, comerciante, con domicilio en la calle Julio A. Roca 735 Villa Maipú, San Martín, Provincia de Bs. As. 1) Denominación: SERLOC; con domicilio en esta Ciudad. 2) Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Objeto: La Sociedad tendrá como objeto social: ya sea por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina y/o del exterior las siguientes actividades: Servicio de transporte, de logística y distribución de productos elaborados, equipamientos industriales, muebles, artículos del hogar, repuestos del automotor. Representación, comercialización, importación y exportación de productos terminados. Recibir bienes en permuta para su transformación y/o posterior comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. 4) Capital: $ 30.000, dividido en 2 cuotas de $ 15.000 cada una. Cada socio suscribe 1 cuota equivalente a $ 15.000. 5) Administración: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, siendo los socios, quienes determinarán en reunión y por acta quien de ellos o quienes de ellos o qué persona asume como Gerente/s, cargo/s que tendrán una duración de 1 año, el uso de la firma será usado en forma conjunta por los dos gerentes, o por el gerente en forma conjunta con cualesquiera de los socios en caso que se decidiera que asuma un solo gerente. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Plumerillo 3640, Villa Soldati, Capital Federal. El apoderado Manuel Hoz, en virtud del Poder Especial otorgado por Escr. 321 del 23/9/04.

Certificación emitida por: Escribana Silvia Fabiana Alessandria. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 4804. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 067. Libro N°: 1.

N° 25.913

SERVICIOS AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 17-9-04 se constituyó la sociedad. Socios: Ernesto José Cambursano, periodista, 10-1-68, DNI 20.097.563, con domicilio real y especial Matheu 1763, piso 13, departamento 5, Cap. Fed.; Daniel Alejandro Lubrano, comerciante, 2-11-65, DNI. 17.485.692, con domicilio legal y real Aconcagua 122, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados; Plazo. 50 años desde la inscripción Registro Público de Comercio; Objeto: Actividad agropecuaria y ganadera en todas sus formas, alquiler de maquinarias y equipos agropecuarios; Transporte de ganado; Acopio de productos agropecuarios; Capital: $ 12.000; Gerente: Ernesto Cambursano; Cierre de ejercicio: 31-12 cada año; Sede: Matheu 1763, 13 piso, oficina 5, Cap. Fed. Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, Folio N° 870, autorizada en instrumento privado certificado notarialmente en fecha 17-9-04, sobre constitución.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 26.421

SERV-MECAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23 de septiembre de 2004, Folio 962, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Mónica Mangudo, se formalizó la constitución de "SERV-MECAN S.R.L.". Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Nicolás Norberto Stanisci, argentino, nacido el 26 de marzo de 1942, casado, comerciante; Libreta de Enrolamiento 7.726.065, domiciliado en Araujo 1020, Cap. Fed.; y, María Vela Vicentina Cacosso, italiana, nacida el 15 de agosto de 1939, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad 93.416.443, domiciliada en Araujo 1020, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, renovación, reconstrucción, montaje y comercialización en todas sus etapas, de maquinarias, cámaras, equipos y motores especiales, sus partes y accesorios, para comercios e industrias. Servicios de reparaciones industriales, reposición y mantenimiento de maquinaria y equipos vinculados con el objeto. Compra, venta, importación, exportación, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, de bienes y artículos vinculados con el objeto. Capital Social: $ 20.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Gerente: Nicolás Norberto Stanisci, y María Vela Vicentina Cacosso; quienes constituyen domicilio especial en Chilavert 6921, de Cap. Fed.; y aceptan el cargo. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Campitelli, en mi carácter de apoderado a mérito del Poder Especial formalizado por escritura de fecha 23 de septiembre de 2004, N° 413, Folio 962, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. N° Registro: 552. N° Matrícula: 2041. Fecha: 23/9/04. Acta N°: 1159.

N° 57.576

77th SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios de fecha 01/09/04, se resuelve modificar el objeto social y reformar la cláusula 3° del contrato social. Objeto Social: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Autorizado a publicar en Acta de reunión de socios de fecha 01/09/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 26.452

SPILCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: 1) Gustavo Oscar Cersósimo, casado en primeras nupcias con Sofía Algañarás, 23.4.1968, DNI 20.205.939, CUIT 20-20205939-3, domicilio real y especial Aranguren 4733 de esta ciudad y Viviana Sara Bigio, casada en primeras nupcias con Roberto Hugo Spilkin, 8.3.1949, DNI 6.045.567, CUIT 27-06045567-3, Avenida del Libertador 5249, 9° piso, Departamento C de esta ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 7.9.04. 3) SPILCER SRL. 4) Jorge Newbery 3748, de esta ciudad. 5) Organización, proyecto, dirección y construcción de ferias, exposiciones, stands, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos y demás actos y servicios destinados a la publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o de servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas, entidades culturales y demás personas físicas y jurídicas del país o del extranjero, fabricación, industrialización, compraventa, alquiler y/o distribución, importación y exportación de artículos de decoración, relacionados con stands, exposiciones y ferias, diseño, producción, publicación, edición, venta, distribución, importación, exportación, comercialización en todas sus formas de fotografías, videos, filmaciones cinematográficas y digitalizaciones en general, servicios para eventos, iluminación, sonido y musicalización, escenografías y decoración y fuegos artificiales. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100, valor nominal cada una. 8) Representación legal: gerente de 1 a 3, por 3 años. 9) Designación gerente: Gustavo Oscar Cersósimo, quien acepta el cargo. 10) 31 de agosto. El escribano se encuentra autorizado para el presente, mediante escritura de constitución, N° 111, pasada ante el suscripto, en el Registro 1792.

Escribano - Jorge Damianovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306048/7. Matrícula Profesional N°: 4142.

N° 57.550

STANIZZO -LO- PRETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16/09/04. Socios: Carmen Silvina Lo Prete, argentina divorciada, comerciante, D.N.I. 14.887.181, domicilio real Zequeira 6637, departamento 1, Capital Federal; Marcos Javier Stanizzo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 23.361.535, domicilio real Avenida Emilio Castro 6006, piso 1, departamento A, Capital Federal; ambos con domicilio especial en Avenida Larrazábal 1002, Capital Federal. Denominación: "STANIZZO -LO- PRETE S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Prestación de servicios fúnebres y salas velatorias, seguros de sepelios, ambulancias para traslados, florería con armado de palmas y coronas, Servicio de Remisería. Capital: $ 12.000. Gerente: Carmen Silvina Lo Prete. Cierre de ejercicio: 31/08. Sede social Avenida Larrazábal 1002. Capital Federal. Firmado: Silvia Grande, autorizada por contrato constitutivo del 16/09/04.

Abogada - Silvia Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 59. Folio: 801.

N° 26.381

TECNIPRAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 20/9/04. Leonardo Javier Strusberg, 5/12/70, DNI 21.863.447, y Alberto Marcelo Strusberg, 14/2/67, DNI 18.177.759; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Azcuénaga 717 piso 1 departamento A, Cap. Fed. TECNIPRAX S.R.L. 50 años. Comercialización, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de productos hospitalarios, ortopédicos, prótesis, implantes traumatológicos, elementos descartables, instrumental quirúrgico, sus insumos e instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. $ 20.000. Administración: Alberto Marcelo Strusberg, domicilio especial mencionado en el encabezado. 31/08. Sede: Azcuénaga 717 piso 1 departamento A, Cap.

Fed. Autorizada en instrumento privado de constitución del 20/9/04.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 132. Libro N° Dos.

N° 26.458

TORRE CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Ernesto Sassano, 42 años, argentino, casado, comerciante, C.I.(Mercosur): 16.495.651, Salvador María del Carril 3740, Capital Federal; Susana Varela, 41 años, argentina, casada, comerciante, C.I.(Mercosur): 16.496.382, Salvador María del Carril 3740, Capital Federal. Denominación: "TORRE CORRIENTES S.R.L.". Duración: 4 años. Objeto: a) Constructora: Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción y reparación de edificios de todo tipo. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Mario Ernesto Sassano, con domicilio especial en Avenida Corrientes 4245, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Corrientes 4245, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de autorizado en Instrumento Constitutivo del 9/9/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.391

TRANSPORTE COSTA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario publicación del 01/09/2004. Recibo 0059-00055656. Modificación: Instrumento privado del 06/08/2004. Modifica artículo tercero. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I - Comerciales Servicio de transporte urbano, interurbano e internacional de: cargas masivas o a granel de bienes homogéneos, cargas peligrosas de sustancias o mercancías consideradas como tal por la normativa vigente, cargas fraccionadas de bienes compatibles que puedan ser consolidados en la misma bodega, acopiados en uno o varios orígenes, de uno o varios dadores de carga, con uno o más destinos y con entregas completas o fraccionadas, caudales, cargas indivisibles (ingeniería del transporte), correos o valores bancarios, recolección de residuos, trabajos en la vía pública y ganado mayor. Servicios de gestión logística y distribución: Almacenamiento y administración de stock de materias primas, cuarentenas, productos terminados y devoluciones, desconsolidación de contenedores y palletización, picking, preparación y acondicionamiento de empaques especiales, preparación y embalaje de productos para exportaciones, estampillado y etiquetados y distribución física en el país. II - Representaciones y mandatos Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas relacionadas con el objeto social. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que considere necesarios y que se relacionen directamente o indirectamente, con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley 19.550 o por este Estatuto. Dr. Oscar Aníbal Domínguez, autorizado por instrumento privado de constitución de S.R.L. del 06/08/2004.

Contador - Oscar Aníbal Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: E 1671947. Tomo: 149. Folio: 134.

N° 57.586

TYPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por Escritura Número 167, Registro 984, se constituyó 1) "TYPOS S.R.L". Socios Pablo Enrique Bianquine, argentino, casado, de 33 años, D.N.I. 21.795.523, CUIT. 20-21795523-9 domicilio Méjico 2261, Martínez, Provincia de Bs. As. y Alfredo Gustavo Giorgi, argentino soltero de 33 años, D.N.I. 22.128.744, CUIT. 20-22128744-5, domicilio Perú 1098, piso 3° departamento F, Cap. Fed., comerciantes. 2) Plazo: 30 años desde su inscripción. 4) Sede social: Perú 1098, piso 3° departamento F, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de los siguientes rubros: Diseños gráficos para internet, páginas web y/o publicitarios, imprenta, folletería, laminados, publicidad de todo tipo y por distintos medios, así como toda actividad afín o conexa con la actividad principal. 6) Capital: $ 3.000. Representado: 3.000 cuotas de $ 1 cada una. 7) Administración: Gerentes 2, Mandato: 3 ejercicios. Designados: Ambos socios, domicilio especial Perú 1098, piso 3° departamento F, Cap. Fed. Aceptaron cargos. Sí. 8) Fiscalización: no hay. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Escribana Amelia Teresa Moretti. Matrícula 2053. Autorizado en la escritura número 167 de constitución de fecha 15-09-2004.

Escribana - Amelia T. Moretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311560/9. Matrícula Profesional N°: 2053.

N° 57.629

URADELF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Andrés Corro, 41 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 16.265.520, General Paz 1563, Zárate, Provincia de Buenos Aires; Liliana Griselda Dalpra, 35 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.774.799, General Paz 1563, Zárate, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "URADELF S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, promoción, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de vinos. Capital: $ 30.000. Administración: Héctor Andrés Corro y Liliana Griselda Dalpra, ambos con domicilio especial en Migueletes 871, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Migueletes 871, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto privado del 21/9/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 26.393

VERDANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 17-09-04 se constituyó la sociedad. Socios (argentinos empresarios con domicilio especial en General Paz 8910, Cap. Fed.): Raúl Fernando Belmonte, DNI 20.609.695, casado, nacido 27/04/1969; Guillermo Raúl Borda, DNI 11.118.759, casado, nacido 8/08/1954; Silvana Evelin Zivelonghi, DNI 22.226.515, soltera, nacida el 9/10/1971; Mariela Mónica Hernández Rossi, DNI 20.284.516, casada, nacida el 7/02/1969; Raúl Eduardo Urrizaga Palacios, DNI 21.155.779, casado, nacido el 9/11/1969; Susana Beatriz Patrignani, DNI 18.378.914, casada, nacida el 3/4/1967. Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: A) la compraventa y/o comercialización de artículos de bazar, artículos de vestir, bijouterie, blanco y mantelería, carteras, bolsos y accesorios, regalos, decoración y todo otro tipo de productos o artículos relacionados con la actividad. B) Comercial, la compra, venta, importación, exportación de alguna o toda clase de productos o artículos relacionados con la actividad descripta en el punto A); C) Patentes y marcas: uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y proyectos de diseños relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. D) Mandatarias: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; E) Financieras: otorgar y aceptar garantías reales o personales los avales o fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, no pudiendo efectuar operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 10.000; Gerente: Mariela Mónica Hernández Rossi, domicilio especial en General Paz 8910, Cap. Fed.; Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Sede: General Paz 8910, Cap. Fed. Fdo. Dr. Alberto González Arzac, Tomo N° 22, Folio N° 68, autorizado en instrumento privado certificado notarialmente en fecha 17-9-04, sobre constitución.

Alberto González Arzac

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 22. Folio: 68.

N° 26.420

VIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber que: 1) Por instrumento privado del 01-08-2000 Adolfo Alberto Bermúdez, cedió mil cuotas sociales de un peso cada una de valor nominal, a Raúl Ernesto Casal, argentino, nacido el 7 de marzo de 1938, casado, con DNI Nro. 4.270.029, domiciliado en Salguero 678 de Capital Federal y especial en Paraná 552 9° 94 - Cap. Fed. 2) Precio: $ 1000. 3) Adolfo Alberto Bermúdez, renuncia como gerente. 4) Enterados los Sres. Raúl Ernesto Casal y Alejandro Daniel Navarrete de los términos de la cesión prestan su conformidad y aceptación y en virtud de la cesión efectuada han resuelto: a) Designar gerente de la firma VIPACK S.R.L. al Sr. Raúl Ernesto Casal. b) Modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 3.000 representado por 3000 cuotas de capital de pesos uno ($ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) Raúl Ernesto Casal suscribe e integra dos mil cuotas de capital de valor nominal pesos uno cada una, o sean pesos dos mil. Alejandro Daniel Navarrete suscribe e integra mil cuotas de capital de valor nominal pesos uno cada una, o sean pesos un mil. Cláusula quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno de los socios en su carácter de gerente, al igual que la firma social. Tendrán todas las facultades que a tal efecto establece la ley, con prohibición de dar garantías y avales a terceros en operaciones ajenas al objeto de la sociedad. De común acuerdo los socios podrán designar gerente a un tercero con mandato de dos años para el ejercicio del cargo, siendo reelegible. En este caso, el gerente deberá depositar en la caja social, como garantía de su gestión, el importe de pesos trescientos. Por documento privado de fecha 24-9-04 se autorizó al Dr. Miguel Angel Gargano Mendoza para publicar edictos y gestionar la inscripción de la cesión por ante la I.G.J. Legalización emitida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal - Tomo 31 - Folio 664.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 31. Folio: 664.

N° 26.470

WHITEWATER FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 9-9-04 aumentó el capital a $ 4.508.250 y reformó el artículo 4° del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1992 del 23-9-04 pasada al folio 8928 del Registro número 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Gustavo Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 157. Libro N° 80.

N° 25.907

YANIMARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/9/04. Socios: Gloria Benítez, nacida el 20/8/49, DNI. 18250089 y Joaquín Martins Goncalves, nacido el 14/6/64, DNI. 16600267; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Benito Juárez 3666, Cap. Fed. Domicilio: Guaminí 2059, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) compra, venta, fabricación, importación y exportación de productos de panadería, confitería y afines y b) Ejercer representaciones, percibir comisiones y efectuar consignaciones, en el país y en el extranjero, en relación a las actividades descriptas en el apartado a). Capital: $ 9.000. Administración y representación legal: 2 gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 31/12. Gerentes: Gloria Benítez y Joaquín Martins Goncalves, domicilio especial en Guaminí 2059, Cap. Fed. Abogado autorizado según constitución de fecha 20/9/04.

Abogado - Luis Daniel Crovi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 26. Folio: 449.

N° 26.482

ZOOLITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 441 del 20/09/2004, Folio 1325 Registro 35 de Capital Federal ante el escribano Martín Peragallo se otorgó rectificatoria contestando vista de la Inspección General de Justicia del 15/09/2004; modificando en consecuencia el artículo 3°, excluyendo del apartado servicios lo siguiente: consultoría y la realización de estudios económicos, inmobiliarios, contables y financieros a todo tipo de sectores o empresas. Martín Peragallo, Escribano Autorizado de escritura 441 del 20/09/2004 Registro 35 de esta ciudad.

Escribano - Martín Peragallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/9/04. Número: 040921306248/6. Matrícula Profesional N°: 4333.

N° 57.608

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA MAMONA

S.C. e I. EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/9/1970 al N° 1440, Folio 205, Libro 251 de Contratos Públicos comunica que su Asamblea Extraordinaria del 24/8/2004 aprobó la reforma de estatuto (cláusula 7) por ingreso como socia comanditada de la Srta. Cecilia Magdalena Perissé, que fijó domicilio especial en Martín Coronado 1160, Acassuso, San Isidro, Pcia. Bs. As. en sustitución del Sr. Carlos Adolfo Moret, quien perdió esa calidad. Pablo José Fortin, autorizado en Escritura N° 148 del 16/9/2004, Registro Notarial 1541 de Capital Federal.

Abogado – Pablo José Fortin

Legalización emitida por Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Fecha 24/9/04, Tomo 16, Folio 270.

N° 25.835

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo al Artículo 29 del Estatuto Social invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de octubre de 2004 a las 20:00 horas, en el local social de Olavarría 740 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30/6/2004.
4°) Consideración del Revalúo Contable - Decreto 2628 Reglamentario Ley 19.742.
5°) Modificación cuota social y demás cargas sociales artículo 20 - Inc. I.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 24/10/2003.
Presidente - Salvador A. Piccitto

Certificación emitida por: Mariela del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 27/9/04. N° Acta: 151. Libro N° 05.
e. 29/9 N° 57.737 v. 29/9/2004

ASOCIACION MUTUAL DE CERRAJEROS INTEGRALES Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a la 5° Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004 a las 18.00 hs. en la sede social sita en la calle Boedo N° 192 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con los señores Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2°) Aprobar el Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004.
3°) Fijar la retribución a los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización.
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
El señor Luis Vicente Manzaneda Cuba, Presidente y el señor Carlos Rubén Toscano, Secretario, fueron designados mediante Acta de Asamblea de fecha 30 de agosto de 2002.
Presidente - Luis Vicente Manzaneda Cuba
Secretario - Carlos Rubén Toscano

Certificación emitida por: Escribano Ernesto H. A. Marti. N° Registro: 1270. N° Matrícula: 3374. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 108. Libro N°: 17.
e. 29/9 N° 57.655 v. 29/9/2004

ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR – PROCONSUMER

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro en Inspección General de Justicia 1.592.228. La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 22 de octubre de 2004 a las 18:00 horas, en la sede de la Asociación, Viamonte 885, 2° piso.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 2002 y 2003.
2°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
3°) Reforma de Estatuto.
4°) Informar las razones que motivaron la demora de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Designación de dos socios para ratificar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
Presidente - Ricardo L. Nasio
Secretario - Marcelo Fernández Grassi

Facultades para la firma: Acta N° 85 de Asamblea General Ordinaria del 20 de diciembre de 2002, asentada al folio 173 del Libro 1, de la que resulta la elección de los miembros de la Comisión Directiva.
Presidente - Ricardo L. Nasio
Secretario - Marcelo Fernández Grassi

Certificación emitida por Horacio José Amaral, N° Registro: 621, N° Matrícula: 2944, Fecha: 23/9/04, Acta N°: 088, Libro N°: 18.
e. 29/9 N° 57.591 v. 29/9/2004

AUTOTRUST S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 2004, en Cerrito 850, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2001, 31 de julio de 2002, 31 de julio de 2003 y 31 de julio de 2004;
2°) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
3°) Designación de miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Convalidación de los movimientos registrados en el Fondo de Riesgo;
5°) Incorporación de nuevos socios partícipes;
6°) Designación de accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. La concurrencia de los accionistas podrá ser por sí, o por representación, con los límites del artículo 59 de la ley 24.467.
Diego Martín Colunga Campo, Tesorero designado por escritura de modificación de contrato número 95 del 2/3/2001, pasada al folio 168 ante el escribano Juan Carlos Nardelli Mira, en el Registro Notarial 1525, a su cargo.
Tesorero – Diego Martín Colunga Campo

Certificación emitida por Juan Carlos Nardelli Mira, N° Registro: 1525, N° Matrícula: 3858, Fecha: 24/9/04, N° Acta: 047, Libro N°: 018.
e. 29/9 N° 25.931 v. 5/10/2004

"C"

CARDIOMET MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE MEDICOS CARDIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CARDIOMET", ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 2004, a las 19 horas en primera citación y 19.30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle Azcuénaga 980, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
La firmante ha sido designada por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2003, que obra a fojas 65, del Libro 1 de Actas de Asambleas, rubricado el 13 de abril de 1982 por el Instituto Nacional de Acción Mutual.
Presidente – Noemí Prieto

Certificada por Escribana Angélica Vitale, N° Registro: 582, N° Matrícula 1941, Fecha 23/9/04, N° Acta 035, Libro N° 12.
e. 29/9 N° 25.924 v. 29/9/2004

CASA ENRIQUE SCHUSTER Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro N° 5124. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de octubre de 2004 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Arenales 1926, piso 3° Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004, y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Se recuerda a los señores accionistas dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente – Avis Schuster

El firmante se encuentra autorizado a suscribir el presente documento por escritura número 202, de fecha 15/11/2002, por ante el escribano Ricardo Antonio Armando.
Certificación emitida por Escribano Ricardo Antonio Armando, N° Registro 1158, N° Matrícula 2618, Fecha 21/9/04, N° 194, Libro N° 30.
e. 29/9 N° 57.545 v. 5/10/2004

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Inscripción en la IGJ. 1538547. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2004 a celebrarse a las 19,30 hs. en 1ª convocatoria y a las 20,30 hs. en 2ª convocatoria, en Maipú 471, 1° piso, Oficina 3, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de presidente para la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 14 cerrado el 30 de junio 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración al Directorio.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes en el Directorio por el término de un ejercicio.
El Dr. Luis A. Mazzini fue designado Presidente en el Acta de Directorio N° 128, de fecha 4 de noviembre de 2003.
Presidente – Luis A. Mazzini

Certificación emitida por Hugo Gómez Mac Gregor, N° Matrícula 4706, Fecha 23/9/04, N° Acta 176, Libro N° 176.
e. 29/9 N° 57.598 v. 5/10/2004

CLUB ATLETICO LUGANO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según el Artículo 67° del Estatuto del CLUB ATLETICO LUGANO, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 13 de octubre de 2004 a las 18 horas, en la sede social, Cafayate 4155, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio N° 66, correspondiente al año 2003.
3°) Elección total de la Comisión Directiva (Artículos 34, 56 y 85).
4°) Duración del mandato de la nueva Comisión Directiva para dar cumplimiento al Artículo 67 inciso a) del Estatuto General.

NOTA: Las listas de candidatos se recepcionarán hasta 5 (cinco) días antes de la Asamblea. Los Señores, Nicolás Pappa y Claudio De Gregorio en carácter de Presidente y Secretario, respectivamente con suficiente facultades para este acto de acuerdo, a la Asamblea General Ordinaria de fecha 30-9-2003 con la elección de autoridades y distribución de cargos.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Presidente – Nicolás Pappa
Secretario – Claudio De Gregorio

Certificación emitida por Mónica Mangudo, N° Registro 552, N° Matrícula 2041, Fecha 23/9/04, N° Acta 1158.
e. 29/9 N° 57.614 v. 29/9/2004

"E"

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2004 a las 18,30 horas en Sarmiento 412, piso 3°, Oficina "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA y del Balance Consolidado de Fusión por absorción de Midland Comercial S.A. por parte de EMEBUR S.A., ambos balances confeccionados al 30/6/2004 y los informes del Síndico y Auditoría.
3°) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Midland Comercial S.A. y EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA.
4°) Aumento del Capital y emisión de acciones destinadas al canje por la absorción de Midland Comercial S.A.
5°) Designación de los representantes o mandatarios de EMBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA autorizadas para otorgar y suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para realizar todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia para proceder a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.
7°) Canje de Acciones conforme a la relación de cambio según Acuerdo Previo de Fusión.

NOTAS: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, piso 3°, Oficina "301", Capital Federal. El Directorio.
Por Acta de Directorio de fecha 7/5/2004 Folio N° 81 del Libro Acta de Directorio N° 1, Rúbrica A-5616 del 27/2/1992.
Presidente – Guillermo A. Lolla

Certificación emitida por Elba N. Fernández, N° Registro 922, N° Matrícula 3523, Fecha 7/5/04, N° 115, Libro N° 41.
e. 29/9 N° 57.611 v. 5/10/2004

EXCIMER 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 2004 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria a ser celebrada en la calle Arenales 1683, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de noviembre de 2000, 30 de noviembre de 2001, 30 de noviembre 2002 y 30 de noviembre 2003.
3°) Designación de los nuevos miembros que integrarán el Directorio de la sociedad.
4°) Aprobación del nuevo Reglamento de la sociedad.
5°) Aumento del capital social.
6°) Reforma del estatuto.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Para la consideración de los puntos 5 y 6 la Asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550 modificada por la Ley N° 22.903 los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previstos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.
Presidente - Dr. Elías Grayeb, designado por Estatutos Sociales Públicos inscriptos el 11/1/2000, N° 584, Libro 9 de Soc. por Acciones.
Presidente – Elías Grayeb

Certificación emitida por Escribana María Angélica Testa, N° Registro 454, N° Matrícula 4088, Fecha 21/9/04, N° Acta 031, Libro N° 14.
e. 29/9 N° 25.821 v. 5/10/2004

"F"

FONDO DE INTERCAMBIO AGRARIO ARGENTINO-ISRAELI

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Avda. Corrientes N° 2294, 5° piso, de esta Capital Federal, el día 26 de octubre de 2004 a las 19:00 hs., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Notas y Anexos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 28 cerrado al 30 de junio de 2004.
2°) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea.
De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, las Asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún socio podrá ser electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una admisión de seis meses como socio, contados desde la fecha que se resolvió su admisión (art. 9 Inciso A y B de los Estatutos).
Cargo según libro Acta Asamblea N° 1 rubricado el 29/6/1976 a folio 85 de designación de autoridades. Dr. Gilbert Lewi, Presidente, Asamblea General Ordinaria del 9/12/03.
Presidente – Gilbert Lewi

Certificación emitida por Esc. Hilel Rubinson, N° Registro 510, N° Matrícula 1714, Fecha 22/9/04, N° Acta 45, Libro N° 029.
e. 29/9 N° 57.549 v. 29/9/2004

"L"

LAS HERAS 2901 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/10/04 a las 8 horas en primera convocatoria en Avenida Córdoba 1345, piso 15, oficina A de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
2°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/5/2002. Tratamiento del resultado.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Honorarios a Directores aún en exceso de lo estipulado en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Elección de directores por el término de tres ejercicios.
Suscribe el Presidente electo por 3 ejercicios en Asamblea Ordinaria del 23/10/01 según fojas 6 libro Actas de Directorio y Asambleas número 2 con rúbrica número 74586-96 del 26/9/96. El Presidente.
Presidente – Jorge Tuya

Certificación emitida por Laura Matilde Puentes, N° Registro 1025, N° Matrícula 3297, Fecha 24/9/04, N° Acta 154, Libro N° 25.
e. 29/9 N° 57.561 v. 5/10/2004

"M"

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 5899. Se convoca a los señores accionistas de MIDLAND COMERCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2004, a las 17 horas en Sarmiento: 412, Piso 3, Oficina 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión de MIDLAND COMERCIAL S.A. y del Balance Consolidado de Fusión por absorción de MIDLAND COMERCIAL S.A. por Emebur S.A. Sociedad de Bolsa ambos balances confeccionados al 30/6/2004, y los correspondientes informes de los Síndicos y del Auditor.
3°) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre MIDLAND COMERCIAL S.A. y Emebur S.A. Sociedad de Bolsa
4°) Disolución anticipada de MIDLAND COMERCIAL S.A. (sin liquidación) por su absorción por Emebur S.A. Sociedad de Bolsa.
5°) Designación de los representantes o mandatarios de MIDLAND COMERCIAL S.A. autorizados para otorgar y suscribir el acuerdo definitivo de fusión.
6°) Designación de las personas autorizadas para realizar todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia para proceder a la inscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión.
7°) Canje de acciones conforme a la relación de cambio establecida en el Acuerdo Previo de Fusión.

NOTAS: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Sarmiento 412, piso 3°, Oficina 301, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004. El Directorio.
Por Acta de Directorio N° 824, folio N° 227 del 20/7/2004, Libro Acta de Directorio N° 3, rúbrica 60709-96 de 13/8/1196.
Presidente – Guillermo A. Lolla

Certificación emitida por Elba N. Fernández, N° Registro 922, N° Matrícula 3523, Fecha 20/7/04, N° Acta 114, Libro N° 41.
e. 29/9 N° 57.609 v. 5/10/2004

"M"

MUTUAL "AL CALOR DE NUESTRA LLAMA" – MUTULLAMA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria. A celebrarse el próximo 29 de octubre de 2004, a las 18 en nuestra sede Moreno 1270, 3° piso, Oficina 313 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General el 30/6/04, Cuenta de Gastos y Recursos, informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Informe sobre lo actuado en Las Grutas y puesta a consideración para su aprobación.
5°) Elección de cinco (5) Miembros Titulares y un (1) Suplente para integrar el Consejo Directivo por el período 01/01/2005 al 31/12/2007.
6°) Elección de tres (3) Miembros Titulares y un (1) Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora por el período 01/01/2005 al 31/12/2007. El Consejo Directivo.

Artículo 37: El quórum para la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no será menor que los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
Presidente – Juan José Campana

Presidente elegido en Asamblea General Ordinaria del 30/10/2001.
Certificación emitida por Graciela Nora Nieves, N° Registro 45, N° Matrícula 4363, Fecha 23/9/04, N° Acta 222, Libro N° 1.
e. 29/9 N° 25.834 v. 29/9/2004

MUTUAL ALAS

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL ALAS, Matrícula CF2430 para celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en la sede social de la misma, ubicada en Lavalle 357, piso 4° Departamento "6" de la Capital Federal, el día 30 de octubre de 2004 a las 20 horas, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General con Cuadros Anexos e Informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Determinación de la cuota social mensual.
4°) Tratamiento y aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Presidente - Ricardo Gutiérrez
Secretario - Mónica Montore

Certificación emitida por Escribana Mariela P. del Río, N° Registro 218, N° Matrícula 4780, Fecha 24/9/04, N° Acta 143, Libro N° 05.
e. 29/9 N° 57.569 v. 29/9/2004

MUTUAL DE EMPRESAS E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADA

CONVOCATORIA

Convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Anchorena 1721, 4° piso, Departamento "A", Cap. Fed. el día 30 de octubre de 2004 a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los Balances, Inventario, Cuentas de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/6/2002; 31/6/2003 y 30/6/2004.
3°) Razones de la convocatoria fuera de término.
Según surge de Libro de Actas de Asamblea N° 2 Acta del 5/2/2002.
Presidente – Pedro Frascino

Certificación emitida por Clelia I. Cabanne, N° Registro 1283, N° Matrícula 2729, Fecha 24/9/04, N° Acta 84, Libro N° 287.
e. 29/9 N° 57.645 v. 29/9/2004

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO, conforme lo prescripto en el art. 31 del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza Ejército y de la Gendarmería Nacional, a la 32° Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 2004 a las 08,00 horas en el local de la Mutualidad, sito en la Av. Julio A. Roca 751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de octubre de 2003.
2°) Designación de dos Representantes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente (Artículo 39 del Estatuto Social).
3°) Informes de los Asesores Legal, Informático y Contable en relación con sus actuaciones.
4°) Lectura y consideración de la Memoria Anual que contiene los hechos administrativos, contables, económicos y financieros de mayor trascendencia, ocurridos durante el Ejercicio en análisis.
5°) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus Notas y Anexos e informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 (Art. 21 inc. 6° del Estatuto Social).
6°) Convalidación de Resoluciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 32° Ejercicio (Art. 31 del Estatuto Social).
7°) Informe sobre la adquisición del local de la Av. Julio A. Roca 751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8°) Informe sobre modificaciones al Estatuto Social y Reglamento.
9°) Elección de Autoridades.
Elección de miembros de la Junta Electoral según lo establece el art. 44 del Estatuto Social.
Presidente electo por Acta de fecha 31/10/2003.
Presidente - Santiago Osvaldo Lupo

Certificación emitida por: Leonardo H. Feiguin. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4708. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 114.
e. 29/9 N° 26.001 v. 29/9/2004



PACHECO 4441 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2004 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 14:00 horas, en la calle Juramento 2059, piso 7, Oficina 710/12 Ciudad de Buenos Aries, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2003 y 2004.
3°) Consideración de los resultados de los ejercicios y fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas en consonancia con el artículo 261 in fine de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903, y destino de los '"Resultados No Asignados"'.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración fuera de término de los estados contables por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2003 y 2004.
Ciudad de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Presidente – José Manuel Brañes Farren

Elegido Director Titular en Asamblea de Pacheco 4441 S.A. mediante Acta de Asamblea General Ordinaria número 1 del 4 de diciembre de 2002, obrante a fojas 3 del Libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 56347-02 el 26 de septiembre de 2002 y Presidente del Directorio mediante Acta de Directorio número 3 del 4 de diciembre de 2002, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 26 de septiembre de 2002 bajo el número 56349-02.

Certificación emitida por Nélida C. Rosato de De Pascale, N° Registro 1264, N° Matrícula 3587, Fecha 22/9/04, N° Acta 115, Libro N° 68.
e. 29/9 N° 57.552 v. 5/10/2004

"R"

ROSEPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de

octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2004.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
6°) Fijación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionista N° 34 de fecha 3 de julio de 2002 y Acta de Directorio N° 148 de fecha 3 de julio de 2002.

Presidente – Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por Escribana Inés Elena Ramos, N° Registro 217, N° Matrícula 4699, Fecha 21/9/04, N° Acta 49, Libro N° 3.

e. 29/9 N° 57.565 v. 5/10/2004

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 44911. Convocatoria. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2004 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 30/06/04.
2°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3°) Fijar la cantidad de directores que administrarán la Sociedad, ratificación y/o revocación del mandato de los actuales directores, y elección y designación de los nuevos.
4°) Designación de dos accionistas para el firmar el Acta.
Designado por Acta 188 con fecha 2 enero de 2004.

Presidente – Rafael Lococo

Certificación emitida por la Escribana Sara Celia Hurovich, N° Registro 1011, N° Matrícula 1843, Fecha 24/9/04, N° Acta 067, Libro N° 24.

e. 29/9 N° 57.632 v. 5/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Javier Hernán Expósito domiciliado en Tres de Febrero 4487, Caseros Prov. Bs. As., avisa que vende el Fondo de Comercio del Telecentro sito en AV. J. B. JUSTO 3026, CAP. FED. a Andrés Rubén Servando Casas, domiciliado en Gurruchaga 575, 2 C, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en Av. J. B. Justo 3026, Cap. Fed.

e. 29/9 Nº 57.551 v. 5/10/2004

Teresa A. Nieva Mart. Púb. of. en Montevideo 665, Pl. of. 108, C.F. avisa que Optaciano Vera Paiva, dom. Av. Pueyrredón 563, C.F. vende a Olga Samaniego Oviedo, dom. Montevideo 665, Pl. of. 108, C.F. su negocio de bar, pizzería, libre de deuda, gravamen y sin personal, sito en AV. PUEYRREDON 563, C.F. Reclamos de Ley mis of.

e. 29/9 Nº 57.547 v. 5/10/2004

"C"

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Juan J. Outes domic. Colombres 120, Piso 8°, Dto. E, Lomas de Zamora, Pcia. venden a Gonzalo G. Giménez domic. Chacabuco 1165, Tigre, Pcia. su com. min. de productos alimenticios en general (601.000); com. min. de productos alimenticios envasados (601.005); com. min. de bebidas en general envasada (601.010); com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601.030); com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040); com. min. de helados (sin elaboración) (601.050) sito en CORRIENTES 807, CAP. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/9 Nº 25.901 v. 5/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRANTES S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 25/03/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Hernando Gil; Director Titular: Juan Paulo Sánchez, Director Suplente: Raúl Sánchez Devoto. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12 de esta sociedad de fecha 25 de marzo de 2003. Tomo 38, Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 29/9 N° 17.592 v. 29/9/2004

ALGOSELAN Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

(Número Correlativo 160861) Por acta de directorio N° 37 del 18/9/96 se resolvió el cambio de la sede de la sociedad a la calle Habana 4278, Capital Federal (Código Postal 1419). Autorizado por Acta de Directorio del 2 de septiembre de 2004.

Contador – Roberto Germán Hermida

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2004. Número: 152478. Tomo: 36. Folio: 84.

e. 29/9 N° 57.564 v. 29/9/2004

APPLUS ARGENTINA S.A.

Expediente 1.613.703. Por Acta de Directorio del 16/08/03, se resolvió fijar la sede social en Reconquista 661, Piso 2°, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 114, F° 447, del 16/09/04, Registro 1372. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonarino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/04. Número: 040920303990/6. Matrícula Profesional N° 3195.

e. 29/9 N° 57.577 v. 29/9/2004

ATICAR S.R.L.

Disolución: Escritura número 837 de fecha 13-08-04, folio 1748, en reunión de socios convocada el 14-12-01 se resolvió la disolución social de "ATICAR S.R.L." y por unanimidad se designa liquidador a Atilio Omar Collavini, L.E. 7.672.552, argentino, nacido el 09-07-49, domicilio real y especial en la calle Molière 643, Capital Federal. Margarita Andrada autorizada por Escritura número 837 de fecha 13-08-04, Folio 1748 a suscribir el presente documento.

Autorizada – Margarita Andrada

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. N° Registro: 913. N° Matrícula: 3965. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 136. Libro N°: 59.

e. 29/9 N° 57.567 v. 29/9/2004

A.T. KEARNEY ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del día 30/1/04 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Pablo Javier Alliani y Esteban Carlos Bruzzon a los cargos de Director Titular y de Director Suplente respectivamente, aprobar sus gestiones y designar en su reemplazo para el cargo de Director Titular al Sr. Jorge Carlino, cuyo domicilio especial es Alicia Moreau de Justo 550 4° piso, y para el cargo de Director Suplente al Sr. César Gustavo Ferrante, cuyo domicilio especial es Maipú 1210, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires. La Autorizada.
Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 30 de enero de 2004.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 24/9/04. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 29/9 N° 26.437 v. 29/9/2004

AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.

Por transcripción de Acta número 216 del 21/09/2004, en Escritura 360, folio 989, Registro 1602 de Capital Federal: Nueva sede social: Moreno 820, 1° piso, departamento "G", Capital Federal. Anterior sede social: Julio A. Roca 761, Capital Federal. El Acta que faculta a la presente es el Acta 216 del 21/09/2004 transcripta en la Escritura 360 al folio 989 ante el Registro 1602, de Capital Federal.

Presidente – Roberto Jaime Goldfarb

Certificación emitida por: Escribana Rodríguez Foster Paula. N° Registro: 1602, N° Matrícula: 3995. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 084. Libro N°: 60.

e. 29/9 N° 57.589 v. 29/9/2004

B. BRAUN MEDICAL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31/5/04 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias del Sr. Mario Kossatz a su cargo de Presidente y Director Titular y del Sr. Pedro Nowald a su cargo de Director Titular y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Murilo Medeiros; Vicepresidente: Luis Edelman; Director Titular: José María Emilio Simón Garavilla García; Director Suplente: Eduardo Genta Paserón. El Director titular recientemente designado constituye domicilio especial en José Evaristo Uriburu 663, Piso 8, Capital Federal. Florencia Piazzardi, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 31/5/2004. Tomo 81, Folio 677.

Abogada – Florencia M. Piazzardi

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 81. Folio:677.

e. 29/9 N° 17.588 v. 29/9/2004

BASEKO BAIRES ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio de fecha 17-02-2001, se aceptó la renuncia del Director Suplente Carlos Alberto Rivarossa. En asamblea de fecha 23-04-2004, se eligieron por 2 ejercicios a. Presidente: Luciano Fernández Méndez y Director Suplente: Pablo Octavio Patane. Por acta de Asamblea de fecha 11-04-2003, se renuevan los mandatos por 2 ejercicios más a las mismas autoridades. Ambas fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: Emilio Lamarca N° 1176, P.B., departamento "2" de Capital Federal. Luciano Fernández Méndez, CI 6.050.556. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11-04-2003.

Presidente – Luciano Fernández Méndez

Certificación emitida por: Marta C. de Ortell. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 200. Libro N°: 30.

e. 29/9 N° 25.911 v. 29/9/2004

BNY ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/9/04 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Carlos E. Jordán a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad y que el Directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Javier Iglesias de Ussel; Vicepresidente: María de la Cruz Solares; Director Titular: Alan Arntsen; Directores Suplentes: Pablo Gabriel Noseda, Fernando Zoppi. Los directores titulares constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo, piso 6, Capital Federal, con excepción del Sr. Alan Arntsen y los directores suplentes que constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, Pablo Gabriel Noseda, abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/9/2004. Tomo 38, Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 29/9 N° 17.593 v. 29/9/2004

BODEGAS CARO S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/11/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Christophe George Albert Salin; Director Titular: Ricardo González Villanueva, Directores Suplentes: Laura Inés Catena, Jorge Luis Pérez Alati. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 5 de esta sociedad de fecha 14 de noviembre de 2003. Tomo 38, Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 29/9 N° 17.591 v. 29/9/2004



"C"

CARLOS SCHARGORODSKY S.A.

I.G.J. N° 1.553.206. Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2004, se aprobó la reducción del capital social de $ 4.000.000.- a la suma de $ 12.000.- modificándose el artículo cuarto del estatuto social y se prescindió de la sindicatura modificándose el artículo noveno del estatuto social. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/08/04 y Acta de Directorio del 06/09/04.

Presidente - Carlos D. Schargorodsky

Certificación emitida por: Andrea Leivar. N° Registro: 0948. N° Matrícula: 3991. Fecha: 14/09/04.

e. 29/9 N° 57.579 v. 1/10/2004

CARLOS SCHARGORODSKY S.A.

I.G.J. N° 1.553.206. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2004, se eligió el siguiente Directorio: Presidente Carlos Delano Schargorodsky; Vicepresidente José Manuel Díaz; Director Titular Hugo César Schargorodsky; todos con domicilio constituido en Avda. Corrientes 319 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/08/04 y Acta de Directorio del 06/09/04.

Presidente - Carlos D. Schargorodsky

Certificación emitida por: Andrea Leivar. N° Registro: 790947. N° Matrícula: 3991. Fecha: 14/09/04.

e. 29/9 N° 57.578 v. 29/9/2004

CENTRAL DE PRODUCTOS S.A.

Número 6657. Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones. 2-6-2004. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 25-8-2004 se eligió Director Titular-Presidente: Jorge Alberto de la Muela; Director Suplente: Carlos Federico Altstadt; ambos con domicilio especial en Avenida Juramento 1805, piso 6° departamento "C", Cap. Fed., por renuncia del Director Titular anterior: Maximilia-

no Carlos Alfredo Serravalle. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura 101 del 23-09-2004, Registro Notarial 877, Cap. Fed.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310963/3. Matrícula Profesional N°: 2276.

e. 29/9 N° 25.862 v. 29/9/2004

CEREBRO S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 18/12/03 se resolvió trasladar el domicilio a la calle Avenida de Mayo 560, piso 2, 25, Cap. Fed. Autorizado según Asamblea número 29 del 5 de diciembre de 2003.

Presidente - Hernán Pablo Fiori

Certificación emitida por: Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 16/9/04. N° Acta:114. Libro N° 26.

e. 29/9 N° 26.447 v. 29/9/2004

COBESAL S.A.

Por escritura pública 228 de fecha 6-9-2004, pasada al folio 636, ante la escribana María Emilia Rodenas, titular del Registro 1796 de Capital Federal, autorizada para efectuar la presente publicación, se estableció la sede de la sociedad COBESAL S.A. en la calle Viamonte 1622, octavo piso, de Capital Federal.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310851/B.

e. 29/9 N° 26.431 v. 29/9/2004

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de agosto 2004. C.U.I. 30/55364191/4. Inspección General de Justicia N° 16597. 2088514, 2100010, 2109613, 2110823, 2111202, 2111580, 2113201, 2119770, 2117067, 2120900, 2115683, 2126669, 2122312, 2131104, 2127539. Miguel Angel Gonella autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27/08/2004.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha Vengerow. N° Registro: 251. N° Matrícula: 1756. Fecha: 14/09/04. N° Acta: 131. Libro N° 19.

e. 29/9 N° 57.610 v. 29/9/2004

CORRIENTES PALACE S.A.

Por acta del 17/2/04, se cambió domicilio social a Leandro N. Alem 584 piso 5°, Departamento B Capital Federal. El autorizado Carlos Darío Litvin en acta del 17/2/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/9 N° 25.850 v. 29/9/2004

C.P.C. CUIDADOS Y PREVENCION EN CARDIOLOGIA S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios número 13 del 18/5/2004 se resolvió designar gerentes a los señores Rodolfo Andrés Ahuad Guerrero y Jorge Enrique Tronge. Asimismo los designados constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 2422, 7° piso de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 145 del 16/9/2004. Escribano Gonzalo C. Porta Registro Notarial Nro. 579.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2004. Número: 040923309818/6. Matrícula Profesional N°: 3820.

e. 29/9 N° 26.480 v. 29/9/2004

CRAFT DESIGN S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 09/09/2004 aceptó la renuncia del Director Suplente Sergio Fernando Melluso y designó en su reemplazo al Sr. Manuel Nieto Nieves, D.N.I. 93.253.819, español, casado, comerciante, domicilio constituido en La Pampa 2895 Piso 1° Departamento "C" Cap. Fed., Duración cargo: hasta completar mandato de 3 ejercicios. Autorizado por Asam. Ext. del 9/9/04.

Abogado - Ariel F. M. Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/09/04. Tomo: 44. Folio: 601.

e. 29/9 N° 25.920 v. 29/9/2004

CRAFT DESIGN S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 27/05/04 aceptó la renuncia de la directora Suplente Grau Marion Ottilie, D.N.I. 93.770.586 y designó en su reemplazo al Sr. Sergio Fernando Melluso, argentino, D.N.I. 23.904.356, soltero, domicilio constituido: Av. San Juan 2859 Departamento 2, Cap. Fed., empleado. Duración cargo: Hasta completar mandato de 3 ejercicios y resolvió también el cambio de la sede social de Cucha Cucha 1646 a La Pampa 2895 Piso 1° Departamento "C" ambas de Cap. Fed. Autorizado por Asam. Ext. del 27/5/04.

Abogado - Ariel F. M Grynszpan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/04. Tomo: 44. Folio: 601.

e. 29/9 N° 25.919 v. 29/9/2004

"D"

DEPOSITOS FISCALES Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta Directorio número 119, del 27/7/04, la sociedad "DEPOSITOS FISCALES SOCIEDAD ANONIMA" estableció nueva sede social en la calle Alférez de Fragata Joaquín Rivas y Benito Correa, Dársena Sud Lado Este, Capital Federal. Andrés Torre DNI 13.100.368. El Presidente se encuentra autorizado por Acta de Asamblea número 20 del 29-8-03.

Presidente - Andrés Torre

Certificación emitida por: Escribano Ezequiel D. Codino. N° Registro: 1709. N° Matrícula: 4120. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 070. Libro N°: 40.

e. 29/9 N° 25.927 v. 29/9/2004

DETROIT CAR Sociedad Anónima

Comunica que por: Escritura pública N° 344 del 29/9/2004, protocolizó la Asamblea General Ordinaria del 26/7/2004, y Acta de Directorio de la misma fecha se designa como Presidente: Walter Damián Las, Vicepresidente: Jorge Ernesto Las, Directora suplente: Jessica Mayra Las. Los Directores fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 355 piso 8° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según escritura pública 344 al folio 649 Registro 1793 ante el escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 194.

e. 29/9 N° 25.918 v. 29/9/2004

DIDELIA S.A.

Comunica que por acta número 1 del 1/9/04 designó Presidente: Marco Antonio Vásquez Zumarán. Director Suplente: Néstor Aberdeen Cucho Muñoz por renuncia de Susana María Cáncer e Ilda Delia Bellusci y la sociedad se trasladó a Avenida Entre Ríos 1005 1° C, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por instrumento privado acta número 1 del 1/9/04. Expediente 1.741.350.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 29/9 N° 26.467 v. 29/9/2004

DISTRIBUIDORA MANANTIAL TRADING CO S.A.

I.G.J. número correlativo 1.662.863, inscripto 05 de marzo 1999, Número 3147, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por Escritura Número 87, del 23 de setiembre 2004, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires, se transcribió Acta Asamblea Ordinaria número 5, del 30 de abril 2004, en la que se designa nuevo Directorio: Director titular y Presidente, a Guillermo César Sager, Documento Nacional de Identidad 14.909.436, CUIL/CUIT 23-14909436-9; y Director Suplente: Juan Ignacio Romero Suter, Documento Nacional de Identidad 28.997.387, CUIL/CUIT 20-28997387-8; ambos constituyen domicilio especial en Billinghurst 922, piso tercero, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. También se transcribió Acta de Directorio del 30 de abril 2004, de aceptación de las designaciones. Directorio saliente: Luis Juan Bolognesi, y Luis Alberto Díaz. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura número 87, del 23 de setiembre 2004, al folio 317 del citado Registro 1668.

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/04. Número: 040924310577/2. N° Matrícula: 3664.

e. 29/9 N° 57.571 v. 29/9/2004

DYNAMIC S.A.

Por Asamblea 9/8/04; escritura 20/9/04; se designó: Presidente: Daniel Héctor Ares; Vicepresidente: María Teresa Schenck; y Director Suplente: Ezequiel Ricardo Ares; todos domicilio real/especial Av. Monroe 4050, piso 11, unidad "A", Cap. Fed. (Autorizada en escritura 406, del 20/9/04): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-001241524.

Autorizada – Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 054.

e. 29/9 N° 26.417 v. 29/9/2004

"E"

EMIPLAG S.R.L.

Hace saber por un día que por Escritura del 5/8/04. Se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Azcuénaga 42, 3° piso Oficina 6 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según esc. Púb. del 5/8/04, número 144 ante la Escribana Margarita Crespo, registro 1289.

Escribana – Margarita Crespo

Certificación emitida por: María L. Almanza de Basabilbaso. N° Registro: 78. N° Matrícula: 2550. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 55.

e. 29/9 N° 26.445 v. 29/9/2004

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

Por Asamblea del 28/7/04 se resolvió aceptar las renuncias de los Directores Titulares Giorgio Boero y Alejandro Valentín Ramallo ambos con domicilio en la Avenida Corrientes 415, Piso 7 Capital y de los Directores Suplentes Carlos Andrés Arturo Dodds, domiciliado en Leandro N. Alem 1110 Piso 13; Gregory Willian Ward y Martha Byrum Good ambos domiciliados en Avenida Corrientes 415 Piso 7 Capital y del Síndico Titular Susana Tubio y Suplente Calixto Zabala, ambos domiciliados en la Avenida Corrientes 415 Piso 7. Se fija en cuatro en número de Directores Titulares y Suplentes continuando en los cargos los restantes Directores señores Presidente David Roger Pellerín, Vicepresidente John Joyce Carter Herdon, Directores Titulares Avelino Rolón los tres primeros con domicilio en Leandro N. Alem 1110 Piso 13 Capital y Alcides Abelardo Miro, en Corrientes 415 Piso 7; conforme Acta de distribución de cargos del 28 de julio de 2004 , y Directores Suplentes: John Henry Beers, con domicilio en Leandro N. Alem 1110 Piso 13; Giorgio Boero, domicilio en Corrientes 415 Piso 7; Guillermo Enrique Alberto Glucksmann, domicilio en Sarmiento 811 Piso 6 y María Patricia González Presedo, domicilio en Leandro N. Alem 1110 Piso 13; todos de Capital Federal. Integrantes de la Comisión Fiscalizadora Titulares: Carlos Alberto Srulevich, domiciliado en Florida 234 Piso 5; Carlos Andrés Dodds, domiciliado en Leandro N. Alem 1110, Piso 13 y Alberto Bande, domiciliado en Florida 234 Piso 5; Suplentes: Lidia Beatriz Prychodzko, Luis Alberto Curuchaga y Edith Alvarez todos domiciliados en Florida 234 Piso 5 Capital. El capital social se representa en acciones clase A y B, la cantidad de Directores se fijó en 4 titulares y menor o igual de suplentes. Inscripción IGJ 30/3/88 Nro. 1591 Libro 104 T SA. El suscripto autorizado por escritura 153 folio 535 registro 2023.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 040916300780/A. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 29/9 N° 57.639 v. 29/9/2004

EURONISTA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/07/2004, se resolvió disolver anticipadamente a la sociedad, y designar Liquidador al señor Carlos Cywilko, con domicilio constituido en Paraguay 1446, piso 3°, departamento A, C.A.B.A. Abogado autorizado por el Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/07/04.

Abogado – Diego Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 29/9 N° 26.432 v. 29/9/2004



FAID 2003 F.C.C.I.

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante Resolución N° 14.867 del 22 de julio de 2004 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la baja del Fondo Común Cerrado de Inversión Directa Cosecha 1997/98-2002/03 (FAID 2003 F.C.C.I.). Copias de la mencionada resolución se encuentran a disposición del público en la sede social de la Sociedad Gerente, Lavalle 1616, 4° Piso, B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la sede social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 630, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 12 de marzo de 2003. C.I. 4.781.260.

Presidente – Ricardo Mario Scotti

Certificación emitida por: Fernández Rivas de Cazenave María Cristina. N° Registro: 49. N° Acta: 364. Libro N° 364.

e. 29/9 N° 56.920 v. 29/9/2004

FARMACIA SOCIAL DEL TRABAJO Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 20/09/04, se resolvió por unanimidad modificar la sede social a Avenida Roque Sáenz Peña 1219 8° piso oficina 803 Capital Federal. Abogada Apoderada, escritura pública N° 294, 31/08/98, Mariela Dajcz.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 62. Folio: 742.

e. 29/9 N° 26.436 v. 29/9/2004

FIDELITER S.A.

Comunica que según Asamblea del 28/5/2004, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela; Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine; Director Titular: Roberto H. Crouzel; Director Suplente: Horacio Esteban Beccar Varela. Todos los designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16°, C. A. de Bs. As. Damián Fernando Beccar Varela, en carácter de Presidente de la Sociedad, designado por la Asamblea y el Directorio, ambos de fecha 28/5/2004.

Presidente – Damián Fernando Beccar Varela

Certificación emitida por: Jorge Di di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 510.

e. 29/9 N° 26.443 v. 29/9/2004

"G"

GALICIA RETIRO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Mediante Acta de Asamblea del 30 de octubre de 2003 y Acta de Directorio número 199 del 7 de noviembre de 2003, se eligieron las nuevas autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Germán Alejandro Ghisoni; Directores Titulares: Alejandro Irimia y José Luis Gentile. Fijan domicilio especial en la calle Maipú 241, Capital. El firmante reviste el carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea del 30 de octubre de 2003 y Directorio del 7 de noviembre de 2003.

Presidente – Germán Alejandro Ghisoni

Certificación emitida por: Fernández Moujás, Enrique. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 146. Libro N° 47.

e. 29/9 N° 57.627 v. 29/9/2004

GALICIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Mediante Acta de Asamblea del 30 de octubre de 2003 y Acta de Directorio número 174 del 7 de noviembre de 2003, se eligieron las nuevas autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Germán Alejandro Ghisoni; Directores Titulares: Alejandro Irimia y José Luis Gentile. Fijan domicilio especial en la calle Maipú 241, Capital. El firmante reviste el carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea del 30 de octubre de 2003 y Directorio del 7 de noviembre de 2003.

Presidente – Germán Alejandro Ghisoni

Certificación emitida por: Fernández Moujás, Enrique. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 143. Libro N° 47.

e. 29/9 N° 57.631 v. 29/9/2004

GERENCIAR SALUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6/5/2004 se designó Presidente de la sociedad a Alberto B. Cánaves, y Director Suplente a Elías Daniel Pérez. Ambos fijan domicilio especial en Viamonte 752, Piso 2°, Oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Jorge A. Núñez según surge del Acta de la citada Asamblea, transcripta en Instrumento Privado de fecha 18 de junio de 2003.

Contador – Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/09/04. Número: 290665. Matrícula Profesional N°: 20-17692221-5. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 29/9 N° 57.616 v. 29/9/2004

GOLDMAN AURA Sociedad Anínima

Comunica en Asamblea General Unánime del 15/9/04 renunció Presidente Directorio: Gustavo Adolfo Scigliano y se designó Presidente Guiller mina Concepción González domiciliada real y especial Montevideo 418 piso 11 Capital Federal . Director Suplente Roxana del Carmen Alfonso, domicilio real y especial España y Baigorria sin número Mercedes Provincia de Corrientes. Autorizado Acta 83, Libro 73, Registro 1740. Falcke Ernesto, escribano Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924310706/2. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 29/9 N° 26.474 v. 29/9/2004

GRAFICA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 06-09-2004 y Acta de Directorio del 06-09-2004, se acepta la renuncia del Presidente Gustavo Vicente Morroni a su cargo de Presidente. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Jorge Luis Córdoba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03-02-69, DNI 20538195, CUIL 20-20538195-4, domiciliado en Peredo 1280, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Aníbal Francisco Costanzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28-03-50, LE 8315984, CUIT 20-08315984-8, domicillado en Martiniano Leguizamón 710, Ciudad de Buenos Aires, ambos fijan domicilio especial en Doblas 392 piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Luis Córdoba, Presidente designado por Acta de Asamblea del 06-09-2004 y Acta de Directorio del 06-09-2004.

Presidente – Jorge Luis Córdoba

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 1598. Libro N° 44.

e. 29/9 N° 26.414 v. 29/9/2004

GRUPO XXI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 7 del 28/2/03, la sociedad designó Directores Titulares y Suplente, distribuyendo los cargos de la siguiente manera; Presidente: Horacio Daniel Benedetti; Vicepresidente: Roxana Daniela Rojo, ambos con domicilio real: Boedo 53 Florida, Buenos Aires; Directora Suplente: Norma Beatriz Oriolo, domicilio real: Bransen 5170 Villa Domínico, Buenos Aires; todos con domicilio especial en: Avenida Luis María Campos 1271 piso 7 departamento "D" Capital Federal. El presidente se encuentra autorizado por Acta de Asamblea número 7 del 28 de febrero de 2003.

Presidente – Horacio Daniel Benedetti

Certificación emitida por: Alberto Vergara. N° Registro: 1578. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 138. Libro N° 37.

e. 29/9 N° 57.563 v. 29/9/2004

"I"

INTERDIS SA

Por Asamblea Ordinaria 15-1-04, se designó: Presidente Aldo Sosa, DNI 12.661.577, domicilio especial Martín Rodríguez 1058, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Eduardo Oscar Fernández, DNI. 10.623.066, domicilio especial, Miller 2255, 1° piso, departamento "D", Cap. Fed., Directores Titulares: Daniel Salvador Durante DNI 10.137.730, domicilio especial Salcedo 1801, Cap. Fed., Carmen Fama, DNI 10.196.413, domicilio especial Miller 2255, 1° piso, departamento "D", Cap. Fed.; Silvia Mabel Mirone, DNI 11.400.633, domicilio especial Salcedo 2801, Cap. Fed., Amalia Beatriz Pizzi, DNI 14.941.778, con domicilio especial Chacabuco 898, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Delia Durante, DNI. 10.121.474, domicilio especial Einstein 716, Cap. Fed.; Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Acta N° 16 de Asamblea Ordinaria 15-1-04.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 29/9 N° 26.422 v. 29/9/2004

INVERSORA AUSTRAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de septiembre del 2003 pasada a Escritura Pública N° 90 de fecha 14/9/2004 por 3 días la Reducción de Capital por pérdida de la suma de $ 822.000 a la suma de $ 165.281 lo que constituye una reducción de $ 656.719. Siendo su Activo antes de la reducción $ 351.701,06 y su Pasivo $ 434.010,35 y su Activo después de la reducción Activo $ 452.361 y el Pasivo $ 149.950. Los Reclamos de Ley en Reconquista 336 piso primero "12" Capital Federal. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, de acuerdo a la Escritura Pública N° 90 de fecha 14/9/2004.

Autorizado – Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Lorenzo Adolfo Bacigalupo. N° Registro: 64. N° Matrícula: 2213. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 119.

e. 29/9 N° 25.923 v. 1/10/2004

"L"

LOMA LARGA Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Por Asamblea Ordinaria del 24-10-2003, designa Directorio: Presidente Josefina Ortíz Basualdo de Hope. Vicepresidente: Cristóbal Miguel Hope. Directores Suplentes: Isabel Hope de Llach y Cristóbal Patricio Hope, todos con domicilio especial en Paraguay 1327, Piso 2°, departamento "C", Capital Federal. Por Acta de Directorio del 13-9-04 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 2 se autoriza.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/04. Número: 040923310261/4. Matrícula Profesional N°: 2552.

e. 29/9 N° 25.868 v. 29/9/2004

LOS HUAICOS M.L. S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22-2-2002, designa Directorio: Presidente: Diego Beccar Varela. Director Suplente: Juan María Palacios, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio del 6-9-04, fijan domicilio especial en Uruguay 911, Piso 2° oficina "A", Cap. Fed. Por Acta de Directorio N° 152 del 6-9-04, al Libro de Actas de Directorio N° 1, se autoriza.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/04. Número: 040923310262/4. Matrícula Profesional N°: 2552.

e. 29/9 N° 25.869 v. 29/9/2004

LOS W S.A.

Comunica la integración de sus órganos conforme (1) Asamblea y Directorio del 9/09/91 Presidente Roberto Domingo Ippolito, Suplente Leopoldo Alex Obal. (2) Asamblea y Directorio del 22/12/92: Presidente Noél Werthein, Vicepresidente: Julio Werthein, Directores Titulares: Leo Werthein, Adrián Werthein y Gerardo Werthein. Directores Suplentes: Hugo Lax, Horacio Walter Bauer, Alberto Gustavo Fricher, Alberto Jorge Alvarez y Eduardo Federico Bauer. (3) Asamblea y Directorio del 21/06/93: Presidente Noél Werthein, Vicepresidente: Julio Werthein. (4) Directorio del 28/08/95: Presidente Noél Werthein, Vicepresidente: Julio Werthein. (5) Asamblea y Directorio del 28/08/96: Presidente Noél Werthein, Vicepresidente: Julio Werthein, Directores Titulares: Leo Werthein, Adrián Werthein y Gerardo Werthein. Director Suplente: Daniel Werthein. (6) Asamblea y Directorio del 30/09/99: Presidente Noél Werthein, Vicepresidente: Julio Werthein, directores titulares: Leo Werthein, Daniel Werthein, Adrián Werthein y Gerardo Werthein. Secretaría del Directorio: Julio Alberto Etcheverry. (7) Directorio del 18/09/00: Presidente Noél Werthein, Vicepresidente: Julio Werthein. (8) Directorio del 19/04/02: asume Julio Werthein como Presidente tras el fallecimiento de Noél Werthein. (9) Directorio del 20/11/02: Tras la aceptación de la renuncia de Julio Werthein, queda el Directorio conformado como sigue: Presidente: Leo Werthein, Vicepresidente: Daniel Werthein y Directores Titulares: Adrián Werthein y Gerardo Werthein. Y (10) Asamblea y Directorio del 30/03/04: Presidente Leo Werthein, Av. Corrientes, 1891 piso 2°, Cap. Fed.; Vicepresidente Daniel Werthein, Av. Córdoba 1561, 2° piso, Cap. Fed.; Directores Titulares Adrián Werthein, Av. Córdoba 1561, 2° piso, Cap. Fed. y Gerardo Werthein, Fitz Roy 957, 3° piso, Cap. Fed. Apoderada por Asamblea del 30/03/04.

Apoderada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/04. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 29/9 N° 29.439 v. 29/9/2004

"M"

MALKOK Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día el domicilio real de los Gerentes designados: Leopoldo Damián Kulesz y Octavio Ixgal Kulesz Fregenal es Av. Libertador N° 380, Piso 10, Dto. A, Capital Federal y el especial en Tucumán N° 3350, Piso 1°, Oficina "N", Capital Federal. Asimismo se comunica por un día que el gerente saliente es Miguel Diego Arias con domicilio real en Honduras N° 3746, Piso 7°, Dto. 23, Capital Federal. Publicado 19/07/04. Recibo 0069-00021823. Autorizada por Acta del 31/05/04 de fs. 11 del Libro de Actas de MALKOK SRL.

Autorizada/Abogada – María Ester Martínez de Solá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: V. Folio: 106.

e. 29/9 N° 26.400 v. 29/9/2004

MEDIOS DE COMUNICACION S.A.

El Liquidador designado en la Asamblea Extraordinaria del 23/9/03 Sergio Raúl García Ulibarri constituye domicilio especial en Carrasco 845, piso 6°, departamento E, Cap. Fed. El Escribano autorizante de la escritura N° 105 del 23/7/04, Registro N° 958

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/04. Número: 040923309743/1. Matrícula Profesional N°: 2172.

e. 29/9 N° 25.863 v. 29/9/2004

MIDEMI S.A.

Asamblea de 12/7/04, por renuncia de José Babour como Presidente, Salomón Carlos Cheb Terrab como Director Titular y Liliana Beatriz Allami como Directora Suplente. Se designó Presidente a José Babour, Vicepresidente Sergio Francisco Cozzarin, Directora Suplente: Judith Claudia Menasce. Todos con domicilio especial en Juan de Garay 2235, piso 14, Departamento A. Autorizando en el Acta de Directorio del 16/7/04 a Carlos Darío Litvin, abogado.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/9 N° 25.849 v. 29/9/2004

MIDEMI S.A.

Por Acta del 7/7/04, se cambió domicilio social a Av. Juan de Caray 2235 piso 14°, Departamento A Capital Federal. El autorizado Carlos Darío Litvin en Acta del 7/7/04.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/9 N° 25.848 v. 29/9/2004

MINERA ANDACOLLO GOLD S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/9/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Arsenio Molina Alcalde; Director Titular: Wayne Edward Shaw; Director Suplente: María Inés Justo Borga. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Florencia Piazzardi, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 12 de fecha 26 de septiembre de 2003. Tomo 81 Folio 677.

Abogada – Florencia M. Piazzardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 81. Folio: 677.

e. 29/9 N° 17.586 v. 29/9/2004

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. de Mandatos y Servicios

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 97, ambas del 16/09/2004 fueron designados el Directorio y la Sindicatura por un ejercicio: Presidente: Enrique Oscar Peci; Vicepresidente: Ernesto Francisco Spoltore; Director Titular: Adrián Gustavo Mitrece; Síndico Titular: Gustavo José Della Maggiore; Síndico Suplente: Gustavo Samuel Hudson, todos constituyen domicilio especial en el legal de la Sociedad: Viamonte 850, piso 5°, oficina 10, Ciudad de Buenos Aires. Enrique Oscar Peci, Presidente según Acta de Directorio 97 del 16/09/2004.

Presidente – Enrique Oscar Peci

Certificación emitida por: Esc. Marta G. Martínez Cuerda. N° Registro: 722. N° Matrícula: 3597. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 37. Libro N° 9.

e. 29/9 N° 57.623 v. 29/9/2004

MOTOROLA ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 6/04/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Diego Lozano; Directores Titulares: Diego Rosenthal, Esteban Pierazzoli, Luciano Lázzari, Luis Corvini, Luis Crespo, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Ed Hughes, Carlos Humberto Dobal, Luis Cornetta. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 22 de fecha 6 de abril de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 29/9 N° 17.589 v. 29/9/2004

MUNDO CAR Sociedad Anónima

Comunica que por: Escritura Pública N° 340 del 15/9/2004, protocolizó la Asamblea General Ordinaria del 28/7/2004, y Acta de Directorio de la misma fecha se designa como Presidente: Walter Damián Las, Vicepresidente: Jorge Ernesto Las, Directora Suplente: Jessica Mayra Las. Los Directores fijan domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 892 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado, según escritura pública 340 al folio 643, Registro 1793 ante el escribano Hernán Liberman Matrícula 4078, 15-9-2004.

Autorizado – Giullermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 195.

e. 29/9 N° 25.921 v. 29/9/2004

"N"

NASCHEL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 10/05/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jacqueline Saquel Mediano; Directores Titulares: Carlos Hirigoyen García; Francisco Ruiz Tagle Edwards; Hernán Rodríguez Williams; Rodrigo Gómez Fuentes; Jorge Luis Pérez Alati; Guillermo Eduardo Quiñoa; Directores Suplentes: Jorge Araya Díaz; Gonzalo García Balmaceda; Ricardo Hetz Vorphal; Jorge Schurmann Martirena. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Florencia Piazzardi, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 10, con fecha 10 de mayo de 2004. Tomo 81, Folio 677.

Abogada – Florencia M. Piazzardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 81. Folio: 677.

e. 29/9 N° 17.584 v. 29/9/2004

NATURA VERDE S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 6-5-04, designó el siguiente Directorio: Presidente Luciano Paiusco, Director Suplente Giorgio Mori. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 225, piso 7° "B" Capital Federal. Y por Acta de Directorio del 7-5-04 cambió su Sede Social a la Avenida Belgrano 225, piso 7° "B" Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 1871 del 2-9-04 pasada al folio 8353 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Gustavo Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 156. Libro N° 080.

e. 29/9 N° 25.906 v. 29/9/2004

NOTURA S.A.

Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19.550, que (i) la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 2004 designó Administradores y (ii) en la reunión de Directorio del mismo día se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: David Renato Denies; Vicepresidente: Fernando Martín de las Carreras; y Directores Suplentes: Paula Denies y Martín Eduardo Barrantes. Todos constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. Se aclara que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma conjunta. Marcelo Germán Férnadez. Autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria número 8 del 27 de mayo de 2004 a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 29/9 N° 26.397 v. 29/9/2004

"P"

PEKEL S.A.

(IGJ 88.845). Informa por un día que en Acta de Directorio del 31/03/04 cambió el domicilio de su sede social a Lavalle 407 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires (Código Postal: 1047). Miguel Juan Holmberg, Vicepresidente, designado por Acta de fecha 27/10/2003, pasada al folio 58 del Libro de Actas Asamblea Nro. 1, Rubrica B 11018 del 28/05/1984 .

Vice-Presidente – Miguel Holmberg

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 105. Libro N° 32.

e. 29/9 N° 57.574 v. 29/9/2004

PIAB ARGENTINA S.A.

Por reunión de directorio del 13/8/04 se convoca Asamblea Ordinaria para el 27/4/04. Por Asamblea del 27/4/04 se fijó en 1 el número de miembros titulares del Directorio y en 1 el de suplentes designándose a Alfredo Cueva como Presidente y a Claudia Adami como Director Suplente constituyendo ambos domicilio especial en 25 de Mayo 1807 San Martín Provincia de Buenos Aires.

El que suscribe ha sido autorizado por instrumento privado mediante Acta de Asamblea N° 2.

Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/09/04. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 29/9 N° 26.425 v. 29/9/2004

PORTFOLIO MANAGEMENT S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/7/2004 aceptó las renuncias de la Presidente del Directorio y única Directora Titular Cristina Elena Fulco y de la Directora Suplente Mariana Borges Pereira, ambas domicilio constituido en San Martín 170, 5° piso, oficina 551, Buenos Aires y designó Presidente del Directorio y único Director Titular a Roberto Holmes Brown y Director Suplente a Benjamín Lerner, ambos con domicilio constituido en San Martín 170, 5° piso, oficina 551, Buenos Aires y con mandato hasta finalizar el plazo del correspondiente a las renunciantes con vencimiento el 31/12/2005. Autorizado por Acta de Asamblea N° 9 del 02/07/2004 pasada a los folios 11 y 12 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 07/09/2000 bajo el N° 74348-00.

Contador – Juan Antonio Marinoni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 399576. Tomo: 47. Folio: 163.

e. 29/9 N° 57.615 v. 29/9/2004

"R"

RENNIS – GARDELLINI & ASOCIADOS S.A.

Complementa aviso: Director Titular Horacio Daniel Gardellini y Director suplente Gabriel Leonardo Fadda constituyen domicilio especial en Lavalle 1459 piso 8 oficina "130" Capital Federal. Escribana Elisabeth Cutillo. Escritura 129 Folio 325 del 28/6/2004 Registro 1420 Capital Federal, Escribana Elisabeth Cutillo.

Escribana – Elisabeth C. García Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2004. Número: 040924311570/E. Matrícula Profesional N°: 4481.

e. 29/9 N° 57.590 v. 29/9/2004

RICOH ARGENTINA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/08/2004, RICOH ARGENTINA SA nombró autoridades, designándose como Presidente al Sr. Carlos Augusto Bolter, con domicilio real en Pedro Goyena 3394, Provincia de Buenos Aires y especial en Avenida Leandro N. Alem 986, Capital Federal, y como Vicepresidente al Dr. Julio Ernesto Curutchet con domicilio real en Avenida Coronel Díaz 2748, piso 6 Piso, Capital Federal y especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal, y como Directores Titulares a los Sres. Kiyoshi Shimizu con domicilio real en calle 7650 NW, 19 Street, Suite 290, Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica y especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 Capital Federal, y Francisco Alejo López Lecube con domicilio real en Avenida Callao 1740, Piso 11, Capital Federal y especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10 Capital Federal; como Directores Suplentes al Dr. Juan Ernesto Curutchet con domicilio real en Agote 2445, piso 7, Capital Federal y especial en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal; Síndico Titular Dr. Emilio Bazet con domicilio real y especial en Arenales 824, piso 4, Capital Federal y como Síndico suplente al Dr. Carlos Eduardo Varone con domicilio real en Mendeville 232, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y especial Arenales 824, piso 4, Capital Federal. Pablo González de las Gradillas, abogado autorizado a estos efectos por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2004.

Abogado – Pablo F. González de las Gradillas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/04. Tomo: 66. Folio: 492.

e. 29/9 N° 26.406 v. 29/9/2004

RUTA 202 UNO S.A.

COMPLEMENTO - EDICTO

Por Acta de Asamblea del 22 de enero de 2004, se redistribuyen los cargos de las mismas autoridades designadas previamente quedando en definitiva Nuevo Directorio: Presidente: Adrián Silvio Lifschitz y Director Suplente: Ricardo Alberto Somerville. Interviene la Escribana Virginia Martínez de Tapia Gómez certificando las firmas de las respectivas Actas de Asamblea y Registro Asistencia Accionistas. Buenos Aires, setiembre 23 de 2004. Complemento del Edicto de fecha 16-9-04, Boletín Oficial 30.486, recibo N° 0059-00056712.

Autorizada la Escribana por Acta Asamblea del 9-12-03, Registro 1484, Capital, titular. Matrícula 1484.

Escribana – Virginia M. de Tapia Gómez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/04. Número: 040924311224/1. Matrícula Profesional N°: 3613.

e. 29/9 N° 57.630 v. 29/9/2004

"S"

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/04/95), ascendía al 31 de agosto de 2004 a la suma de $ 1.174.334.451. Dicha cantidad ha sido auditada y certificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille, según certificación del 13/09/2004.

Designado en Asamblea N° 7, del 7/2/2002, y Directorio N° 254, de igual fecha.

Presidente – José Carlos Jaime

Certificación emitida por: Escribano Gonzalo Fernández Ferrari. N° Registro: 523. N° Matrícula: 4806. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 129.

e. 29/9 N° 57.619 v. 29/9/2004

SELENIUM GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número 3, del 19/07/2004, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 75.000. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente.

Escribano Autorizado: Ernesto Carlos Mendizábal, Registro 234, Matrícula 2207, Escritura Pública 257, 27/07/2004, Folio 729.

Escribano – Ernesto Carlos Mendizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2004. Número: 040924310482/2. Matrícula Profesional N°: 2207.

e. 29/9 N° 25.855 v. 1/10/2004

SIDERNET S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 24/08/04, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Pierre Magne; Directores titulares: Mario Osvaldo Lalla, Alicia Lucía Móndolo de Gianni, Alberto Cayetano Gargiulo y Enrique Pérez Troncoso; Directores Suplentes: Guillermo Javier Grimm y Enrique Horacio Catinari; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ricardo de Felipe y Gerardo de Felipe; Síndicos suplentes: Federico Martín José Malvarez, Adriana Graciela Batán y Jorge Alberto Blanco. Carlos E. Bacher, Mario O. Lalla, Alicia L. Móndolo de Gianni, Enrique H. Catinari, Horacio R. de las Carreras, Federico M. J. Malvarez y Adriana G. Batán, constituyen Domicilio Especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal; y Pierre Magne, Alberto C. Gargiulo, Enrique Pérez Troncoso, Guillermo J. Grimm, Ricardo De Felipe, Gerardo de Felipe y Jorge A. Blanco, constituyen domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628, piso 12°, Capital Federal. El Directorio. Fernando Carlos Moreno: autorizado por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 24 de agosto de 2004.

Abogado – Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/04. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 29/9 N° 57.649 v. 29/9/2004

SINDTEC S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 15/03/04, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Vicepresidente: Fernando Ricardo Mantilla; Director titular: Carlos Enrique Zandoná; Directores Suplentes: Martín Recondo, Héctor Alberto Zabaleta y Alicia Lucía Móndolo; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Martín José Malvarez e Ignacio María Casares; Síndicos suplentes: Julio César Caballero, Martín Carlos Arriola y Erica Silvana Pedruzzi. Todos ellos constituyen Domicilio Especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal. El Directorio. Fernando Carlos Moreno: autorizado por Acta de Asamblea N° 7 de fecha 15 de marzo de 2004.

Abogado – Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/04. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 29/9 N° 57.650 v. 29/9/2004

SONY ERICSSON MOBILE COMMUNICATIONS INTERNATIONAL AB. Sucursal Argentina

Comunica que según Resolución del Directorio del 13/09/04, se resolvió designar como nuevo Representante legal a Karl André Jacquet, domicilio especial: Cerrito 740, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, otorgándole poder al efecto. Vanesa Mabel Rosenfeld, en carácter de Representante Legal designada por Resolución del Directorio del 21/6/2004.

Representante Legal – Vanesa M. Rosenfeld

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. N° Registro: 698. Fecha: 24/9/04. N° Acta: 511.

e. 29/9 N° 26.442 v. 29/9/2004

SUDAMERICANA ASESORES DE SEGUROS S.A.

Mediante Acta de Asamblea del 7 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio Número 9 del 7 de noviembre de 2003, se eligieron las nuevas

autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Germán Alejandro Ghisoni; Directores Titulares: José Luis Gentile y Jorge Galli. Fijan domicilio especial en la calle Maipú 241, Capital.

El firmante reviste el carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 7 de noviembre de 2003.

Presidente – Germán Alejandro Ghisoni

Certificación emitida por: Fernández Mouján, Enrique. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 147. Libro N° 47.

e. 29/9 N° 57.633 v. 29/9/2004

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

Mediante Acta de Asamblea del 7 de noviembre de 2003 y Acta de Directorio Número 156 del 7 de noviembre de 2003, se eligieron las nuevas autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Alejandro Laje, Vicepresidente: Pedro Alberto Richards, Directores Titulares: Germán Alejandro Ghisoni y José Luis Gentile. Fijan domicilio especial en la calle Maipú 241, Capital.

El firmante reviste el carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea y de Directorio ambas del 7 de noviembre de 2003.

Presidente – Guillermo Alejandro Laje

Certificación emitida por: Fernández Mouján, Enrique. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4009. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 140. Libro N° 47.

e. 29/9 N° 57.628 v. 29/9/2004

SYNAPSIS ARGENTINA S.R.L.

Hace saber: Por Reunión de Socios del 1/07/04 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Víctor Hugo Muñoz Alvarez a su cargo de Gerente Titular y que la Gerencia de la sociedad quede integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: José María Gil Bueno, Javier Sampayo Vázquez, Claudio Rafael Guzmán Porras; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Florencia Piazzardi. Abogada autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 13 de dicha sociedad de fecha 1 de julio. Tomo 81, Folio 677.

Abogada – Florencia M. Piazzardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 81. Folio: 677.

e. 29/9 N° 17.587 v. 29/9/2004

"T"

TECNOMATTER INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 25/08/04, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Mario Osvaldo Lalla; Directores Titulares: Carlos Enrique Zandoná y Mario Agustín Dell'Acqua; Directores Suplentes: Alicia Lucía Móndolo de Gianni y Enrique Horacio Catinari; Síndicos Titulares: Martín Recondo, Federico Martín José Malvarez y Adriana Graciela Batán; Síndicos Suplentes: Martín Carlos Arriola, Ignacio María Casares y Horacio Ramón de las Carreras. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal. El Directorio. Fernando Carlos Moreno, autorizado por Acta de Asamblea N° 40 de fecha 25 de agosto de 2004.

Abogado – Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/04. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 29/9 N° 57.651 v. 29/9/2004

TRES BALUARTES S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/7/04 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente: Ricardo Horacio Fontan Millet y fijan en dos el número de Directores y son designados: Alberto Atilio Gutiérrez Presidente y Director Suplente: Carlos Alberto Fernández Csöme. Y por Acta de Directorio 28/7/04 se distribuyen y aceptan cargos: Presidente: Alberto Atilio Gutiérrez, domicilio real: Avenida Presidente Perón 1282, Piso 10, Departamento "A", San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Carlos Alberto Fernández Csöme, domicilio real: Martiniano Leguizamón 410 Cap. Fed., ambos con domicilio especial: Menéndez y Pelayo 1302, Don Torcuato. Autorizada, Tasende Roxana Verónica por Escritura 103 del 10/9/04. Registro 769 interinamente a cargo del Escribano Eulogio Marcelo Almanza. Folio 281.

Autorizada – Tasende Roxana Verónica

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. N° Registro: 769. N° Matrícula: 3200. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 112. Libro N° 24.

e. 29/9 N° 57.634 v. 29/9/2004

"Y"

YARAIDI Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 28 de mayo de 2004, se designó Presidente y Director Titular: Thomas De Luynes Director Suplente: Matías Sporleder. Ambos Directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. Director titular renunciante: Matías Sporleder. Autorizado por Acta de Asamblea del 28 de Mayo de 2004 obrante a fojas 10 y 11 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1.

Abogado/Autorizado – Matías Sporleder

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2004. Tomo: 17. Folio: 534.

e. 29/9 N° 26.394 v. 29/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero, Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica, por tres días que el día 5 de octubre de 2004 a las 13.40 hs., en Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. N° 10 ubicada en la planta baja del inmueble sito en Ingeniero Brian, Localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Cuba N° 1259/61 entre las de América y Miró. Sup. U.F.: cub, 36m67dm2; semicub. 7m,22dm2; descub. 3m,46dm2. Sup. total 47m,35dm2. Porc. fiscal y para exp. de 5,18% y Porc. fiscal de 2%. Nom. Cat. Circ. I Secc. B. Manz. 3-d, Parc. 5-a, Polig. 00-04. Subparc. 10; Partida 387.118. Según acta labrada por el escribano actuante, la UF N° 10 tiene entrada común por el N° 1261 y se encuentra ubicada en la pta. baja, da a un patio interno, consistiendo en un ambiente al ingresar, pasillo, baño al medio, una habitación y patio al fondo. Desocupado. Dejando constancia que el bien se encuentra en buen estado gral. y sin bienes muebles. Deudas: Rentas $ 772,13 al 5-8-02. Exp. Cap. + intereses $ 992,12 al 31-8-04, abona mensualmente septiembre del corriente año $ 36,36. Mun. $ 1.494,56 al 22-4-02. A. Arg. sin deuda al 7-7-03. OSN sin deuda al 16-4-03. Base $ 42.497,10. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 31.872,83. En caso de fracasar, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Ad-Corpus. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62, de la Ley 24.441. Visitar los días 2 y 4 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 2, autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/DELLE DONNE MARIANO VICTOR, s-Ej. Hip." Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 29/9 N° 57.637 v. 1/10/2004

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300, designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de octubre de 2004 a las 14.20 hs., en Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Monte esq. Giles, hoy calle Soreda N° 505 esq. a la calle Monte, edificado en el lote 1 de la manzana 12. Que mide 7,68m. de fte. al NO, 4m. en su ochava al O., 17,18m. en su otro fte. al SO., 20m. al NE. y 10,606m. al SE. Sup. total, 207m,08dm2. Nom. Cat. Circ. 1 Sec. U, Manz. 12, Parc. 1, Matrícula: 42.74. Según acta labrada por el escribano actuante quien se constituyó en el inmueble a subastar calle R. Español (ex Monte) N° 505 esquina a la calle Soreda, y constató que el mismo consta de: en pta. baja: porche de entrada, living, comedor, baño, cocina, lav., garage y jardín al fondo; y en pta. alta: 3 dormit. 2 baños y sala de estar, todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su cónyuge quienes fueron intimados a desocupar el inmueble, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas $ 7.171,70 al 31/8/04. Munc. $ 6.633,70 al 21/9/04. A. Arg. $ 40,25 al 22/9/04. O.S.N. sin deuda al 22/9/04. Base: $ 202.544,75. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 151.908,57. En caso de fracasar la misma, sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% Ad-Corpus Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo, el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 2 y 4 de octubre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 29, autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/FULGINITI RAFAEL CARLOS y Otro sobre-Ej. Hip.". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 29/9 N° 57.653 v. 1/10/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la Señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2003 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN y Otros s/Sup. Inf. al art. 210 en Concurso Real con la Supuesta Infracción a los Arts. 256 y 248, todos del Código Penal y con la Inf. al art. 874 incs. A), B), C) y D) del Código Aduanero", Expediente N° 220/02, respecto a RAMON AGUSTIN LONGHI, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 13.310.088, de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión Suboficial de la Policía Federal Argentina, con última prestación de servicios en la Delegación Paso de los Libres, de la Provincia de Corrientes, nacido el 28 de agosto de 1957, en la Ciudad de Puerto Pilcomayo, Provincia de Formosa, domiciliado en el Barrio 255 Viviendas, Manzana "A", Casa N° "4" de la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Isidoro Longhi y de Lidia Bedoya; la que dispone: Sentencia N° 33, Corrientes, 13 de noviembre de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente, se resuelve: 1°) Condenar a RAMON AGUSTIN LONGHI, Documento de Identidad N° 13.310.088, ya filiado en autos a la pena de siete (7) años de prisión, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, en calidad de jefe, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, segunda parte, 248 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena accesorias legales y costas (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°)... 6°)... 7°)... 8°)... 9°)... 10°)... 11°)... 12°)... 13°)... 14°)... 15°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.

e. 29/9 N° 459.149 v. 5/10/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a JAVIER EDUARDO YURI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737. Con más las costas del juicio. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de febrero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir, a JAVIER EDUARDO YURI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Diego M. Matteucci, secretario.

e. 29/9 N° 459.161 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a MARCELO CUEVAS PINO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 octubre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a MARCELO CUEVAS PINO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. René Vicente Casas, Vocal. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.164 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a ALAM ZABALA CARRILLO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de Ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destruc-

ción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a ALAM ZABALA CARRILLO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.166 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a LUIS ALVARES LIZARASO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes y falsificación de documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los arts. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 y 292 segundo párrafo y 55 del Código Penal de la Nación. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 de agosto de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a LUIS ALVAREZ LIZARASO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.167 v. 29/9/2004

El Tribunal Oran en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a NINRROR CAMACHO ESPINOZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 09 de marzo de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Disponer que NINRROR CAMACHO ESPINOZA quede alojado en Unidad 2 del Servicio Penitenciario de Jujuy, en razón de ser menor de edad y encontrarse alojada su concubina Altagracia Tenorio Laime junto a su hija menor de edad, en Unidad 3 de dicho organismo por acercamiento familiar, cubriendo el cupo otorgado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy para el alojamiento de presos federales. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.170 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a FREDDY ARAMAYO VELAZQUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de abril de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a FREDDY ARAMAYO VELAZQUEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se llagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.171 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a MARIA ANGELICA CAMACHO VARGAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en concurso real con uso de documento público correspondiente a otra persona, art. 33 inc. "d" y art. 54 del Código Penal. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de abril de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a MARIA ANGELICA CAMACHO VARGAS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.173 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a ALFREDO CISNEROS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa. de la libertad el día 06 de febrero de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a ALFREDO CISNEROS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.175 v. 29/9/2004

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a NOLY NORMA HUALLPA PUMA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal; y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en concurso real (Art. 55 del Código Penal) con el delito de adulteración de documento público destinado acreditar la identidad de las personas, art. 292 segundo párrafo del Código Penal. 2°) Condenando a DORA HUALLPA PUMA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en concurso real (Art. 55 del Código Penal) con el delito de adulteración de documento público destinado acreditar la identidad de las personas, art. 292 segundo párrafo del Código Penal. 3°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 16 de julio de 2007, respecto de ambas, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 4°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 5°) Remitir a DORA HUALLPA PUMA y a NOLY NORMA HUALLPA PUMA al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 6°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Rodolfo Echazú, Presidente. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/9 N° 459.199 v. 29/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados: "FANTASTICO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2004, se decretó la quiebra de FANTASTICO PRODUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-64363475-5). La síndica designada en autos es la Dra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en calle Lavalle 1678, piso 5° "D" de Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados los días 16/02/05 y 30/03/05 respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 29/9 N° 459.323 v. 5/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "GIT S.A. s/Quiebra", CUIT 30-64555481-3 Expte. N° 84.547, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/11/04, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de septiembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/9 N° 459.204 v. 5/10/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría N° 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, hace saber: que con fecha 3/09/04 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ANTONIO ANGEL GORNATTI, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522 hasta el 1/11/04 para que los acreedores presenten al síndico Roberto José Gaztelu, con domicilio en Uruguay 660, 2° "C" (Tel.: 4787-1434), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos por el art. 35 y 39 para el día 14/12/04 y 28/02/05; hasta el 8/09/05 vencimiento del período de exclusividad; audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10°, fijada para el día 1/09/05, a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/9 N° 57.646 v. 5/10/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, hace saber que en el concurso de COMPAÑIA CARRASCO SRL, CUIT 30-67826083, con fecha 6/5/04, se homologó el acuerdo arribado con los acreedores. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/9 N° 25.843 v. 29/9/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. MARIO ALBERTO ALVAREZ (DNI 10.202.869) con fecha 6 de septiembre de 2004. El síndico interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612 piso 2° "F" Cap. Fed., Tel. 4322-0771, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1° de noviembre de 2004. Fíjanse los días 21 de diciembre de 2004 y 2 de marzo de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/9 N° 459.328 v. 5/10/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de BLAIOTTA OSVALDO HECTOR, LE: 8266243, con domicilio en Paraná 426 9° piso J, en los autos caratulados BLAIOTTA OSVALDO HECTOR s/Concurso Preventivo, Expte. N° 34484 en la cual se designó síndico al Contador Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 - 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/11/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/12/2004 y 25/02/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/9 N° 459.329 v. 5/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de setiembre de 2004 se decretó la quiebra de BLAIOTTA HNOS. S.R.L., con domicilio en Catamarca 1155 2° piso A, en los autos caratulados BLAIOTTA HNOS. S.R.L. s/ Concurso Preventivo, Expte. N° 30748 en la cual se designó síndico al Contador Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/11/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/12/2004 y 25/02/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas,

bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/9 N° 459.326 v. 5/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de COMPACT COMPANY S.A., CUIT 30-6602368-0, con domicilio en Espinosa 1491 Planta Baja B en los autos caratulados COMPACT COMPANY S.A. Pedido de Quiebra por OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES. Expte. N° 43892 en la cual se designó síndico al Contador Alfredo Donatti con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° piso, oficina 9, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/12/2004 y 18/02/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/9 N° 459.327 v. 5/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que el 8 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de OSCAR CARLOS TERZIAN. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fíjase el día 9 de noviembre de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109 (4382-3847). Fíjanse los días 22 de diciembre de 2004 y 7 de marzo de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 23 de noviembre de 2004 a las 11.00 horas y supletoriamente la del día 2 de diciembre de 2004 a las 12.00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/9 N° 459.209 v. 5/10/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de LINCOLN RESEARCH S.A., en la que se designó síndico al contador Antonio Florencio Cañada, con domicilio en Luis Beláustegui 4531 P.B., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de febrero del 2005 y 30 de marzo del 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de septiembre del 2004 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/9 N° 459.205 v. 5/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre del 2004, se decretó la quiebra de AUTOMOTORES Y SERVICIOS GRANDOLA S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo Walter con domicilio en José Hernández 1901 piso 8 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de febrero del 2005 y 5 de abril del 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de septiembre del 2004...publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/9 N° 459.201 v. 5/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 14.214/3-17.331/3, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a NANCY GARCIA MORALES —peruana, de 22 años, indocumentada, con último domicilio conocido en Luis Sáenz Peña 1934, dpto. 1, Ciudad de Buenos Aires—; e INES CABRERA JUAREZ —peruana, de 22 años de edad, indocumentada, domiciliada en Santiago del Estero 1833, hab. 5, Ciudad de Buenos Aires— desconociéndose de ambas demás datos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004. ... Atento la solicitud del Sr. Fiscal de fs. 715, y lo informado a fs. 671 vta. y 672 en cuanto a que las imputadas NANCY GARCIA MORALES e INES CABRERA JUAREZ se han mudado del domicilio que aportaran, independientemente de la medida ordenada a fs. 673, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. Notifíquese por cédula a diligenciar en el día de su recepción. Fdo.: P.R.S. María Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.

e. 29/9 N° 459.219 v. 5/10/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 56.836 seguida por el delito de desobediencia. Cita y emplaza: a ISAAC ARNOLDO MORER, cuyos demás datos personales se desconocen, con último domicilio real en la calle Charcas 4040 piso 4° B de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de septiembre de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado ISAAC ARNOLDO MORER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario..."

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.

e. 29/9 N° 459.218 v. 5/10/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 57.570 seguida por el delito de amenazas y resistencia a la autoridad. Cita y emplaza: a GABRIEL RAUL RIOS, soltero, titular de DNI N° 27.311.661, con último domicilio real en la calle Horacio Casco 4348 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de septiembre de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado GABRIEL RAUL RIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario ...."

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.

e. 29/9 N° 459.148 v. 5/10/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, en la causa N° 1212 del registro de la Secretaría N° 64 a cargo de la Dra. María Inés Bergamini Urquiza, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA CASTRO OCHOA y/o MARIA ESTELA ORTIZ HURTADO y/o MARIA ORTIZ HURTADO y/o GLADIS LUZ RIOS (peruana, nacida el día 7 de octubre de 1979 en Lima, soltera) a presentarse en los estrados del tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
María Inés Bergamini Urquiza, secretaria.

e. 29/9 N° 459.210 v. 5/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a LILIANA ANA PRILEPA (de nacionalidad argentina, DNI N° 16.596.915, C.I. N° 15.358.019, nacida el 20-01-1964 en Berisso, P.B.A., de profesión Contadora, hija de Norberto Basilio y de Sofía Bitkowski, con último domicilio conocido en Reyles 4061, Ituzaingó, P.B.A.) para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal, en los autos N° 9127/00 caratulados "CONTRERAS DE FRANCO, KARINA PATRICIA y Otro s/Inf. Ley 20.974", dentro de las 72 horas de la última publicación del presente, a efectos de ponerse a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 20 de septiembre 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 29/9 N° 459.217 v. 5/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a DARICA CALLISAYA CAYLLANTE (boliviana, nacida el 13 de noviembre de 1981 en La Paz, Bolivia) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 3.164/04 caratulados "CALISAYA CAYLLANTE, DARICA s/ Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días. Secretaría N° 7, 20 de septiembre de 2004. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 29/9 N° 459.212 v. 1/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana M. Scoccia, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 1092/04, que se le sigue a EDOLIA OCHOA CERON, D.N.I. N° 93.625.028, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 21 de septiembre de 2004.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.

e. 29/9 N° 459.213 v. 5/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed. cita a MARIO JAVIER MILLA VEGA en la causa N° 507 seguida por infr. a la ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 29/9 N° 459.203 v. 5/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado KANDEL, FABIAN ANGEL, DNI N° 22.201.964, que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/KANDEL, FABIAN ANGEL s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 178459/02, CD N° 40.414/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2004. Cítese por edictos. al demandado por el término de un día en los diarios Boletín Oficial y en Ambito Financiero, a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 531 del Código Procesal). Fdo.: PAS Ernesto Marinelli, Juez Federal" y de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires 6 de mayo de 2004. En atención a lo manifestado, publíquese los edictos ordenados a fs. 46 en los diarios Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
María Florencia Massa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 25.879 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo

de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 3 a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado COHEN, RAMON, L.E.. N° 4.800.625, nacido el 9 de agosto de 1930, hijo de Salomón Cohen y de María Cohen, que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/COHEN, RAMON s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 23254/01, CD N° 40.339/01, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en los diarios "Boletín Oficial" y Diario Judicial a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 531 del Código Procesal). Fdo.: Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal".

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
María Florencia Massa, secretaria federal.
e. 29/9 N° 25.882 v. 29/9/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 1ro. Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada que resulta en autos caratulados "AFIP (DGI) c/LA PALOMA DE PALERMO S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 25107/03 CD N° 40167/01/03 de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires 6 de noviembre de 2003. Fallo: mandando llevar la ejecución adelante contra LA PALOMA DE PALERMO S.A. hasta hacerse íntegro pago a la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA) de la suma de pesos tres mil setecientos treinta y dos con 27/100 ($ 3732,27) con más sus intereses y costas. Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal". "Buenos Aires, 13 de agosto de 2003. Publíquense edictos por dos (2) días en el ... Boletín Oficial, a fin de notificar a la demandada de la sentencia dictada en autos. Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 29/9 N° 25.876 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán N° 1381 Piso 1°, Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado SANDRO RAMON DAPUETO a estar a derecho en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/DAPUETO SANDRO RAMON s/Ejecución Fiscal" Expte. 7728/01 BD N° 40103/01 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 1 de julio de 2004. Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 y conc. del C. Proc.). Martín Silva Garretón, Juez Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 29/9 N° 25.880 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado GARCIA, MARIO CARLOS que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/GARCIA, MARIO CARLOS s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 160652/02; CD N° 40.242/01/02, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 9 de agosto de 2004... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 29/9 N° 25.881 v. 30/9/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini N° 685, Piso 5°, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGI) c/MACIEL VICENTE s/Ejecución Fiscal". Expte. 20051/03 BD N° 40143/03 citar a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Cód. Procesal). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de junio de 2004... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12. Guillermo E. Rossi, Juez.

Guillermo A. Gracia, secretario.
e. 29/9 N° 25.883 v. 30/9/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRIAM DIANA SAJNIN (argentina, DNI 12.188.547, CI: 10.724.905) que este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los autos N° 8010 respecto de la nombrada y sobreseer totalmente a la misma en orden al hecho investigado. Sin costas (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 "in fine" del CPN, 864 inc. B) y 874 inc. D) de la ley 22.415 y 336 inc. 1 y 530 del CPPN). Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004. Transcripción de la resolución de fs. 759/760: ///nos Aires, 10 de septiembre de 2004. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de estos autos N° 8010 respecto de los Sres. MIRIAM DIANA SAJNIN y... cuyos datos personales obran en autos y en consecuencia, sobreseer totalmente los nombrados en orden al hecho investigado, sin costas (arts . 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 "in fine" del CPN, 864 inc. b) y 874 inc. d) de la ley 22.415 y 336 inc. 1 y 530 del CPPN)... Regístrese, notifíquese... y a la Sra. SAJNIN vía edicto al Boletín Oficial (art. 150 del CPPN), a tal fin líbrese oficio indicando que la publicación solicitada sea por el término de ley ... Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Verónica G. L. García, secretaria.
e. 29/9 N° 459.154 v. 5/10/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Jorge J. Lancellotti, sito en la calle Alem 168 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/EVANGELINO GIL s/ Ejecución Fiscal". Expediente N° 34361, emplaza a EVANGELINO GIL a fin de que, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda a este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2004. Atento lo pedido y proveyendo el escrito de fs. 54, cítese a EVANGELINO GIL para que dentro del plazo de cinco días contados a partir de día siguiente al de la publicación comparezca a tomar la intervención que les corresponda a este proceso, a cuyo fin publíquense los edictos a los fines solicitados por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 531 y ccs. del C.P.C.C.N.". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, Juez Federal Subrogante. Publíquese edicto por una sola vez en el Boletín Oficial y en el diario El Censor Lanusense.

Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 29/9 N° 459.247 v. 29/9/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 9na. NOMINACION ROSARIO

En los autos caratulados: "BANCO BISEL S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo L. Costa (Juez), Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado el auto N° 2299 de fecha 17 de septiembre de 2004, que dice: "Y Vistos: ... Y Considerando: ... Por lo expuesto: Resuelvo: Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 2 de noviembre de 2004. Fijar como fecha para la continuación de la audiencia informativa el día 26 de octubre de 2004 a las 11 horas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo L. Costa (Juez). Dra. Patricia Glencross (Secretaria)". Todo lo cual se hace saber a sus efectos. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por 5 días.

Rosario, 23 de septiembre de 2004.
Patricia N. Glencross, secretaria.
e. 29/9 N° 57.622 v. 5/10/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogarte Dr. Jorge Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a RICARDO JUAN FAUSTO RIVAS, con domicilio en Ruta 9 y Tucumán de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RIVAS, RICARDO JUAN FAUSTO s/Desbaratamiento de Derechos", Expte. N° 614/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente. "//sario, 17 de septiembre de 2004. Cítese a RICARDO JUAN FAUSTO RIVAS para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Jorge Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogarte. Ante mí: R. Félix Angelini, secretario".

e. 29/9 N° 459.157 v. 5/10/2004

CAMARA 4TA. EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS – 1RA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL LA RIOJA

El Señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquian de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 8.345 - Letra "A" - Año 2003 caratulados "ALVEZ S.R.L. s/ Concurso Preventivo", hace saber que mediante resolución de fecha veinte de agosto de dos mil cuatro se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la razón social "ALVEZ S.R.L.", en calidad de Fiador de COLORTEX S.A., habiendo sido designado Síndico el Estudio Contable Ortiz-Ruiz, actuante en COLORTEX S.A. por su conexidad, con domicilio sito en calle El Maestro esquina Facundo Quiroga de la Ciudad de Chilecito Provincia de La Rioja. Se ha fijado hasta el día treinta de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día diecisiete de marzo de 2005 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual de Créditos y el día diecisiete de mayo de 2005 el Informe General. Se ha fijado el día veintidós de junio de 2005, a fin que tenga lugar la Audiencia Informativa. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Nación conforme al art. 27 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 20 de septiembre de 2004.
María Elena Fantín de Luna, secretaria.
e. 29/9 N° 57.600 v. 5/10/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL ROSARIO DEL TALA ENTRE RIOS

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, Entre Ríos, Dra. Ana María Zapata B. de Kachizky V., Secretaría Unica del Dr. Enrique R. Petre, cita y emplaza a la firma ASEBEL S.A. CUIT 30-70711427-0, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación bajo el N° 1521 Libro 9 T° CC2, de Sociedades por Acciones para que comparezca, bajo apercibimientos de designarle Defensor de Ausentes, a estar a derecho en los autos: "GOMEZ, ARNOLDO OSVALDO c/ ASEBEL S.A. Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 271 - F° 189 - L° VI - Año 2003, y a depositar en juicio las sumas cuyo pago se le intiman de U$S 78.186 (dólares estadounidenses setenta y ocho mil ciento ochenta y seis) reclamados por capital con más la de 39.000 de igual moneda, estimados provisoriamente para intereses y costas, haciéndole saber que en defecto de pago se tornará definitivo el embargo trabado sobre Matrículas N° 2.837 y 2.838 D. R. en el Registro de la Propiedad de Rosario del Tala, y se le hará saber que al comparecer dentro del pago de 7 (siete) días a contar de la última publicación de este edicto deberá oponer las excepciones que estime procedentes, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico local.

Rosario del Tala, 20 de septiembre de 2004.
Enrique Ricardo Petre, secretario.
e. 29/9 N° 25.831 v. 30/9/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.011 caratulada: "GOYBORU JOSE ANTONIO - Denuncia por Moneda Falsa", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano MIGUEL ANGEL VILLARREAL, DNI N° 20.318.841, con último domicilio conocido en calle Joaquín V. González N° 628 de la Ciudad de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 15 de septiembre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 29/9 N° 459.155 v. 5/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	22/09/2004	ROBERTO CARLOS GONZALEZ	3	ROBO
14	143	MARIA BOBES	23/09/2004	GERARDO MARTIN ARIAS, argentino, de 26 años de edad, con último domicilio conocido en Villa 15, manzana 16, casa 13 de esta Ciudad y respecto de quien se desconocen mayores datos de filiación	5	-

e. 29/9 N° 180 v. 1/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	22/09/2004	MARIO GRAUDOLIS MEDINA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/09/2004	NESTOR HUGO DI BELLO	2	-

e. 29/9 N° 181 v. 5/10/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/09/2004	FRANCISCO RIZZO	26308
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	15/09/2004	TODARO FRANCISCA	25745
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	16/09/2004	CELIA MARTIR PASINI	25715
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/09/2004	MARTA FANNY AGOSTI	25719
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/2004	LEONARDA VENTURA	1858
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/09/2004	INI ESTHER PATRICIA	25740
6	U	SILVIA CANTARINI	02/07/2004	JUAN CARLOS GRUÑEIRO	25722
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/09/2004	JOSEFA VICENTA TESONE	26364
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/09/2004	AMELIA AMEIJEIRAS	25726
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/09/2004	GREGORIA JOSEFA BAY	26326
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/09/2004	EDUARDO RAFAEL CINGOLANI	26309
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/09/2004	ABRAHAM KLURFAN	25794
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/08/2004	NORBERTO FRANCISCO MARIO LLORCA	25724
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2004	RODINI ENRIQUE	25816
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/2004	SIMON SCHOTTLENDER y MICAELA MOIZE	57484
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/09/2004	ARTEMIO HECTOR de la FUENTE	25729
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/09/2004	CESAR ALBERTO ARIN	25769
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2004	SPAGNUOLO JOSÉ RAÚL	25744
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	17/08/2004	JOSE BENJAMIN FERNANDEZ (D.N.I. Nº 3.680.247)	25792
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/09/2004	Luis Flammini	26289
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/09/2004	ESPERANZA DIAZ PEREZ	57497
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/09/2004	CATANIA CARMELO ROQUE	26335
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/05/2004	GANDOLFO ANA MARIA	25768
24	U	MARIA LAURA RAGONI	21/09/2004	SARMIENTO EDUARDO AVELINO	25779
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/09/2004	RAMON GARCIA	25799
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/09/2004	PIROLO TERESA ASUNCION	25723
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2004	JORGE ANGEL GRILLO	25756
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/09/2004	Abraham Bernardo Estrin y Cima Muravnik	26340
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/09/2004	MARIA JOSEFA RUIZ	25765
31	U	MARCELA A. PENNA	06/07/2004	Javier Nagore y María Luisas Villar	1861
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/09/2004	CARMEN GREGORIA GODOY	25815
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/09/2004	SANTO GRAMUGLIA	26314
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	09/09/2004	RICARDO OSVALDO PERRONE	25730
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/09/2004	OSCAR HUMAYOR y ROBERTO PEDRO HUMAYOR	25773
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/09/2004	Alfredo Galletti y Etelvina Luisa González	25712
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/08/2004	WILMOT BEN RECTOR	25776
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/09/2004	ANDRES MALAGGI	25785
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/09/2004	JUAN GERONIMO ZAPATA	26296
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/09/2004	SEREN EDUARDO HORACIO	25786
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/09/2004	ELSA ROJAS	25757
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2004	FRANCISCO DEZEO y ELVIRA CARMEN BERTAZZO	26321
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/09/2004	ERICK FRANCISCO VIN SICINSKY BALLHAUSEN	25788
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/09/2004	Nicolas Blas Tamburrino y Concepcion Maria Inmaculada Agatiello	25784
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/09/2004	Manuel OTERO	25817
53	U	ALDO DI VITO	30/08/2004	Maria Fany Dominguez	25795
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/2004	FERNANDEZ FRANCISCA Y DE CALIXTO DIGNO	25770
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/09/2004	IRMA YOLANDA CHIOINO	25752
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/2004	Jorge Ernesto Di Nanno	25789
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	SZPRYNGIER CARLOS	57454
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	Silvia Marta DOWDALL	25732
63	U	JORGE E. BEADE	13/09/2004	EVA TUCCI y SALVADOR GILARDI	1859
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/2004	Delia Nora PORTELA	25798
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	20/09/2004	Oscar JACQUEZ	25787
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/09/2004	ALICIA TRINIDAD CARRASCO	25767
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/09/2004	Dora MOSCHCOVICH	25714
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/09/2004	LUISA JUANA BERNASCONI de VERACRUZ	25807
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/09/2004	ESTEBAN OSCAR CASTRO	25742
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/09/2004	Estela Landivar de Velar de Irigoyen	17576

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/09/2004	ESTHER IRIDE BOCCHIA	25791
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/09/2004	ROBERTO CARLOS PIDA	25760
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/09/2004	MARIA ERCILIA MASPERO	25774
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/08/2004	MESSORE RAUL MARCIAL BARTOLOME	26310
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/09/2004	RODOLFO BROSIO	26362
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2004	Raul BLANCO	25738
91	U	DOLORES MIGUENS	10/09/2004	MARTHA SANTAGADA	25716
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/09/2004	ROSA AIDA TRIPALDI	25790
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/09/2004	ARIANE ZANANIRI	25801
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/09/2004	EVA EDELMA LISTA	25733
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/09/2004	Juana STRANO	25761
99	U	MARTA N. COCCIA	13/09/2004	JOSE LUIS GEYSELS	57479
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/08/2004	RAMON SANDEZ, MANUEL SANDEZ, FRANCISCA CRISTINA GONZALEZ e IRENE HAYDEE DE LOS SANTOS	25725
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/09/2004	Oscar José Pérez	26302
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/2004	PABLO MEZZASALMA	26291
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/09/2004	SOLAICA Héctor Adolfo	25727
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/07/2004	Juan DELMORO y Generosa REYES	25721
107	U	JULIO C. BORDA	18/05/2004	Amavet Alicia Reneé	25755
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/08/2004	ESPOSITO SALVADOR	25763
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/09/2004	SIDI ALICIA CASTRO	25754
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/09/2004	MAXIMINA FUNES	26297
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/08/2004	Castelluzzo, Gladys Norma	25728
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/09/2004	GERON FELICIANO PAZ	26288

e. 29/9 N° 181 v. 1/10/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "GURMAN ISIDORO c/SANTANGELO TERESA ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 109.759/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 8 de octubre de 2004, a las 12:00 hs., (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una Finca ubicada en el Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Paraje denominado Marcelo T. de Alvear, Villa de los Patricios, con frente a la calle Besares Nro. 3286, entre las de Castelli y Paso, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. B, Manz. 56, Parc. 26, Pda. Nro. 26.751, Matrícula 26.622. Según constatación de fs. 203 Vta., el mismo está ocupado por la Sra. Susana Martínez, haciéndolo en carácter de comodataria junto a dos hijas (una mayor y otra menor de edad). Constando de las siguientes comodidades: en su entrada posee un patio descubierto y una entrada de coche también descubierta. La vivienda se compone de: Living, una habitación, a continuación la cocina, comedor, otra habitación sobre la derecha, baño, otro ambiente y enfrente del mismo un lavadero cubierto. En los fondos posee un patio descubierto donde hay otra habitación. Sobre la izquierda de la entrada principal, existe otra entrada, que por intermedio de un pasillo, también se accede a los fondos de la vivienda. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, 180,04 m2. Base pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000). Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos por Ciento (0,25%), a cargo del comprador (Acordada Nro. 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Deudas; con OSN a fs. 178, no registra deuda al 5-5-04, con A.A. a fs. 154, $ 0,27 al 12-3-04, con Rentas a fs. 160, $ 1.873,52 al 29-2-04, con Municipalidad de Tres de Febrero a fs. 217, se considera como libre de deudas por Tasas Municipales. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de octubre de 2004, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 29/9 N° 25.823 v. 30/9/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 7113/21 c/PEREZ RAUL OSCAR s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", expte. N° 67467/01, que el Martillero Eduardo José González, rematará el día 5 de octubre de 2004, a las 08:00 horas en punto en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 7113/21, piso 11 "B", entre Bolivia y Condarco, Unidad Funcional 62 de esta Ciudad; Nom. Cat.: Circ. 5. Sección 65, Manzana 051, Parcela 028, Partida 1.591.490, Matrícula 5-10845/62, Superficie Total 86,09 mts2, Porcentual: 1,39%. Se trata conforme acta de constatación de un dto. de living-comedor de aprox. 6m. x 3m. con balcón corrido sobre Av. Rivadavia, 3 dormitorios, 1 de ellos da al balcón citado, 2 baños, cocina de 3 m. x 1,50m. aprox., lavadero, entrada, habitación y baño de servicio, todo en buen estado de conservación, a excepción de algunas manchas de humedad en techos de living-comedor, 2 dormitorios y 1 baño. El bien se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo quienes resulten compradores constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: Surgen de las constancias de autos. Se hace saber de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 01/10 y 04/10 de 15:30 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 29/9 N° 57.643 v. 30/9/2004

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Doctor Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AH. Y PMO. P/LA VIV. c/RIOSECO DANIELA s/Ejec. Hip." Expte. N° 132.423/81, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 6 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., un departamento o Unidad Funcional tres del inmueble calle Cabrera 62 y 64 entre las de Carlos Pellegrini y Vías del Ferrocarril Gral. Roca de Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Integrado por Sub parcela 00-03 y 01-01. La Sub parcela 00-03 de Planta Baja tiene una Sup. Total cub. de 28,31m2 y un patio de 13,82m2, lo que hace un total de la Sub parcela de 42.13 m2. La Sub parcela 01-01 en Planta alta tiene 17,10 m2 de Sup. total cub. y un patio terraza de 9,63 m2, lo que hace un total de 26,73 m2. Ambas Sub parcelas, que constituyen la U.F. 3 tiene una Sup. Total 68,86 m2 y un Porc. 23,35%. (Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Fracc. 58, Parc. 14 Políg. 00-03 y 01-01 Mat. 23156/00-03/01-01). Se accede por un pasillo que arranca por Cabrera 64, ubicándose la unidad al fondo del pasillo y sobre su costado izquierdo. Esta ocupada por el demandado en calidad de propietario y su familia. La casa se compone de patio de entrada, living-comedor, baño, cocina y lavadero en Planta Baja. En la planta alta hay 2 dormitorios y un baño chico. Se encuentra en buen estado de conservación, aclarando que el patio terraza que según título existía en la planta alta, ha sido cubierto y transformado en un segundo dormitorio. Registra deudas: A la Municip. de Lomas de Zamora al 26-01-00 $ 3.195,37; a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 22-12-99 $ 936,20; y a Ags. Args. al 13-01-00 $ 16,31. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: Días 4 y 5 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. Base: $ 30.000. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 29/9 N° 57.625 v. 30/9/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini Secretaría Unica del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "VIAR EMILIO VICTOR c/RUFFO LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 54684-02/Reservado) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 6 de octubre de 2004 a las 11:40 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble, de propiedad de la demandada, sito en la calle Serrano 1466/74/76/78 Piso 6° Unidad Funcional 25 (letra C), entre Gorriti y José Antonio Cabrera, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 18-13073/25; Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 18, Parc. 32 D. Superficie Cubierta y total: 22,52 m2; Porcentual 0,90%. Se trata de un Departamento de un ambiente, ventana al exterior con balcón francés y placar empotrado, baño completo y cocina, con servicio de agua caliente central. Se halla en muy buen estado y ocupado por la demandada propietaria. Deudas: Sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; OSN al 2-3-04 sin deuda; Expensas Comunes al 26-02-04 sin deuda; Aguas Argentinas S.A. al 18-3-04 sin deudas; GCBA al 1-3-04 $ 9,45. Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que en su caso, "no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 53.500. Seña a cuenta de precio 30%, Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. De conformidad con lo establecido por el art. 3936 del Código Civil, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Se hace saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881, inciso 7° del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se hace saber al adquirente lo dispuesto por el art. 598, inciso 4° del Código Procesal. Exhibición: 2 y 4 de octubre de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 29/9 N° 25.893 v. 30/9/2004

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUMAN ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 104.903/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 8 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de propiedad de Ana María Suman, ubicado en la calle Coronel Dorrego 554, Matrícula 40380 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Mza. 65; Parc. 1-b Mide: 10 ms. de fte. al N. y cfte. al S. por 21,65 m de fondo al E. y O. para un total de 216,50 m2. Según informe de fs. 147 el inmueble, sito en la calle Dorrego 554 (contiguo al N° 2652) entre las de Uruguay y Belgrano, se encuentra ocupado sólo por la Sra. Ana María Su-

man en calidad de propietaria, sin exhibir título, y se trata de una vieja casa con jardín al frente, entrada individual y para autos, al ingresar tiene una galería cubierta o comedorcito diario, cocina, comedor, un dormitorio, baño c/ducha, patio c/parrilla y lavadero cubierto; el comedor c/piso de parquet y los demás ambientes c/piso de mosaico; tiene todos los servicios y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Deudas: Rentas al 28/2/01 fs. 102 $ 535,90 y fs. 103 $ 141,94. Municipalidad de Moreno - Servicios Generales fs. 112/113 al 23/3/01 $ 2.789,09 Administ. Gral. de Obras Sanitarias fs. 117/9 al 31/5/01 $ 1.309,81. Base: $ 19.618. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba la subasta. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, instrumento que sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 4 y 5/10/04 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.
Javier Santamaria, secretario.

e. 29/9 N° 25.930 v. 30/9/2004

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. CRAMER 345/55 c/MATAZA LEONOR ELVIRA s/Ejecución de Expensas", Expte. 70.129/95, que el 5 de octubre de 2004 a las 12:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Crámer 305/15/29/45/55/71/81/91 esq. Jorge Newbery, Unidad 314 del 8° piso dpto. "9" (con entrada por el N° 345/355), Capital Federal. Sup. Total: 39,09 ms2. Porcentual: 0,19%. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 67B, Parcela 0. Matrícula 17-15036/314. Según constancias de autos el inmueble se remata libre de todo ocupante. Exhibición: 1 de octubre de 16 a 18 horas y 2 de octubre de 10 a 12 horas. Base: $ 35.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel de Subasta: 0,25%. De no efectuarse el pago en efectivo, se podrá realizar en cheques separados y certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza, y el cheque por el arancel de remate del 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales. Deudas: Ags. Args. al 23.03.02 $ 752,56 (fs. 141); OSN: al 27.03.02 $ 200,65 (fs. 145); A.B.L.: al 01.12.99 $ 1.166,11 (fs. 108); Expensas: $ 31.482 (incluye intereses) por el período julio/1990 hasta sep./2004, último mes $ 66 (fs. 244/45). El Saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 29/9 N° 57.642 v. 30/9/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/TORCHIA, ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 62754/02; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Te 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 25 de octubre de 2004, a las 12:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 7 y 8 de octubre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Santa Rosalía 2111, de la localidad de San Andrés, Partido en General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Ocupada por Antonio Torchia y familia, la casa consta de hall de entrada (u otro ambiente), comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, lavadero y jardín al fondo, habiendo un pasillo al costado de la casa y en la parte superior, una terraza. Se encuentra en regular estado de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. M; Manzana 22; Parcela 1 M; Matrícula 28998. Base de Venta: $ 35.000; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv., fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos obrados. Debe por Municipales al 7/05/03 la suma de $ 132.15 (fs. 111) y por Aguas Argentinas al 08/05/03 la suma de $ 24.84 (fs. 115) y por Rentas 20/05/03 la suma de $ 502.92 (fs. 105) y por O.S.N. sin deuda al 15/05/03 (fs. 116).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 29/9 N° 57.612 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Jueza Dra. Lily R. Flah, con Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "DE JESUS, JOSE AUGUSTO s/Sucesión Ab-Intestanto" (Expte. N° 95.006/99), que el Martillero Enrique Aníbal Fábregas rematará en pública subasta el día 7 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Tilcara N° 3318, entre Mon y Centenera, de Capital Federal, con Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 46, Manz. 160, Parc. 13, Mat. F.R. 1-53724. Conforme informe del martillero de fs. 171/2/3, se trata de un lote de aprox. 8,66 m. x 20,00 m., con tres (3) unidades sin subdivisión (no está afectado a Ley de Propiedad Horizontal), única entrada, pasillo, 1° unidad (P.B.): 4 habitaciones, baño, cocina, patio y terraza; 2° Unidad (P.B.): Patio, 2 habitaciones, cocina y comedor diario, baño; 3° Unidad (1° Piso, precaria): 2 habitaciones, cocina, baño, lavadero y terraza. Apto vivienda o ideal para refaccionar. Buen estado de conservación. Ocupado por herederos y familiares de De Jesús, José Augusto. Deudas: O.S.N. fs. 141 al 03/10/03 sin deuda - GCBA (ABL) fs. 142 al 30/09/03 sin deuda - A. Args. fs. 143 al 30/09/03 $ 34,93 - Subasta "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000; Seña: 30%. Arancel (Acord. 24/00 C.S.J.N.) 0,25% y Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el/los compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCCN. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el/los compradores, sin necesidad de intimación alguna deberán depositar el saldo de precio en el B.N.A., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. El/los adquirentes deberán hacerse cargo de los gastos de escrituración (conf. art. 587 C.P.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria)". Exhibición: Días 1 y 2 de octubre de 2004 de 10:30 a 12:00 hs. Consultas 4-637-0516.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 29/9 N° 57.584 v. 30/9/2004

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CASTANO, NORBERTO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 4317/00 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de octubre de 2004 a las 8:20 hs. puntualmente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Fray Cayetano Rodríguez 588/90, entre las de Juan F. Aranguren y Av. Avellaneda, UF 33, piso 8vo., Capital Federal. Superficie cubierta 64,02 m2; Semicubierta 99 dm2 descubierta 3,12 m2, balcón 4,78 m2. Superficie total 72,91 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 75, Parcela 34, Matrícula 5-11433/33. El bien, según constatación efectuada por el martillero, se encuentra libre de bienes muebles y ocupantes. Consta de cocina, lavadero sobre balcón lateral al aire y luz, living comedor, 3 dormitorios, uno de ellos con balcón corrido que da al contrafrente, un baño al que le faltan todos los accesorios, cocina sin muebles, todo en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derecho, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 185) por $ 1493,36 al 13/02/03; en Aguas Argentinas (fs. 150) por $ 1673,41 al 13/11/02 y por Expensas (fs. 280) no adeuda suma alguna con vencimiento anterior a julio de 1998. La unidad adeuda por expensas por el período julio 1998 a agosto 2004 la suma de $ 12.740 e intereses al 36% anual de $ 11.577, lo que hace un total de $ 24.317, habiendo debido abonar por la última expensa a agosto 2004 la suma de $ 109. Ante el Juzgado Civil Nro. 72 el consorcio tiene iniciado el juicio caratulado "Consorcio Fray Cayetano 588/90 c/Castano y Otro s/Ejecución de Expensas", no teniendo deudas en OSN (fs. 147) al 8/11/02. Se deja constancia que las ofertas deberán ser al contado y en pesos, no aceptando cheque ni pago en divisas, y que su postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. Para más datos consultar el expediente o al martillero al Te. 4372-0428. Se encuentran agregados en autos los certificados de dominio e inhibición (fs. 283 y 286 al 27/08/04).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Andrea Di Silvestre, secretaria "ad-hoc".

e. 29/9 N° 17.620 v. 30/9/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/IDDA CHRISTIAN MARCELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 32661/2002, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 2004 a las 11:20 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avenida García del Río 2893/2895, piso tercero, Unidad Funcional 12, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 43, Manzana 142, Parcela 13, Matrícula FR16-23693/12 de la Ciudad de Buenos Aires. Superficie 40 m2. 28 dm2. Porcentual 7,37%. El inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes. Comodidades del inmueble: Living-comedor con balcón al frente, cocina falta mesada, en dúplex al primer piso con dormitorio placard, en suite con baño completo y balcón terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. Base: $ 48.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Salón de Remate 0,25%. Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (EL) (fs. 137) Pda. sin deuda al 30-9-03 Aguas Argentinas S.A. (fs. 140) $ 243,88 al 16-10-03. Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 145) A.B.L. $ 488,55 al 9-10-03. Por diferencias (fs. 148) $ 883,93 al 9-10-03 desde el 1-8-96 al 31-12-00. Expensas (fs. 212 y vta.) $ 7.493,10 (Capital, más intereses) más cable desde abril 2002 a mayo 2004. Expensas Mayo 2004 $ 112,40. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 1 y 4 de octubre de 2004 en el horario de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Te 4605-9560). No procede la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.

22 de septiembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 29/9 N° 57.620 v. 30/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por un día en el juicio "CIRCULO DE INVERSORES S.A. P/F DETERMINADOS c/MONTIEL NORMA AMELIA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 58.051, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematará el miércoles 6 de octubre de 2004 a las 12:40 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, en block los lotes 19 y 20 y todo lo allí edificado, que se encuentran ubicados en la calle Tornquist sin número esquina Buenos Aires de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. El lote 19 mide 7 mts. de fte. al NO; 4,24 mts. en su ochava al O.; 17 mts. en su otro fte. al SO. Pues forma esquina; 20 mts. en su costado NE y 10 mts. en el del SE; con una superficie de 195,50m2. El lote 20 mide 10 mts. de fte. al NO, por 20 mts. de fondo, con una superficie de 200m2 (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. H, Manz. 504, Parc. 19 y 20. Matrículas 1051 y 1052, respectivamente). Los lotes se encuentran ubicados en la calle Tornsquist sin número esquina Buenos Aires y lindero al inmueble ubicado en la calle Tornquist N° 3295 de Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Ocupado por la Sra. Mirta Isabel Burgos (DNI 22.314.577) quien me manifiesta que lo hace con su cónyuge Fernando Pruneda y sus hijos. Sobre los lotes existe una casa precaria compuesta de 2 habitaciones, baño y cocina-comedor. Sobre un costado hay una construcción de material sin techo. Todo se halla en mal estado de conservación. Asimismo el inmueble se haya ubicado en un barrio humilde donde el único servicio con que cuenta es de luz eléctrica, careciendo de cloaca, gas y agua corriente. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2004 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrantes dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente (art. 571 del CPN). Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas comunes anteriores devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/9 N° 57.626 v. 29/9/2004

N° 2

Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto; Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta; Av. R. Sáenz Peña 1211 Capital; comunica por cinco días en autos "GRAL. PAZ SEG. S.A. s/Liq. Judicial s/Inc. de Subasta Inmueble (Mar del Plata)" Exp. N° 85.796, que el martillero Raúl Barbotto (CUIT 20-04106556-8) subastará el 15 de octubre de 2004 a las 12:20 hs. (en punto) en Tte. G. Juan D. Perón 1233 Capital, 2 locales, desocupados, ubicados en "La Rioja esq. 11 de septiembre, Mar del Plata", Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; datos cat.: U.F. 54: C: I, S: A, P: 11b, Sp. 54, Matr.: 128.851/54, Sup. Cub. 49,62m2, semi cub. 4,50 m2, total 54,12 m2; y U.F. 62, C.I. S.A., P. 11.b; Sp. 62, Matr.: 128.851/62, Sup. Cub. 54,23m2; Condiciones de Venta: "En Block" —unificadas— al contado y mejor postor. Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley. Todo en efectivo. Se exhibe los días 7, 8 y 9 de octubre de 16 a 18 hs. En el supuesto de comprar "en comisión", deberán denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— el comprador deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercib. de declararlo postor remiso en los términos del C. Pr. 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Bco. de la Nación Arg. para operaciones de descuento a treinta días. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17, Ley 13.512. Expensas al 31 de agosto de 2004: U.F. 54 (Local 1): $ 1.430; y U.F. 62 (Local 2): $ 1462,86; Los importes del bimestre mayo-junio de 2004 en concepto de expensas son: Local N° 1 $ 22,38 y Local N° 2 $ 23,26; Valuación Fiscal al 17/9/04 UF: 54 $ 16.570 y UF 62 $ 17.275. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercib. de Ley; Más información en autos y/o al Sr. martillero al Tel. 4382-5251.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 29/9 N° 57.613 v. 5/10/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/CECERE TERESITA MARY y Otros s/Ejec. Prendaria" (Reservado), Expe. N° 71.930, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 13 de octubre de 2004, a las 10:00 hs. en punto, en la corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: El lote N° 21 de la Mzna. 46 sito en Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Barrio Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. as., con frente a la calle Jewet N° 333, entre las de 9 de Julio y Sarmiento. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. J. Mzna. 46, Parc. 21. Partida: 126.851. Matrícula: 42.539. El inmueble tiene un frente de 10 ms. por 30 ms. de fondo. Tiene al frente un patio de 4x10 ms. con entrada a la casa y otra entrada de garage, semicubierta de 12x3 ms. La casa tiene living-comedor con cocina incorporada, de 3,50x6,50 ms., piso cerámico. Consta de tres dormitorios (3x4, 3x3 y 2,20x3ms.). Un baño completo con bañera. (2,50x2 ms.). Al fondo patio y jardín, con pileta de natación en forma de riñón, que en su parte más grande mide 4x3 ms. Al fondo hay una construcción precaria, ladrillo a la vista, que se usa como depósito y lavadero. No hay agua corriente (pozo con bombeador). El estado de construcción es estándar y en regulares condiciones de uso y conservación. Todas las medidas de los ambientes son aproximadas. Ocupado por el Sr. Darío Ramírez y familia, quien dice ser inquilino sin haber exhibido contrato alguno. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. Comitente: Dentro del tercer día de la subasta, el comprador deberá indicar el nombre del eventual comitente, con los recaudos del Art. 571 del C.P.C.C.N. IVA: En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.: al 10/04/02 (fs. 235), $ 1.630,58; Munic. Esteban Echeverría: al 30/04/02 (fs. 236), $ 639,12; A. Args.: al 07/12/01 (fs. 174), $ 23,14. Días exhibición: 8 y 12 de octubre de 2004, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/9 N° 57.641 v. 30/9/2004

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Quilmes 86), Expte. 63.652, que los martilleros César M. Estevarena y Lucio López Serrey rematarán el 8 de octubre de 2004, a las 12, un lote de terreno sito sobre la calle Primera Junta (sin número) entre los números 508 y 518, entre las calles Belgrano y Pringles, de la Localidad de Quilmes (86), Provincia de Buenos Aires, que es parte de la Quinta Bella Vista, Lote 3 de la Manzana 12. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. N; Manz. 32; Parc. 20. Partida 78.522. Matrícula 58.142, Quilmes (86). Superficie: 292 mts. 19 dmts2. Desocupado. En su frente hay una construcción precaria de madera, que no comunica con el lote de terreno, y al costado hay un portón de reja que da al terreno. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Sellado Fiscal del cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley. Deudas: Dirección Provincial de Renta: $ 1.765,85 al 16/12/97 —fs. 56—. Tasa de Servicios Públicos, Ind. y Acción Social: $ 1.392,42 al 30/4/97 —fs. 35—. No adeuda por pavimento ni iluminación municipal —fs. 35v— Municipalidad Quilmes: $ 2.897,48 al 21/5/97 — fs. 39—. Aguas Argentinas S.A. $ 2.858,97 al 23/5/97 —fs. 42/43—. Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial se recibirán ofertas bajo sobre hasta 3 días antes de la fecha del remate, abriéndose las mismas el día anterior a la subasta, a las 12. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 29/9 N° 57.640 v. 30/9/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo Int. Dr. Marta E. Uzal Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4°, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/BORDON, VICTOR HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 10152/97, que el martillero Héctor Longa rematará, el día 05/10/2004 a las 08:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Alte. Brown 2386, entre Azara y Traful, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N, Quinta 1, Manz. 1-a, Parc. 21, Pda. 140791. Se trata de una vivienda y un local, plantados sobre terreno de 279,31 mts2. De la vivienda: (en medidas aproximadas), frente de 6 mts.; un living de 6 x 3,50 mts.; 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 mts.; un baño completo de 1,70 x 1,50 mts.; una cocina de 3,50 x 3 mts. En el frente, un patio techado de 6 x 4 mts. y en los laterales, dos pasillos que recorren el largo de la finca. Del local: 4 mts. de frente x 6 mts. de fondo. Estado de conservación: regular. Ocupado por propietario y flia. Condiciones de Venta: Al contado, en pesos y al mejor postor. Base: $ 31.500,00. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de remate, a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Merlo (fs. 293): $ 3177,94 al 21/07/03. Rentas (fs. 294): $ 6265,69 al 17/07/03. Inmobiliario (fs. 296): $ 4700,00. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expte. Estarán a cargo del comprador, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC; como también, deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Para el caso de fracaso de la subasta por falta de postores, acto seguido, el inmueble saldrá a la venta sin base. Mayor información consultar el expte. Exhibición: El día 30/09/04 de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 29/9 N° 57.721 v. 30/9/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao N° 645, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/TECNO PALL S.A. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 38.108), que el día 4 de octubre de 2004 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el martillero Alfredo Antelo rematará: A) 2/3 del inmueble ubicado en la calle 9 de Julio entre Colectividad Italiana y Colectividad Irlandesa del Partido de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B, Manz. 75 C, Quinta 75, Parcela 2, Matrícula 3217. Se trata de un lote baldío con alambrado perimetral, con medidas aproximadas de 13 mts. de frente por 25 mts. de fondo. Base $ 485,40 fs. 315 (2/3 val. Fiscal fs. 252). Deudas: Municipalidad $ 350,14 al 16/11/00 (fs. 149 vta.), Agua Corriente: s/d 01/11/01 (fs. 225/8); todas ellas sujetas a reajuste. B) 100% del inmueble ubicado en el Km. 126,500 de la Ruta Nacional N° 5, Partido de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. A, Chacra/Quinta 2, Parcela 2, Matrícula 3735. Se trata de un predio de aproximadamente 40 mts. de frente por 68 mts. de fondo en el que se encuentra una construcción con techo parabólico de 15 mts. de frente por 35 mts. de fondo con más una oficina con baño de aprox. 4,80 x 5 mts. y un galpón con baño y vestuario. El bien se halla ocupado por el Sr. Juan Carlos Gastañaga con D.N.I. N° 4.697.017 quien no acredita título por el que ocupa el inmueble. Base: $ 69.477,3 fs. 315 (2/3 Val. Fiscal fs. 254). Deudas: Municipalidad $ 36,98 al 16/11/00 (fs. 149 vta.).; Agua Corriente: s/d 01/11/01 (fs. 225/8); todas ellas sujetas a reajuste. El adquirente no será responsable por las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del I.V.A. éste deberá ser solventado por el comprador. Las ventas se realizan "Ad Corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se exhiben libremente el día 30 de septiembre de 2004.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/9 N° 57.617 v. 30/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "LONCO HUE S.A. c/RRENZI, NORBERTO ARTURO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 6 de octubre de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Honda, tipo sedán 4 puertas, modelo Civic EX, año 1996, motor Honda D16Y81707828, chasis IHGEJ8643TL050519, dominio BBB 290. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición de lunes a viernes en Remedios de Escalada de San Martín 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $ 10.963,18. Al contado y mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, este no se encuentra incluido en el precio de venta, y será a cargo del comprador. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aún patentado al momento de la subasta). El adquirente sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión. Deudas: En Capital Federal (fs. 92/93) por $ 3.988,31 al 17/07/03. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 29/9 N° 57.648 v. 1/10/2004

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal comunica por un día en los autos: "DALUMA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 19.335, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Renault 21 TXE, Berlina 4 puertas, año 1993, dominio TYF 175, motor N° 5522814, chasis N° 8A1L48SZZNS012705. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.300. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las deudas que pesan sobre el automotor en concepto de multas y patentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos, encontrándose a cargo de la quiebra aquellas que se hubieren devengado con posterioridad y hasta la toma de posesión, en que serán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta. Se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2004 de 10:30 a 12:30 hs. en la calle Tucumán 3240, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/9 N° 57.618 v. 29/9/2004

N° 22

Juzgado Comercial N° 22, de la Dra. Margarita R. Braga; Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "G.S. VIAL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 045787 (CUIT N° 30-69121094-0), que el día 20 de octubre de 2004 a las 10:40 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04478363-1), rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben en primer lugar con la Base de $ 3.000 el automotor marca Peugeot PUP 504 GPP, año 1992, motor N° 911962, chasis N° 8033274, dominio TNN 119, acto seguido, en block con la Base de $ 6.000. Los bienes detallados en informe de autos de fs. 400 entre los que se destacan 2 casillas para obrador una revestida en chapa la otra de madera, 30 moldes para cordón, 45 paneles entelados para separación de oficinas, etc. Seña 30%. Comisión 10% (+ I.V.A. s/la misma). Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El I.V.A. correspondiente sobre el precio de venta de los bienes que se subastan no está incluido dentro del precio y deberá ser solventado por los compradores. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. No procede la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de octubre de 10 a 12 horas en el predio lindero a la estación de Peaje Hudson (Autopista Buenos Aires - La Plata) que se encuentra bajo el control de la firma Coviares S.A.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 N° 57.652 v. 30/9/2004

N° 26

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N°

52 a mi cargo sita en Av. Callao 635 piso 1° de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "RIZZI MARCELO ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (por TUCUMAN 3862 OLIVOS - Pcia. de Buenos Aires Exp. N° 38527)" que los martilleros Maximiliano A. Rodríguez García y Hugo L. Milione rematarán el día 13/10/04 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Olivos, Partido de Vicente López, calle Tucumán 3862/66 e/Díaz Vélez y Alférez Bouchard de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 23.434, NC: VI; D; Manz. 40; Parc. 3. Seguidamente subastarán los bienes muebles existentes en su interior conforme catálogo. Según constatación se trata de un chalet de muy buena construcción en una zona residencial, se compone de cuatro plantas que se desarrollan de la siguiente forma: Planta Baja: Se compone de amplio living comedor con pisos de madera tarugada, el sector de living mide 5m x 5m y el comedor 6m x 4 m; cocina comedor diario de 5m x 4m, con muebles bajo y sobre mesada con barra para desayunar. Toilette, escritorio de 3m x 2m, pasillo de distribución y la escalera de acceso al 1° piso, saliendo a un espacio semi cubierto se encuentra el lavadero y una galería de 8m x 1,5m, seguido se accede al jardín de 8,66 m x 14 m aprox., en donde hay juegos para chicos y una parrilla. El 1° piso se compone de tres habitaciones, dos de 3 m x 3,5 m aprox. y la principal de 4 m x 7m, con vestidor y baño en suite, baño completo, amplio hall de distribución y habitación de servicio aislada con baño y a la cual se accede desde una escalera desde el lavadero. Los pisos de las habitaciones y el hall son de madera flotante. El 2° piso se compone de amplio altillo en donde hay una habitación de 4 m x 7m con baño en suite y escritorio, posee piso de madera flotante y techo de tejas. El subsuelo se compone de una cochera para dos vehículos, que mide 3,5 m x 11 m aprox. con pisos de cerámicos. El estado de conservación del inmueble es excelente y se encuentra ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Los bienes muebles saldrán a la venta con las bases conforme catálogo y las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, IVA a cargo del comprador. Se deja constancia que no podrán formularse ofertas que impliquen una mejora respecto de la anterior menor a $ 1000 para el inmueble y $ 50 para los muebles. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta debiendo contener los requisitos mencionados en párrafo VI del auto de fecha 3/11/03. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate. Asimismo deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble sólo a partir de la toma de posesión y de los gastos, honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia o escrituración. Exhibe: 6, 7 y 8 de octubre de 16 a 18 hs. Para más datos, en autos o a los martilleros 4374-8732/2397 y 4777-6774, 4776.2576.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 29/9 N° 459.324 v. 5/10/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIEGO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 37.408/96) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini Tomo III Folio 119 del CMBB, rematará el día 1 de octubre de 2004 a las 10 hs., sobre el mismo sito en calle Rivadavia N° 755 de la Ciudad de Punta Alta. El siguiente bien: Un lote de Terreno, con una casa y con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. "B", Mz. 25-b, Parc. 34; Partida 942; Matrícula 12.941; situada en la Ciudad y Partido de Punta Alta. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará Sin Base, de contado y al mejor postor. Seña 10% Comisión 1,5%. Se deja constancia que se adeudan impuestos inmobiliario $ 1.681,32, al 21/10/98, tasas y contribuciones Municipales $ 1.566,61 al 13/10/98, las que serán a cargo del comprador exclusivamente. Revisar desde una hora antes de la subasta. El Bco. actor se encuentra facultado para compensar hasta el límite de su acreencia. En consecuencia, habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 154 segundo párrafo, respecto a las condiciones operativas de la postura en sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituidos en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superada por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 29/9 N° 459.055 v. 30/9/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ESPACIO ABIERTO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO ESPACIO ABIERTO s/Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1328/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 21 de Septiembre de 2004....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación Espacio Abierto", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de Mayo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298).

Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

Alina Daniela Sayal, Prosecretaria Electoral.

e. 29/9 N° 459.186 v. 1/10/2004

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S. y T.

Distrito Salta

Autoridades partidarias electas en los comicios internos realizados el 29 de junio de 2004:

CONGRESO:

Titulares:

1°: BALLESTEROS, Sergio Enrique - DNI N° 16.321.819
2°: GOMEZ, Cecilia - DNI N° 28.750.928
3°: AQUINO, Pedro Néstor - DNI N° 30.636.673
4°: RIOS, Marta Elena - DNI N° 5.604.240
5°: SANTICH, Tomás - DNI N° 5.809.992

Suplentes:

1°: GUITIAN, Hilda Noemí - DNI N° 22.785.110
2°: VILLAFAÑE, Juan Carlos - DNI N° 8.285.918

COMISION DE DISCIPLINA:

Titulares:

1°: LIENDRO, Eusebio - DNI N° 14.917.387
2°: VASQUEZ, César Gustavo - DNI N° 27.489.631
3°: CHALUP, Sara Ermelinda - DNI N° 28.261.134

Suplente:

1°: CHAILE, Oscar Ernesto - DNI N° 13.844.482

COMISION FISCALIZADORA:

Titulares:

1°: SANTILLAN, Carlos Humberto
2°: PEREA, Gustavo
3°: ANGEL, Enrique Amadeo

Suplente:

1°: MARTINEZ, María Eugenia - DNI N° 29.334.558

Secretaría Electoral, 10 de septiembre de 2004.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 29/9 N° 459.156 v. 29/9/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Autoridad competente. Denunciante. Vista.

RADIODIFUSION. Multas. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio de informalismo. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. CONSTITUCION NACIONAL. Principio de legalidad. LEY. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo Nacional.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Autoridad competente. Denunciante. Vista. Dict. Nº 276/04, 7 de julio de 2004. Expte. Nº 51300/03. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 250:16).

En la relación disciplinaria intervienen dos sujetos: el pasivo autor de la infracción y, el activo que es el órgano que puede juzgar al funcionario incurso en falta y aplicarle la sanción correspondiente previa tramitación de un procedimiento determinado, que ha de desarrollarse con absoluto respeto de los principios inherentes al debido proceso legal para preservar los derechos del agente público.

El Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99, que regula el procedimiento del sumario administrativo disciplinaria importa un procedimiento especial o específico y conforme al cual del denunciante agota su intervención al anoticiar la posible comisión de una falta disciplinaria, sin perjuicio de que se lo cite a declarar como testigo.

De acuerdo con el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos la parte interesada, su apoderado o letrado patrocinante, podrán tomar vista del expediente durante todo su trámite; en el caso del denunciante de un sumario disciplinario, éste no reviste tal calidad, por lo cual, no se encuentra alcanzado por dicha norma, pues éste no asume durante la sustanciación del sumario otro carácter que el de informante primero y eventual testigo después.

Unánimemente, en materia administrativa, los ordenamientos legales no acuerdan al denunciante, el carácter de parte en las causas originadas en las denuncias que formulan y por ende no pueden tener acceso a las actuaciones a que aquéllas den origen.

Dict. Nº 276/04, 7 de julio de 2004. Expte. Nº 51300/03. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 250:16).

Expte. Nº 51.300/03
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 07 JUL 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Se remite en consulta este expediente a la Procuración del Tesoro de la Nación (fs. 11).

— I —

1. La Dirección General de Asuntos Jurídicos en su dictamen de fojas 5/7, ante la solicitud de vista de las actuaciones por parte de dos letrados, en su calidad de denunciantes, señaló "*que no correspondía su otorgamiento teniendo en cuenta el carácter de denunciantes de los nombrados, en aplicación de la doctrina sentada por la Procuración del Tesoro de la Nación, quien ha sostenido: el denunciante, en el procedimiento administrativo disciplinario, agota su intervención con la denuncia o el anoticiamiento del o de los hechos y al no revestir el carácter de parte le son completamente ajenas todas las ulterioridades. (Dictamen Nº 19/00)*" (fs. 6).

En dicha pieza, hace referencia al Decreto Nº 1172/03, que *"aprueba los Reglamentos Generales de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional, para la Publicidad de la Gestión de Intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, para la Elaboración Participativa de Normas, del acceso a la información pública para el Poder Ejecutivo Nacional y de Reuniones Abiertas de los Entes Reguladores de los Servicios Públicos, Formularios de inscripciones, registro y presentación de opiniones y propuestas y establece el acceso libre y gratuito vía Internet a la edición diaria del Boletín Oficial de la República Argentina*" (fs. 6).

"*En su Anexo VII referido al acceso a la información pública para el Poder Ejecutivo Nacional, se establece como principio que el acceso a dicha información constituye una instancia de participación ciudadana por lo cual toda persona ejercita su derecho a requerir, consultar y recibir información del citado sujeto (conf. art. 3º); no siendo necesario acreditar a tal fin derecho subjetivo, interés legítimo ni contar con patrocinio letrado (conf. art. 6º)*" (fs. 6/7).

Por lo tanto, expresa: "*no encontrándose la documentación cuya vista se solicita incluida en alguna de las excepciones detalladas en el artículo 16 de la norma y teniendo en cuenta que el sumario administrativo ha sido clausurado, esta Asesoría considera que correspondería variar el criterio anteriormente sustentado y conceder la vista requerida*" (fs. 7).

2. Los letrados solicitan la vista del expediente invocando su "*carácter de denunciantes*", con sustento en la Ley Nº 19.549 y en el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991. Así expresan: "*La petición precedentemente formulada, se realiza invocando una norma legal que resulta de aplicación supletoria y obligatoria al régimen legal establecido por el Decreto Nº 467/1999*" (fs. 2).

3. El denunciante "*en el procedimiento administrativo disciplinario, agota su intervención con la denuncia o el anoticiamiento del o de los hechos y al no revestir el carácter de parte, le son completamente ajenas todas las ulteriores (Dictámenes 132:207; cfr. artículos 31,32 y 33 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99)*" (Dictámenes 232:66, entre otros).

También se ha señalado: "*no ha debido concederse vista de las actuaciones al denunciante...pues éste no asume durante la sustanciación del sumario otro carácter que el de informante primero y eventual testigo después; en la primera calidad, pone el hecho en conocimiento de la autoridad competente a quien corresponde con exclusividad su investigación y en la segunda, si fuese requerido al efecto por esa autoridad, tiene el derecho de declarar bajo juramento todas las circunstancias que conozca y pueda coadyuvar al esclarecimiento del hecho denunciado*".

"*Unánimemente, en materia administrativa, los ordenamientos legales no acuerdan al denunciante, el carácter de parte en las causas originadas en las denuncias que formulan y por ende no pueden tener acceso a las actuaciones a que aquéllas den origen (Dictámenes 109:18; 108:178 y 137:1)*" (Dictámenes 168:19).

Además, respecto de la falta disciplinaria, conviene recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha expresado: "*En la relación disciplinaria intervienen dos sujetos: el pasivo autor de la infracción, y el activo que es el órgano que puede juzgar al funcionario incurso en falta y aplicarle la sanción correspondiente previa tramitación de un procedimiento determinado, que ha de desarrollarse con absoluto respeto de los principios inherentes al debido proceso legal para preservar los derechos del agente público*" (Fallos 310:738; 319:1034).

Asimismo, el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99, que regula el procedimiento del sumario administrativo disciplinario importa un procedimiento especial o específico (v. Dictámenes 233:270 y 246:593), y conforme al cual el denunciante agota su intervención al anoticiar la posible comisión de una falta disciplinaria, sin perjuicio de que se lo cite a declarar como testigo.

Por otra parte, el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 t.o. 1991, invocado a fojas 2, prevé: "*La parte interesada, su apoderado o letrado patrocinante, podrán tomar vista del expediente durante todo su trámite*" y, en el caso del denunciante de un sumario disciplinario, éste no reviste tal calidad, por lo cual, no se encuentra alcanzado por dicha norma.

Por lo tanto, no surgen razones que permitan modificar la doctrina de este organismo asesor.

— II —

Por las razones expuestas, devuelvo estas actuaciones al señor Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional.

DICTAMEN Nº 276

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

RADIODIFUSION. Multas. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Principio de informalismo. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. CONSTITUCION NACIONAL. Principio de legalidad. LEY. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo Nacional.

Dict. Nº 280/04, 12 de julio de 2004. Expte. Nº 2335/02. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 250:29).

Corresponde rechazar el recurso de alzada interpuesto por una empresa de televisión contra una resolución del Comité Federal de Radiodifusión por la cual se le aplicó una multa por infracción al artículo 17 de la Ley Nº 22.285. Ello en virtud de que no se advierte la presencia de una manifiesta violación de normas constitucionales, ni que la autoridad administrativa competente hubiese procedido en forma arbitraria o ilegal o incurrido en desviación de poder.

El principio de informalismo a favor del administrado que rige el procedimiento administrativo y la teoría de la calificación jurídica según la cual los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuyen las partes (conf. Dict. 244:660).

Tratándose de una cuestión cuyo análisis es del resorte exclusivo de los organismos entendidos en la materia, a los que la ley les ha otorgado competencia especial y específica en tal sentido, y los medios necesarios para juzgar tal circunstancia, no corresponde que la Procuración del Tesoro de la Nación emita su opinión, pues su competencia es estrictamente jurídica y no abarca cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. De lo contrario, este Organismo asesora estaría sustituyendo la función de dicha autoridad de aplicación, lo que no es admisible, salvo que exista un claro apartamiento de la ley o una notoria arbitrariedad en su aplicación, aspecto éste que sí sería de índole jurídica.

El principio de legalidad que consagra el artículo 18 de la Constitución Nacional exige indisolublemente la doble precisión por la ley de los hechos punibles y de las penas a aplicar, sin perjuicio de que el legislador deje a los órganos ejecutivos la reglamentación de las circunstancias o condiciones concretas de las acciones reprimidas y de los montos de las penas dentro de un mínimo y un máximo (conf. Fallos 148:430).

No corresponde al Poder Ejecutivo declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por corresponderle esto al Poder Judicial, pero sí puede, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional. Sin embargo tal facultad sólo podrá ejercerla con suma prudencia y en casos extremos, en que aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional.

Dict. Nº 280/04, 12 de julio de 2004. Expte. Nº 2335/02. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 250:29).

Expte. N° 2335/02
COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 12 JUL. 2004

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a un proyecto de resolución del Secretario General de la Presidencia de la Nación, por el que se rechaza el recurso de alzada deducido por la empresa Televisión Federal Sociedad Anónima (TELEFE), titular de la licencia de la estación de televisión LS84 TV Canal 11, *…interpuesto contra la Resolución Nº 0102-COMFER/04.*

Cabe señalar que en el caso, el Comité Federal de Radiodifusión aplicó una multa a la recurrente por haber difundido un episodio de la telenovela *Máximo Corazón,* en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285 (B.O. 19-9-80).

— I —

ANTECEDENTES

1. A través del parte de fiscalización N° 17.413 del COMFER, se observó que a las 14:35 del 20 de noviembre del año 2002, se emitió por LS84 TV Canal 11 TELEFE, el programa *Máximo Corazón,* en el que se presentaron escenas de violencia, lo cual podría infringir el artículo 17 de la Ley de Radiodifusión N° 22.285 (v. fs. 1/2).

2. La Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación de ese Comité Federal evaluó el aludido envío televisivo, señalando que presentaba una clara carga de violencia explícita y que el episodio describía un contexto de marginalidad y violencia que resultaba nocivo para la audiencia infantil.

Señaló que el capítulo observado, había sido emitido en la franja horaria de protección al menor, por lo cual infringía el artículo 17 de la Ley de Radiodifusión, encuadrándose dicha infracción como falta leve según la Resolución COMFER Nº 830/02 (B.O. 21-11-02; v. fs. 3/5).

3. A fojas 18, TELEFE S.A. tomó vista de las actuaciones y luego presentó su descargo.

En tal sentido expresó que:

a) Las emisiones vertidas en el programa *Máximo Corazón,* a las que se consideran en infracción a la normativa vigente, no habían sido utilizadas con mala fe ni de manera ofensiva, ya que se trataba de una telenovela de características conocidas por toda la sociedad.

b) El hecho que una determinada actividad esté sujeta a una autorización y control estatal, no empece a que se trate del ejercicio de un derecho constitucionalmente reconocido y protegido.

c) El tema no recibió un tratamiento abusivo, por lo que consideró que dichas imágenes no podían afectar el régimen de protección al menor en la forma que se formulaba en la imputación.

d) Más allá de lo indeterminado del concepto de protección al menor que construye nuestra legislación, debe ser de aplicación restringida, puesto que para el sistema democrático es más importante respetar el derecho a expresarse en total libertad, que las posibles susceptibilidades que puedan despertar en sectores del público determinado tipo de imágenes.

e) Corresponde que se le aplique el régimen establecido en el artículo 2º del Anexo I del Nuevo Régimen de Graduación de Sanciones aprobado mediante Resolución COMFER Nº 830/02, con fundamento en el principio de ley más benigna.

Por éstas y otras razones consideró que el cargo formulado resultaba improcedente y solicitó el archivo de las actuaciones (v. fs. 19/23).

4. Por su parte, la Coordinación Sanciones del COMFER concluyó que del análisis realizado no surgían elementos de convicción que pudieran atenuar o eximir la responsabilidad de la imputada, ya que los argumentos esgrimidos por la licenciataria no alcanzaban a tener entidad suficiente para hacer caer los sólidos fundamentos del cargo formulado *…el cual ha quedado acreditado de manera incuestionable.*

Para ello tuvo en cuenta que:

a) En el Acta Compromiso de Pautas Básicas para los Contenidos de Radiodifusión suscripta, entre otras, por la empresa recurrente, ésta asumió formal y expresamente el compromiso de seguir estrictamente los criterios fijados en las referidas pautas, en particular que dentro del horario de protección al menor se evitarán aquellos contenidos que presenten violencia explícita fuera de un contexto que permita la comprensión y elaboración por parte del público menor de edad.

b) El Régimen de Graduación de Sanciones, aprobado por la Resolución COMFER Nº 830/02, en el artículo 8º Punto I.1.1. inciso d), del anexo I, establece que se considerará una falta relativa a los contenidos de las emisiones *La difusión de contenidos de violencia explícita exhibida fuera de contexto y/o como recurso privilegiado de generación de impacto en el destinatario menor de edad…,* extremo que a su juicio se había reunido en el caso bajo análisis.

c) El horario de protección al menor fue establecido por el legislador con el objeto de resguardar al sector de la población que principia su formación física e intelectual y que les cabe a los medios de comunicación, atento su gran nivel de penetración en los hogares, una enorme cuota de responsabilidad en este sentido.

d) La Convención sobre los Derechos del Niño enfatiza que éste, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales y además, que los Estados Parte reconocieron la importancia de la función que desempeñaban los medios de comunicación, comprometiéndose a velar para que aquellos tengan acceso a información y material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral, y su salud física y mental.

e) La justicia ha apoyado la facultad de control *ex post facto* de los servicios de radiodifusión a cargo del COMFER, la que se justifica, agregó, por la grave responsabilidad que pesa sobre los canales de televisión respecto del contenido y calidad de los mensajes que irradia.

f) La doctrina ha señalado que la extraordinaria gravitación que la radio y televisión han tenido en este siglo es un hecho que nadie cuestiona, ya que se trata de dos medios de penetración profunda y continuada que serán beneficiosos o no en la medida en que su uso sea regulado y el contenido de sus mensajes no enajene o invada la intimidad de cada ser humano.

g) La Resolución COMFER Nº 830/02 había entrado en vigencia el 21 de noviembre del año 2002, lo que llevaba a determinar qué régimen de sanciones era aplicable a infracciones cometidas con anterioridad a esa fecha.

Al respecto señaló que tanto en la doctrina como en la jurisprudencia se acepta que el principio de la ley más benigna se aplica en el ámbito del derecho administrativo (v. fs. 36/40).

5. La Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER, compartieron los términos del informe precedente (v. fs. 41)

6. Sobre la base de éstas y otras argumentaciones, el COMFER dictó la Resolución Nº 1380 de fecha 9 de diciembre del año 2003, mediante la cual aplicó a *…TELEVISION FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA, titular de la licencia de la estación de televisión, LS84 TV CANAL 11, (…) una MULTA (Art. 10º Resolución Nº 0830-COMFER/02) cuyo monto asciende a las suma de PESOS UN MIL ($ 1000) por haber emitido el día 20 de noviembre de 2002, a partir de las 14.35 horas, la telenovela MAXIMO CORAZON en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285* (v. fotocopia de la Resol. a fs. 42/52).

7. La licenciataria fue notificada de dicho acto (v. fs. 53) e interpuso recurso de reconsideración y lo que llamó alzada en subsidio contra la mencionada resolución.

En él sostuvo que:

a) No existió por su parte infracción alguna, por lo que la sanción impuesta resulta ilegítima y arbitraria, y por ello solicitó que el COMFER suspenda la ejecutoriedad de la resolución.

b) El artículo 17 de la Ley de Radiodifusión, no tiene una definición del concepto *apto para todo público*, por lo que, a fin de no caer en arbitrariedad, consideró que sería menester estar a la moral media de una determinada sociedad en un momento dado.

c) El concepto *apto para todo público* constituye un concepto jurídico indeterminado y la aptitud o inaptitud de los programas están ligadas a lo que es medianamente moral en una sociedad determinada y que, haberle dado otra interpretación al concepto de *apto para todo público*, viola el proceso reglado de aplicación de la ley que exige este concepto jurídico indeterminado.

d) Debe aplicarse el principio *indubio pro libertate* para los casos en que se plantean dudas y no puedan resolverse por la vía de la aplicación de la norma frente al concepto jurídico indeterminado *apto para todo público.*

e) La Ley Nº 22.285 viola el principio de legalidad en dos órdenes: a) respecto de las sanciones, ya que deja en manos de la autoridad administrativa la decisión de qué sanción aplicar en cada caso; y, b) respecto de la calificación de faltas graves o leves, pues la ley permite que la propia autoridad de aplicación decida si determinada infracción es grave o no.

En consecuencia, a su entender, el principio de legalidad es soslayado por la Ley de Radiodifusión que delega en la autoridad de aplicación la facultad de determinar cuándo una infracción a la ley es grave y calificarla de ese modo.

f) En el aspecto sancionatorio, la Ley Nº 22.285 es inconstitucional (v. fs. 58/67).

8. La Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER opinaron que la licenciataria reconoció la emisión cuestionada y que de los términos recursivos surgían parámetros no contemplados en la normativa vigente.

En tal sentido sostuvieron:

a) Cuando aceptó la adjudicación de la licencia el radiodifusor aceptó la normativa específica, razón por la cual no podía ahora ampararse en circunstancia alguna para fundar arbitrariedad.

b) La sanción aplicada era consecuencia del procedimiento administrativo incoado de acuerdo a la normativa vigente y que el acto administrativo recurrido no tenía vicios.

c) La interposición de recursos administrativos no suspende la ejecución del acto, salvo en los casos de interés público comprometido, perjuicio grave o cuando se alegare fundadamente una nulidad absoluta del acto administrativo, extremos que no se daban en el presente caso.

d) La Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo en Fallos 306:1892 *…Que no obstante, el aludido derecho a la libre expresión e información no es absoluto en cuanto a las responsabilidades que el legislador puede determinar a raíz de los abusos producidos mediante su ejercicio, sea por la comisión de delitos penales o de actos ilícitos civiles…* (v. fs. 73/76).

9. Sobre la base de estas argumentaciones, el 17 de febrero de 2004 se dictó la Resolución COMFER Nº 102 que rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por Televisión Federal Sociedad Anónima contra la Resolución COMFER Nº 1380/03, que aplicó a la recurrente una multa de $ 1000 (mil pesos) en infracción al artículo 17 de la Ley Nº 22.285 y rechazó también el pedido de suspensión de los efectos del acto aludido (v. fs. 83/88).

10. Notificada de ese acto a fojas 89, la licenciataria interpuso recurso de alzada contra las *…Resoluciones 1376/COMFER/03 y 0102/COMFER/04 (…) dictadas en el expediente Nro. 2335/ COMFER/02…,* en el que reiteró los argumentos vertidos en la reconsideración y solicitó que se resolviera la suspensión de la ejecución del acto y se hiciera lugar al recurso deducido (v. fs. 91/100).

11. La Dirección de Asesoramiento Técnico y Jurídico y la Dirección General de Asuntos Legales y Normativa del COMFER opinaron que en los fundamentos de la alzada no existían argumentos que autorizaran a variar el criterio expuesto oportunamente y aconsejaron desestimar la medida impetrada por la licenciataria (v. fs. 108).

12. Esa Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación compartió el criterio expuesto precedentemente. No obstante ello, aconsejó requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro en virtud de lo dispuesto por los artículos 6º de la Ley Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) y 4º del Decreto Nº 34.952/ 47 (B.O. 13-11-47; v. fs. 111/114), la que formuló a fojas 115.

13. Se acompañó a las actuaciones un sobre que contiene el proyecto de resolución en trámite en tres ejemplares. Una copia simple de dicho proyecto ha sido agregado en esta Casa, inmediatamente antes del presente dictamen.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. En primer lugar debo señalar que el recurso de alzada en trámite, debe entenderse interpuesto contra la Resolución COMFER Nº 1380/03, que es la resolución que aplicó la multa y de la que se agravió la recurrente en su recurso de reconsideración de fojas 58/67.

En efecto. El artículo 94 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759/72 T.O. 1991 (B.O. 24-9-91)* establece: *Contra los actos administrativos definitivos (…) —emanados del órgano superior de un ente autárquico— procederá, a opción del interesado, el recurso administrativo de alzada o la acción judicial pertinente.*

En el caso de autos, la Resolución COMFER Nº 102/04 —una de las resoluciones contra la que se interpuso la alzada y respecto de la que se rechaza el recurso en el proyecto de resolución en examen— dispuso *…Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por TELEVISION FEDERAL SOCIEDAD ANONIMA contra la Resolución Nº 1380-COMFER/03…*

De lo trascripto se desprende que es la Resolución COMFER Nº 1380/03 el acto administrativo del que se agravió la recurrente, ya que contra dicho acto interpuso el recurso de reconsideración con lo que llamó *alzada en subsidio.*

Por todo lo señalado y teniendo en cuenta el principio de informalismo a favor del administrado que rige el procedimiento administrativo y la teoría de la calificación jurídica según la cual los actos tienen la denominación que corresponde a su naturaleza y no la que le atribuyen las partes (v. Dictámenes 244:660, entre otros), debe interpretarse que el recurso de alzada fue interpuesto contra la Resolución COMFER Nº 1380/03.

2. Respecto del fondo de la cuestión, cabe señalar que el artículo 17 de la Ley N° 22.285, dispone en su parte pertinente que en el horario de protección al menor que fije la reglamentación de esa norma, las emisiones deberán ser aptas para todo público.

El artículo 80 de la citada norma establece que los titulares de los servicios de radiodifusión y los actuantes serán responsables por el contenido y desarrollo de las transmisiones y estarán sujetos a las sanciones que establece esa ley.

Mientras que el artículo 81 de la ley establece las sanciones, entre las que se encuentra la pena de multa, así como también, el procedimiento a seguir a fin de que se asegure el derecho de defensa.

A su vez, el artículo 82 prevé que ante la comisión de faltas calificadas como graves por esa ley o por resolución fundada del COMFER, se aplicarán algunas de las sanciones establecidas en el artículo 81.

2.1. El artículo 7º, del Decreto Nº 286/81 (B.O. 24-2-81) establece que el horario de protección al menor está comprendido entre las 8:00 y las 22:00.

3. Por su parte el Régimen de Graduación de Sanciones vigente en la actualidad, aprobado por la Resolución del COMFER Nº 830/02, en su artículo 8º, Punto I.1., inciso d) del Anexo I establece que se considerará una Falta Leve relativa a los contenidos de las emisiones dentro del Horario de Protección al Menor, *La difusión de contenidos de violencia explícita exhibida fuera de contexto y/o como recurso privilegiado de generación de impacto en el destinatario menor de edad.*

4. Como se observa, la normativa aplicable ha consagrado la existencia de tipos amplios que necesariamente requieren de un juicio de valoración, por parte del órgano al que se le ha asignado el carácter de autoridad de aplicación de la Ley de Radiodifusión, a fin de determinar en qué caso se ha infringido la normativa legal pertinente.

5. Toda vez que surge de autos que la emisión televisiva de que se trata contuvo escenas de violencia y fue propalada dentro del horario de protección al menor, existen las condiciones objetivas que permiten examinar si ese contenido de violencia reúne los rasgos que la norma prohíbe y sanciona.

Ahora bien, una vez constatados esos hechos objetivos, determinar si el contenido de violencia del programa emitido presenta las características que lo hacen punible es una cuestión del resorte exclusivo de los organismos entendidos en la materia, a los que la ley les ha otorgado competencia especial y específica en tal sentido, y los medios necesarios para juzgar tal circunstancia.

Se está entonces, ante una apreciación cuyo análisis excede el cometido de esta Procuración del Tesoro, que es estrictamente jurídico y no abarca las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia (v. Dictámenes 212:255, entre muchos otros).

De lo contrario, este Organismo Asesor estaría sustituyendo la función de dicha autoridad de aplicación, lo que no es admisible, salvo que exista un claro apartamiento de la ley o una notoria arbitrariedad en su aplicación, aspecto éste que sí sería de índole jurídica.

6. Con relación a la alegada violación del principio de legalidad que consagra el artículo 18 de la Constitución Nacional —al que la doctrina denomina *nullum crimen nulla poena sine lege*— cabe señalar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en un fallo ya clásico, ha dicho que *…exige insolublemente la doble precisión por la ley de los hechos punibles y de las penas a aplicar, sin perjuicio de que el legislador deje a los órganos ejecutivos la reglamentación de las circunstancias o condiciones concretas de las acciones reprimidas y de los montos de las penas dentro de un mínimo y un máximo* (v. Fallos 148:430).

En el caso *sub examen* no se advierte que se haya incurrido en violación de tal principio puesto que tanto la configuración de la falta que se le atribuyó a TELEFE como la sanción que la autoridad administrativa le aplicó, se encuentran previstas por la ley. Dicha autoridad, sólo discernió, conforme a las circunstancias del caso y a las facultades otorgadas por la propia ley, la pena a aplicar entre aquellas que se encuentran expresamente previstas por la ley (v. arts. 81 y 95, inc. k) de la Ley Nº 22.285).

Sin perjuicio de ello, señalo que este Organismo Asesor ha expresado que no corresponde al Poder Ejecutivo declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por corresponderle esto al Poder Judicial, pero sí puede, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional.

Sin embargo tal facultad sólo podrá ejercerla con suma prudencia y en casos extremos, en que aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional (v. Dictámenes 84:102; 207:37 y 239:285).

7. Respecto de la aplicación al caso de autos de la Resolución COMFER Nº 830/02, cabe señalar que si bien ella entró en vigencia el 21 de noviembre de 2002 (v. art. 4º), es decir, con posterioridad a la comisión de la infracción de autos, resulta procedente aplicarla en la especie por ser la norma más benigna, circunstancia a la que adhirió expresamente la licenciataria.

8. Atento que en el caso de autos no se advierte la presencia de una manifiesta violación de normas constitucionales, ni que la autoridad administrativa competente hubiese procedido en forma arbitraria o ilegal o incurrido en desviación de poder, no encuentro óbice jurídico para el dictado del proyecto de resolución adjunto.

— III —

CONCLUSION

1. Por todo lo expuesto, considero que corresponde rechazar el recurso de alzada interpuesto por la firma TELEFE S.A. contra la Resolución COMFER N° 1380/03 por el cual se le aplicó una multa de $ 1000 (UN MIL PESOS), por infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285.

2. Sólo resta que efectúe observaciones formales al proyecto de resolución. En tal sentido advierto que no consta en ella la intervención de esta Casa; que debe citarse *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991; y* que en la parte resolutiva, en el artículo 1° debe decirse: Resolución N° 1380-COMFER/03.

Así opino.

DICTAMEN N° 280

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

RECLAMO DE LEGITIMO ABONO. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA. REQUISITOS.

La exigencia del concurso es un requisito esencial para que resulte procedente el pago del Suplemento por Función Ejecutiva.

BUENOS AIRES, 3 de junio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresa a esta dependencia la consulta formulada por la Intervención del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), relacionada con el reclamo articulado por la Contadora ..., quien se desempeñó en el cargo de Auditor Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, a raíz de su designación en el mismo por Resolución COMFER Nº 7/98 (dictada en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 2º del Dto. Nº 1425/97) (v. fs. 6/8).

La profesional en cuestión solicita le sea abonada la diferencia entre el nivel de Función Ejecutiva V y IV, por el período comprendido entre el 1º de Enero de 1998 y el 18 de Octubre de 2001, en razón de que la Resolución SFP Nº 405/94 había incorporado al Nomenclador de Funciones Ejecutivas el cargo de Responsable de Auditoría Operacional con un Nivel IV, y no con el V que se le liquidó.

La Dirección de Personal manifestó que la Resolución SFP Nº 405/94 consagraba el Nivel IV peticionado para el cargo de Responsable de Auditoría Operacional, el que no se encontraba en el Nomenclador entonces vigente (fs. 2).

Mientras que el Servicio Jurídico Permanente aconsejó rechazar la petición porque la reclamante no accedió al cargo en cuestión mediante el proceso de selección exigido por el artículo 71 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), citando al efecto el criterio adoptado por esta Subsecretaría de la Gestión Pública en relación a casos del propio COMFER, mediante Dictámenes ex DNCS Nros. 397/ 99 y 507/00 (B.O. 17/05/00) (v. fs. 12, 28 y 36/38).

II.- El artículo 2º del Decreto Nº 1425/97 estableció: “Exceptúase al COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, por el término de TREINTA (30) días, de la aplicación del Título III, Capítulos I, II y III, respectivamente del Anexo I al Decreto Nº 993/91 T.O. 1995”.

Tal como lo señaló esta Subsecretaría de la Gestión Pública a través de los Dictámenes antes citados en relación a los alcances de las designaciones en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas realizadas al amparo del Decreto Nº 1425/97—a los cuales en mérito a la brevedad se remite—, “la exigencia del concurso es un requisito esencial para la procedencia del pago de dicho Suplemento, toda vez que la excepción en análisis lo fue al título correspondiente a los sistemas de selección y cobertura de vacantes pero no al artículo 71 del Título VI Retribuciones e Incentivos, del

Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995)". Por ello, se concluyó que el organismo de origen no estuvo facultado a hacer efectivo el pago del Suplemento por Función Ejecutiva.

En igual sentido, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 235/04, reiteró que el mencionado artículo 71 dispone en su primer párrafo que "El Suplemento por Función Ejecutiva será percibido por los agentes que resulten seleccionados, mediante el sistema previsto en el presente, para ejercer cargos con Funciones Ejecutivas. Tal suplemento se abonará a partir de la notificación de la designación como titular del cargo en cuestión". Por lo tanto, la exigencia del cumplimiento del proceso de selección establecido en el Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) es un requisito esencial para que resulte procedente el pago del Suplemento por Función Ejecutiva (cfr. Dict. Nros. 2271/95; 1109/93; 1185/93).

A mayor abundamiento, es dable señalar que la Procuración del Tesoro de la Nación, mediante Dictamen N° 30/94, ha afirmado que no procede el pago del suplemento en estudio en el caso de un agente que ejerció un cargo con funciones ejecutivas hasta tanto se efectuó la cobertura definitiva del mismo por el sistema de selección previsto, toda vez que el artículo 8° del Decreto N° 2807/92 —sustitutivo del artículo 63 del Decreto N° 993/91 (actual artículo 71 del T.O. 1995) "...establece expresamente que el referido plus se abonará recién a partir de la notificación de la designación en el cargo a quien hubiere accedido a él por medio del procedimiento de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa".

Por las razones expuestas, corresponde rechazar el reclamo en trámite, a la vez que el servicio jurídico permanente del área de origen se expedirá en virtud de su competencia acerca de la buena fe de la agente ... en la percepción del beneficio.

Por otra parte, en orden a la posible existencia de perjuicio fiscal dado por el pago indebido del Nivel V del Suplemento por Función Ejecutiva, debería habilitarse en origen la instancia respectiva de investigación.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente N° 4050/1999. COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1699/2004

LIC. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO. RESOLUCION SGP Nº 71/01. ALCANCES.

Aquel agente que gozó de la Licencia sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno (art. 13, ap. II, inc. a) del Rég. de Lic. aprobado por Dto. N 3413/79) entre el 10/12/99 al 10/12/03 no estaba, de por sí, habilitado para inscribirse en las actividades organizadas por el Sistema de Capacitación, motivo por el cual, no le resultan de aplicación los beneficios excepcionales que contempló la Resolución SGP N° 71/01.

BUENOS AIRES, 22 de junio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Directora de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe consulta sobre la Resolución SGP Nº 71/01 respecto de agentes que al momento de su aplicación se encontraban con licencia sin goce de haberes por diversas razones y que, posteriormente, han retomado sus actividades.

A modo de ejemplo, destaca "el caso de un agente que promovió al Grado 1 por la evaluación del año 1995, encontrándose en condiciones de acceder al Grado 2 con las evaluaciones correspondientes a los períodos 1996/1997, no reuniendo el requisito de créditos. Dicho agente se encontraba utilizando una Licencia sin goce de haberes al momento de la aplicación de la Resolución SGP Nº 71/01 (Lic. art. 13 Inciso II a) desde el 10/12/99 al 10/12/03".

II.- En primer término, se reitera (cfr. Dict. D.N.S.C. N° 596/97 y ONEP Nº 859/00) que, por vía de principio, esta dependencia se expide "sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar". (Cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166; entre otros).

Por lo tanto, se circunscribirá la respuesta al caso descripto en la nota de consulta y que ha sido reseñado en el apartado precedente.

La Resolución SGP Nº 71/01 adoptó, por única vez, diversas medidas de carácter transitorio para facilitar el cumplimiento por parte del personal de las exigencias de capacitación establecidas para promover de grado (cfr. Considerandos tercero y cuarto).

Dichas medidas consistieron en el establecimiento, hasta el 31 de marzo de 2002, de condiciones más favorables para computar y reconocer créditos de capacitación (arts. 1º y 2º) y para inscribirse y asignar vacantes en las actividades de capacitación (art. 3º).

Y para quienes ni aún con dichas facilidades alcanzaran a promover de grado, en el artículo 4º, se previó que "El personal que no hubiera podido reunir los créditos de capacitación exigidos para promover del grado en el que se encontrara **entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2002** por aplicación de lo dispuesto precedentemente, quedará habilitado a partir del 1° de abril de 2002 para la promoción correspondiente, debiendo satisfacer esos créditos en el siguiente período de evaluación de desempeño" (la negrita es nuestra).

Va de suyo que la medida estaba dirigida a aquellos agentes que estando en condiciones de capacitarse entre las aludidas fechas, no pudieron completar los créditos necesarios para promover de grado al 31/03/02.

En dicha inteligencia, se advierte que aquel agente que gozó de la Licencia sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno (art. 13, ap. II, inc. a) del Rég. de Lic. aprobado por Dto. N 3413/79) entre el 10/12/99 al 10/12/03 no estaba, de por sí, habilitado para inscribirse en las actividades organizadas por el Sistema de Capacitación, motivo por el cual, no le resultan de aplicación los beneficios excepcionales que contempló la Resolución SGP Nº 71/01.

Por otra parte, se hace notar que el caso en análisis resultaría en principio incluido entre aquellas situaciones amparadas al efecto por la Decisión Administrativa Nº 446/99 (B.O. 24/11/99).

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente JGM N° 2773/04. Nota ME N° 2894/04. MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1594/2004

LIC. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

ASUNTO: Expediente JMG N° 2773/04. Nota ME N° 2894/04. MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. Consulta. Aplicación de la Resolución SGP N° 71/01. Licencias.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Directora de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe consulta sobre la Resolución SGP Nº 71/01 respecto de agentes que al momento de su aplicación se encontraban con licencia sin goce de haberes por diversas razones y que, posteriormente, han retomado sus actividades.

A modo de ejemplo, destaca "el caso de un agente que promovió al Grado 1 por la evaluación del año 1995, encontrándose en condiciones de acceder al Grado 2 con las evaluaciones correspondientes a los períodos 1996/1997, no reuniendo el requisito de créditos. Dicho agente se encontraba utilizando una Licencia sin goce de haberes al momento de la aplicación de la Resolución SGP Nº 71/01 (Lic. art. 13 Inciso II a) desde el 10/12/99 al 10/12/03".

II.- En primer término, se reitera (cfr. Dict. D.N.S.C. N° 596/97 y ONEP Nº 859/00) que, por vía de principio, esta dependencia se expide "sobre casos concretos ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar". (Cfr. Dictámenes Procuración del Tesoro de la Nación 148:73; 151:395; 153:154; 157:166; entre otros).

Por lo tanto, se circunscribirá la respuesta al caso descripto en la nota de consulta y que ha sido reseñado en el apartado precedente.

La Resolución SGP Nº 71/01 adoptó, por única vez, diversas medidas de carácter transitorio para facilitar el cumplimiento por parte del personal de las exigencias de capacitación establecidas para promover de grado (cfr. Considerandos tercero y cuarto).

Dichas medidas consistieron en el establecimiento, hasta el 31 de marzo de 2002, de condiciones más favorables para computar y reconocer créditos de capacitación (arts. 1º y 2º) y para inscribirse y asignar vacantes en las actividades de capacitación (art. 3º).

Y para quienes ni aún con dichas facilidades alcanzaran a promover de grado, en el artículo 4º, se previó que "El personal que no hubiera podido reunir los créditos de capacitación exigidos para promover del grado en el que se encontrara **entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de marzo de 2002** por aplicación de lo dispuesto precedentemente, quedará habilitado a partir del 1° de abril de 2002 para la promoción correspondiente, debiendo satisfacer esos créditos en el siguiente período de evaluación de desempeño" (la negrita es nuestra).

Va de suyo que la medida estaba dirigida a aquellos agentes que estando en condiciones de capacitarse entre las aludidas fechas, no pudieron completar los créditos necesarios para promover de grado al 31/03/02.

En dicha inteligencia, se advierte que aquel agente que gozó de la Licencia sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno (art. 13, ap. II, inc. a) del Rég. de Lic. aprobado por Dto. N 3413/79) entre el 10/12/99 al 10/12/03 no estaba, de por sí, habilitado para inscribirse en las actividades organizadas por el Sistema de Capacitación, motivo por el cual, no le resultan de aplicación los beneficios excepcionales que contempló la Resolución SGP Nº 71/01.

Por otra parte, se hace notar que el caso en análisis resultaría en principio incluido entre aquellas situaciones amparadas al efecto por la Decisión Administrativa Nº 446/99 (B.O. 24/11/99).

De compartirse el criterio expuesto, correspondería remitir los presentes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para su conocimiento.

Buenos Aires, 22 Jun. 2004.

VISTO que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, gírese las actuaciones al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología —Dirección de Recursos Humanos— para su conocimiento. Sirva la presente de atenta nota de envío.

LIC. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

Buenos Aires, 3 Jun. 2004

ASUNTO: Expediente N° 4050/1999. COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION - Reclamo de diferencias salariales originadas en el Suplemento por Función Ejecutiva de Mayor Nivel. AGENTE: BENTOLILA, Liliana Olga.

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresa a esta dependencia la consulta formulada por la Intervención del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), relacionada con el reclamo articulado por la Contadora ..., quien se desempeñó en el cargo de Auditor Operativo de la Unidad de Auditoría Interna, a raíz de su designación en el mismo por Resolución COMFER Nº 7/98 (dictada en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 2º del Dto. Nº 1425/97) (v. fs. 6/8).

La profesional en cuestión solicita le sea abonada la diferencia entre el nivel de Función Ejecutiva V y IV, por el período comprendido entre el 1º de Enero de 1998 y el 18 de Octubre de 2001, en razón de que la Resolución SFP Nº 405/94 había incorporado al Nomenclador de Funciones Ejecutivas el cargo de Responsable de Auditoría Operacional con un Nivel IV, y no con el V que se le liquidó.

La Dirección de Personal manifestó que la Resolución SFP Nº 405/94 consagraba el Nivel IV peticionado para el cargo de Responsable de Auditoría Operacional, el que no se encontraba en el Nomenclador entonces vigente (fs. 2).

Mientras que el Servicio Jurídico Permanente aconsejó rechazar la petición porque la reclamante no accedió al cargo en cuestión mediante el proceso de selección exigido por el artículo 71 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), citando al efecto el criterio adoptado por esta Subsecretaría de la Gestión Pública en relación a casos del propio COMFER, mediante Dictámenes ex DNCS Nros. 397/99 y 507/00 (B.O. 17/05/00) (v. fs. 12, 28 y 36/38).

II.- El artículo 2º del Decreto Nº 1425/97 estableció: "Exceptúase al COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION, por el término de TREINTA (30) días, de la aplicación del Título III, Capítulos I, II y III, respectivamente del Anexo I al Decreto Nº 993/91 T.O. 1995".

Tal como lo señaló esta Subsecretaría de la Gestión Pública a través de los Dictámenes antes citados en relación a los alcances de las designaciones en cargos incluidos en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas realizadas al amparo del Decreto Nº 1425/97—a los cuales en mérito a la brevedad se remite—, "la exigencia del concurso es un requisito esencial para la procedencia del pago de dicho Suplemento, toda vez que la excepción en análisis lo fue al título correspondiente a los sistemas de selección y cobertura de vacantes pero no al artículo 71 del Título VI Retribuciones e Incentivos, del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995)". Por ello, se concluyó que el organismo de origen no estuvo facultado a hacer efectivo el pago del Suplemento por Función Ejecutiva.

En igual sentido, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 235/04, reiteró que el mencionado artículo 71 dispone en su primer párrafo que "El Suplemento por Función Ejecutiva será percibido por los agentes que resulten seleccionados, mediante el sistema previsto en el presente, para ejercer cargos con Funciones Ejecutivas. Tal suplemento se abonará a partir de la notificación de la designación como titular del cargo en cuestión". Por lo tanto, la exigencia del cumplimiento del proceso de selección establecido en el Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) es un requisito esencial para que resulte procedente el pago del Suplemento por Función Ejecutiva (cfr. Dict. Nros. 2271/95; 1109/93; 1185/93).

A mayor abundamiento, es dable señalar que la Procuración del Tesoro de la Nación, mediante Dictamen N° 30/94, ha afirmado que no procede el pago del suplemento en estudio en el caso de un agente que ejerció un cargo con funciones ejecutivas hasta tanto se efectuó la cobertura definitiva del mismo por el sistema de selección previsto, toda vez que el artículo 8° del Decreto N° 2807/92 —sustitutivo del artículo 63 del Decreto N° 993/91 (actual artículo 71 del T.O. 1995) "...establece expresamente que el referido plus se abonará recién a partir de la notificación de la designación en el cargo a quien hubiere accedido a él por medio del procedimiento de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa".

Por las razones expuestas, corresponde rechazar el reclamo en trámite, a la vez que el servicio jurídico permanente del área de origen se expedirá en virtud de su competencia acerca de la buena fe de la agente ... en la percepción del beneficio.

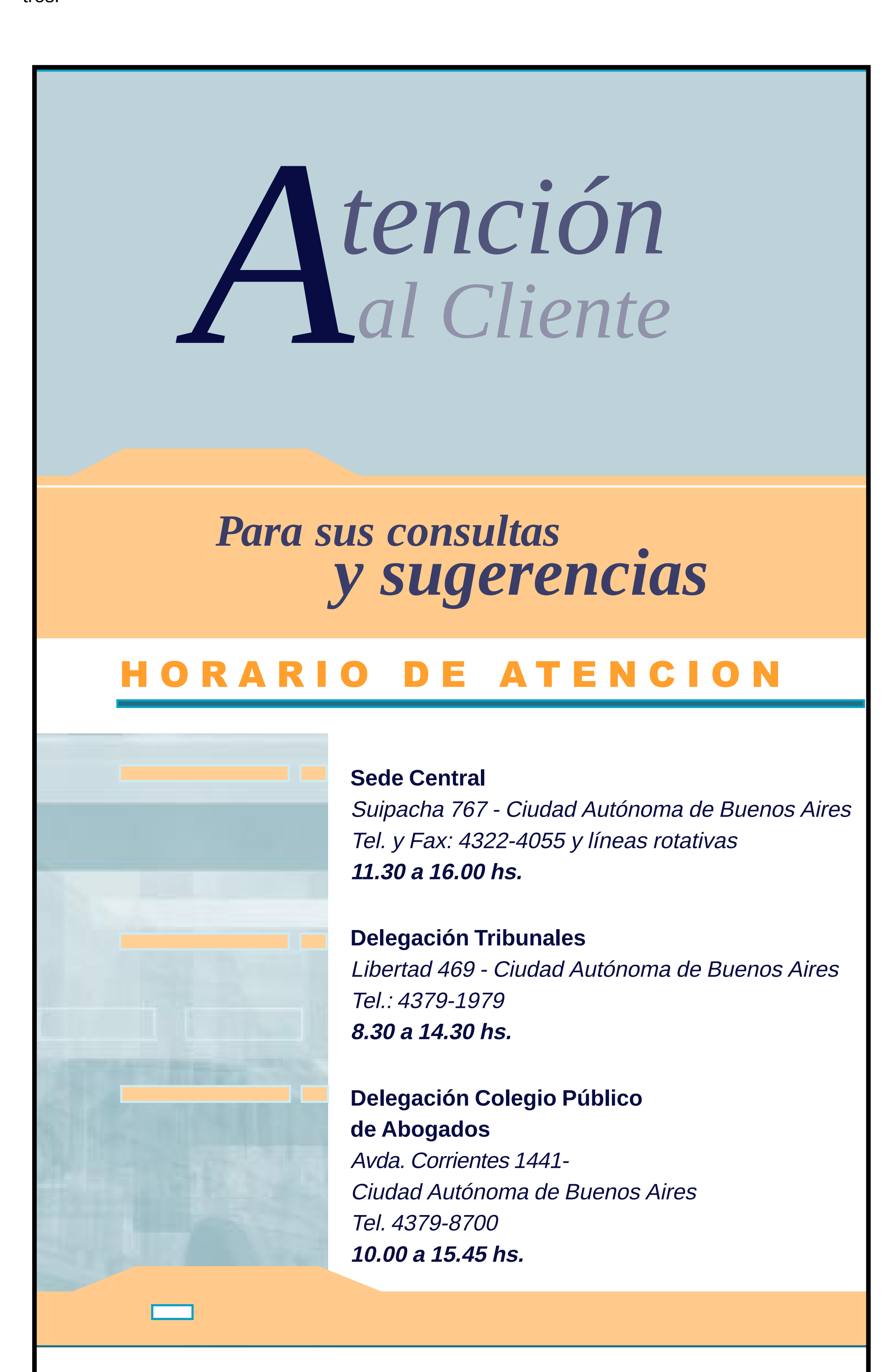
Por otra parte, en orden a la posible existencia de perjuicio fiscal dado por el pago indebido del Nivel V del Suplemento por Función Ejecutiva, debería habilitarse en origen la instancia respectiva de investigación.

De compartirse el criterio que antecede, correspondería remitir los actuados a origen para su conocimiento.

Buenos Aires, 4 Jun. 2004

Visto que ha sido estudiado y dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público, remítase lo actuado al Comité Federal de Radiodifusión para su conocimiento y prosecución del trámite. Oficie la presente de atenta nota de envío.

LIC. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 2004, a las 12 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 1160, piso 9° Departamento "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30 de junio de 2004.
Segundo: Destino de los Resultados Acumulados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio.
Cuarto: Fijación del número de miembros integrantes del Directorio para un nuevo período de un ejercicio y su designación.
Quinto: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Martín Reynal designado presidente en el Acta de Asamblea de fecha 17 de noviembre 2003, y Acta de Directorio N° 118 de fecha 17 de noviembre de 2003.

Presidente – Martín F. Reynal

Certificación emitida por: Eduardo Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 20/9/04.

e. 28/9 N° 25.758 v. 4/10/2004

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta al número 126 del folio 268 del libro especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76, bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento y consideración del destino del Resultado del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004 el que arrojó una ganancia de $ 18.837.540.
6°) Consideración de lo actuado por la Sociedad en carácter de responsable sustituto, del pago del impuesto a los bienes personales de los Sres. Accionistas.
7°) Consideración de la renuncia del Sr. M. M. Mindlin.
8°) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
9°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-6-04 por $ 2.128.119 (total remuneraciones) en exceso de $ 1.126.930, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
10) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora al 30 de junio de 2004.
11) Informe de lo actuado por la Sociedad en relación a las fusiones en trámite.
12) Informe sobre suscripción de un contrato para el intercambio de servicios corporativos.
13) Informe sobre la implementación del Comité de Auditoría.
14) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
15) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) con domicilio en 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por CVSA y presentarla para su depósito en la sede social de la calle Moreno 877, piso 23° Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 18 de octubre del corriente. Se entregará a los señores Accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para el tratamiento de los puntos 6), 11), 12) y 13) la Asamblea revestirá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum legal del 60%. El Vicepresidente elegido por Acta de Asamblea del 31-10-03 y de distribución de cargos N° 593 del 06-11-03 y N° 595 del 25-11-03.

Saúl Zang

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 055. Libro N° 3.

e. 27/9 N° 57.554 v. 1/10/2004

ALZAGA UNZUE Y CIA. S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las Sres. accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 2004 a las 11:30 horas y, en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el día 26 de octubre de 2004, también a las 11,30 horas, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al trigésimo noveno ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución del saldo de Resultados no Asignados.
6°) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5° y 6° del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 14 de octubre de 2003.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.

Presidente – Ignacio Gómez Alzaga

Certificación emitida por Josefina Vivot, N° Registro 190. N° Matrícula 4311. Fecha 21/9/04. N° Acta 34, Libro N° 36.

e. 28/9 N° 57.489 v. 4/10/2004

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ARONA SOCIEDAD ANONIMA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 14 de octubre de 2004, en la sede social de calle Esmeralda 740, piso 9, oficina 904 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2001 y 31 de octubre de 2002. Resultado de los mismos.
4°) Aportes irrevocables.
5°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la Ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Sra. María del Carmen Cheda - Presidente. Electo mediante Acta de Asamblea de fecha 30/4/2001.

Presidente – María del Carmen Cheda

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 08/9/04. N° Matrícula: 003. Libro N° 84.

e. 27/9 N° 57.368 v. 1/10/2004

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Rivadavia 789 10mo. Piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 47 cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3°) Asignación de honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas. Retribución del síndico.
4°) Designación del Directorio y Sindicatura por 2 años.
5°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. El Directorio. Vicepresidente: Eduardo Ihaso, según Acta de Asamblea N° 396, 4/11/2002

Vicepresidente – Eduardo Ichaso

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 89. Libro N° 16.

e. 27/9 N° 57.359 v. 1/10/2004

ASOCIACION CIVIL PRO-AMNISTIA

Se hace saber a los asociados que la Comisión Directiva de la entidad en su sesión de fecha 11-09-04, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para los días 18 y 19 de diciembre de 2004 en ambas fechas a partir de las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en el local de la calle México 564 de la Ciudad de Bs. As. De acuerdo a estatutos se harán llegar a los asociados orden del día y documentación pertinente dentro de plazos establecidos. Por Acta de Asamblea del 07-06-03 obrante a fs. 24/27 del Libro de Asambleas Rubricado N° 19033-97-Soledad García Muñoz, Presidente.

Presidente – María Soledad García Muñoz

Certificación emitida por: Escribano José Luis Alvarez. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 21/09/2004. N° Acta: 054. Libro N° 20.

e. 27/9 N° 25.710 v. 29/09/2004

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2004, a las 14 hs. en el pabellón popular 1, sito en Avenida Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2003.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al vigésimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 2004.
4°) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de acuerdo a los artículos 40, 41 y 43 de nuestros Estatutos para el período 01 de noviembre de 2004 hasta el 31 de octubre de 2008. Ante la no presentación de lista opositora, no se realizarán comicios, presentando el actual Consejo Directivo la lista oficialista en la presente asamblea.
5°) Cumplimiento de resolución 152/90 INAM, referida a retribución otorgada a miembros de la Comisión Directiva por trabajos realizados en la gestión y administración de la Institución.
Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 26 de octubre de 2000.

Presidente – Coliso Fernando
Secretario – Hugo A. Videla

Certificación emitida por: Escribano Eduardo R. Larronde. N° Registro: 1330. N° Matrícula: 3660. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 149. Libro N° 60.

e. 27/9 N° 57.386 v. 29/9/2004

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en L. N. Alem 621 de esta Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2004 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs., en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 9° Ejercicio Comercial iniciado el 1° de julio de 2003 y Cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Informe de gestión del Directorio y sindicatura. Consideración.
4°) Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social: destino a dar al Resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de las remuneraciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
6) Elección de Directores titulares por finalización de sus mandatos y por el término de tres ejercicios y Directores suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Dr. Roberto B. Vázquez

Designado por Acta de Directorio N° 60, de fecha 18 de octubre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Presidente – Roberto B. Vázquez

Certificación emitida por: Malcom A. Gibbons. N° Registro: 450. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 430. Libro N° 431.

e. 27/9 N° 57.353 v. 1/10/2004

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre

de 2004, a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 80, cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004 y los honorarios correspondientes a los Directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 81, a cerrarse el 30 de junio de 2005. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término que establece el Estatuto.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 14 de octubre de 2004. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. Buenos Aires, 26 de agosto de 2004.
Presidente – Horacio A. Sánchez Granel

Designado en Asamblea y Directorio del 24 de octubre de 2003.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 16/9/04. N° Acta: 278. Libro N° 24.
e. 27/9 N° 17.535 v. 1/10/2004

"C"

CABLEVISION S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea del artículo 45bis de la Ley 24.522. En cumplimiento de lo resuelto el 6 de julio de 2004 en los autos caratulados "CABLEVISION S.A. s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. Nro. 87.298) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 22, a cargo de la Secretaria Interina Dra. Paula S. Marino, sito en Callao N° 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (el "Juzgado"), se comunica por cinco (5) días a los titulares de las Obligaciones Negociables actualmente en circulación emitidas por CABLEVISION S.A. ("Cablevisión"), Obligaciones Negociables Serie Nro. 5 al 13,75% con vencimiento en 2009; Obligaciones Negociables Serie Nro. 9 al 12,50% con vencimiento en 2003; Obligaciones Negociables Serie Nro. 10 al 13,75% con vencimiento en 2007; y Obligaciones Negociables Serie Nro. 11 a Tasa Flotante con vencimiento en 2002 (denominadas en conjunto las "Obligaciones Negociables Existentes"), que se ha dispuesto convocar una asamblea del artículo 45bis de la ley 24.522 para todas las series de las Obligaciones Negociables Existentes (la "Asamblea") a celebrarse el día 15 de octubre de 2004, a las 11:00, hora de Buenos Aires, en "Low Lands Club", sito en la calle Blanco Encalada No. 1221 (C1428DCH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para suscribir el Acta junto con la persona que designe Cablevisión para presidir la Asamblea.
2°) Consideración y votación de la propuesta de Acuerdo Preventivo Extrajudicial de Cablevisión.

NOTAS:
1) La Asamblea será presidida por Cablevisión a través de la persona que ella indique.
2) Los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes al día 29 de septiembre de 2004 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 8 de octubre de 2004, inclusive, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en la Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán completar, firmar y entregar un formulario de asistencia. El formulario de asistencia se encuentra a disposición en el sitio de Internet http://www.cablevision.com.ar/empresa/inversores.asp y en la sede social de Cablevisión, sita en la calle Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. HSBC Bank USA, en su carácter de "Agente de Liquidación" deberá completar, firmar y entregar el formulario de asistencia en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubieren conferido poder para asistir y votar en la Asamblea en el plazo y lugar indicados.
3) A los efectos de su registro para la asistencia a la Asamblea, los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes deberán acreditar su titularidad sobre las mismas a la Fecha de Registro, a satisfacción de Cablevisión, mediante la presentación y depósito hasta el día 8 de octubre de 2004, inclusive, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, hora de Buenos Aires, en Avda. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente documentación:
a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo 4° inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) si las Obligaciones Negociables Existentes se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables Existentes y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de Obligaciones Negociables Existentes de este último;
b) en caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior; y (ii) un poder conferido por el participante o titular beneficiario, según corresponda, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea;
c) en el caso de HSBC Bank USA, en su carácter de "Agente de Liquidación": deberá presentar la documentación que acredite su legitimación para actuar en representación de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes que le hubiesen conferido poder a la Fecha de Registro, inclusive, para asistir y votar en la Asamblea; y
d) todos los documentos deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y apostillados en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.
4) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que: (a) la falta de comunicación y registro de asistencia en tiempo y forma apropiados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea; y (b) a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por la ley para la homologación judicial del Acuerdo Preventivo Extrajudicial no se computarán las Obligaciones Negociables Existentes de aquellos titulares que no se encuentren presentes en la Asamblea o que, estando presentes, se abstuvieran de votar.
5) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables Existentes que sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea a los titulares o sus representantes.
6) El resultado de la votación de la Asamblea será protocolizado por ante escribano público y presentado ante el Juzgado dentro de las 48 hs. de la celebración de la Asamblea.
7) La descripción del Acuerdo Preventivo Extrajudicial propuesto se encuentra contenida en la documentación presentada en el Juzgado y en el 'Memorándum de Información Confidencial para la Oferta de Obligaciones Negociables Existentes y Solicitud de Autorizaciones para Celebrar un Acuerdo Preventivo Extrajudicial' del 2 de septiembre de 2003 y su 'Suplemento' del 3 de febrero de 2004, los cuales, en copia, quedan a disposición de los titulares de las Obligaciones Negociables Existentes en la sede social de Cablevisión, sita en Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Cablevisión adoptará las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los recaudos legales impuestos por toda legislación aplicable, incluyendo las normas de títulos valores de la República Argentina, y de cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004. CABLEVISION S.A.
El suscripto fue designado por asamblea general ordinaria del 7 de abril de 2004 Director titular de CABLEVISION S.A.
Director titular – Marcelo E. Bombau

Certificación emitida por: Esc. Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 20/9/04. N° Acta: 139. Libro N° 54.
e. 27/9 N° 26.221 v. 1/10/2004

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2004 a las 12:00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Designado por asamblea general ordinaria el 2 de enero de 2004 N° 77 y reunión de directorio de fecha 5 de enero de 2004 N° 878.
Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 8 de octubre de 2004, inclusive.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). N° Registro: 34. N° Matrícula: 3097. Fecha: 17/09/04. N° Acta: 137. Libro N°: 62.
e. 23/9 N° 25.991 v. 29/9/2004

CAMARA ARGENTINA DE SALAS DE BINGO Y ANEXOS

CONVOCATORIA

CAMARA ARGENTINA DE SALAS DE BINGO Y ANEXOS (IGJ N° 000315). Se comunica a los Sres. Asociados de la CAMARA ARGENTINA DE SALAS DE BINGO Y ANEXOS, en un todo de acuerdo a las exigencias estatutarias, que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en forma simultánea, para el 19 de octubre de 2004, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria simultánea a realizarse en la sede social de la calle Pasaje Carabelas 241, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta;
2°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización;
3°) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
Firmado: Francis Raineau, Presidente Cámara Argentina de Salas de Bingo y Anexos.

NOTA: Se recuerda a los asociados que deben tener actualizada la documentación requerida por el estatuto social. Queda a disposición de los Sres. Asociados el padrón de asociados para su conocimiento y para efectuar, en su caso, las impugnaciones que estime correspondieran dentro del plazo de dos días posteriores a su puesta a disposición. Se recuerda la exigencia de estar al día con el pago de la cuota social como requisito para votar y ser elegido. El Señor Francis Raineau ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2002.
Presidente – Francis Raineau

Certificación emitida por: Escribano Luis A. Ugarte N° Registro: 1235, N° Matrícula: 2555, Fecha: 14/9/04, N° Acta: 114, Libro: N° 61.
e. 28/9 N° 57.464 v. 29/9/2004

CASTILLIAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASTILLIAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sede de calle Viamonte 740, piso 6 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas que firmen el Acta;
2°) Consideración de la actuación y gestión del Directorio;
3°) Elección de Nuevo Directorio.

Director Fernando Carlos Storni, DNI 7.668.307. Designado según Acta de Asamblea del 12/11/1997 y conf. reunión de Directorio del 7/09/2004.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Fernando Carlos Storni

Certificación emitida por: Wenceslao Bunge. N° Registro: 228. N° Matrícula: 1828. Fecha: 10/9/04. Acta N°: 183. Libro N° 17.
e. 27/9 N° 57.422 v. 1/10/2004

CCI – CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 63 concluido el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado. Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 431.290,62 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004,

el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
5°) Determinación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Designación del mismo para los estados contables del ejercicio N° 64 a concluir el 30 de junio de 2005, estableciendo su retribución.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de octubre de 2004 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 13 a 15 horas.
Otra: Cdor. Pérez designado Presidente por Acta de Asamblea N° 79 del 29/10/03 y Acta de Reunión del Directorio N° 1029 de igual fecha. El Directorio Buenos Aires, septiembre 2004.
Presidente – Carlos Raúl Pérez

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella, N° Registro: 1416, N° Matrícula: 3856, Fecha: 16/9/04, N° Acta 50, Libro N° 37.
e. 28/9 N° 57.485 v. 4/10/2004

COLONY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 41686. Convócase a los señores accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 2004 a las 18:00 horas en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 33, ambas del 31/10/2002.
Presidente – Claudio Osvaldo Lagar

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge, N° Registro: 271, N° Matrícula: 4342, Fecha: 22/9/04, N° Acta 98, Libro N° 2.
e. 27/9 N° 17.546 v. 1/10/2004

COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores socios de COMPAÑIA AFIANZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R. a participar en la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del Estatuto Social— a las dieciocho horas, en la calle Libertad 1264, piso 1° (Círculo Italiano), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al 9° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión cumplida por el Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio.
2°) Consideración de los honorarios del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; Destino de los resultados no asignados.
3°) Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración en cuanto a la admisión de nuevos socios incorporados por cesión de acciones.
4°) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
5°) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio y determinación del costo que los socios partícipes deben tomar a su cargo para el otorgamiento de las garantías.
6°) Consideración del mínimo de contragarantías a requerir y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración (arts. 55 ley 24.467 y 36 del Estatuto Social).
7°) Consideración del Informe de Evolución del Fondo de Riesgo. Aportes y Retiros del Fondo de Riesgo efectuados durante el ejercicio;
8°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero de los aportes de los socios protectores y fecha a partir de la cual se ponen a disposición de sus titulares.

NOTA:
Recaudos Especiales (art. 57 ley 24.467: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres hábiles de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social).
(ii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iii) Todas las acciones emitidas confieren derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Presidente, designado en el acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 18 de diciembre de 2003, y asignación del cargo en Acta del Consejo de Administración N° 85, igual fecha.
Presidente – Juan José Valdez Follino

Certificación emitida por: Federico Ugarte Posse, N° Registro: 1022, N° Matrícula 2770, Fecha: 17/9/04, N° Acta: 103, Libro: N° 69.
e. 27/9 N° 57.350 v. 1/10/2004

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2004, a las 09.30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do. Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley N° 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3ro. Tratamiento de los Resultados no Asignados. Consideración de la afectación de los Resultados del Ejercicio y acumulados, que ascienden a la suma de $ 3.084.261, a la recomposición parcial de la Reserva Legal, cuyo monto total a reconstituir, sin consideración de la medida propuesta en el punto 9no. del Orden del Día, es de $ 7.651.936.
4to. Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5to. Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
6to. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7mo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
8vo. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2004.
9no. Consideración, en caso de aprobación por la Asamblea de los puntos 2° y 3° del Orden del Día en la forma propuesta por el Directorio, de la desafectación parcial de $ 5.000.000 de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y su distribución en efectivo, importando tal desafectación la reducción del patrimonio neto de la Compañía en 8,76796% y la reducción del 16,46725% de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley Nro. 19.550 y su reforma Ley Nro. 22.903 (*).
10mo. Autorización al Directorio a suscribir y presentar toda aquella documentación que fuere menester para cumplir, en su caso, con lo resuelto en el punto 9no. del Orden del Día (*).
11mo. Designación y Autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en su caso, en el punto 9no. del Orden del Día (*).

Para la consideración del punto 9°, 10° y 11° la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria N° 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 14 de octubre de 2004 a las 16 horas.

(*) Aviso Importante: Las resoluciones que adopte la Asamblea al considerar los puntos 9no, 10mo. y 11mo. del Orden del Día, quedarán sujetas a las autorizaciones que otorguen los organismos de control. Alfredo Jorge Klein autorizado por Acta de Directorio N° 2010 de fecha 23 de octubre de 2003 a suscribir el presente documento.
Presidente de Directorio - Alfredo Jorge Klein

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 039. Libro N°: 13.
e. 24/9 N° 57.268 v. 30/9/2004

CONCRETE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2004, a las 15 horas, en la Sede Social, Av. Córdoba 859, segundo piso departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio número 3 cerrado el 31/12/2003.
5°) Destino de los resultados.
6°) Modificación del Objeto Social.

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 2003. El Directorio.
Presidente - Tindaro Alessandro

Certificación emitida por: Martín Luis Burasso. N° Registro: 362. N° Matrícula: 2741. Fecha: 20/9/2004. Acta N°: 027. Libro N°: 085.
e. 24/9 N° 17.519 v. 30/9/2004

CORBAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a los Accionistas de CORBAM S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el 16 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avenida Moreau de Justo 2030, primer piso, oficina 101, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Considerar la gestión de los miembros del Directorio hasta la fecha de la Asamblea. En su caso, medidas a adoptar al respecto.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes y su designación.
4°) Considerar el aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables de accionistas a cuenta de futuros aumentos o mediante la integración de nuevos aportes y en su caso, la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
5°) Resolver sobre la delegación al Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones que fueren suscriptas e integradas o de los certificados provisionales, en su caso.
6°) Designación de las personas autorizadas a intervenir en los trámites de inscripción de todo aquello que resuelva la Asamblea.
Héctor J. Cicconi, Presidente según Acta de Directorio número 1 de fecha 15 de junio de 2004.
Presidente – Héctor J. Cicconi

Certificación emitida por David Scian, N° Registro 1674, N° Matrícula 4096, Fecha 9/9/04, N° Acta 174, Libro N° 069.
e. 28/9 N° 25.718 v. 4/10/2004

C O R I S S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 2004 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Rodríguez Peña 1474 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Remuneración de los miembros del directorio.
4°) Distribución de utilidades por el ejercicio 2003/2004.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 (modificada por la 22.903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Presidente electo por asamblea de fecha 10 de octubre de 2003 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 17 de octubre de 2003.
Presidente - Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. N° Registro: 2019. N° Matrícula: 4314. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 142. Libro N°: 10.
e. 24/9 N° 17.510 v. 30/9/2004

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, Folio 2 Libro 45 de Estatutos Nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de octubre de 2004 a las 10:30 horas fuera de la sede social en Bolívar 108 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/6/2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 30/6/04. Que arrojó una ganancia de $ 32.103.022.
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al impuesto a los bienes personales de los señores accionistas, en carácter de responsable sustituto.
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/04 por $ 2.383.135 (total remuneraciones), en exceso de $ 739.085,

sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
8°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/6/2004.
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes de corresponder. Consideración de la renuncia del Sr. M. M. Mindlin.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del contador certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Informe sobre suscripción de un contrato para el intercambio de servicios corporativos.
13) Informe sobre la constitución del Comité de Auditoría.
14) Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles en Acciones, con garantía especial, común o flotante, o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, conforme con las disposiciones de la Ley N° 23.576 (la “ley de obligaciones negociables”) y demás normas modificatorias y reglamentarias (el “Programa”).
15) Consideración de (i) la delegación en el directorio de conformidad con las normas vigentes, de las facultades de gestionar ante la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) la autorización de creación del programa y de las obligaciones negociables a ser emitidas en el marco del mismo (las “obligaciones negociables”), y negociar, aceptar, determinar y establecer todas las condiciones del programa y de las obligaciones negociables que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto máximo establecido por la asamblea), la época de emisión, el plazo, el precio, la forma de colocación y las condiciones de pago, la solicitud de autorización para la oferta pública en la Argentina y/o en el exterior, la negociación en mercados de la Argentina y/o del exterior, la tasa de interés, que se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o no en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles, de la Argentina y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del directorio, sea procedente fijar y (ii) la autorización al directorio para subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la sociedad el ejercicio de las facultades referidas en el punto (i) anterior y la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 Cap. Fed. Para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales y presentar dicha constancia para su depósito en Moreno 877 Piso 23° Cap. Fed. de 10 a 17 hs. hasta el día 18 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para el tratamiento de los puntos 6), 12) y 13) de la Asamblea revestirá carácter de extraordinaria, requiriéndose un quórum del 60%. El Vicepresidente II, elegido por Acta de Asamblea del 31/10/03 y de distribución de cargos N° 1102 del 11/11/03.

Saúl Zang

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 23/09/04. N° Acta: 053. Libro N°: 3.

e. 27/9 N° 57.553 v. 1/10/2004

“D”

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en forma simultánea, para el día 22 de octubre de 2004, en primera convocatoria a las 15:30 horas, y en segunda a las 17:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004 y de su resultado.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 16 de septiembre del 2004.
Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39, del 21/10/2003, Acta de Directorio del 21/10/2003.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7a piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Director - Horacio E. J. Avila

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/9/04. Número: 275. Matrícula Profesional N°: 134.

e. 24/9 N° 57.266 v. 30/9/2004

DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de DEL MAR S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3° piso, Oficina “M” Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2°) Consideración de la modificación del estatuto social, a fin de incorporar: a) La división del capital social en acciones de distintas clases con distintos derechos políticos; y b) la fiscalización privada a través de síndicos. Fijación, en su caso, de las funciones de la sindicatura.
3°) Elección, de corresponder, de los miembros de la sindicatura para que asuman al resultar inscripta la modificación de estatuto correspondiente.
4°) Consideración de la designación de nuevos directores. En su caso fijación de su número y elección.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 8 de octubre en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.
Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de Presidente de la sociedad, según acta de asamblea de accionistas del 9/9/2002, en Folio 18 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rúbrica número B 26925 del 16-7-1993. El Directorio.

Presidente – María Josefina Rodríguez

Certificación emitida por Julio Eduardo Buschiazzo, N° Registro 521, N° Matrícula 2212, Fecha 22/9/04, N° Acta 192, Libro N° 053.

e. 28/9 N° 57.529 v. 4/10/2004

DIAGONAL 702 S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo en la Inspección General de Justicia: 188064. Convócase a los señores Accionistas de DIAGONAL 702 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en la Hipólito Yrigoyen 1180, piso 4 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es el domicilio social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del Número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2003 y Acta de Directorio del 28/10/2003.

Presidente – Claudio Osvaldo Lagar

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge, N° Registro: 271. N° Matrícula 4342. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 99. Libro: N° 2.

e. 27/9 N° 17.547 v. 1/10/2004

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 2004, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de Gascón 392, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio 23° de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Tratamiento de capitalización de aportes.
4°) Tratamiento de la modificación estatutaria en sus artículos 4°, 8° y 11°.
5°) Designación de autoridades.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio. Juan Domínguez, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 26 del 19-10-2003.

Presidente - Juan Domínguez

Certificación emitida por: Pastor A. Sastre. N° Registro: 1390. N° Matrícula: 2775. Fecha: 20/09/04. N° Acta: 193. Libro N°: 18.

e. 23/9 N° 57.205 v. 29/9/2004

“E”

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 12 de octubre de 2004 a las 19 horas en Arenales 1391 piso 4° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos. Designación de Directores Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las acciones y Certificados en Arenales 1391 piso 4° Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión. El Directorio. Mauricio Goldstein Presidente electo en la Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 2003 por el término de un año.

Presidente - Mauricio Goldstein

Certificación emitida por: Beatriz R. Scliar de Gojchgelerint. N° Registro: 80. Fecha: 21/09/04. Acta N°: 340.

e. 24/9 N° 57.278 v. 30/9/2004

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. accionistas de EL RUNGE 82 S.A. para el día 14/10/2004 a las 14 hs. en primera convocatoria y en caso de fracasar la primera en segunda convocatoria a las 15 hs., en el local de la calle Lima N° 115, 10° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/2004 y destino del resultado.
2°) Consideración de la gestión de los órganos de administración y fiscalización.
3°) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
4°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
El Directorio: José Alberto Alvite, Presidente, DNI N° 17.726.994, N° Registro IPJ 86957. Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 31/10/2002, rubricado el 19/11/82, N° B-030816 a Folio 153.

Presidente – Jorge Alberto Alvite

Certificación emitida por: Mario Levin N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 20/9/04. N° Acta: 070. Libro: N° 38.

e. 27/9 N° 57.371 v. 1/10/2004

“F”

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 246, 7° piso, Capital Federal, no es nuestra Sede Social, el 22 de octubre de 2004, a las 9.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.30 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 y de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia (101.540 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.04, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.04. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrará el 30.06.05.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en Sarmiento 246, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 hs., hasta las 17.00 hs. del día 18/10/2004. Buenos Aires, 6 de setiembre de 2004. Carlos Carullo designado Director por Asamblea General Ordinaria del 10/10/03; Designado Presidente por Acta de Directorio del 10/10/03. Libro Actas N° 2 - Rúbrica B N° 12884 - Copiador Actas Directorio N° 3 - Rúbrica A 36001.

Presidente - Carlos D. Carullo

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 7/9/04. Acta N°: 036. Libro N°: 13.

e. 24/9 N° 57.265 v. 30/9/2004

“G”

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 13 de octubre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 882, primer piso, oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijación de valor y clase de las acciones.
3°) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio.
4°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán Depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda N° 1066, séptimo piso, oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 13 de octubre de

2004 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo. Presidente - Salvador Indómito, designado por Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 2004.

Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Dra. Edelmira Ringel Meim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2039. Fecha: 20/09/04. Acta N°: 140. Libro N°: 23.

e. 24/9 N° 57.233 v. 30/9/2004

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 22 de octubre de 2004, a las 10:30 horas en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria de haber fracasado la primera, para el día 19 de noviembre de 2004, a la misma hora, en Cabildo 1950 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004. Destino de la Pérdida del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 160.000) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2004 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
6°) Remuneración del Contador Certificante del Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004. Designación del Contador que certificará el Balance correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2004 y fijación de su remuneración.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria deberán depositar en Avenida Libertador 6550, piso 11, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 18 de octubre de 2003, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos Autorizados. En el caso de segunda convocatoria el depósito deberá hacerse hasta el 15 de noviembre inclusive. Elegido por Asamblea del 10/10/2003 y Acta de Directorio Nro. 171 del mismo día.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2004.

Presidente – Federico Zorraquín

Certificación emitida por: Escribana Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3801. N° Acta: 074. Libro N° 85.

e. 27/9 N° 57.518 v. 1/10/2004

“H”

HUGO O. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en Av. Boyacá 1553, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1° L. 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30/04/2004.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Fijación honorarios del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. El Directorio.
Designada por la Asamblea General Ordinaria del 30/9/2002 Folio 16 del Libro de Actas de Asamblea rúbrica A39951

Presidente - Angela Sansanelli

Certificación emitida por: Escribana Amelia Moretti. N° Registro: 984. N° Matrícula: 2053. Fecha: 17/9/04. N° Acta: 14. Libro: N° 82.

e. 27/9 N° 57.362 v. 1/10/2004

HSC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de HSC S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2004, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 991, 6° piso “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del 48% (cuarenta y ocho por ciento) del software confeccionado para la Administración de Empresas Financiadoras de la Salud, como Prepagas, Obras Sociales, Seguros Médicos, etc.
Autorizado por Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio de distribución de cargos de fechas 15 de marzo de 2004.

Presidente – Donaldo G. Smith Sánchez

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso, N° Registro: 1841, N° Matrícula: 4507, Fecha: 23/9/04, N° Acta: 60, Libro: N° 06.

e. 28/9 N° 57.515 v. 4/10/2004

“I”

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2004 a las 13.30 hs. en primera convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Viamonte 1549, 1° piso, sala 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos de ley.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 51 de la sociedad, concluido el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Análisis y consideración de las actuaciones iniciadas por la AFIP.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Presidente – Lidia Ramona Ayala Gutiérrez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina, N° Registro: 15 (Morón), Fecha: 20/9/04, N° Acta: 150, Libro: N° VII.

e. 28/9 N° 57.450 v. 4/10/2004

INVERSIONES NAHUEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de INVERSIONES NAHUEL S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3° piso, Oficina “M” Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2°) Consideración de la modificación del estatuto social, a fin de incorporar: a) La división del capital social en acciones de distintas clases con distintos derechos políticos; y b) la fiscalización privada a través de síndicos. Fijación, en su caso, de las funciones de la sindicatura.
3°) Elección, de corresponder, de los miembros de la sindicatura para que asuman al resultar inscripta la modificación de estatuto correspondiente.
4°) Consideración de la designación de nuevos directores. En su caso fijación de su número y elección.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 8 de octubre en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.
Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de accionistas del 26/4/2004, en folio 15 del Libro Actas de Asamblea N° 1 rúbrica número B 26919 del 16/7/1993. El Directorio.

Presidente – María Josefina Rodriguez

Certificación emitida por Julio Eduardo Buschiazzo, N° Registro 521, N° Matrícula 2212, Fecha 22/9/04, N° Acta 195, Libro N° 053.

e. 28/9 N° 57.527 v. 4/10/2004

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 21/2/94, bajo el N° 1373 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 22 de octubre del corriente a las 9:45 horas, en la sede social de Bolívar 108, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004 el que arrojó una ganancia de $ 87.862.000.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 6.500.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/6/04 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2004.
8°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. M. M. Mindlin.
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de corresponder.
10) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del contador certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Informe sobre la constitución del Comité de Auditoría.
13) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación al impuesto a los bienes personales de los señores accionistas, en carácter de responsable sustituto.
14) Informe sobre suscripción de un contrato para el intercambio de servicios corporativos.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362, Cap. Fed. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Moreno 877, piso 23°, Cap. Fed. de 10 a 17 horas hasta el 18 de octubre de 2004. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar los puntos 12, 13 y 14 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. El Vicepresidente, elegido por Acta de Asamblea del 31/10/03 y de distribución de cargos N° 1454 del 3/11/03 y N° 1478 del 25/11/03.

Saúl Zang

Certificación emitida por Inés Elena Ramos, N° Registro 217, N° Matrícula 4699, Fecha 23/9/04, N° 053, Libro N° 3.

e. 27/9 N° 57.558 v. 1/10/2004

“J”

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.
6°) Distribución de Dividendos en efectivo.
Se pone a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 12 de octubre 2004.
El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta N° 52 del 29 de octubre de 2003 y distribución de cargos por reunión de directorio Acta N° 357 de esa misma fecha.
El Directorio.

Presidente - Alberto Mario Rodero

Certificación emitida por: Sandra Micaela García. N° Registro: 531. N° Matrícula: 3962. Acta N°: 20. Libro N°: 36.

e. 23/9 N° 57.165 v. 29/9/2004



KANTIER Sociedad Anónima (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 21 de octubre de 2004 a las 15 horas, en Avenida Belgrano 634, piso 8, Oficina D, Capital Federal en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA:

1°) Artículo 234, Memoria y Balance ejercicio al 31 de enero de 2004.
2°) Razones de su presentación fuera de término.
3°) Gestión liquidadora y síndica.
4°) Remuneraciones.
5°) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora Adriana Sarasa.
Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 15 horas del 14 de octubre de 2004 en Belgrano 634, piso 8, Oficina “D” Capital Federal, artículo 238 Ley de Sociedades Comerciales.
Adriana Sarasa (liquidadora), designada por escritura pública número 234, transcripta al libro de Actas bajo el número 65 con fecha 18 de octubre de 2002.

Liquidadora – Adriana Sarasa

Certificación emitida por: Escribano Rodolfo Mendonça Paz, N° Registro: 1961, N° Matrícula: 2456, Fecha: 23/9/04, N° Acta: 074, Libro: N° 57.

e. 28/9 N° 57.503 v. 4/10/2004

“L”

LA AGRARIA S.A., Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2004, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Paseo Colón 439, 5° piso —frente—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2004. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2003/2004. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2005 y determinación de su remuneración.
Se recuerda a los señores Accionista (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5° piso —frente— Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de la cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 15 de octubre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004. El Directorio. El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 30/10/03.
Presidente - Enrique E. Gobbée

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. N° Matrícula: 1993. Fecha: 30/10/03.
e. 24/9 N° 57.269 v. 30/9/2004

LA MARIA ANGELICA S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2004 a las 16 horas, en la sede social sita en Avenida Quintana N° 560/564, 8° piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para considerar y firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estados Contables, Notas y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y retribución a los Directores en exceso artículo 261 Ley 19.550.
5°) Elección de Directores y Síndicos.

Accionistas cursar con 3 días de antelación para su inscripción en el Libro respectivo. (Alicia Bertha Marchueta de Desimone, Presidente designada por Acta de directorio N° 126 del 30 de abril de 2003.
Presidente – Alicia Bertha Marchueta de Desimone

Certificación emitida por: Raúl Fernando Picasso. N° Registro: 2. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 159. Libro: N° 11.
e. 27/9 N° 57.335 v. v. 1/10/2004

LAS LLANURAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en la sede social de Santa Fe 951, piso 5, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados, notas y anexos, gestión de directorio e informe del síndico relativos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
Segundo: Remuneración del directorio unipersonal de la compañía. Consideración del supuesto previsto por el último apartado del art. 261 de la Ley 19.550.
Tercero: Designación de síndicos titular y suplente.
Cuarto: Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles. Luis Francisco Bouzat - Director unipersonal suplente nominado por asamblea ordinaria del 29 de noviembre de 2003 (Acta 43 del libro 1 de asambleas).
Director - Luis Francisco Bouzat

Certificación emitida por: Ricardo A. Zaraví Tiscornia. N° Registro: 297. N° Matrícula: 1691. Fecha: 17/09/04. Acta N°: 9. Libro N°: 9.
e. 23/9 N° 57.152 v. 29/9/2004

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de octubre de 2004, a las 8.00 horas, en nuestra sede social sita en Tucumán 1668, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos, del Actuario, de Reaseguros y de Control interno, todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico concluido el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la renuncia de los Directores y aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes y aprobación de su gestión.
6°) Tratamiento de los Honorarios de los Directores y Síndicos.
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
9°) Autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañías de seguros.
10) Dejar sin efecto cambio de denominación social aprobado en Asamblea del 16/12/2003 y consideración de nueva denominación social. Dr. Rafael A. Acevedo, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria N° 67. Celebrada el 24/06/2003.
Presidente - Rafael A. Acevedo

Certificación emitida por: Enrique Sanguinetti. N° Registro: 1334. N° Matrícula: 3354. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 143. Libro N°: 33.
e. 24/9 N° 17.499 v. 30/9/2004

LOS MELLIZOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 2004 a las 11 horas, en la Avenida Julio Argentino Roca 610 piso 5° y oficina "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las documentaciones del inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1993, 31/12/1994, 31/12/1995 31/12/1996, 31/12/1997, 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002 y 31/12/2003.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente. Antonio Marcos Battaglia firma en su carácter de Socio Comanditado según surge de la Escritura N° 439 del 13/11/67 inscripta el 12/12/67 bajo el N° 3744 F° 89 L° 244 de Contratos Públicos y Escritura N° 194 del 22/8/72 de confirmación inscripta el 26/2/73 bajo el N° 196 F° 162 L° 250 de Contratos Públicos.
Socio Comanditado – Antonio Marcos Battaglia

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 30. Libro N°: 84.
e. 28/9 N° 26.371 v. 4/10/2004

LOS MONIGOTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2004, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle San Martín 201, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5°) Apropiación del resultado del ejercicio.
6°) Determinación del número y nombre de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC).
Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 24 de mayo de 2001. Conste.
Presidente – Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2986. Fecha: 21/9/04. N° Acta: 001. Libro: N° 22.
e. 27/9 N° 57.376 v. 1/10/2004

"M"

MANDAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2004 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria en la sede social sita en Diagonal Roque S. Peña 651, Piso 7°, oficina "126", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
2°) Aprobación de la gestión del Presidente del Directorio;
3°) Aceptación de la renuncia presentada por el señor Raúl Jorge Berón a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio;
4°) Designación de un nuevo Director Titular en reemplazo del renunciante. Nota: a fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicaciones a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá dirigirse a la sede social sita en Diagonal Roque S. Peña 651, piso 7°, Oficina "126" de la Ciudad de Buenos Aires. El Presidente fue designado Director el 18 de Agosto de 2003, en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Presidente del Directorio el 3 de septiembre del mismo año, según surge de la Escritura 56 al Folio 160 de ese mismo año de Protocolización de Acta de Directorio, en Registro 1708 de esta Ciudad.
Presidente – Raúl Jorge Berón

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. N° Registro. 1708. N° Matrícula: 4106. Fecha: 23/9/94. N° Acta: 125. Libro N°: 8.
e. 28/9 N° 57.482 v. 4/10/2004

MARIA ANGELICA S.A.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2004 a las 18 horas, en sede social sita en Avenida Quintana N° 560/564 8° Piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para considerar y firmar el Acta;
2°) Consideración y aprobación de lo propuesto en Acta de Directorio N° 127, del 25 de septiembre de 2003, respecto al usufructo vitalicio y perpetuo a favor de Alicia Bertha Marchueta de Desimone, en forma exclusiva.
Accionistas cursar con 3 días hábiles de antelación para su inscripción en el Libro respectivo
Alicia Bertha Marchueta de Desimone Presidente designada por acta de directoria N° 126 del 30 de abril de 2003.
Presidente - Alicia Bertha M. de Desimone

Certificación emitida por: Raúl Fernando Picasso. N° Registro: 2. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 159. Libro N°: 11.
e. 27/9 N° 57.337 v. 1/10/2004

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 2004, a las 18.00 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2°) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Reseña Informativa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico N° 76 iniciado el 1° de julio de 2003 y cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
6°) Reforma al Artículo 15 del Estatuto Social.
7°) Modificación del Artículo 22 del Reglamento Interno.
8°) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
9°) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
10) Elección de tres Directores Titulares por tres años, y sus respectivos Directores Suplentes por el mismo período.
11) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio
Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.

NOTA:
a) Para la consideración de los puntos 6 y 7, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria y el texto de las reformas al Artículo 15 del Estatuto Social y del Artículo 22 del Reglamento Interno se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Mesa de Entradas de este Mercado de Valores, en el horario de 11 a 17.
b) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (Artículo 30 del Estatuto Social).
c) Todo Accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debida-

mente endosada. Ningún Accionista podrá ejercer más de una representación y serán de aplicación las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y sus respectivos Suplentes.

d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto Social y lo preceptuado en el artículo 244 de la Ley 19.550.

e) De conformidad con lo normado por el Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 22 de octubre inclusive (Artículo 30 del Estatuto Social).

Presidente – Héctor J. Bacqué

Proyecto de reforma al Artículo 15 del Estatuto Social.

Artículo 15: La administración del Mercado estará a cargo de un Directorio compuesto de nueve miembros titulares y nueve suplentes, que reemplazarán a su respectivo titular, designados por la Asamblea, con mandato por tres años y reelegibles consecutivamente, por una sola vez. Para ser director se requiere, además de los requisitos legales, ser Agente de Bolsa, con un año de antigüedad de inscripción en el registro respectivo, Presidente o Vicepresidente de una Sociedad de Bolsa autorizados para operar en rueda, con un año de antigüedad en sus cargos, acumulables a ese fin. La Sociedad a su vez, debe estar inscripta en el Registro correspondiente con la misma antigüedad o sus accionistas mayoritarios haber sido Agentes de Bolsa u Operador de una Sociedad de Bolsa, con un año de inscripción ininterrumpida e inmediata en el Registro, al tiempo de adquirir la condición de socios. Las antigüedades requeridas en el presente artículo no serán necesarias a los efectos de cubrir los cargos correspondientes a la primera Asamblea Ordinaria posterior a esta reforma. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, que durarán un año y podrán ser reelegidos. En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión disciplinaria que impida el ejercicio de la actividad de Agente de Bolsa o de la Sociedad de Bolsa que representen, incapacidad o remoción de cualquiera de ellos, el Directorio procederá a la elección de un nuevo titular en su primera reunión. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario. En los mismos supuestos, el Secretario o el Tesorero serán reemplazados por el Director que se designe al efecto. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que este Estatuto, el Reglamento Interno y las disposiciones legales exijan mayor número.

Proyecto de Reforma al Artículo 22 del Reglamento Interno

Artículo 22: El objeto de las Sociedades de Bolsa debe ser exclusivo para las actividades que realicen en su condición de accionistas del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. u otros Mercados de Valores del país y del exterior, con los cuales esta Institución haya celebrado acuerdos de colaboración. Asimismo podrán operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal y/o títulos representativos de dichos bienes. El objeto podrá ser único o plural, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores; ejercicio de mandatos, comisiones y fideicomisos financieros; cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación. Presidente electo por Asamblea y Acta de Directorio N° 2669 de fecha 8 de octubre de 2003.

Presidente – Héctor J. Bacqué

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 23/9/04. N° Acta: 88. Libro N°: 118.

e. 28/9 N° 17.566 v. 4/10/2004

METALURGICA AQUILES TREGNAGHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina “12” de la Capital Federal el día 12 de octubre de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Se hace saber a los señores Accionistas que el aviso de concurrencia a la presente asamblea en los términos del art. 238 de la ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina “12” de la Capital Federal, donde se llevará a cabo la Asamblea de Accionistas. Hilario Arcángel Tregnaghi - Presidente designado por Asamblea General ordinaria del 30/06/2004, Inscripta en IGJ fecha 20/07/04 bajo el Nro. 8834 Libro 25 Soc. por acc.

Presidente - Hilario Tregnaghi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/09/04. Número: 001227293. Matrícula Profesional N°: 4316. Tomo: 25. Folio: 33.

e. 24/9 N° 57.271 v. 30/9/2004

“N”

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Número de Registro 12.230. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2004 a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 44.

3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 44.

5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.

6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico - administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.

7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 45 (2004-2005). El Directorio.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 57 de fecha 29/10/2003 y el Acta de Directorio Nro. 345 de fecha 29/10/2003.

Presidente - Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 21/09/04. Acta N°: 152. Libro N°: 129.

e. 24/9 N° 57.295 v. 30/9/2004

“P”

POLLEDO S.A. Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de octubre de 2004 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al 70 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4°) Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2003 y finalizado el 30 de junio de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.

5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

6°) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.

7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

8°) Ratificación del Reglamento Interno del Comité de Auditoría.

9°) Otorgamiento de un texto ordenado del estatuto social.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil cuatro, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La documentación: que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Al tratarse los puntos 8) y 9) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. El señor Alberto E. Verra designado por acta N° 1250 de fecha 31/10/03 a suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Alberto E. Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 20/9/04. Acta N°: 160. Libro N°: 50.

e. 24/9 N° 57.267 v. 30/9/2004

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

De nuestra consideración: En mi carácter de Presidente del Directorio de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., solicito tenga a bien publicar los edictos de ley durante 5 días, para la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, cuyo texto es el indicado a continuación:

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A. para el día 12 de Octubre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Cerrito N° 1130 Piso 2° Departamento “A” - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2°) Aumento del capital social por sobre el quíntuplo y hasta la suma de $ 10.000.000. Cantidad de acciones a emitir, valor nominal, clase, cantidad de votos por acción. Condiciones. Suscripción e integración. El Directorio.

El Presidente del Directorio fue electo con Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2002 obrante los folios 13 a 17 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Escribana Marcela A. Rondan. N° Registro: 4. N° Matrícula: 4743. Fecha: 16/09/04. N° Acta: 02555655.

e. 27/9 N° 57.381 v. 1/10/2004

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de la remuneración al Directorio.

5°) Consideración de los Resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2004.

6°) Consideración del destino del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.

7°) Aumento de Capital y emisión de Acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.

8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.

9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2004. El Directorio.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de octubre de 2004, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 72 de fecha 23/10/2003 y por Acta de Directorio N° 701 de fecha 23/10/2003.

Presidente – Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 71. Libro N° 14.

e. 27/9 N° 57.481 v. 1/10/2004

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases A, B, D, E y F de acciones, a celebrarse en la sede de la sociedad, sita en Paraná 666, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y el 8 de noviembre de 2004 a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2004. Tratamiento del resultado del ejercicio.

3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

4°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.

5°) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.

Designado por asamblea general ordinaria del 28 de octubre de 2003 N° 22 y reunión de directorio de fecha 28 de octubre de 2003 N° 131.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 13 de octubre de 2004, inclusive.

Certificación emitida por: Escribano Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 15/9/04. N° Acta: 041. Libro N°: 57.

e. 27/9 N° 26.262 v. 1/10/2004

“Q”

QUEMADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2004, a las 10 horas, en la sede social

sita en la calle San Martín 201, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4°) Apropiación de los resultados.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC).
Se hace constar que el nombramiento del Presidente surge de las actas de Asamblea y de Directorio de fechas 4 y 7 de agosto del 2003. Conste.
Presidente - Alejandro Marcelo Sáenz Valiente

Certificación emitida por: Escribano Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2986. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 200. Libro N°: 21.
e. 27/9 N° 57.375 v. 1/10/2004

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 2004, a las 15 horas, en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 al igual que el resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos con la prima de emisión.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por $ 1.515.511 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio n° 24 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
9°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.
El punto 9) del Orden del Día será considerado por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres día hábiles antes de la fecha fijada en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 20 de octubre de 2004 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Presidente (según Acta de Directorio de fecha 31/10/03).
Presidente – Luis M. Bameule

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez de la Cámara de Hyland. N° Registro: 49. N° Acta: 367.
e. 28/9 N° 57.520 v. 4/10/2004

“R”

REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Avenida Córdoba 1184, 9 Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 t.o. Ley N° 22.903 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004.
3°) Tratamiento y destino del resultado de los ejercicios;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
5°) Aprobación de los honorarios del Directorio y de la sindicatura correspondientes a los ejercicios económicos finalizados con fechas 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004;
6°) Consideración de reducción del capital social a la suma de $ 12.000.
7°) Consideración de la modificación del artículo cuarto del estatuto social.
8°) Consideración del cambio del domicilio social.
9°) Consideración de la renuncia del Sr. Ricardo Jorge Brener al cargo de Director y aprobación de su gestión;
10) Consideración de la renuncia del Sr. Miguel Angel Graña al cargo del Directorio y aprobación de su gestión.
11) Consideración de la eliminación de la sindicatura.
12) Nombramiento de nuevo directorio (Titular y un suplente).
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a folios 31/32 del libro Actas de Asamblea N° 1, Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/03/03; y folio 155 del libro de Actas de Directorio N° 1, Acta N° 125 del 31/03/03, y por Acta de Directorio al Folio 160 N° 128 del 20/08/04.
Presidente – Miguel Angel Graña

Certificación emitida por: Escribano Juan Martín Bouquet Roldán. N° Registro: 1207. N° Matrícula: 2593. Fecha: 22/09/04. N° Acta: 150. Libro N°: 27.
e. 28/9 N° 25.810 v. 4/10/2004

RIO DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de RIO DEL SUR S.A. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495 3er. piso, oficina “M” Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2°) Consideración de la modificación del estatuto social, a fin de incorporar: a) La división del capital social en acciones de distintas clases con distintos derechos políticos; y b) la fiscalización privada a través de síndicos. Fijación, en su caso, de las funciones de la sindicatura.
3°) Elección, de corresponder, de los miembros de la sindicatura para que asuman al resultar inscripta la modificación de estatuto correspondiente.
4°) Consideración de la designación de nuevos directores. En su caso fijación de su número y elección.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 8 de octubre en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.
Suscribe el pedido de publicación Martín Alfredo Larralde en su carácter de presidente de la sociedad, según acta de asamblea de accionistas del 12-09-2001, en folio 27 del libro actas de asamblea y directorio nro. 1 rúbrica número 51490-96 del 15-07 1996. El Directorio.
Presidente – Martín Alfredo Larralde

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2212. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 194. Libro N°: 053.
e. 28/9 N° 57.528 v. 4/10/2004

“S”

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2004, a las 12:00 hs. en la calle Reconquista 379 – 5° Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2°) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 40 Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5°) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Presidente – Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados. Presidente designado por A.G.O. del 15/10/2003 y Acta N° 937 del 15/10/2003.

Certificación emitida por Escribana – Lidia E. Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. Fecha: 22/09/2004. N° Acta: 26. Libro N°: 68.
e. 28/9 N° 57.513 v. 30/9/2004

SINCLAIR Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° ley 19.550 y destino de los resultados para el Ejercicio N° 42 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-04 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 ley 19.550.
6°) Elección de Directores por el término de un año.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El firmante fue designado por A.G.O de fecha 18/10/2003.
Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 46. Libro N° 42.
e. 28/9 N° 57.505 v. 4/10/2004

“T”

TECNOLOGIA EN CRISTALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle Berón de Astrada 2641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1°) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la remuneración del directorio. 4°) Consideración de la gestión del directorio.

Gabriel Horacio Artese designado presidente por acta de asamblea y de directorio del 2 de marzo de 2004 constan en los folios 11 y 12 del libro de actas de asambleas y directorio N° 1 rubricado el día 18 de diciembre de 2002 bajo el N° 80639-02. Certificación emitida por Lucas Luis Baglioni, N° de Registro 1726, N° Matrícula 4128, fecha 22-09-04. N° de Acta 017, Libro N° 19.
Presidente – Gabriel Horacio Artese

Certificación emitida por: Lucas Luis Baglioni. N° Registro: 1726. N° Matrícula: 4128. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 017. Libro N°: 19.
e. 28/9 N° 57.522 v. 4/10/2004

TERAPIA INTEGRAL S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2004 a las 14:30 horas y a las 15:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en calle Marcelo T. de Alvear 883 2° piso, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración y ratificación de la decisión del Directorio para presentar a la empresa en concurso preventivo de acreedores mediante la conversión dispuesta por el artículo 90 de la ley 24.522, decisión de continuar su trámite.
De conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea. Autorizado mediante acta de directorio de fecha 20 de agosto de 2004.
Presidente - Claudio Eduardo Bittar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/09/04. Número: 136. Matrícula Profesional N°: 3553.
e. 24/9 N° 57.286 v. 30/9/2004

TEYKO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 2004 a las 14:30 horas y a las 15:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en calle Rómulo Naón 2202, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de julio de 2004.
Cuarto: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Quinto: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Sexto: Tratamiento y, en su caso, aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Ronaldo May a su cargo de Director Titular.

Séptimo: Designación de Síndico Titular y Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Octavo: Consideración de la remuneración de Directores, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Presidente designado mediante acta de asamblea de fecha 05 de julio de 2002.
Presidente - Alberto López Segura

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/04. Número: 139. Matrícula Profesional N°: 3553.
e. 24/9 N° 57.322 v. 30/9/2004

TRAMIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de TRAMIL S.A. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. piso Oficina "M" Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2°) Consideración de la modificación del estatuto social, a fin de incorporar: a) La división del capital social en acciones de distintas clases con distintos derechos políticos; y b) la fiscalización privada a través de síndicos. Fijación, en su caso, de las funciones de la sindicatura.
3°) Elección, de corresponder, de los miembros de la sindicatura para que asuman al resultar inscripta la modificación de estatuto correspondiente.
4°) Consideración de la designación de nuevos directores. En su caso fijación de su número y elección.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 8 de octubre en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.
Suscribe el pedido de publicación Gimena Cochero en su carácter de presidente de la sociedad, según acta de asamblea de accionistas del 24-05-2004, en folio 18 del libro actas de asamblea y directorio nro. 1 rúbrica número 21377-00 del 23-03-2000. El Directorio.
Presidente – Gimena Cochero

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro. 521. N° Matrícula: 2212. Fecha: 22/9/2004. N° Acta: 196. Libro N°: 053.
e. 28/9 N° 57.525 v. 4/10/2004

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2004 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° ley 19.550 y modificatoria 22903 por el Ejercicio N° 15 cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261, ley 19.550.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. El firmante fue designado por A.G.O de fecha 18/10/2003.
Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 47. Libro N° 42.
e. 28/9 N° 57.507 v. 4/10/2004

TREBOL AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de TREBOL AZUL S.A. a la asamblea extraordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 2004, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495 3er. piso Oficina "M" Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el acta.
2°) Consideración de la modificación del estatuto social, a fin de incorporar: a) La división del capital social en acciones de distintas clases con distintos derechos políticos; y b) la fiscalización privada a través de síndicos. Fijación, en su caso, de las funciones de la sindicatura.
3°) Elección, de corresponder, de los miembros de la sindicatura para que asuman al resultar inscripta la modificación de estatuto correspondiente.
4°) Consideración de la designación de nuevos directores. En su caso fijación de su número y elección.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 8 de octubre en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.
Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de presidente de la sociedad, según acta de asamblea de accionistas del 05-09-2001 en folio 20 del libro actas de asamblea nro. 1 rúbrica número A 32018 del 16-07-1992, y acta de directorio del 10-09-04 en folio 37 del libro actas de directorio nro. 1 rúbrica A 32.017 del 16-07-1992. El Directorio.
Presidente – María Josefina Rodríguez

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2212. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 193. Libro N°: 53.
e. 28/9 N° 57.524 v. 4/10/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Enrique Sala Mart. Púb. Ofc. Maza 40, avisa que Rectifica Edicto N° 59-4026 de fecha 15/08/02 siendo el comprador Cynthia Alvarez Granados del Hotel S.S.C. sito AV. GAONA 3671 Rec. Ley Maza. 40.
e. 23/9 N° 57.185 v. 29/9/2004

René Ester Raichel, DNI 13.924.159, domiciliada en Av. Corrientes 5341 8° D Capital. Vende a Pablo Reggis DNI 23.771.145, domiciliado en Av. Olazábal 4330 5° 22 Capital, el fondo de comercio libre de personal y deudas de locutorio sito en AV. FEDERICO LACROZE 2558 CAPITAL. Reclamos de ley en Av. Olazábal 4330 5° 22 Capital.
e. 27/9 N° 25.665 v. 1/10/2004

Se avisa al comercio que Luciano Rizzi DNI N° 17.135.644, con domicilio legal en la calle Av. Acoyte 570 Capital, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle AV. ACOYTE 570/580 PLANTA BAJA, Capital Federal, que funciona en carácter de "Playa de estacionamiento y Garaje Comercial" habilitado por expediente 3252-2002 a Cornella S.A. con domicilio legal en la calle Av. Pte. Julio A. Roca 562 Capital. Reclamo de ley al mismo domicilio.
e. 28/9 N° 57.432 v. 4/10/2004

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que "La Gaby S.R.L." domiciliada en Av. Federico Lacroze 3742/46/50, Capital Federal, vende a "La Nueva Gaby S.A." (e.f.) domiciliada en Alvarez Jonte 4385 Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sándwiches, productos similares, etc. y Elaboración de productos de panadería con venta directa al público", establecido en AV. FEDERICO LACROZE 3742/46/50, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 28/9 N° 25.762 v. 4/10/2004

"C"

Los que suscriben Norma Cillo de Danon y Oscar Orlando Cillo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5006, piso 3°, depto. "D", Capital, transfieren a la firma Hogares de Buenos Aires S.A., representada en este acto por su Presidente don Martín Gabriel Bellavita, con domicilio en Carlos Calvo 1855, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Habilitado según Resolución N° 9542 / SSIG /83 según Expediente N° 23595/78 y Nota N° 197859 / SSIG / 83, sito en la calle CARLOS CALVO 1855, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Carlos Calvo 1855, Capital.
e. 27/9 N° 57.383 v. 1/10/2004

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Mauricio Ariel Perlov D.N.I. N° 23.376.418 y Sergio Benjamín Kaufman D.N.I. N° 12.498.135 domicilio Gurruchaga N° 1806, Cap. vende a Cristina Mara L.C. N° 3.771.736, domicilio Pedernera N° 564, Cap. negocio Garage Comercial (E. 38581-2000) sito en CASTRO BARROS N° 962-64-66, Cap. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 27/9 N° 57.391 v. 1/10/2004

Escribana Amalia Magdalena Luján, Matrícula 315 domiciliada en San Martín 66 6° 611, Cap. Fed. avisa que: Elisa Irene Degiorgi, L.C. 4.217.531, con domicilio en Céspedes 2410 5° p., Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio dedicado al rubro Empresa de viajes y Turismo, ubicado en CESPEDES 2410, 5° P. OF. "C" de esta Ciudad a favor de Monfortereps S.A., con domicilio en Céspedes 2410, 5° p. of. "C" de esta Ciudad, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley: Céspedes 2410, 5° p. of. "C", Cap. Fed.
e. 28/9 N° 25.814 v. 4/10/2004

Caros Alberto Rodríguez Sierra, Martillero F° 84 L° 79, oficinas Varela Cap. Avisa que la sociedad de hecho Santos Benito Leonez DNI 4.586.242 y Fernando Gabriel Orazi DNI 23.377.132, domiciliados en Av. Independencia 801 Cap., transfiere libre de deudas y empleados, el negocio y fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE 834, Cap. Habilitado por expte. N° 22.568/98 con capacidad para veinte alojados y un total de 6 habitaciones a José Rodríguez DNI 93.343.936 con domicilio en Evaristo Carriego 1147 Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/9 N° 25.759 v. 4/10/2004

"E"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap. Corredor público, avisa que Ana Patricia Stefano domiciliada en Estados Unidos 1657, de Cap. Fed. Transfiere con retroactividad al 1/12/2000 a Andrea Patricia Losino con domicilio en Curapaligüe 967 1° "8" de Cap., el Fdo. de Comercio de Guardería Infantil, Jardín Maternal, sito en ESTADOS UNIDOS 1657 P.B. Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 27/9 N° 57.414 v. 1/10/2004

"G"

Graciela Adriana Passarelli, abogada, T° 22, F° 526, C.P.A.C.F. con domicilio en Virrey del Pino 2719, 2° Piso, "A", Capital Federal, avisa que Carlos Alberto Maraquia, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3749, Capital Federal, transfiere a Habital Design S.A. con domicilio en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, casa 14, circunscripción 1, sección 3, manzana 3, el fondo de comercio del local ubicado en GREGORIO DE LAFERRERE 3749/51, Capital Federal, que funciona como carpintería y fábrica de artículos de aluminio. Libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, en término de ley.
e. 24/9 N° 26.067 v. 30/9/2004

"J"

Pablo David Roberts, escribano, con domicilio en Suipacha 612, primer piso E de Buenos Aires, avisa que Héctor José Racca, DNI 13.569.337 y Adrián Sánchez DNI 30.097.983, domiciliados en la calle Andalgalá 1785 de esta Ciudad, integrantes de la empresa Racca Héctor José y Sánchez Adrián Sociedad de Hecho con domicilio en la calle José León Suárez 2456 de esta Ciudad, vende a la sociedad ADCA S.A., con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 1551 el negocio de elaboración de panes, facturas, medialunas, productos de panadería por cuenta propia o por medio de franquicias, sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 2456 incluye el activo, pasivo y personal del negocio. Reclamos de ley en la calle Suipacha 612, primer piso E, Buenos Aires horario de 10 a 15 hs.
e. 28/9 N° 57.451 v. 4/10/2004

"P"

Martín H. Torres, abogado T. 52 F. 307 CPACF, con domicilio en la calle Suipacha 570 piso 4to. Ciudad de Buenos Aires, avisa que María Viviana Noemí Ramírez (DNI 20.540.299) con domicilio en la calle Paso 208, Capital Federal, transfiere a la Sra. Olga Abdan (DNI N° 3.048.165), con domicilio en la Av. Pueyrredón 870 piso 7° dpto. "C", Capital Federal el fondo de comercio de la calle PASO 208, Capital Federal (accesorios de moda). Reclamos de ley en la calle Suipacha 871 piso 3 dpto. "6", Capital Federal.
e. 28/9 N° 1860 v. 4/10/2004

"T"

Matías Vicente Fornero Varde, dom. en Arce 931 1 B Capital Federal, cede y transfiere el fondo de comercio de restaurante pizzería sito en la calle 3 DE FEBRERO 1167, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Fim Food Service S.R.L., dom. legal en Av. Coronel Díaz 1591 piso 6 A Capital Federal. Reclamo ley 3 de Febrero 1167 de 17 a 20 hs.
e. 27/9 N° 25.660 v. 1/10/2004

"V"

Los que suscriben Norma Cillo de Danon y Oscar Orlando Cillo, con domicilio en Avda. Rivadavia 5006, piso 3°, dpto. "D", Capital, transfieren a la firma Hogares de Buenos Aires S.A., representada en este acto por su Presidente don Martín Gabriel Bellavita, con domicilio en Carlos Calvo 1855, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Habilitado según Carpeta N° 071-SSIG-79 y Nota 154303 - DGVH - 00, sito en la calle VIRREY CEVALLOS 1082/84, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Carlos Calvo 1855, Capital.
e. 27/9 N° 57.384 v. 1/10/2004

Se comunica al comercio, que Club Atlético San Lorenzo de Almagro, domiciliado en Av. de Mayo 1373, Cap. Fed. Transfiere su local de: natatorio (Capacidad máxima cien (100) personas) hasta tanto sea reglamentada la Ley 139 (B.O. 621). Café-Bar como actividad complementaria (8000420-700320) (602020). Superficie total: 848 m2 disposición N° 998, DGBH-99, ubicado en la calle VICTOR MARTINEZ 61/63, P.B. y PISO 1°, Cap. Fed. a Caballito 61 S.R.L. domiciliado en Víctor Martínez 63 Cap. Fed. Reclamos de Ley: en calle Víctor Martínez 61 P.B. Cap. Fed.
e. 27/9 N° 25.620 v. 1/10/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARECAS S.A.

Por 3 días comunica que por escritura pública del 14/9/04, Folio 509, Registro 330, se protocolizó Asamblea General Extraordinaria unánime del 8/2/02 que resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 850.000 hasta la suma de $ 350.000. Se reformó artículo 4°. Oposiciones de ley: Venezuela 736, Planta Baja, Capital Federal. La que suscribe autorizada en instrumento privado del 9/9/04. Dra. Marcela Villada, Autorizada, 27-13549689-3.
Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 39. Folio: 34.
e. 28/9 N° 26.305 v. 30/9/2004

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

REGLAMENTO DE GESTION

Se comunica que por Resolución N° 14.893 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 19 de agosto de 2004, se aprobó el Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - OBLIGACIONES NEGOCIABLES. El reglamento está a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal. Oscar J. Falleroni, Presidente, Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 11-3-1975, bajo el N° 160, al F° 407 del L° 80, T° A de Sociedades Anónimas Nacionales; y con el acta de asamblea general ordinaria de fecha 15-4-2004 y acta de directorio nro. 2217 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 123. Libro N°: 23.

e. 28/9 N° 57.457 v. 29/9/2004

FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - PREMIUM

REGLAMENTO DE GESTION

Se comunica que por Resolución N° 14.892 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 19 de agosto de 2004, se aprobó el cambio de denominación del FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - MONEY MARKET PREMIUM por FONDO COMUN DE INVERSION FIMA - PREMIUM y la modificación del Reglamento de Gestión del mencionado fondo. Las modificaciones están a disposición del público en Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima, Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 2do. Piso, Capital Federal. Oscar J. Falleroni, Presidente, Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 11-3-1975, bajo el N° 160, al F° 407 del L° 80, T° A de Sociedades Anónimas Nacionales; y con el acta de asamblea general ordinaria de fecha 15-4-2004 y acta de directorio nro. 2217 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 22/9/04. N° Acta: 124. Libro N°: 23.

e. 28/9 N° 57.463 v. 29/9/2004

"L"

LA REPUBLICA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

ESCISION

Se hace saber por el término de tres días que LA REPUBLICA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. domiciliada en San Martín 627, Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 9/11/28, bajo el número 252, Folio 189, Libro 43, Tomo A, de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 22/09/04 la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19.550, a fin de destinarlo a la creación de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables confeccionados el 30 de junio de 2004, y de los que resulta un activo de $ 86.186.298 y un pasivo de $ 69.413.331. La sociedad constituida se denomina Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., tiene su domicilio en la calle 25 de Mayo 81, Piso 4° y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 750.000, Pasivo $ 0. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón / Alejandro Vidal. Mariana Guzian, Abogada, CPACF, T° 70 F° 560, autorizada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/09/04.

Abogada - Mariana Guzian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/04. Tomo: 70. Folio: 560.

e. 28/9 N° 26.352 v. 30/9/2004

"P"

PERALES AGUIAR Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Por 3 días comunica que por escritura pública del 14/9/04, Folio 500, Registro 330, se protocolizó Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/3/04 que resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 14.761.405 hasta la suma de $ 11.350.000, conforme artículo 204, Ley 19.550. Se reformó artículo 4° de Estatuto Social. Oposiciones de ley: Venezuela 736, Planta Baja, Capital Federal. La que suscribe autorizada en Instrumento Privado del 9/9/04. Dra. Marcela Villada. Autorizada. 27-13549689-3.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/9/04. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 27/9 N° 26.212 v. 29/9/2004

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por dos días que por Resolución General N° 14.891 de fecha 19 de agosto de 2004 la cual se aprobó la reforma del Artículo Primero del SUPERFONDO MIX I FONDO COMUN DE INVERSION, por el de SUPER BONOS INTERNACIONALES FONDO COMUN DE INVERSION EN CONCORDANCIA al Art. 11 de la Ley 24.083 y a nuevas disposiciones contenidas en los artículos 12 a 20 del Capítulo XIV de las normas NT 2001, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores aprueba la modificación efectuada.

El Escribano Eduardo M. Rueda, Registro N° 444 titular Matrícula Profesional 1696. Aprobado por Resolución 14.891 de la CNV.

Escribano – Eduardo M. Rueda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, Fecha: 22/9/04, Número: 040922307229/1, Matrícula Profesional N° 1696.

e. 28/9 N° 57.487 v. 29/9/2004

SEMALOMA S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 20/9/04 aumentó el capital a $ 15.000, llamándose a suscribir 15.000 acciones Ordinarias Nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, un voto por acción, debiendo integrarse en el acto el monto suscripto más una prima de emisión de $ 59 por acción, ambos en dinero efectivo, en 25 de Mayo 516, piso 16, de 10 a 17 horas, dentro del plazo del artículo 194, Ley 19.550. Ladislao Jorge Zold. Presidente electo por Asamblea N° 13 de fecha 19/8/04.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 21/09/04. N° Acta: 060. Libro N° 21.

e. 27/9 N° 17.552 v. 29/9/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Aviso de Subasta Pública Ley 24.441. La Martillera Rosa Alicia Ciuffarella con oficinas en Peña 2580 piso 1° "C" de Capital Federal, Tel. 15-5409-4719, comunica por tres días que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 19 de octubre de 2004 a las 13,00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Desocupado. El inmueble ubicado en la calle Guaminí n° 4743, entre las de Unanué y Barros Pasos de Capital Federal, edificada sobre un lote de terreno designado en el plano de subdivisión respectivo con el n° 9 de la Manzana L. (cincuenta) que mide 8,66 mts. de frente al Nord Este por 43 mts. de fondo, lo que forma una superficie de 372 metros 38 decímetros cuadrados, con todo lo en él construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: primera. Sección: ochenta. Manzana veintidós; Parcela treinta y seis. El inmueble se encuentra desocupado y existen tres departamentos 1, 2 y 3 sin subdividir en mal estado en general. Exhibición: el día 14 de octubre de 2004 de 14 a 15 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda: Rentas Ciudad de Buenos Aires: (A.B.L.) al 15/11/04 $ 11.371,30; Aguas Argentinas: al 10/06/04 $ 1.605,39. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil n° 104, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490, Piso 1° de Capital Federal, en autos "DANEY HECTOR OSCAR y Otros c/CURRAS ELENA ELSA CATALA de y Otros s/Ejecución Hipotecaria" expte. reservado n° 52.066/2000.

Buenos Aires a los 22 días del mes de setiembre de 2004.

Rosa Alicia Ciufarella, martillera.

e. 28/9 N° 57.508 v. 30/9/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de octubre de 2004 a las 13,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará ad corpus, al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Fray Mamerto Esqui, entre las de Victoria y Padilla, designado según título como lotes 5 y 6 de la manzana D, ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. K, Chac. 1, Manz. 1 h, Parc. 6a. Matrícula 33277 y 33278. Superficie 358 mt2. cada lote. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble que posee revestimiento de ladrillo a la vista y dos portones grandes a ambos lados de madera y uno más pequeño peatonal, porche de ingreso, una habitación pequeña, dormitorio principal, baño, cocina, jardín con pequeño galpón de chapa para depósito. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Fabiola Ferreyra y flia. quien manifestó ser inquilina sin haber exhibido documentación alguna encontrándose legalmente intimada al desalojo. Base $ 86.831,23. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 370,58 al 12.9.03; a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 1.667,99 al 19.7.04; a AGBA y a A.D.A. (Ex-OSBAR) fuera del radio servido al 4.8.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas y impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 13 de octubre de 2004 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 65.123,42 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 59 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BURDINO GABRIEL IGNACIO s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/9 N° 17.532 v. 29/9/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de octubre de 2004 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle antes San Roque, hoy (P82) Cagnin n° 719, entre (47) Chaco y (49) Catamarca, San Andrés, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 19, Parc. 17. Matrícula 48.125, Superficie 234,43 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble de una planta, con cerco de hiero al frente, dos entradas una de ellas a cochera semicubierta, y consta de hall de acceso, living, cocina-comedor-estar, 2 dormitorios, baño, patio al fondo con quincho con toilette, todo en buenas condiciones y ocupado por el demandado y su familia, quien se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 95.304,69. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 27,95 al 15.7.04, a O.S.N. sin deuda al 21.7.04. El bien saldrá a la venta como libre de deudas por impuestos provinciales y municipales (Conf. auto del 14.9.04). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas y impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 13 de octubre de 2004 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 71.478,51 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 49 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ANGULO DANIEL ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/9 N° 17.529 v. 29/9/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de octubre de 2004 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Cervantes Saavedra n° 1908, entre Erezcano y Balcarce, Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Manz. 188, Parc. 22. Matrícula 52975, Superficie 294 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble de una planta, con rejas y dos entradas, una de ellas para guardacoches, y que consta de living comedor, cocina, pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño, patio con fondo pequeño, jardín con depósito y espacio guardacoche, todo en regular estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 111.558,41. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.475 al 16.3.04 a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 1.155,87 al 9.8.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.174,90 al 26.7.04, a O.S.N. fuera del radio servido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 13 de octubre de 2004 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 83.668,80 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 50 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/VEGA FERNANDO RAMON s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 27/9 N° 17.530 v. 29/9/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 09 de marzo de 2004, dictada en la causa caratulada: "NUÑEZ, VICENTE DAVID p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente N° 272/03, respecto a VICENTE DAVID NUÑEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 27.870.408, nacido en Ita Ibate, el 22 de enero de 1980, domiciliado en calle San Luis del Palmar s/n, Barrio 30 viviendas, casa 8 de la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes, hijo de silvestre Núñez, de estado civil casado y de Guillermina Ríos; la que dispone: Sentencia: N° 09, Corrientes, 09 de marzo de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a VICENTE DAVID NUÑEZ, D.N.I. N° 27.870.408, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito. Dr. Víctor Antonio Alonso. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes".

e. 28/9 N° 459.033 v. 4/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. 1°, cita por diez días a PEDRO TAPIA para que conteste la demanda entablada por Cons. Prop. Güemes 4057 Cap. Fed., caratulado "CONS. PROP. GÜEMES 4057 c/TAPIA PEDRO s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/9 N° 25.622 v. 29/9/2004

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga en autos caratulados GONZALES CASTILLO NERY ELVIRA c/PEDRAZA PEDRO LUIS s/Autorización, ordena publicar edictos y emplazando al demandado para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, Juez. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 y 27/09/2004.

e. 28/9 N° 25.535 v. 29/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional 1° Inst. Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría 1 a mi cargo, comunica que en autos "DECANO INDUSTRIAL S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 83467 con fecha 7/9/04 se decretó la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de DECANO INDUSTRIAL SA CUIT 30-68246495-6. Síndico designado: Tito Gargaglione, domicilio en Medrano 833, 1° C. Se fija hasta el 17/11/04 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación. Fíjanse los días 30/12/04 y 11/03/05 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. Desígnase el día 25/8/05, 11.30 para que tenga lugar la audiencia informativa (art. 45 LCQ. Publíquense edictos por cinco días. Juan José Dieuzeide. Juez. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/9 N° 1862 v. 4/10/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de Capital Federal, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, hace saber en los autos caratulados "LERWAI S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 13 de setiembre de 2004 se declaró abierto el concurso preventivo de LERWAI S.R.L., C.U.I.T. 30-69900354-5, con domicilio en Av. Callao Nº 322; piso 10º "A" de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 22 de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al Síndico designado Cra. Andrea Rut Cetlinas, quien los recibirá en el domicilio de la calle Lavalle Nº 1678, piso 5º, of. "D" de esta ciudad. A efectos de impugnar las insinuaciones plazo hasta el día 6 de diciembre de 2004 y contestar las impugnaciones hasta el día 20 de diciembre de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el día 7 de febrero de 2005 y 21 de marzo de 2005 respectivamente. Se fijó audiencia informativa el 29 de agosto de 2005, 10 horas, Sala de Audiencias del Tribunal. Clausura período de exclusividad 5 de setiembre de 2005. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 23/9 Nº 25.438 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero, comunica que con fecha 27 de agosto de 2004, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "SANFER 2000 S.A. s/Quiebra", Expediente N° 88.552 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en e lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 5 de noviembre de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 19 de noviembre de 2004. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 3 de diciembre de 2004, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 1 de febrero de 2005 y 18 de marzo de 2005, respectivamente. Se deja constancia que el N° de CUIT de la fallida es el 30-70721756-8.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 24/9 N° 458.830 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 10 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de "LAURO S.A. s/Quiebra" (CUIT 30-64761002-8). El síndico designado es el Cr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. 301 de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de octubre de 2004, presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 03 de noviembre de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 17 de noviembre de 2004. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de noviembre de 2004 y 9 de febrero de 2005 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004.

Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 27/9 N° 458.969 v. 1/10/2004

N° 3

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. N° 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, en Callao 635 6° piso comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CONCORDIA VIDEO CABLE S.A., CUIT 30-68065681-5, fijándose hasta el día 1/11/04, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico Susana Prisant, en Córdoba 1439, 13° "92". Informes arts. 35 y 39 LCQ, los días 14/12/04 y 24/02/05 respectivamente. Audiencia informativa el 10/08/05 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.

María Virgina Villarroel, secretaria.

e. 27/9 N° 1855 v. 1/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "D'ALVIA DIEGO AUGUSTO s/Quiebra", Expte. Nº 92.942, que con fecha 18/08/2004 se ha decretado la quiebra de "DIEGO AUGUSTO D'IALVIA - D.N.I. Nº 18.225.936, con último domicilio denunciado en Juan F. Seguí 3560, Piso 8º, Depto. "A" C.A.B.A.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 3) y 4) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs.; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas; debiendo constituir en autos domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y, documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A" de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 09 de noviembre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de diciembre de 2004 y 04 de marzo de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.674 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA ROSANA MOLES (CUIL 27-13104665-6) con fecha 31 de agosto de 2004, en la cual se ha designado como Síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de febrero de 2005 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de marzo de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez. Buenos Aires de Silveyra.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.

Blanca B. Gutiérrez de Huertas, secretaria.

e. 28/9 N° 459.132 v. 4/10/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega (Juez Suborogante), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber por dos días que en autos "TOWN S.A. s/Quiebra Expte. N° 67460" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la ley 24.522 y se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/9 N° 459.045 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiera de "ASIARA S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-62843005-1, Expte. N° 84408, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/04, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro de radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado..

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 de septiembre de 2004.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 24/9 N° 458.826 v. 30/9/2004

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de SUIPACHA 732 S.R.L., en la cual se designó síndico a Rubén E. Suez con domicilio en la calle Gral. César Díaz 2324. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de noviembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de diciembre de 2004 y 9 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/9 Nº 458.712 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de SUPERCAUCH

S.R.L. (CUIT: 30-54707254-1) en la cual se designó síndico a Beatriz Domínguez con domicilio en la calle Rivadavia 2151 9º H. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/9 Nº 458.711 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de I.S. COMUNICACIONES S.R.L. —CUIT Nº 30-68058245-5—, en la cual se designó síndico a Luis Benedossi con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 4º Of. 95. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de diciembre de 2004 y 7 de marzo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/9 Nº 458.706 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de la Capital Federal, decretó la apertura del Concurso Preventivo de "HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A." CUIT 30-54564752-0, con domicilio social en Tucumán Nº 540, piso 17, of. "B" de la Capital Federal. Se ha designado síndico a "López Santiso, Villar & Asoc." con domicilio en la calle Florida Nº 234, piso 5º de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 26/10/2004, en el domicilio de la sindicatura. Fíjanse los días 07/12/2004 y 18/02/2005 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; fíjase audiencia informativa para el día 05 de agosto de 2005 a las 11:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/9 Nº 25.471 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º de la Capital Federal, decretó la apertura del Concurso Preventivo de "ASSI S.A." CUIT 30-57043940-1, con domicilio social en Tucumán Nº 540, piso 17, of. "B" de la Capital Federal. Se ha designado síndico a "López Santiso, Villar & Asoc." con domicilio en la calle Florida Nº 234, piso 5º de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación hasta el 26/10/2004, en el domicilio de la sindicatura. Fíjanse los días 07/12/2004 y 18/12/2005 respectivamente para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522; fíjase audiencia informativa par el día 05 de agosto de 2005 a las 11:00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/9 Nº 25.472 v. 29/9/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANCARI DAVID s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la calle Córdoba 1247, piso 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de diciembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/9 N° 458.854 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PRODECOM S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, piso 6° "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8 de noviembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/9 N° 458.853 v. 30/9/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2004 se ha decretado la quiebra de "ABRAMOVICH SAMUEL HECTOR con domicilio en la calle Holmberg N° 859. El síndico interviniente es el Ctdor. Ernesto Jacobo Bermann, Avda. Corrientes 2554, piso 4°, Of. "A". Ordenar al fallido y a terceros la entrega de los bienes pertenecientes al mismo a la sindicatura. Prohíbese al fallido realizar pagos a terceros por devenir ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7° LCQ.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 N° 458.852 v. 30/9/2004

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BAL PABLO HERNAN le pide la Quiebra COOP. DE VIV. y CONS. DIELMAR LTDA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 17 de agosto de 2004. Que el Síndico es el Sr. Juan Carlos Rama con domicilio en Viamonte 1453 piso 8º of. 54 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/12/04 y 21/02/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 23/9 Nº 458.666 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia en los autos caratulados "A.M.O.S. S.R.L. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra Decreto 27.05.2004 (DICHIERA LORENA SUSANA)" comunica por cinco días que el 27 de mayo de 2004 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de A.M.O.S. S.R.L. C.U.I.T. Nro. 30-65937178-9, con domicilio legal en la calle Parral 75, 2do. piso, de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de veinticuatro horas y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber que se intima a la fallida a que cumplimente los requisitos de los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4) y que se la intima a constituir domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Se hace saber a los administradores de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se comunica que: a) el Síndico Contador actuante es el Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal; b) los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación de créditos y los títulos justificativos pertinentes hasta el 22 de octubre de 2004; c) se ha fijado el día 26 de noviembre de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 10 de febrero de 2005 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. Los autos que disponen lo precedente dicen, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 30 de junio de 2004, ... 2) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.); ... A tal fin, ofíciese ... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González. Juez)", y "Buenos Aires, 25 de agosto de 2004; ... Atento ello, en razón de que su actividad comercial la fallida la desarrollaba en la localidad de Cañuelas, a los fines dispuestos en ..., fíjanse nuevas fechas, a saber, ... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González. Juez)".

Capital Federal, 13 de septiembre de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/9 N° 458.939 v. 1/10/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial 8, a cargo del Dr. Atilio González, Sec. 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por 5 días en autos: "GELABERT PEDRO ANTONIO s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 27/8/04 se dictó la apertura del concurso preventivo de PEDRO ANTONIO GELABERT DNI 8.326.927, con domicilio en Olga Cossenttini 1545, piso 4 Norte, Capital. El síndico designado es el contador Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5 "506", Capital. Se ha designado como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 25/11/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 9/2/05 y 23/3/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15/9/05 a las 9:30 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/9 N° 25.764 v. 4/10/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de IRENE ROSALIA SNEIBRUN, D.N.I. 6.691.732 , con domicilio en Juan María Gutiérrez 3960 Piso 6° A, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Silvio Gustavo Gorbacz con domicilio en L. N. Alem 651 Piso 6°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8/11/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/12/04 y 18/3/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/11/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/9 N° 459.114 v. 4/10/2004

N° 12

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12 del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Sec. N° 23 del Dr. Alberto F. Pérez, en M. T. de Alvear 1840 PB comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TVC PUNTANA S.A., CUIT 30-68241001-5, fijándose hasta el día 28/10/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Gustavo L. Scomparin en Córdoba 1412, 3° piso. Informes arts. 35 y 39 LCQ los días 9/12/04 y 18/02/05 respectivamente. Audiencia informativa 8/07/05 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 27/9 N° 1856 v. 1/10/2004

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital, comunica por dos días que en autos "BAINER, BEATRIZ MARCELA s/Tercería de Dominio (en autos SANCHEZ, ANTONIO s/Conc. Civ. s/Incid. de Invest.)" Expte. n° 48077 se llama a mejorar la oferta formulada por la suma de $ 34.788,60 (pesos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho con 60/100) respecto de 415.000 cuotas sociales correspondientes a TRANSLIBRES S.R.L. —con domicilio social en ruta Nac. 126, Km 540,5, Paso de los Libres, Prov. de Corrientes—, propiedad de la fallida y por la suma de $ 35.211,40 (pesos treinta y cinco mil doscientos once con 40/100) respecto de 416.000 cuotas correspondientes a la misma sociedad y de propiedad de BEATRIZ MARCELA BAINER. Las ofertas podrán presentarse en Secretaría hasta las 9,00 horas del día 20/10/2004, por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberá contener: nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, los documentos que acrediten la personería del firmante, la nómina de los órganos de administración y fiscalización y los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de un tercero. El precio debe ser consignado en pesos, en letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las sgtes. formas: a) mediante depósito judicial en el Bco. Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden del juzgado en una cuenta especial que devengue interés. Si es con cheque, éste deberá estar acreditado el día del vencimiento de la presentación de ofertas. En el sobre junto con la oferta se agregará el documento emitido por el Banco o copia certificada notarialmente del mismo; b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por L. 21525/22529, a satisfacción del Juzgado. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas: a) entre aquella que resulte más alta,

b) la que le siga en monto (sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos respecto de la referida precedentemente), c) la oferta que diera motivo a este llamado obrante a fs. 415 y d) en virtud de lo dispuesto por los Arts. 152 y 153 L.S. los actuales socios en caso de estar establecido en el contrato social derecho de preferencia, previa acreditación en debida forma, se hará efectivo resultando adjudicatarios, en caso de igualar la mejor oferta formulada. Demás condiciones y aclaraciones por escrito en autos Apertura de sobres: 20/10/2004, a las 10,00 hs. En Sala de audiencias del Tribunal. El adjudicatario deberá integrar el precio dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación. Firmado Juan Manuel Ojea Quintana, Juez.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 28/9 N° 25.750 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de, Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BAISUR SA s/Quiebra", expediente N° 083868, que con fecha 27/05/2004 se ha declarado en estado de quiebra a BAISUR S.A., que el Síndico es la contadora Alberti Adriana Lucía, domicilio en la calle Estados Unidos 3704 piso 3° dpto. "13" Capital Federal a quien los acreedores hasta el día 15 de noviembre de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 20 de diciembre de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 9 de marzo de 2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se dispone la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de septiembre de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.", Expido el presente en la Ciudad de Bs. As. a los 21 de septiembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/9 N° 459.101 v. 4/10/2004

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º (TE Nº 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2004 se decretó la quiebra de GRUPPO FILO S.R.L., con CUIT Nº 30-70445800-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º 45, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 2004.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 23/9 Nº 458.682 v. 29/9/2004

Nº 14

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 14 a/c del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a/c del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, P. 2º, C.A. Bs. As., hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SADEN S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Dr. Abel Alexis Latendorf, con domicilio en calle Piedras 153, Piso 1º, Of. "E" (Tel. 4345-5354) C.A.B.A., hasta el día 26 de octubre de 2004. Se fijan los días 07 de diciembre de 2004 y 21 de febrero de 2005 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35º y 39º de la Ley 24.522 y el día 03 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.
C.A. Buenos Aires, 14 de setiembre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/9 Nº 57.183 v. 29/9/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EL FENIX S.R.L. decretada con fecha 6 de septiembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225 piso 11, hasta el día 30 de noviembre de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/9 N° 458.917 v. 1/10/2004

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires en los cuales tramitan los autos "ZURITA ALEJANDRO RODOLFO s/Quiebra", Expte. 56434/2004, comunica por cinco días la quiebra de ALEJANDRO RODOLFO ZURITA, DNI 20.662.944, CUIL 20-20662944-5, domiciliado en la calle Padilla 876, piso 10, Departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "G", Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de febrero de 2005 y 30 de marzo de 2005 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/9 N° 458.834 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 planta baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados: "CASA GESELL S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución final de fondos, el que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 28/9 N° 459.040 v. 29/9/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de setiembre de 2004 se resolvió decretar la quiebra de DISI-NET S.A., con CUIT Nro.: 30-70701928-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Guastavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115, P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 9 de noviembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 22 de diciembre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de marzo de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DISI-NET SA s/Quiebra (antes pedido de quiebra por INGRAM MICRO ARGENTINA S.A.)" Expte. n° 047763, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/9 N° 459.043 v. 4/10/2004

N° 19

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de GRACIELA NORA LIPSIS, con domicilio en Av. Sáenz 1129, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la insinuación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado en autos Cdor. Andrés Angel Landro con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3er Piso, Of. A, Capital Federal, hasta el día 6/12/2004. Asimismo, se fija como fechas en que el síndico interviniente deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 18/02/2005 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 01/04/2005. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art.; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que los sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de las arts. 41 y 133 del CPCC. Por último, se hace saber a los terceros que se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/9 N° 459.053 v. 4/10/2004

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 38, a cargo del Dr. Federico Jonhson, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "CHULCA IMPRESORA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 40.018), se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos, como así también se encuentran regulados los honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2004.
Federico S. Jonhson, secretario.
e. 28/9 N° 459.049 v. 29/9/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BLOISE DE VIVES, MARIA JULIA s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de julio de 2004. Se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARIA JULIA BLOISE DE VIVES, DNI 122.744 fijándose a) hasta el 25-10-04 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 por ante el Síndico designado Dr. Carlos León Desseno, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5to. piso, Capital Federal, b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6-12-04 y 15-02-05 respectivamente. C) La audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 14-06-05 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/9 N° 25.748 v. 4/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VIVES JORGE GERMINAL s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de julio de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JORGE GERMINAL VIVES, DNI 93.321.439, fijándose a) hasta el 25-10-04 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 por ante el Síndico designado Dr. Carlos León Desseno, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5to. piso, Capital Federal, b) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6-12-04 y 15-02-05 respectivamente. C) La audiencia informativa prevista en el art. 45 para el día 14-06-05 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/9 N° 25.711 v. 1/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados MAGGIONCALDA ANTONIO s/Quiebra s/Quiebra (ex pedido por HSBC BANK ARGENTINA S.A.) hace saber que con fecha 07/09/2004 se decretó la quiebra de MAGGIONCALDA ANTONIO JORGE DNI 13.245.481; CUIT 20-13245481-8 y que hasta el día 01 de noviembre de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Chapiro con domicilio constituido en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortíz 151 9° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de diciembre de 2004 y 25 de febrero de 2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/9 N° 458.943 v. 1/10/2004

N° 21

Por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MEDICAL CROSS CORP S.A. (Exp. 36.878) inscripta en la IGJ bajo el N° 1321 del Libro 53-B de Sociedades Extranjeras con fecha 13/09/96, con domicilio en Av. Córdoba 3387, de la Capital Federal, habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica

Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5, Of. 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2004. Se deja constancia que el 24 de febrero de 2005 y el 7 de abril de 2005 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 27/9 N° 458.926 v. 1/10/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, de la Capital Federal, hace saber que el 21 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de ROCOPAL S.R.L., CUIT 30-69763591-9 con domicilio en Av. Mosconi 3446 de la Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado el 6 de octubre de 2004, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 26 de noviembre de 2004, Informe General 14 de febrero de 2005. También, se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351 8° Piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 27/9 N° 458.973 v. 1/10/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/09/04 se decretó la quiebra de "PROTAMEX S.A." (CUIT N° 30-68745435-5) cuyo síndico actuante es el contador Acuña, Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 1 "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 02/11/2004 el art. 35 LC, vence en fecha 15/12/2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/02/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/9 N° 459.108 v. 4/10/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2004, ha sido declarada la quiebra de "ARDAN S.A.". Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de agosto de 1998, bajo el N° 5404 del L° 105, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tacuarí 32, piso 14° de la ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el N° de CUIT es 30-61295579-0. Habiendo sido designada síndico la Cdra. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de noviembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2004 y 8 de marzo de 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/9 N° 458.812 v. 30/9/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "OLGUIN CARLOS DANIEL s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" 37.349, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4/11/04, ante el síndico designado contador Campos Juan Carlos, con domicilio constituido en Libertad 434, p. 4, Of. 46, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 22/12/04 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 4/3/05. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 24/9 N° 458.848 v. 30/9/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 sito en Callao 635, piso 1º comunica por cinco días en los autos caratulados "COLORS S.A. s/Quiebra" que con fecha 30 de agosto de 2004 se decretó la quiebra de COLORS S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3/10/97, bajo el Nº 11.387, Lº 122, Tº A con domicilio en Juan B. Justo 8735. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, piso 4º 16 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3/12/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 17/2/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.891 v. 29/9/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días de la declaración de quiebra de "L.V. & D. SISTEMAS S.A." con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1074, E.P., Cap. Fed. debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/11/04 ante el síndico Wulff Carlos, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2354, 6° "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 21/12/04 y el informe general el día 3/3/05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 24/9 N° 458.892 v. 30/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nº 53621 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIAN DEL TORO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.677 v. 29/9/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 55.070 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS FERRARIS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/9 N° 458.936 v. 1/10/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a BLANCA INES GONZALEZ Y/O MARIA INES GONZALEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.938 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 27/9 N° 458.937 v. 1/10/2004

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN ALEJANDRO LIGATO (DNI 24.205.437, con último domicilio conocido en Barrio Illia, Manzana Nro. 2, Casa Nro. 2 de Capital Federal), para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nro. 59.405 bis que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 y 183 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: PRS. Dra. Silvia Nora Ramond (Juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (Secretaria).

e. 24/9 N° 458.949 v. 30/9/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 16.735, seguida por el delito de robo en grado de tentativa (art. 162 y 42 del Código Penal). Cita y emplaza: a SEBASTIAN GERARDO WAVRECHUK, argentino, nacido el día 20 de agosto de 1981, hijo de Juan Alberto y de Rosa Martínez Delgado, vendedor, titular del DNI N° 28.875.967 con último domicilio denunciado en la calle Nolasco Flores, entre Flemming y Del Campo, Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004. Conforme surge del informe que antecede toda vez que no se cuenta en autos con el domicilio de SEBASTIAN GERARDO WAVRECHUK, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incompetencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: P.R.S.; María Dolores Fontbona de Pombo, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

e. 24/9 N° 458.786 v. 30/9/2004

María Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional Interinamente a cargo del Juzgado n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 17.708/3, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), cita y emplaza: a MARIO VICENTE BROCHERO, D.N.I. 12.328.153, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1958, hijo de María Flora Brochero, con último domicilio conocido en San Lorenzo entre Alberdi e Hipólito Yrigoyen, Barrio La Gomita, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 57 en cuanto a que el domicilio acompañado por MARIO VICENTE BROCHERO es inexistente, informándose a su vez a fs. 60 que el nombrado se ha mudado de su anterior domicilio, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Prs María Fontbona de Pombo, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

e. 28/9 N° 459.139 v. 4/10/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa N° 57.774 seguida por el delito de tentativa de hurto. Cita y emplaza: a VICTOR ENRIQUE MARTIN ANDRADE o GUILLERMO LAFORAPADILLA, carece de documento, con último domicilio real en la calle Jean Jaurés y Carlos Gardel habitación 9, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de septiembre de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR ENRIQUE MARTIN ANDRADE o GUILLERMO LAFORAPADILLA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Dolores Fontbona de Pombo: Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2004.

e. 28/9 N° 459.141 v. 4/10/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO ZAKKOUR (DNI: 14.431.861, con último domicilio conocido en Rondeau 4157 de esta Ciudad, nacido el 12 de marzo de 1961), a estar a derecho en la causa N° 8.419 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de la nombrada, en orden a los delitos previstos en los arts. 183 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2004.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 27/9 N° 458.900 v. 1/10/2004

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 52.784/55.948 que se le sigue por usurpación y desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004.
José Luis Ortega, secretario.

e. 23/9 Nº 458.668 v. 29/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a (JUAN RAMIREZ, hijo de Celedonio y de Hilaria González, nacido en Argentina el día 17 de diciembre de 1973, soltero, albañil), a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en 292 y 296 del C.P. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 17.989/03 caratulada: "RAMIREZ, JUEZ s/Falsificación de Documento", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.

Secretaría, 17 de septiembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.828 v. 30/9/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a MIGUEL ANGEL FOSCARDO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 9.427/2003, caratulada: "FOSCARDO, MIGUEL ANGEL s/Falsificación Documentos Públicos", se resolvió con fecha 20 de septiembre del año en curso: Cítese a MIGUEL ANGEL FOSCARDO mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido en el artículo 292 2do. párrafo y 296 del Código Penal de la Nación. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria N° 3, 20 de septiembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 28/9 N° 459.124 v. 4/10/2004

N° 4

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a CONRADO ANIBAL VIRGILIO a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7,16 de septiembre de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 28/9 N° 459.136 v. 4/10/2004

Emplácese a CARLOS MANUEL HERNANDEZ ALVA, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura"

Secretaría N° 7, 15 de septiembre de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 24/9 N° 458.815 v. 30/9/2004

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 12.083/2003 caratulada "FERNANDEZ MARCIO ENRIQUE s/Infracción a la Ley 22.362", hace saber por el presente al Sr. MARCIO ENQURIQUE FERNANDEZ (uruguayo, hijo de José y de Nilsa Pinto, nacido el día 1 de enero de 1973, D.N.I. N° 92.701.797) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 16 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de septiembre de 2004. ... En atención a los sucesivos e infructuosos intentos de notificar al Sr. MARCIO ENRIQUE FERNANDEZ, y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero del nombrado por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 16 de febrero del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo".

Secretaría N° 10, 16 de septiembre de 2004.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 24/9 N° 458.783 v. 30/9/2004

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a MEHRAN MAHMOUDIAN NAJFABADI (titular del Pasaporte N° PC 146317, nacido el 22 de noviembre de 1958), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, en la causa N° 13.428/04, caratulada "MAHMOUDIAN NAJAFABADI MEHRAN s/Falsificación de Documentos" a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura nacional e internacional. Secretaría N° 9, 21 de septiembre de 2004. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 21 de septiembre de 2004. ... Conforme lo que surge de la denuncia efectuada por el Dr. Rosenfeld en su carácter de Jefe de la Unidad de Hematología del Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, de la que se desprende que el ciudadano MEHRAN MAHMOUDIAN NAJFABADI, podría haber falsificado la firma del denunciante, en un certificado en donde constaba la condición laboral de NAJFABADI, que con posterioridad fue presentado ante la Dirección Nacional de Migraciones, y existiendo mérito suficiente, cíteselo a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. fijándose audiencia para el día 21 de octubre del cte. año a las 10.30 hs.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura nacional e internacional. A tal fin, publíquense edictos por el término de 5 días. Fdo.: Norberto Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Carlos Leiva, Secretario.

e. 28/9 N° 459.126 v. 4/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 2560/04 "ZARZA, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", hace saber por medio del presente a CARLOS ALBERTO ZARZA (argentino, D.N.I. N° 25.183.114, con último domicilio conocido en la calle Arenales 2023 "Hotel San Miguel", habitación N° 14, Capital Federal) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2004. .... Por recibido, atento a lo que surge del telex remitido por la Comisaría 17° de la P.F.A., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 45, 3° párrafo, cítese a CARLOS ALBERTO ZARZA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario."

Secretaría N° 10, 17 de septiembre de 2004.

e. 28/9 N° 459.131 v. 4/10/2004

N° 6

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Gustavo Daniel López de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 2.979/03 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 22.362 y 11.723: "///nos Aires, 20 de septiembre de 2004: ...Notifíquese por edicto a GUSTAVO DANIEL LOPEZ que deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.

e. 28/9 N° 459.122 v. 4/10/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a SERVANDO CARLOS CAMPO (DNI N° 21.653.414 domiciliado en Hipólito Yrigoyen 445 de Mar de Ajó, Pcia. de Bs. As.) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 27/9 N° 458.928 v. 1/10/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa N° 17.216/2003, caratulada "MIGUEL JUAN CARLOS y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. OSCAR RUBEN ALARCON (argentino, nacido el 30 de marzo de 1949, D.N.I. N° 7.635.414) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, y a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría N° 15, a los 3 días del mes de septiembre de dos mil cuatro.
Federico Novello, secretario.

e. 28/9 N° 459.135 v. 4/10/2004

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. DANIEL MARCELINO OLIVERA (DNI N° 13.999.080 —nacido el día 23 de julio del año 1960 en la Provincia de Santiago del Estero— hijo de Rosario María Santillán y de Venigno), a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 615/2004, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 28/9 N° 459.044 v. 4/10/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 4° piso, cita y emplaza al Sr. PERCY LUIS LOBATON REYES (nacido el 12 de diciembre de 1969 en Lima Perú, pasaporte N° 19183682 de la República del Perú, con último domicilio conocido en la calle Moreno 3053 habitación 16, de esta Ciudad) para que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la última publicación del presente se presente a estos estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura".

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 27/9 N° 458.938 v. 1/10/2004

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL RESISTENCIA - CHACO

N° 5

La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "BROLLO RINA LUCILA Expte. N° 10992/00, cita a la Sra. MARIA ELENA FUSTER para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes.

Resistencia 1 de septiembre de 2003.
Gabriel E. Duarte, abogado- secretario.

e. 28/9 N° 459.145 v. 29/9/2004

La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes 36, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "BROLLO RINA LUCILA c/FUSTER MARIA ELENA y MICHLOVSKI WENCESLAO RAMON ANTONIO s/Escrituración y Daños y Perjuicios". Expte. N° 10991/00, cita a la Sra. MARIA ELENA FUSTER para que en el término de cinco (5) días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes.

Resistencia 22 de septiembre de 2003.
Gabriel E. Duarte, abogado-secretario.

e. 28/9 N° 459.144 v. 29/9/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 5

Juzgado Nacional de Menores Nro. 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO ANTONIO GOMEZ DA SILVA (titular del D.N.I. Nro. 32.330.178) para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de violación, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004... cítese al encausado MAXIMILIANO ANTONIO GOMEZ DA SILVA por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su aprehensión. Publíquese por cinco días. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí. Pablo M. Vailati, secretario.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Pablo M. Vailati, secretario.

e. 23/9 N° 458.692 v. 29/9/2004

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23° del Decreto - Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a las Secretarías Civiles y Comerciales del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, correspondientes a los años 1990 a 1994, y que estén comprendido en el Art. 17° de dicho decreto -

Ley. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirla por escrito ante el presente Juzgado, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

San Carlos de Bariloche, 16 de septiembre de 2004.
Hugo Horacio Greca, secretario federal.

e. 27/9 N° 458.954 v. 29/9/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. CANDIDO RAUL ZARATE, (argentino, DNI N° 11.683.154, nacido el 15 de diciembre de 1954 en Palo Santo, Formosa, con último domicilio en Barrio Santa Marta, ruta 226 km. 400 de Bolívar. Pcia. de Bs. As.) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 30353 caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INF. ART. 282 C.P. (Sospechado Raúl Zárate) - Bolívar" de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "Azul, septiembre 8 de 2004. Atento lo informado a fs. 741, cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a RAUL ZARATE, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, septiembre 8 de 2004.
Daniel Costanza, secretario.

e. 24/9 N° 458.808 v. 30/9/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, juez federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a PABLO FRANCISCO DURAN, con último domicilio conocido en calle Ituzaingó N° 582 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días".

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2004.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.795 v. 30/9/2004

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, juez federal, Secretaría Penal a cargo del Sr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (05) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a DIEGO SEBASTIAN LOPEZ, con último domicilio conocido en calle Bouchardo N° 1220 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 y 288 ss. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (05) días".

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2004.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 24/9 N° 458.792 v. 30/9/2004

JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 1 a cargo del Dr. Eduardo A. Belforte, sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "ex-Hotel Antártida" de esta Ciudad notifica, cita y emplaza a NOE ALMENDRAS D.N.I. N° 93.467.164, conforme los términos del decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 08 de septiembre de 2004. Existiendo mérito para ello, recíbase declaración indagatoria a NOE ALMENDRAS, y habida cuenta que a la fecha no se ha podido ser habido, notifíquese, cítese y emplácese por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial a NOE ALMENDRAS, quien se identifica con el D.N.I. 93.467.164 con último domicilio registrado en la calle Fray Güemes M.15 casa 15 de Capital Federal, para que en el término de cinco (5) días a contar desde la publicación de los mismos, comparezca a los estrados del Tribunal —Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.491 caratulada "Testimonios Extraídos de la causa N° 18.182 (U.D.A.I.) en relación al D.N.I. N° 93.467.164 s/Infracción art. 292 y 296 del C.P." (Art. 150 C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 289 C.P.P.N... (Fdo.): Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal. Ante mí: Dr. Eduardo A. Belforte, secretario".

Eduardo Ariel Belforte, secretario.

e. 24/9 N° 458.849 v. 30/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	15/09/2004	CARLOS HERNANDEZ, titular del D.N.I. 23.766.517	3	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	01/09/2004	JOSÉ CARLOS CASTILLO	1	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
42	106	KARINA M. ZUCCONI	06/09/2004	JAVIER ESTEBAN GOMEZ	5	RETENCION INDEBIDA

e. 27/9 N° 178 v. 29/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	09/09/2004	HORACIO CHRISTMAS PUGH	3	COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/09/2004	SANDRA HOYOS	3	Nº 70.036/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/09/2004	ANABELA SOUZA, D.N.I. 24.925.865	3	Nº 63.385/03 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	13/09/2004	PATRICIO ADRIAN VAZQUEZ, D.N.I. 22.858.313	5	Nº 23.224/2004 - "Vazquez, Patricio Adrián; Dannunzzio, Pablo Enrique s/ robo en tentativa"
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	13/09/2004	HECTOR ZAPATA, con último domicilio conocido en la calle San Blas 2460 de esta Ciudad, de quien se desconocen otros datos personales	5	Nº 23.227/2004 - "Zapata, Héctor s/ Defraudación por retención indebida"
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	09/09/2004	JUAN VILLAR	3	ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	14/09/2004	RUBEN DARIO ROLON	3	ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	14/09/2004	FEDERICO FRAHS	3	ESTAFA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	13/09/2004	GONZALO ARIEL MEZA, titular del D.N.I. 31.281.102, cuyo último domicilio conocido es Alberdi y Constancio Vigil s/n, San Miguel, provincia de Buenos Aires	3	Nº 32.523/04 - ROBO EN TENTATIVA
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	14/09/2004	JUAN PABLO GARAVAGLIA, titular del D.N.I. 25.522.907 y de la CIPFA 14.187.959, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de febrero de 1977, hijo de Jorge Alfredo y de Lilia Iacopini, estado civil soltero, con último domicilio en la calle 27 nº 157 entre las calles 2 y 3 de la localidad de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires	3	Nº 23.091/03 - TENECIA DE ARMA DE GUERRA
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	21/09/2004	OSCAR CELIBERTI	3	-
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	20/08/2004	LEONARDO HECTOR ADRIÁN ASCHERI, titular del D.N.I. 20.611.568	3	-
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	05/08/2004	RAMÓN ALEJANDRO AGUERO	5	ROBO DE AUTOMOTOR EN VIA PUBLICA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	24/08/2004	JORGE LUIS PARENTE	5	ESTAFA
42	106	LAURA GRACIELA BRUNIARD	25/08/2004	FANNY LIMACHI, VICTOR QUISPE, NORBERTA CALAMACHI, MARIO QUISPE, LIDIA VILTE, JUAN AMÉRICO, MARÍA SANCHEZ, ANA SILVETTI, VICKY QUENTA, PASCUAL TICONA, DORA GOMEZ e INES GUANCO	5	USURPACION

e. 27/9 N° 179 v. 01/10/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	20/09/2004	HUMBERTO MANUEL CALABRESE, D.N.I. 5.150.649	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	20/09/2004	LILIANA MARÍA DE LUJÁN RULLI, D.N.I. 20.619.931	3	-

e. 27/9 N° 37 v. 01/10/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/09/2004	DOMINGO BLAS DONADIO, MIGUEL DONADIO Y ANTONIO DONADIO	25602
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	03/08/2004	JOSE OTERO	26065
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	13/09/2004	Susana Amalia MARAMBIO	25512
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/09/2004	MOISES KORSUNSKY y MATILDE PISNAVETZKY	25549
6	U	SILVIA CANTARINI	07/09/2004	CARLOS GUILLERMO TANKE	1849
6	U	SILVIA CANTARINI	30/08/2004	JUAN JOSE CONS	57307
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/2004	Mercedes BOURBIER	26060
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/09/2004	DOMINGO SALVADOR SPILINGA	26101
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/2004	Catalina Herranz, Victoria	25532
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/2004	NÉSTOR RICARDO ORTIZ ODERIGO	25565
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/08/2004	EDUARDO GARCIA	25542
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	13/09/2004	SELVAGGI ALFREDO	25522
21		HORACIO RAUL LOLA	14/09/2004	Mercedes RAMOS	25543
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/06/2004	Saverio Aragona	25533
24	U	MARIA LAURA RAGONI	17/08/2004	LUIS SANTIAGO PAZ Y JOSEFINA JOVITA GARCIA	25505
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/09/2004	JORGE PARDEILHAN	25594
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/09/2004	GUSTAVO ADOLFO RIVAS	25574
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/09/2004	JULIO ERNESTO BARATTO	26103
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/2004	ARTURO SALVADOR VICCARI	17516
31		MARCELA A. PENNA	31/08/2004	Matías Fridolino Kasslatter	25508
31		MARCELA A. PENNA	29/09/2003	Sebastián Alberto Presas	25544
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/09/2004	NORMA ALICIA MARCELO	25548
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/09/2004	VICENTE JUSTO AMORENA y NELLY BEATRIZ SAENZ	57306
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2004	DARIO ANTONIO GORRINI	57303
37	U	GUSTAVO DANIELE	03/09/2004	Carmen Pujía	25509
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/09/2004	OBDULIA RIVERO	26054
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/09/2004	JUAN MAZZER	57234
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/09/2004	Román Francisco DE LA CRUZ	26058
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/09/2004	MARIA FRANCISCA CERASO	26053
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/09/2004	ROBERTO GARCIA	25524
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/09/2004	JOSE GARCIA AMOR	25523
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/09/2004	ANA GONZALEZ	25525
45	U	MARISA S. SORINI	13/08/2004	OSVALDO JORGE GONZALEZ	25506
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2004	NORBERTO ALFREDO CHAIJ	26049
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/09/2004	Mateo PRILIK	25580
47	U	SILVIA R. REY	17/09/2004	MACCIO ROSA MERCEDES	25516
47	U	SILVIA R. REY	20/09/2004	SERI ISABEL	25586
47	U	SILVIA R. REY	07/09/2004	Leonor Josefa Fernández y Alberto Argentino Santillán	25517
47	U	SILVIA R. REY	20/09/2004	SERI ENRIQUE	25587
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/08/2004	CARLOS ARMANDO VILLAFAÑE y ANTONIA ZAPPALA	26029
50	U	JUAN C. INSUA	07/09/2004	OSCAR FRANCISCO MANUEL LLANO	25556
50	U	JUAN C. INSUA	16/09/2004	ENRIQUE LINARES FONT	25563
53	U	ALDO DI VITO	15/07/2004	ANA MARIA BERARDO Y JOSEFINA PASCUALA BERARDO	1852
53	U	ALDO DI VITO	16/09/2004	Héctor Burrieza	25605
54		JAVIER FERNANDEZ	15/09/2004	MARIA ESTHER NADAL	25547
54		JAVIER FERNANDEZ	16/09/2004	ADALBERTO BASILIO MOCHNIUK	25502
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/08/2004	DANTE JOSE FIORENTINO	26056
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/2004	JORGE ALBERTO BONAVENTURA	26034
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/09/2004	Jesús Gómez	25519
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/2004	ARIAS FERNANDO CESAR	26090
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/09/2004	DIAZ LOPEZ, Guillermina Mercedes	25521
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2004	FRANCISCO CIPRIANO	57321
63	U	JORGE E. BEADE	15/09/2004	Angélica Teresa Pringles	25569
64	U	MARCOS GALMARINI	16/09/2004	ELBA ESTEFANIA CABRERA	25591
64	U	MARCOS GALMARINI	10/ /2004	Ana LUNA y Carlos LUNA	25513
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	21/09/2004	OSCAR LUIS LAZARO	25531
68		MAXIMILIANO L. CAIA	13/09/2004	GISLETTI CELINA	25597
69		CLAUDIO O.SCLINKN	10/09/2004	BENITO PEREZ ESTEVES	25537
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/09/2004	Raimundo Marcelino Vazquez	26081
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/2004	CELINA TERESA CAPUTO DE CARMONA	26045
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/09/2004	ENRIQUE DELUCA	57279
74		JUAN A. CASAS	14/09/2004	DANTE BOLOGNA	25530
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/09/2004	FRANCISCA RITA LOW	57250
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/09/2004	GOLINSKI DAVID y FAINBERG RAQUEL	26113
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/08/2004	HERNANDEZ ALBERTO SALVADOR	25520
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/09/2004	ISAAC GONZALEZ MARTINEZ	26050
80		DIEGO HERNAN CANCELA	14/09/2004	HERIBERTO OSCAR ALTER	25534
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/09/2004	Susana Romelia SANTIVÁÑEZ, Justo Saturnino ARROYO y Juan Adriano ARROYO	25545
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/09/2004	HECTOR ALEJANDRO MENDIONDO	26082
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2004	HAYDEE ROSA RUSI	25576
91		DOLORES MIGUENS	02/09/2004	ELISA JULIA CAVAJANI	25578
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2004	DEMARIA JOSE LUIS	25518
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/09/2004	ELISA ROGELIA FERNÁNDEZ y MARCELO SÁNCHEZ	25582
94	U	MARIA ELISA ARIAS	13/09/2004	LANDRO MABEL MARIA	25571
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/09/2004	TORIBIO ANTONIO ASENJO y ANTONIA FIUMARA	25546
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/06/2004	JOSEFINA MILANO	1851
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/09/2004	FEROLETO, HUMBERTO CARLOS	26048
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/09/2004	OFELIA ANGELA COSTA	25577
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/09/2004	JOSE PATRICIO CARBALLO TORRADO	25507
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/09/2004	JUAN CARLOS FONTANA	26031
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/2004	Edelia Luque	25592
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/2004	RICARDO LUIS NEGRI	57261
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/09/2004	NORMA SILVIA GALLO	25511
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/09/2004	BELTRAME, Silvia Cristina	25550
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/08/2004	Lidia María Schettino	26066
107	U	JUAN F. GALMARINI	10/09/2004	JUAN MANKOFF	57249
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/09/2004	Marcela Alejandra Mallea	25527

e. 27/9 N° 179 v. 29/9/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/09/2004	Elena Beatriz Queralt	25629
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/09/2004	MARIA ESTHER BASSO	25640
6	U	SILVIA CANTARINI	19/08/2004	VERA JOSE MARIA	26248
6	U	SILVIA CANTARINI	13/09/2004	SERGIA JUANA MONIN	25636
6	U	SILVIA CANTARINI	16/09/2004	CONSUELO ALONSO y SUAREZ	25644
6	U	SILVIA CANTARINI	10/09/2004	Andrea Valeria POLI	25628
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/09/2004	María Dominga ZUNGRI, José ZUNGRI y Osvaldo Atilio PRESAS	25699
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	10/09/2004	JUAN CARLOS LEDESMA	25637
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/09/2004	HUGO NÉSTOR FRAGOSO Y ROSA CECILIA CERVI	25631
(*) 14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	09/09/2004	MARTIN DUARTE, ELOISA DUARTE y MARIA ELENA DUARTE	25460
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/09/2004	RAMIRO GOMEZ LAGO o RAMIRO GOMEZ	25611
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/09/2004	BUCCERI NELIDA HAYDEE	25674
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/08/2004	MIGUEL SABINO y ELSA PALMIERI	25643
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	02/09/2004	RUNZA ROSA ANTONIA	57372
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/08/2004	DUBOSC JOSE ADRIAN	25634
24	U	MARIA LAURA RAGONI	22/09/2004	TERESA EMILIA MONTI	25664
24	U	MARIA LAURA RAGONI	16/09/2004	JUANA RUDNIK de ALVAREZ	25656
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/08/2004	LUIS OSCAR FARIAS	26190
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/09/2004	Marina Olga Arean	25623
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/09/2004	JOSE VILLANO	57355
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/09/2004	DUFRECHOU DOLORES EDITH	25633
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/08/2004	HILDA NELLY SALDIAS	25647
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/08/2004	Alberto Joaquín CASES	26182
32	U	JOSE BENITO FAJRE	02/09/2004	Juan Rodríguez y Elena Blaiotta	25695
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/09/2004	ALBERTO LUIS VILA	25698
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/09/2004	AURORA SCIARRA	25697
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/09/2004	BELCHIOR BRANCO	25661
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/09/2004	POLA FILOMENA NIGRO	26198
36	U	SEBASTIAN F. FONT	08/09/2004	FRANCISCO GADEA	25672
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/09/2004	María Fernández Bueno	26244
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/09/2004	SILVA ADELAIDA	26208
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/09/2004	GRACIELA ESTER PEREIRA	25630
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/09/2004	LEONOR EMILIA PEREZ MARQUEZ	25666
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/09/2004	Aurelia Marta DANIELE	25608
47	U	SILVIA R. REY	07/09/2004	Ricardo Felipe Harvey	25642
47	U	SILVIA R. REY	17/09/2004	José Antonio Macchia	26194
47	U	SILVIA R. REY	13/09/2004	ARMANDO FERNÁNDEZ LOPEZ	25682
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/09/2004	DEL MORAL ALCALDE JOSE y JIMENEZ PRUDENCIA	26191
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/09/2004	ELENA JUANA ROSA STORANI	25655
50	U	JUAN C. INSUA	20/09/2004	AMELIA CATALINA FORTUNATA CARBONE	26251
50	U	JUAN C. INSUA	21/09/2004	VICENTA MARGARITA CAMINO	26207
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/05/2004	ELBA DEL CARMEN ORTIZ	25704
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/08/2004	Roberto Tamburro	25705
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/2004	LUIS JOSE MARIÑO	25693
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/2004	GALLO Jesús	26257
53	U	ALDO DI VITO	03/09/2004	RICARDO DANIEL JORGE	25700
54	U	JAVIER FERNANDEZ	21/09/2004	JORGE PACENZA	25692
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/09/2004	FRANCISCO LA COLLA	25702
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/09/2004	ERAÑA IBAÑEZ, JOSE Y PORTELA, DIVINA DOLORES	25613
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/08/2004	PEDRO FRANCINO GAGLIANO	25663
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	13/09/2004	ESTHER FERNANDEZ	25673
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	17/09/2004	MANDEL RYFKA y RAPAPORT SIMCHE JOSE	25675
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/03/2004	Gladys Guillermina Fernandez	26186
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/09/2004	Liliana Aída CUIÑA (D.N.I. 11.176.711)	25690
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/09/2004	RAUL VALENTINI	26200
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	IVO MIOTTO	26245
63	U	JORGE E. BEADE	20/09/2004	RUBEN FELIPE JULIO DELL' EVA	25669
64	U	MARCOS GALMARINI	08/09/2004	Rosa Luisa Kriskausky y Isaac Gruschetzky	25696
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/09/2004	FELIPE TIENDA	57358
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/09/2004	IDA PETROSINI	26274
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/09/2004	KARINA ILIANA GATTI	25701
74	U	JUAN A. CASAS	30/08/2004	BERGALLO MERCEDES MARIA y/o BERGALLO MERCEDES MARIA MAGDALENA y FEIGIN FELIPE JOSE	25706
74	U	JUAN A. CASAS	02/08/2004	OSCAR ADOLFO MANEIRO	25676
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/09/2004	LUIS CORRARO	25685
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/09/2004	Carmen María Gastaud	25653
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/09/2004	VICTORIO MOLTRASIO	25654
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/09/2004	GINES GOMARIZ	25667
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/09/2004	María Haydée CHAVES GUILLEMES	25619
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/09/2004	HIPOLITO CAMPOS	25691
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	20/09/2004	VICENTE PABLO SEGNINI	26211
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/09/2004	VICENTE CONSTANTINO VIGGIANO	25648
91	U	DOLORES MIGUENS	30/08/2004	JOSE LUIS GONZALEZ	25688
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/09/2004	PEREYRA DERLIS ALBERTO MIGUEL	25651
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/09/2004	AMALIA BLASA FERNANDEZ	25670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/09/2004	Máxima Angélica PALAVECINO GUIDOBONO y Aurelio GELLI	25662
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/09/2004	MAURICIO PASZUCKI	26241
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/09/2004	ISAAC HILU	25626
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/09/2004	EMILIA ZEITUNE	25627
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	31/08/2004	ASE BLANCA LEDA	25659
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	30/08/2004	INES FABREGAT	26265
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/09/2004	Mercedes Ermelinda Manulaki	57377

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16 al 21/9/2004.

e. 28/9 N° 180 v. 30/9/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 de Capital Federal Secretaría a mi cargo (Talcahuano 550, piso 6°) comunica por dos días en autos "MASSALIN PARTICULARES S.A. c/ALEJO, ALFREDO WALTER y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 28462/99), que el día 6 de octubre de 2004, a las 10:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), a la subasta al contado y mejor postor, del inmueble ubicado en Barrio John F. Kennedy, ciudad Esquel, Depto. Futaleufú, Provincia del Chubut, designado como lote "B-2" de la Manzana 19, calle 25 de Mayo Nos. 326/30, con superficie de 480 mts. cdrs. y mide: 16 mts. en sus costados NE y SO por 30 mts. en sus costados NO y SE, linda: NE calle 25 de Mayo; al SE lote b-3; al SO parte lote 3 y NO lote b-1; Matrícula (08-15) 44416. Según constatación, el inmueble se compone de living recepción, cocina comedor con mesada de granito, bacha de acero y muebles colgantes y bajo mesada, un baño sin bañera, con pisos y paredes revestidas con cerámicos, lavadero cubierto, con puerta de salida a patio posterior. Por escalera de material sin revestimiento, se asciende a planta alta, donde existen cuatro dormitorios, dos al frente y dos al con/fte., baño completo con entrada de aire y luz desde la calle. En la parte posterior existe un amplio terreno, parte con pavimento y el resto de césped, y un pequeño galpón abierto sin puertas, techo de chapa. Posee agua caliente por termotanque y calefacción a gas. Por el frente se accede a garaje, con portón de madera lustrada, techo de tirantería de madera cubierta con chapas galvanizadas. Ocupado por el demandado Alfredo Walter Alejo —LE 8.455.350— su esposa e hijos. Base: $ 28.000. Seña 25%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Adeuda: A la Municipalidad de Esquel, por impuesto inmobiliario, tasa de limpieza y conservación de la vía pública, $ 724,18 por pavimentos $ 5.824,74 más $ 852,47 por honorarios, al 1/4/03, y no registra deudas por redes de agua (fs. 119). Exhibición: 1 y 2 de octubre de 2004, de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. Para más datos consultar el expediente. Se deja constancia: que existen restricciones por servidumbre. Y que el actual titular de dominio es el Sr. Roberto Osvaldo González, contra quien como tercer poseedor, se ha seguido la ejecución.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 28/9 N° 57.521 v. 29/9/2004

N° 15

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 15, Sec. Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° P de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "CORTONA ALDO DOMINGO y Otro c/GONZALEZ AMERICO OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74.767/2002 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 05/10/04 a las 8:20 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Chaco 1188 entre las de Sebastián Plaul y Santiago del Estero, UF N° 2, Matrícula 27-434/2 del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, NC: Circ. I, Secc. H, Manz. 39; Parc. 1; Subparc. 2 Matrícula 27434/2. Sup. 147,27 m2. Se trata de una casa de 2 plantas. Planta Baja: Living comedor, cocina, baño, una habitación y pequeño patio con escalera a una terraza en primer piso, además posee una escalera caracol que accede al primer piso. Primer Piso: Dos habitaciones, baño, hall de distribución y terraza. Todo en regular estado de conservación. Lo ocupa la Sra. Giglio en carácter de dueña y su familia. Adeuda: Municipalidad: $ 1.195,14 al 13/11/03 (fs. 112); A. A.: $ 2.044,25 al 10/11/03 (fs. 138); OSN: Sin deuda al 10/11/03 (fs. 141) y Rentas: $ 1.375,69 al 18/11/03 (fs. 119). Base: $ 34.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado Fiscal PBA 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quien concurra a la subasta deberá exhibir DNI y no se permitirá el acceso a quien no quiera identificarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado. Exhibe 30/9 y 1/10/04 de 9 a 11 hs. Para más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 28/9 N° 57.488 v. 29/9/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 1° Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 3936/40/42 c/BERISSO ELENA SUSANA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 78.878/99), que el martillero Roberto Félix Marmolejo, rematará el 01 de octubre de 2004, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, un inmueble sito en la Avda. Corrientes N° 3936/40/42, Unidad N° 4 del piso 1° Capital Federal, Matrícula FR 7-1219/4. Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 92, Parcela 6. El inmueble se halla ocupado por un familiar de la demandada y sus dos hijas menores adolescentes. El edificio en el que se encuentra la unidad a subastar se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento, la unidad a subastar está construida sobre el frente del edificio, en el piso 1°, y consta de hall de entrada, living, comedor, balcón aterrazado al frente, hall de distribución interno, tres dormitorios —uno de ellos en suite—, con su baño con acceso también desde el hall de distribución interno, otro baño completo, cocina, comedor diario, y dependencias de servicio. El estado general de la unidad es bueno, baños y cocina han sido reciclados a nuevo hace aproximadamente cinco años. La superficie cubierta propia es de 103,15 m2, superficie no cubierta de propiedad común de uso exclusivo: 14,30 m2 y balcón de 6,44 m2. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 446 $ 4.286,56 al 06/02/2004; Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: fs. 448 $ 1.706,46 al 06/02/2004; expensas fs. 472, $ 47.208,21 al 20/07/2004; último período de expensas (21/07/04 al 20/08/04): $ 262,03; OSN fs. 450, partida sin deuda al 06/02/2004. La venta se realizará al contado y al mejor postor con una Base de $ 70.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta y en efectivo: Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 24/2000 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. De no existir remanente suficiente al adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. Estarán a cargo del adquirente las deudas por expensas comunes solamente en el caso que el producido del remate no alcance para su pago. La exhibición se realizará durante los días 28 y 29 de septiembre de 2004 de 15 a 17 horas. Informes, teléfono 4816-5493.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 28/9 N° 57.467 v. 29/9/2004

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "SCORCIAPINO DANIEL OMAR c/MAFFEO RUBEN GABRIEL s/Ejecutivo", que el martillero Hugo A. Salinas, subastará el día 7/10/04 a las 10 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., 1/3 parte indivisa (del causante Rubén Gabriel Maffeo) del bien sito en Alvarado 1255 Cap. Fed., Mat. 4-3124, de N.C.: C. 4, S. 10, M. 58, P. 23. Conforme informe del martillero glosado a fs. 288, el mismo está ocupado por la Sra. María Fernanda Schiavo y flia., en carácter de inquilina, contrato vence 31/1/05. El inmueble mide 8m de frente por 13 de fondo, consta de 2 plantas y terraza. En PB: 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño completo, en 1° piso: 3 dormitorios, cocina sala y baño. En terraza: sobre frente, un lavadero y un depósito, ambos techados. El estado general es bueno. Deudas: Rentas al 30/08/04 $ 2.224,34 fs. 402/4 Aguas Argentinas al 26/08/04 sin deuda fs. 401 OSN al 18/2/04 sin deudas fs. 330. Condiciones de venta. Al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 10/99, de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941 del PEN. Deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 del CP). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo aperc. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión, conforme lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Visitas días 5 y 6 de octubre de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Emilio J. Almeida Pons, secretario.

e. 28/9 N° 25.808 v. 29/9/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PARQUE LOS TRONCOS COUNTRY CLUB c/SALOMON MANUEL DAVID y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 112.538/2002) que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 4 de octubre de 2004 a las 13:00 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Parque Los Troncos Country Club: Circunscripción VI, Sección D, Quinta 8, Fracción I, Parcela 6-s, U.F. 37 de la localidad de Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Superficie total: 633,50 m2. Pocentual 878 milésimos. Base: $ 33.000. Seña 30%, Comisión: 4%. Arancel CSJN: 0,25% y Sellado de Ley: 1%. Al contado y al mejor postor. Según constatación: se trata de un lote dentro del country, ubicado entre las calles Los Sauces y Las Magnolias, totalmente libre de ocupantes, encontrándose en la actualidad como baldío según denuncia bajo su responsabilidad la parte actora, agosto de 2004. Adeuda: Rentas al 5/12/2002 $ 913,70 (fs. 528/529); Municipalidad del Pilar al 13/03/2003 $ 1.917,21 (fs. 540/542); Expensas: al solo efecto de la venta del inmueble en remate durante año 2003 se ha reajustado la deuda U.F. 37 a agosto 2003 $ 25.000. La actora denuncia la inexistencia de Obras Sanitarias. Valor de la expensa correspondiente al mes 19/08/03 $ 433. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas ministerio legis (art. 133 C.P.) y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta (art. 580 C.P.). No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes. Exhibición: a partir de la publicación de edictos en el horario de 10 a 13 horas, visitando el inmueble libremente e informes al martillero actuante, TE: 4821-4220.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 27/9 N° 25.687 v. 29/9/2004

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Susana E. Lambois, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días, en los autos caratulados: "COBE LIDIA ELVIRA c/FUNDACION MEDICINA COMUNITARIA s/Preparación de la Vía Ejecutiva", Expte. N° 101111/99 (reservado), que el martillero Roberto Máximo Martí rematará el día 06 de octubre de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Córdoba 2470/72/74 planta baja Unidad Nro. 2 de Capital Federal, Matrícula FR-11-653/2, Circ. 11; Sec. 9; Manz. 33, Parcela 10a. Según mandamiento de constatación diligenciado en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Superficie total aproximada de 50 mts2, consta de las siguientes comodidades: living comedor, un dormitorio, un baño, kitchenet, dependencia de servicio con baño, estado de conservación regular con evidente falta de mantenimiento, servicios centrales. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N.; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. no registra deuda, A. Argentinas $ 130,25 al 12/06/03; A.B.L. $ 96,61 al 06/06/03. Expensas comunes ordinarias y extraordinarias $ 5599,19 al 14/09/04. Dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.N.) el adquirente deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, debiendo constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, bajo apercibimiento que establece en lo pertinente el Código Procesal. Exhibición: Días 01 y 04 de octubre de 2004, de 17 a 18 hs. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 28/9 N° 57.517 v. 29/9/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados "LOVAGLIO, JOSE c/SCHILLER S.A. s/Ejecución de Alquileres" Expediente Nro. 117.066/99, que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará al contado y mejor postor, en pública subasta el día 7 de octubre de 2004 a las 10:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Quintino Bocayuva 411/15 UF 5, Piso 1ero. "C" Capital Federal, Nomenclatura: Circ. 6. Secc. 36 Mz. 60 Parcela 45. Matrícula 6-4114/5. Porcentual 3.60%. Superficie total 29,05 m2, Unidad complementaria planta sótano Porcentual 2,36%, respecto a 1/26 ava parte indivisa. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio, pasillo con placard, cocina y baño. En planta sótano: Espacio unidad complementaria baulera. Estado de conservación: Bueno. Ocupado, en virtud de contrato de locación, por el Señor Jorge Andrés López DNI Nro. 21.763.595 y su pareja. Se exhibe los días 5 y 6 de octubre de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. Base $ 13.800. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada 24/00 de la CSJN. 0,25%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva, promedio del B.C.R.A., desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la profundidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el plenario de la C.N. Civil del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, sin que quepa solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: G.C.B.A. fs. 331 al 15/9/04 $ 37,78, Aguas Argentinas fs. 329 al 15/9/04 sin deuda, O.S.N.: sin deuda. Expensas: Sin deuda a noviembre de 2003.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/9 N° 57.511 v. 29/9/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "GLEISER DE CALLES SHULAMITH c/MOS FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 30794/2001), que el martillero Javier Gustavo Quintana rematará el día 04 de octubre de 2004 a las 08:40 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la propiedad sita en la calle Cortina N° 1695, esquina Santo Tomé N° 5692/94, Unidad Funcional N° 5 piso 2° y Unidad Complementaria V Azotea de Capital Federal Superficie U.F. 5: 72.55 m2 y U.C.V: 2.75m2. Porcentual: 13.90 centésimos. Matrícula: 15-3128/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc.

93. Manz. 134-B, Parc. 13-B. Informa el martillero que ocupa Roberto Mos (hijo del demandado), como simple ocupante conjuntamente con su esposa Liliana Iglesias, tres hijos y su suegra Sra. Egle Ferri. La propiedad consta de 2 dormitorios, baño, cocina y living-comedor, todo en buen estado de conservación. Deudas: Gob. Ciud. al 07/09/01 $ 44.46; Ags. Args. S.A. al 7/09/01 $ 1.23; O.S.N. al 23/08/02 sin deuda; Expensas no posee el edificio no tiene administrador ni gastos comunes (fs. 62/64). Base: $ 43.333. Seña 30%. Comisión: 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC. Y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Visitar: 1 y 2/10/2004 de 09:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 28/9 N° 57.519 v. 29/9/2004

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. ESTADOS UNIDOS 628 c/FORTE, CARLOS ALBERTO s/Homologación de Acuerdo", Expediente N° 39.998/2000, que el martillero Mónica Cristina Esquenazi, rematará el día 4 de octubre de 2004 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 628/30 entre Perú y Chacabuco, U.F. Nro. 16, Piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 4. Manz. 17. Parc. 4. Matrícula: 12-410/16. Superficie total 53 mts. 92 dm2. Porc. 7 con 09 centésimos. El inmueble consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, al frente, presentando un gran deterioro en todos, abandono y no constatando muebles en la cocina, vidrios rotos. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor José Fabrizio da Silva Sobrino C.I. N° 8.806.084, manifestando ocupar el inmueble en calidad de ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 18-6-02 $ 915,95 fs. 150. Aguas Args. S.A. al 13-3-02 $ 840,70 fs. 133. O.S.N. al 21/09/04 Partida sin deuda. Expensas período 12/2000 al 31-3-02 1.588,80 fs. 141. Octubre 1999 a noviembre 2000 $ 1.390,20 fs. 62. Expensas mensual aproximadamente $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que a fs. 42 fue declarada la inoponibilidad de la inscripción como bien de familia del inmueble embargado con respecto del accionante. El inmueble podrá ser visitado los días 29 y 30 de septiembre de 2004 de 14:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 28/9 N° 57.523 v. 29/9/2004

N° 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1, comunica por dos días en el juicio "PENNUCCI, PEDRO ANTONIO BRUNO y Otro c/LALEVICH, HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.203/2001, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 4 de octubre de 2004, a las 9, el inmueble sito en Avda. Soldado de la Frontera 5425/29/33/37/41, departamento "B" Barrio General de División Manuel Nicolás Savio, Edificio N° 52, P. 12, Unidad Funcional 48. Matrícula FR 1-90991/48. Nom. Catastr.: Circ. 1, Sec. 82, manz. 73G, Parcela 4. Partida 1.682.618/00, Cap. Fed. Consta de un pasillo de entrada: cocina, living comedor, pasillo con placard grande, dos dormitorios y baño completo. Regular estado de conservación. Ocupado por la demandada. Superficie: 51 mts. 26 dmts. 2. Porcentual 1,66 centésimos por ciento. Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3% IVA s/comisión. Arancel: 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo apercibimiento de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC (Deudas: Aguas Argentinas: $ 1.074,96 fs. 63 al 11/3/04. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.) $ 328,01, fs. 64 al 11/3/04. Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas. Fs. 66 al 11/3/04. Expensas $ 3.722 —fs. 67 vta.— al 22/3/04. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Fallo Plenario de la Excma. Cámara Civ. en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip. del 18/2/99. Exhibición: 29 y 30 setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 27/9 N° 57.400 v. 29/9/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Sec. N° 5 a mi cargo, con asiento en la calle Av. Callao 635, P. 6°, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio "NECOMET S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 87.416, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari C.U.I.T. 20-04557992-2 rematará el día 13 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en el Salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en Víctor Hugo 1668, de Capital Federal, que consta de patio y garage al frente, galería techada, vivienda familiar, 2 habitaciones, baño y cocina comedor, al fondo departamento: cocina comedor, 1 habitación y baño, pequeño patio y acceso a terraza con un cuartito. Ocupado: Gladys Arguello, L.C. 5.718.444, junto con su esposo en carácter de "cuidadores". Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta. Base: $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, 0,25% Arancel Acord. de CSJN. En el mismo acto se llevará a cabo la subasta de los bienes muebles en block y sin base, 30% de seña, 10% de comisión, I.V.A. sobre precio y comisión, 0,25% arancel Acordada de CSJN. Individualizados en la diligencia de fs. 1516 vta. apartado IV., entre los que se destacan: 1 reloj para personal, 1 lote de bolsas de polietileno, 1 armario, 1 estantería, herramientas, repuestos, etc. El adquirente sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 568, 576 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs As., Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580/4 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Regl. Cám. Nac. Apel. Com., las que deberán ser presentadas hasta las 10 hs. del día hábil inmediato y se procederá a la apertura de los sobres que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 4 y 5 de octubre de 2004, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/9 N° 458.880 v. 30/9/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso Capital, comunica por dos días en los autos "LA PLATENSE MOGYANA CALZADO Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 102236 que el día 6 de octubre de 2004 a las 11:20 hs., en el salón de ventas de la calle Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble y los bienes muebles pertenecientes a la fallida que se detallan: a) inmueble ubicado en la calle Raulies 2050/60 Capital. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 61 Manzana 6. Parc. 9 A Matrícula 1525324, consta de entrada de garage con espacio para auto o camioneta, una habitación con entrada independiente al costado, un ambiente grande, una oficina, pozo de luz techado que se usa como patio interior, una oficina pequeña, otra oficina con cocina, otra oficina, dos baños uno completo, recepción, en buen estado de conservación. Ocupado por X. P. Service S.R.L., dejando constancia que con fecha 10 de diciembre de 2003 se ordenó en los autos principales la continuación del contrato de locación del inmueble de marras hasta el momento de su subasta (fs. 899) resolución que fuera debidamente notificada conforme según constancia de fs. 922, Base: $ 130.000. Seña: 10%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel. "Ad-Corpus" al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación previa bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580. Queda prohibida la compra en comisión, así como también la ulterior cesión del boleto que se extienda, los impuestos tasas y contribuciones que detenten los inmuebles, resultarán a cargo del comprador aquéllas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. b) Bienes muebles conforme inventario de fs. 875 máquinas de café, escritorios, 2 CPU, teclados, impresora, etc. En un solo lote de base $ 250. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA, Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero procediendo a su apertura a las 12 hs. del mismo día. Visitar los días 1 de octubre de 15 a 16 hs. y el día 2 de octubre de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/9 N° 459.112 v. 29/9/2004

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo (Dra. Paula Marino - interina), sito en Av. Callao 635 - Piso 5to. de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "ESPINOSA ENRIQUE ANDRES c/SUDAR ALEJANDRO s/Concurso Especial" Expte. Nº 68852, que la Martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling CUIT 27-06152675-2, rematará al contado y al mejor postor el día 15 de octubre de 2004 a las 9:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus" el 100% de un inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2127/31, entre José E. Uriburu y Junín - Unidad Funcional Nº 1 "A" de Capital Federal. Superf. Total aprox. 28m2 21dm2. Porcentual 2 con 37 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Secc. 9; Mza. 51; Parc. 30 Matrícula: 11-230/1. Se trata de un local de aprox. 4,10 mts. de fte. por 5,20 mts. de fdo., con cortina metálica enrollable y frente vidriado con puerta al medio, al fondo tiene un baño con vanitory, tiene pisos de mosaico. Se encuentra desocupado y en regular estado de uso y conservación con manchas de humedad en las paredes y en estado de abandono. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 0,25%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador se hará cargo del pago de las tasas, impuestos, contribuciones o expensas de la propiedad sólo a partir de la toma de posesión de la misma. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Trib. y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cám. Nac. de Apel. en lo Comercial (Acordada 13-10-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. En presencia del enajenador y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El importe sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribir la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 6 y 7/10/2004 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/9 Nº 458.754 v. 29/9/2004

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRENITHE S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. 73037, que los martilleros Marcos H. Baranoff, Ensoli Elpi y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 8 de octubre de 2004 a las 11:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Lote 1: Prensa hidráulica marca TOS 500 TN, tipo CBJ 500-2, Base $ 10.000, Lote 2: Prensa hidráulica marca TOS 500 TN, tipo CBJ 500-2, Base $ 10.000, Lote 3: Prensa hidráulica marca Sean 250, Base $ 6.000. Lote 4: Prensa hidráulica marca Sean 250, Base $ 6.000, Lote 5: Prensa hidráulica marca Ventura, Base $ 5.500, Lote 6: Prensa hidráulica marca Ventura, Base $ 5.500, Lote 7: Una prensa hidráulica Itarrospe, de aprox. 300 tn; equipo de bombeo para prensa Itarrospe, cuatro prensas desarmadas que carecen de bombas hidráulicas y 1 cilindro, Base $ 3.000. Exhibición: Lotes 1 a 6: días 4 y 5/10/2004 de 14 a 17 hs. en Zuviría Nº 5626, Capital Federal; Lote 7: Días 4 y 5/10/2004 de 10 a 12 hs., en calle Liniers Nº 1422, Bernal, Pcia. de Bs. As. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero, hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., momento en que se procederá a la apertura de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4951-5255, 4682-8771 y 15-5468-8382.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 23/9 Nº 458.745 v. 29/9/2004

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital, comunica por cinco días, en autos: "MALDONADO MARTHA OFELIA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", Expte. Nº 40.009/00, que los martilleros José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2) y Martín Ortelli (CUIT 20-04369959-9), rematarán el 15 de octubre de 2004 a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble, Av. Juan Carlos Chiozza Nº 3023 U.F. Nº 9. Piso 1º Letra "C". Matríc.: 18.706 (123) San Bernardo, Pdo. de la Costa, Prov. de Bs. As. La unidad consta de living-comedor de 5,50 x 3,30 mts., en L 2,50 x 1, dormitorio de 4 x 3,50 con placard, baño completo, cocina completa y balcón al Norte. La exhibición será el 2 y 3 de octubre de 2004 de 11 a 13 hs. Base de Venta: $ 24.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de Obras Sanitarias, etc. por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico, los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes del síndico y los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este últi-

mo. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta el día 14 de octubre de 2004 a las 12:00 hs., los que serán abiertos por la actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital conforme art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 23/9 Nº 458.869 v. 29/9/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. N° 45 a mi cargo, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840 planta baja comunica por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Razón, en el juicio "FEVI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Inmueble" Expte. N° 36.998 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2), rematará el día 14 de octubre de 2004 a las 8:20 horas en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en las calles 2 y 140, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. J., Cód. 3, Mz. 102, Parc. 2g, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Desocupado. Las deudas por tasas municipales o servicios serán a cargo del comprador luego de la toma de posesión. "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 46.125, Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. s/Comisión, Sellado Fiscal 0,50%, 0,25% Arancel Acord. de CSJN. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercib. de declararlo postor remiso, art. 580/4 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Com. las que deberán ser presentadas hasta las 10 horas del día anterior a la subasta; la apertura de los sobres será a las 12:30 horas del mismo día. No procede la venta en comisión. Exhibición los días 7 y 8 de octubre de 2004, de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/9 N° 459.088 v. 4/10/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635 piso 1°, Secretaría 51 a mi cargo, comunica por tres (3) días, en el Boletín Oficial, Diario Oficial de la Prov. de Bs. As. y en el diario La Nación y por dos (2) días en el diario Clarín y en la Nueva Provincia (Bahía Blanca), que en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. (CUIT 30-54808377-6) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles (Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires), Causa N° 44545 y Causa N° 44543, Incidente de Realización de Rodados que los Martilleros Manuel Fernando Sobral, Alberto César Volcovinsky y Héctor Enrique Capurro Cruces rematarán el día 07 de octubre de 2004, a las 11.40 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Juan Domingo Perón 1233, de Cap. Federal, los siguientes bienes: 1°) Rodados, según el siguiente detalle: Lotes: N° 18) Renault Express RN 1.9, año 1999, dominio COV 368, deuda patente a fs. 148 $ 1.566,11, Base: $ 8.437,50, 21) Ford F-100. Año 1994, dominio VEH 086, deuda patentes a fs. 132 $ 1.131,15, Base: $ 12.093,75. 2°) Bienes muebles (11 lotes), de acuerdo al detalle y bases fijadas para cada lote: Lote N° 4, (2) equipos de aire Carrier Weather Maker 8000 c/tubos de conductos de aire, Base $ 3.000; Lote N° 6, (6) mesas p/cajero, metálicas c/2 estantes, Base $ 225. Lote N° 8, (3) consola p/mercadería de caño y malla alambre de 3 estantes progresivos, Base $ 90. Lote N° 9 (3) jaulas de alambre p/mercadería, Base $ 90. Lote N° 10 (23) plataformas aglom. y chapa p/mercadería de 1x1,5mts., Base $ 375; Lote N° 12 (1) góndola heladera p/ exhibir mercaderías de 15mts. de largo c/4 estantes de acero inoxidable, s/motor visible marca Disthel (freezer), Base $ 11.250: Lote N° 13 (2) góndola freezer de 6mts. c/u s/motor visible marca Disthel, Base $ 9.000. Lote N° 14 (1) góndola heladera de 4mts. de largo c/estantes de acero inoxidable marca Disthel, Base $ 3.750; Lote N° 17 (1) artefacto eléctrico Trozer, Base $ 37,50; Lote N° 19 (9) mesas de madera c/1 pata central tubo, Base $ 375; Lote N° 20 (10) bancos dobles p/4 personas de chapa perforada, Base $ 1.125, todos los bienes enumerados arriba, están para su exhibición en, Ruta N° 3 Sur y rotonda de acceso a Cerri, de Bahía Blanca (Depósito Roldan), y Lotes 4) Fiat Palio CL1.6, año 1998, dominio CIK 527, deuda patentes a fs. 129/130, $ 1.953,01, Base: $ 7481,25. 5) Fiat Ducato, año 1998, dominio CFL 014, deuda patentes a fs. 45/46 $ 2.796,77, Base: $ 12.375, éstos dos (2) lotes de rodados se encuentran en Av. Marques 3952 de José L. Suárez. Condiciones de Venta: Comisión 10% en rodados y demás bienes muebles; Seña: 30%; Arancel: 0,25% (Acordada CSJN); Ofertas mínimas entre cada mejora de postura: Rodados $ 100; Bienes Muebles $ 50. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, de acuerdo con las disposiciones del art. 104 del Reglamento del Fuero. Los rodados y demás bienes, previo pago total del precio, se entregarán, en el estado que se encuentran, dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Los rodados y demás bienes muebles se rematan "ad-corpus", corriendo por cuenta del adquirente su desarme y acarreo. IVA: en caso de corresponder, el pago del mismo, será a cargo del comprador. Exhibición: Los rodados: Fiat Palio CL1.6, año 1998, dominio CIK 527; Fiat Ducato, año 1998, dominio CFL 014; que se encuentran ubicados en Av. Márquez 3952 de José L. Suárez, se exhibirán los días: 01 y 02 de octubre de 2004 de 15:00 a 17:00 horas. Los rodados: Renault Express RN 1.9, año 1999, dominio COV 368 y Ford F-100. año 1994, dominio VEH 086; conjuntamente con los once (11) lotes de bienes muebles, que se encuentran ubicados en Ruta N° 3 Sur y rotonda de acceso a Cerri, de Bahía Blanca (Depósito Roldan), se exhibirán los días, 04 y 05 de octubre de 2004 de 09:00 a 12:00 hs. Por mayor información consultar con los martilleros TE 4383-0875; 4864-5423 y 4209-8969 o en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
María Verónica Balbi, Secretaria.

e. 27/9 N° 459.325 v. 29/9/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el Partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL S/PRESENTACION" se ha presentado ante el Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería jurídica-política. El acta constitutiva y el nombre es de fecha 8 de junio de 2004. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la Ley 23.298. Firmado: Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda - Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, de septiembre de 2004.

e. 27/9 N° 458.942 v. 29/9/2004

PARTIDO MOVIMIENTO AUTONOMIA POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO AUTONOMIA POPULAR s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1329/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de septiembre de 2004. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO MOVIMIENTO AUTONOMIA POPULAR", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 9 de septiembre de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL. Prosecretaria Electoral.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.

e. 28/9 N° 459.046 v. 30/9/2004